

### PRESENTACIÓN

Mediante el presente documento y en cumplimiento al Artículo 17, inciso g) del Código Municipal me complace presentar al Honorable Concejo Municipal y a los vecinos del cantón nuestra Rendición de Cuentas del periodo 2020.

El año 2020 fue un periódico atípico, debido a lo acontecido con la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus (COVID-19). Esto ha provocado que se haya tenido que tomar acciones que permitan a la Municipalidad una transformación en tiempos difíciles y que nos ubica en condiciones muy diferentes a los periodos anteriores.

A pesar de todas esas vicisitudes presentadas, concluimos en que el equipo de trabajo y el municipio en general cumplió con las expectativas que nos planteamos al inicio de cada periodo para ir logrando un fortalecido y robustecido cantón, tal como todos nos lo merecemos.

Dentro de los aspectos a destacar en este documento tenemos:

1. Todas las acciones que se tuvieron que tomar desde nuestro municipio para atender la emergencia nacional provocada por el COVID-19. Veremos como repercutió negativa y positivamente en el quehacer municipal.
2. Las líneas básicas en el campo de la economía local, social, humano y cultural que rigen el pensamiento y los ideales de esta Alcaldía y del municipio en general.
3. Los informes de los diferentes departamentos que componen nuestra entidad, con sus logros, sus dificultades, su atención a la emergencia nacional, y aspectos que es importante ir mejorando para el bienestar de todos.
4. Las diferentes obras en nuestra red vial que se compone de 940 kilómetros y que día con día la vamos mejorando.
5. La labor social y obras comunales que los departamentos a cargo han desarrollado.
6. Los logros financieros y condición actual del municipio, con los impactos en tiempos de pandemia y las acciones a realizar para lograr los resultados programados.

Para lograr esto, se debe dar un efusivo agradecimiento a todos los que participaron para que la obra municipal y la labor de esta Alcaldía haya sido exitosa. De ahí que el rol desarrollado por el Honorable Concejo Municipal, las vicealcaldías, las funcionarias y funcionarios que día a día hacen un excelente trabajo tanto en la parte administrativa como en campo, fue muy valioso para lograr los objetivos planteados. También es importante destacar el papel que jugaron las lideresas y líderes de las diferentes comunidades con los cuales fue indispensable la coordinación de acciones de trabajo. A todos les debo mi agradecimiento.

Lic Jorge Alberto Cole de León  
Alcalde Municipal



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<i>MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....</i>	<i>4</i>
<b>DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PRIORIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO6</b>	
<b>DESARROLLO SOCIAL .....</b>	<b>9</b>
<b>DESARROLLO HUMANO .....</b>	<b>10</b>
<b>DESARROLLO CULTURAL.....</b>	<b>11</b>
<b>INFORME POR DEPARTAMENTOS.....</b>	<b>13</b>
1. VICEALCALDÍA MUNICIPAL.....	13
2. OFICINA DE TRABAJO SOCIAL.....	16
3. OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER.....	23
5. OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	28
6. OFICINA DE TURISMO.....	33
7. OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES.....	35
8. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.....	43
9. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL.....	46
10. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	57
11. ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.....	77
12. DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA.....	81
13. PROCESO DE GESTION DE CONTABILIDAD.....	93
14. OFICINA DE TESORERIA.....	119
15. UNIDAD DE PROVEEDURÍA.....	120
16. PROCESO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL.....	125
17. DEPARTAMENTO JURÍDICO.....	127
18. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.....	127
19. OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	129
20. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.....	131
21. OFICINA CONTRALORIA DE SERVICIOS.....	201
22. UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.....	202
23. DE ARCHIVO CENTRAL.....	213
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>217</b>

## ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE OSA

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

#### INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de nuestro país, mediante reforma del artículo 11 redefine el principio de sumisión de las autoridades públicas a la norma escrita y al mandato expreso de la evaluación de resultados y la rendición de cuentas. Esto debe entenderse como un avance significativo en la consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho costarricense. Se establece claramente en este artículo, que la Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes.

La Alcaldía de la Municipalidad de Osa, en cumplimiento a esta normativa se permite a través del presente documento, poner a consideración de sus munícipes y la sociedad costarricense, los resultados y metas obtenidas con la participación real y efectiva de sus colaboradores comprometidos en el diario quehacer municipal.

Asimismo, el artículo 17, inciso g) del Código Municipal hace manifiesto que corresponde a la persona titular de la alcaldía, rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género.

Es un compromiso de nuestra parte informar y generar la realización de una gestión eficiente, eficaz, pertinente y con transparencia, por lo que me permito dirigirme al honorable Concejo Municipal y a la ciudadanía de nuestro municipio y del país, para presentar el Informe de Rendición de Cuentas del periodo 2020. El alcance de las metas económicas se fundamenta en la constitución de un equipo de colaboradores comprometidos en la mejora continua de nuestros procesos, aumento de la productividad y un enfoque de nuestra gestión que privilegia la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos.

Un reto importante para el gobierno local es la generación de política e inversión pública en áreas vinculadas con la generación de empleo directo e indirecto, objetivo que se alcanza a través de tareas como el mantenimiento de la red de caminos vecinales, construcción de puentes, pasos de alcantarillas, a fin de garantizar la movilidad de los diferentes factores de producción y las cosechas de forma fluida y segura a través del año.

Además, se trabaja de la mano con el honorable Consejo Municipal en la generación de política pública y aprobación de proyectos importantes con la finalidad de brindarle confianza y seguridad a los inversionistas, nacionales y extranjeros, así como a los pobladores del municipio.

Con el fin de que el Concejo Municipal tenga la información oportuna para la toma de decisiones, en especial en las áreas en donde se debe de mejorar y a los pobladores del municipio para que conozca de nuestros esfuerzos y resultados orientados al cumplimiento de la Misión y Visión Municipal, es que se cumpla de manera eficaz con la rendición de cuentas.

### MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### **Misión**

"La Municipalidad como gobierno local, hace uso de su autonomía al administrar los recursos de forma eficiente y eficaz, por lo que es responsable de brindar servicios públicos de calidad, generar la participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón".

#### **Visión**

"Una Municipalidad que garantice la transparencia, eficiencia, responsabilidad, eficacia, calidad en su gestión y con compromiso a los intereses y necesidades de la ciudadanía del cantón, brindándoles servicios que se encaminen a un desarrollo sostenible humano y ambiental".

En cada momento y en cada acción que realizamos buscamos los elementos que nos permita concretar en un futuro cercano con esta visión y llegar a ser un cantón modelo en cuanto a la transparencia que se requiere y que nuestros pobladores necesitan.

Una forma de gobernanza es permitir que los mismos ciudadanos nos retroalimenten y de esta manera se busquen las mejoras necesarias sobre los diferentes servicios y funciones municipales.

#### **Objetivos estratégicos municipales**

##### **1. Desarrollo económico sostenible**

Impulsar el desarrollo económico del cantón por medio de proyectos de inversión que aumente las opciones laborales de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida.

##### **2. Desarrollo social local**

Fomentar una sociedad con principios y valores culturales, artísticos, sociales que ayude a formar una convivencia sana en el cantón.

##### **3. Equipamiento cantonal**

Establecer normas que permitan garantizar la asignación y ejecución de los recursos en el ámbito social, cultural, ambiental y recreativo de manera integral e inclusivo para toda la población.

#### **4. Ordenamiento territorial**

Elaborar y aplicar instrumentos para el ordenamiento territorial (urbano y rural) y marítimo terrestres acordes a la realidad cantonal y las necesidades de la ciudadanía con sostenibilidad ambiental.

#### **5. Servicios públicos**

Mejorar la calidad y cobertura de los servicios prestados por la Municipalidad.

#### **6. Gestión ambiental**

Ser un cantón ecológico que permita la conservación de los recursos naturales y el desarrollo humano bajo el concepto de sostenibilidad.

#### **7. Infraestructura Vial**

Mejoramiento de la red vial cantonal de forma planificada y priorizada para garantizar el uso adecuado de los recursos y la accesibilidad de los caminos del cantón.

En momentos en que la información y el conocimiento juegan un rol importantísimo en las comunidades, también se vuelve necesario la atención a las necesidades de los ciudadanos y lograr que el gobierno local pueda generar mejor, pronta y oportuna las respuestas a esas necesidades. De ahí el esfuerzo que durante todo el año 2020, la Alcaldía en conjunto con todos los funcionarios han venido haciendo en pro de los miembros del municipio.

Nuestro gobierno local es la entidad pública más cercana al ciudadano, por lo que estamos llamados a atender eficientemente las demandas de los ciudadanos por más y mejores servicios, y porque se les considere en la toma de decisiones sobre la gestión municipal. También debemos de informarle y rendirles cuenta de lo que hemos hecho.

Esta forma de trabajo forma parte de las iniciativas de gobierno abierto que a nivel global se están dando para potenciar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, y que se pueda demostrar que juntos los gobiernos y la sociedad civil pueden hacer muchas cosas juntos en bienestar de su territorio y sus conciudadanos y definir estrategias novedosas para atender los enormes desafíos y las problemáticas que enfrentan.

En tiempos de la pandemia, nos obliga a trabajar arduamente en la atención de la emergencia nacional y cumplir con toda la nueva normativa existentes en este campo y en generar las condiciones para que la población se vea lo más protegida posible por esta pandemia, que nos ha permitido ver el mundo y nuestras acciones, de otra manera y adaptándonos a las nuevas condiciones.

### **DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PRIORIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO**

La responsabilidad principal de los diferentes niveles de gobierno es promover el desarrollo, entendida como construcción de capacidades y derechos de las personas. En este sentido, el desarrollo local lo entendemos como un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales político-administrativos del nivel local (municipio = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo en base a los recursos, necesidades e iniciativas locales. Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprendan desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada en el territorio.

El desarrollo local es integral; es decir, incorpora en el diseño de sus planes al conjunto de dimensiones presentes en el territorio: social, económico, ambiental, cultural y otros. Por ello, iniciar un proceso de desarrollo local debe permitir favorecer el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible.

En la medida que es un esfuerzo organizado de toda la sociedad local será necesario un fuerte liderazgo que deberá asumir el gobierno local del cantón de Osa.

Tradicionalmente se ha considerado a los gobiernos locales como empresas de servicios (orientadas a la ejecución de obras e infraestructuras), limitando las posibilidades de actuación de los alcaldes y funcionarios públicos en la promoción e impulso de un desarrollo integral de sus territorios. Afortunadamente, esta visión está siendo superada en nuestro municipio por estar inmerso en un proceso de descentralización territorial que provee a la municipalidad de las herramientas formales necesarias para asumir adecuadamente un mayor grado de autonomía en la gestión y distribución de los recursos.

#### **Ámbito territorial del desarrollo local**

La unidad básica en el desarrollo local es precisamente nuestro territorio o municipio. Este tiene un conjunto de características como son:

- ▲ Demarcación geográfica definida y características físicas espaciales.
- ▲ Gobierno con administración propia: municipalidad.
- ▲ Población vecinal vinculada: vecinos, sentido de pertenencia, participación ciudadanía.
- ▲ Patrón socio – productivo: actividades económicas definidas por sector y productos de la economía.
- ▲ Dotación de recursos a utilizar: recursos naturales, culturales e históricos, posicionamiento a nivel nacional por sus legados, y otros.
- ▲ Articulación regulada con las instancias públicas y privadas de mayor escala.
- ▲ Dinámicas, sectoriales y funcionales, que tienen una lógica de inversión no necesariamente racional en la localidad.

### El desarrollo económico

El desarrollo económico local puede definirse, como señala la Organización Internacional del Trabajo, como *«un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica»* (Rodríguez-Pose, 2002).

Dicho en otras palabras, se trata de un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local, y en el cual pueden distinguirse varias dimensiones:

**a) Económica**, en la cual, los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados.

**b) Formación de recursos humanos**, en la que los actores educativos y de capacitación conciertan con los emprendedores locales la adecuación de la oferta de conocimientos a los requerimientos de innovación de los sistemas productivos locales.

**c) Socio-cultural e institucional**, en la que los valores e instituciones locales permiten impulsar o respaldar el propio proceso de desarrollo.

**d) Político-administrativa**, en la que la gestión local y regional facilitan la concertación público-privada a nivel territorial y la creación de «entornos innovadores» favorables al desarrollo productivo y empresarial.

**e) Ambiental**, que incluye la atención a las características específicas del medio natural local, a fin de asegurar un desarrollo sustentable ambientalmente.

### Elementos y estrategias en el Desarrollo Económico Local

Desde el último periodo de gobierno 2016-2019, se ha venido avanzando más en la búsqueda de condiciones para un mejor Desarrollo Económico Local. Estos esfuerzos han ido dando la razón, de que es necesario la promoción del Cantón de Osa, como una Zona Económica Especial y la necesidad de contar con una Unidad de Desarrollo Local.

Como una importante estrategia de la Alcaldía Municipal para el periodo 2020-2024 será ir definiendo los mecanismos que favorezcan y consoliden la propuesta de la Unidad de Desarrollo Local, que estaría directamente relacionada a objetivos sobre cómo mejorar la imagen del territorio (todo el cantón y sus distritos) y sus atractivos, el fomento de nuevas empresas: atracción y localización de éstas en otros ámbitos territoriales, consolidar y expandir las empresas existentes, motivar la capacidad de innovación de las empresas para



hacerlas más competitivas frente a las demandas del mercado, la generación de empleo productivo y mejorar los ingresos y la calidad del trabajo (trabajo decente) en la población.

En este proceso se podrán combinar las iniciativas locales de empleo, las Iniciativas de promoción empresarial y las iniciativas relacionadas con atraer nueva inversión o localización de nuevas actividades económicas («marketing» del territorio), posibilitando el desarrollo de ventajas competitivas, introduciendo una nueva preocupación por mejorar las condiciones y el entorno socioeconómico desde una perspectiva estratégica.

### **La Municipalidad y la promoción del desarrollo económico local**

Como sabemos, la Municipalidad es el órgano de gobierno local que ejerce sus funciones y competencias en el territorio del municipio. Por ello es necesario recalcar la diferencia de estos conceptos que a veces se utilizan de manera confusa:

- ▲ Municipio: hace referencia al territorio.
- ▲ Municipalidad: es el órgano de gobierno local.

Por otro lado, la municipalidad tiene las siguientes finalidades:

:

- ▲ Representar a los vecinos.
- ▲ Proveer servicios públicos locales.
- ▲ Promover el desarrollo integral concertado y sostenible de sus comunidades.

En este marco, la finalidad fundamental que coloca a las municipalidades en su rol de gobierno local es la promoción del desarrollo integral. Sin embargo, aun existiendo experiencias importantes; este rol no ha sido plenamente desarrollado, limitándose a la gestión de servicios públicos locales y enfatizando su accionar en inversión de infraestructura o proyectos de equipamiento local

.

Es por ello, necesario promover el desarrollo de capacidades en los gobiernos locales que les permitan trascender las tradicionales competencias que la asocian a la idea de una entidad prestadora de servicios públicos (limpieza, ornato, certificación de nacimientos etc.), y asuman un rol promotor del desarrollo integral que incluya la dinamización de la economía local.

Esto es lo que se conoce como una gestión territorializada: desarrollo económico y social en el ámbito local. Es decir, aquella gestión que conociendo la realidad local incorpora en sí misma un conjunto de dimensiones que le permita desarrollarse competitivamente. Sólo así, la municipalidad podrá mejorar la calidad de vida de sus vecinos y asumir un rol determinante en la promoción del desarrollo.

Este nuevo rol municipal debe estar orientado a impulsar y facilitar procesos sostenibles y sustentables de desarrollo local, coordinando con otros niveles del Estado, facilitando información para mejorar la toma de decisiones para la inversión, estimulando los derechos ciudadanos y facilitando la generación de nuevas capacidades en la población para el

emprendimiento. Además, de posibilitar oportunidades, concertar políticas y programas de desarrollo local con la institucionalidad pública y privada local que permitan darle sostenibilidad y sustentabilidad al proceso de desarrollo.

Para este efecto, los planes, proyectos y actividades de promoción deben ser funcionales a la generación de riqueza y a la lucha contra la pobreza social y conservación del medio ambiente, para hacer posible que la vida de las personas sea saludable, productiva y en armonía con la naturaleza.

Por ello, los enfoques de desarrollo sostenible deben de fortalecer la economía local, pero aprovechando al máximo los factores endógenos para generar riqueza y redistribuirla, a fin de enfrentar la pobreza y exclusión social, el desempleo y prevenir nuevos procesos de deterioro del medio ambiente. En este marco, concebimos al Desarrollo Económico Local como un proceso que debe liderar la municipalidad, con el propósito de ampliar la base económica local, fortaleciendo el tejido económico y posibilitando el desarrollo de un proceso de acumulación de excedentes interno con propósitos de redistribución de la riqueza.

### **DESARROLLO SOCIAL**

En una sociedad como la nuestra, hablar de desarrollo social es hablar de desarrollo del capital humano y capital social, implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones. Es parte principalmente del Desarrollo Económico y Humano de todos los pobladores de un territorio, cuyo proyecto futuro es el Bienestar Social. Básicamente, el Desarrollo Social deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene buena calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta.

El Gobierno local de Osa ha venido generando las condiciones para que la población pueda insertarse en la sociedad, conseguir un trabajo digno que le permita a la persona mantenerse y hacer lo propio con su familia. Una fórmula de ello son los diferentes programas sociales que se pueden implementar, para lo cual se debe trabajar junto con otras instituciones, para ponerse de acuerdo en políticas y acciones que convengan en la consecución del desarrollo social. Este es un compromiso de nuestro municipio y que está estrechamente ligado al desempeño de los diferentes actores económicos presentes en nuestro cantón, que contribuyen con la generación de empleo y la capacidad de atención de los tributos de nuestros contribuyentes, quienes con la atención oportuna de sus obligaciones en el municipio ayudan a financiar la prestación de servicios oportunos y por supuesto, el diseño y construcción de obra pública fundamental, para garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón de Osa.

Ha sido nuestro norte prestar especial atención a las necesidades de la población de mayor riesgo, representados por mujeres jefas de hogar, personas discapacitadas, y niños en extrema pobreza cuya condición económica no les permite tener una condición de vida mejor.

Son muchos los programas sociales que se vienen implementando a través de la Vice alcaldía, la Oficina de Mujer, la Oficina de Trabajo Social y la Oficina de Turismo, con el fin de mejorar la condición de la población más vulnerable. Se busca darles las herramientas necesarias para que puedan enfrentarse al mercado laboral, o a que a través del empleo propio encuentren la salida a sus problemas. Se han realizado esfuerzos de coordinación interinstitucional orientados a favorecer iniciativas de emprendedurismo empresarial, capacitación, y acompañamiento en la búsqueda de financiamiento a microempresarios como una alternativa de solución a falta de oportunidades y empleo, generador de pobreza.

### **DESARROLLO HUMANO**

El Desarrollo Humano busca el desarrollo para la gente, por la gente y con la gente. Esto es, el Desarrollo Humano implica que existan más y mejores oportunidades y capacidades para que las personas, independientemente de sus características y diferencias, tengan una buena vida, respetando a su vez a los demás. Las decisiones sobre esas condiciones materiales, culturales, institucionales, comunitarias deben ser definidas libremente por las personas a través de sus organizaciones y grupos, en diálogo con las autoridades e instituciones locales.

El Desarrollo Humano permite que cada vez se tenga mejores condiciones para vivir sanamente, para acceder al conocimiento, para disfrutar de recursos materiales suficientes conseguidos de manera honesta y digna, poder participar activamente en las decisiones que inciden en la vida de la comunidad a la que se pertenece.

Para planificar el desarrollo humano cantonal se cuenta con los recursos materiales, humanos y culturales propios del cantón, con el soporte que debe dar el gobierno local y la política pública a través de la institucionalidad presente en el territorio, así como con la capacidad de generación de riqueza del tejido económico local.

Esta experiencia de planificación del desarrollo humano local crea condiciones para que, quienes habitan en el cantón y sus organizaciones, ejerzan poder y se responsabilicen colectivamente de su presente y futuro común. Permite a las personas estar informadas y participar en la toma de decisiones sobre su desarrollo humano colectivo. También fortalece las condiciones para trabajar juntos, enfrentar los desacuerdos con respeto y a partir de las diferencias – que son propias de los grupos humanos- ser capaces de negociar y llegar a acuerdos para construir colectivamente el bien común.

Participar en un proceso de esta naturaleza permite vivir una experiencia personal y organizativa que genera aprendizajes nuevos, fortalece el tejido institucional, organizacional y económico y refuerza la convivencia democrática.

### DESARROLLO CULTURAL

La cultura se puede definir como el desarrollo de los usos, costumbres, religiones, valores, organización social, tecnología, leyes, lenguajes, artefactos, herramientas, transportes, y se desarrolla por la acumulación y transmisión de conocimientos para la mejor adaptación al medio ambiente. Nuestro cantón no es la excepción en este campo y se convierte más bien en uno de los centros más importantes de los legados culturales e históricos a nivel nacional e internacional.

En los últimos tiempos la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural y los procesos de igualdad de género. Todos los sectores de la sociedad ya perciben y reconocen que la cultura juega un papel mucho más importante de lo que se suponía y constatando que las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales, tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito, si simultáneamente se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad. Se realza, además, de forma especial, la contribución de la cultura como factor de cohesión ante los procesos de profundización de desigualdades económicas y de tensiones de convivencia social. Esta tendencia se percibe particularmente, en la dimensión que las mismas representan en el plano de los intercambios de bienes y servicios culturales en la economía de una nación y de un territorio como es nuestro cantón.

Somos bendecidos de tener en nuestro cantón el único Patrimonio Mundial Cultural de Costa Rica declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida como UNESCO, como son los 4 sitios arqueológicos con esferas de piedra (*Finca 6, Batambal, El Silencio y Grijalba-2*). O sea, contamos con sitios de un valor universal excepcional, los cuales por su importancia trasciende las fronteras y son cruciales para entender la historia de la humanidad, por lo que tenemos como gobierno local, la responsabilidad compartida para disfrutarlos, cuidarlos, conservarlos y respetarlos. En base a eso, venimos entendiendo que las diferentes declaratorias promuevan el patrimonio como un recurso y no como un obstáculo para el desarrollo de nuestro municipio.

Si bien es cierto que con toda nuestra riqueza cultural y natural podemos adquirir prestigio y promoción internacional, también trabajamos para velar por la integridad y autenticidad de los diferentes sitios de interés. Para lograr esto, durante los últimos tiempos se han venido ampliando las alianzas estratégicas con la institucionalidad pública y privada que nos permita obtener resultados tangibles en estos campos.

Hoy en día tenemos un mayor grado de conciencia en temas de conservación de los sitios culturales de excepcional importancia. Lo mismo hacemos con los sitios naturales de interés internacional que tenemos en nuestro territorio.

### ACCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA (COVID-19)

El mes de marzo del año 2020, se inicia un nuevo ciclo de vida en las personas, instituciones y organizaciones de este país. El impacto que nos ha generado la emergencia nacional provocada por el Coronavirus (Covid-19) es tan grande que nos ha obligado a reinventarnos y que en muchos casos han sido un aliciente para hacer aún mejor las cosas, de como hemos venido haciéndolo en los últimos años.

Los cambios que hemos tenido que hacer, mediante las medidas de distanciamiento social y la propagación del virus se ha visto reflejada en los números de la economía y la Municipalidad no ha estado exenta de esto. Ha afectado a nuestra economía basada en el turismo, en el comercio y principalmente en los ingresos de nuestros pobladores y nuestros productores. Ha afectado a nuestros patentados, lo que ha hecho que un porcentaje importante de nuestros comercios hayan disminuidos sus ingresos, y que en algunos ha provocado los cierres temporales o permanentes, dejando a muchas personas en el mejor de los casos con jornadas laborales disminuidas o bien, personas que trabajan en servicios profesionales con proyectos suspendidos temporal o permanentemente, y en el peor de los casos, personas que perdieron el empleo definitivamente.

Hoy más que nunca se vuelve importante la coordinación y el liderazgo del Gobierno Local, para que en conjunto con el Gobierno Nacional y local, se tomen las medidas necesarias- y no solo en el campo de la salud, que está más que claro la importancia de superar esta crisis con una pérdida mínima de vidas humanas, pero también considerando el empleo productivo, el reducción de la pobreza y la caída en la producción.

Hoy nos obliga a planificar con las nuevas condiciones y en muchos casos con incertidumbre cuando no se tenía idea del tamaño del golpe económico que iba a significar las consecuencias de la pandemia, por lo que se han tomado acciones concretas que nos ayudaran a anticipar escenarios, reducir la incertidumbre y los riesgos.

El análisis prospectivo estratégico (la prospectiva se puede definir como "la acción de mirar adelante en el tiempo ") nos permitiría ver el entorno a un largo plazo para construir escenarios deseados, tratando de evitar riesgos o al menos saber llevar éstos de una mejor manera. No debemos confundir la prospectiva con la adivinación o la predicción sino especular sobre el porvenir para comprender mejor el presente con la ayuda de "imágenes" y "mapas mentales de escenarios" sobre el futuro.

Hemos entendido que nuestro Gobierno Local debe redefinirse y ser mucho más imaginativos y creativos para optimizar el gasto público y poder visualizar, de una manera real, valor público en todos sus gastos e inversiones. Como bien apuntaba el reconocido experto en gestión Peter Drucker: *"La eficiencia es hacer las cosas bien, la efectividad es hacer las cosas correctas"*.

Esta pandemia nos ha permitido cosas positivas y que es importante destacar:

- ✓ Se ha mejorado y fortalecido las capacidades virtuales y la digitalización en los servicios, así como la atención en línea. Hoy ocupamos el IV puesto a nivel nacional entre las municipales en servicios virtuales.
- ✓ Las reuniones y capacitaciones se realizan de manera virtual, sin afectar las funciones, disminuyendo los viajes y la movilización de los funcionarios.
- ✓ Se ha aprovechado el teletrabajo entre los funcionarios, lo que ha permitido que las funciones y atención de nuestros usuarios y contribuyentes se hayan visto afectados.
- ✓ Nos está enseñando la necesidad de la coordinación interdepartamental y el apoyo de unos con otros para cumplir metas comunes al municipio.
- ✓ Se ha mejorado sustancialmente la forma de coordinación y trabajo conjunto con las diferentes instituciones públicas encargadas de la atención de la emergencia.
- ✓ Nos ha permitido un cambio positivo como personas y como funcionarios y entender que nos debemos a nuestras comunidades, cuidándonos y cuidando a los demás.

El nuevo camino en adelante en tiempos de pandemia nos dice lo siguiente:

- Salud Pública: apoyo y/o ejecución para contener la transmisión del virus y mitigar su impacto en la población.
- Social: protección de las poblaciones más afectadas debido al desempleo, igualmente hacia poblaciones que están sufriendo agresiones (niñez, juventud, mujeres y personas con discapacidad).
- Finanzas municipales: la disminución en los ingresos municipales obliga a priorizar acciones y proyectos y a tomar decisiones con un cuidado microscópico. Así como a buscar planes de contingencia y de cobro, limpieza y recuperación de deudas.
- Productividad, economía y empleo fundamentalmente a las PYME del cantón, pensando en que el soporte y promoción digital de los diferentes servicios y actividades.
- Servicios municipales mejor enfocados, más eficientes y con mayor sentido social.

### **INFORME POR DEPARTAMENTOS**

A continuación ofrecemos información emanada de cada una de nuestras unidades operativas reflejadas en la gestión y ejecución presupuestaria y en el registro financieros contables con los respectivos indicadores financieros de esta corporación municipal donde se evidencia de acuerdo con las normas técnicas contables de nuestra legislación conexas, la situación económica financiera que ha venido experimentando esta corporación municipal durante el periodo 2019 y todas las demás acciones en el ámbito de sus funciones.

#### **1. VICEALCALDÍA MUNICIPAL**

El presente Informe tiene como objetivo presentar ante ustedes la gestión realizada por parte de la PRIMERA VICEALCALDIA en el año 2020. Este informe contempla las acciones y labores que se realizaron desde la Municipalidad y de una manera coordinada con el resto de las Instituciones presentes en el Cantón de Osa.

# Municipalidad de Osa

## Rendición de Cuentas 2020

Entendemos que el bienestar social y el desarrollo local es una construcción colectiva donde nos vemos involucrados no solo la Municipalidad, sino todas las Instituciones Públicas que creemos en proyectos que impacten de manera positiva en los ciudadanos del Cantón. El año 2020 fue muy diferente a todos los demás pues debido a la pandemia ha costado mucho continuar con los proyectos planeados para ese año.

### 1- **TURISMO ACCESIBLE:**

Durante el año 2020 se dio seguimiento al Proyecto de Turismo Accesible e Inclusivo en el Parque Marino Ballena donde JUDESUR y la Municipalidad de Osa le giran un presupuesto al MINAE para que realice mejoras en la Infraestructura.



### 2- **DIAGNOSTICO:**

Se elaboró un diagnóstico en 2 Barrios de Palmar Sur "Llanuras del Terraba y COBASUR para priorizar las necesidades básicas en salud, agua, residuos sólidos, hacinamiento y coordinar acciones con las diferentes instituciones para mejorar la calidad de vida de esos habitantes.

### 3- **COMISION DE SEGURIDAD:**

Se concretó un trabajo con funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública donde se elaboró un documento llamado "SEMBRANDO SEGURIDAD" el cual consiste en un instrumento de gestión estratégica, que permite identificar las principales problemáticas que afectan e inciden a la seguridad y convivencia ciudadana, logrando la integración de técnicas y herramientas metodológicas, a partir de diagnósticos locales para la comprensión de fenómenos de violencia, riesgos sociales, delitos y otros factores generadores de inseguridad, logrando integrar las capacidades institucionales, políticas públicas y la gestión comunitaria, de cara a la transformación de las realidades fenomenológicas históricas y trascendentes a la seguridad ciudadana, desde un ámbito cantonal.

### 4- **PRODUCTORES OSEÑOS:**

Con respecto a la continuidad del Proyecto de Productores Oseños se suspendieron las Ferias a raíz de la pandemia del COVID-19, algunos de ellos continuaron vendiendo de manera virtual y otros saliendo a las diferentes comunidades con los encargos casa a casa. Sin embargo, la mayoría desistió por falta de recursos y tecnología.

### 5- **VIVIENDA:**

# Municipalidad de Osa

## Rendición de Cuentas 2020

Se tramitaron 20 escrituras de las comunidades de Ciudadela 11 de Abril, 1° de Marzo en Palmar Norte y Finca Avaral según Ley 9510 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE OSA PARA QUE SEGREGUE INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARCELEROS AGRICOLAS".

También se tramitaron 6 escrituras en el Barrio Precario según Ley 4919 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE OSA PARA QUE SEGREGUE INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARCELEROS AGRICOLAS".

Se refirieron 20 casos de solicitudes de bono a diferentes empresas constructoras, con el fin de que se les tramite.

### 6- ATENCION PUBLICO:

Se realizaron 20 referencias al IMAS para ayudas sociales y proyectos productivos.

Se atendió a 50 personas de manera presencial durante los primeros meses del año por diversas consultas, y debido a la pandemia se atendió al menos unas 300 personas con el programa de entrega de víveres llamado "**Palmar con mi gente**".



### 7- REUNIONES:

Se participó en al menos 30 reuniones virtuales del CDTR Península, CDTR Osa, Corredores y Golfito y también en sesiones del CCCI, así como también algunas de Capacitación del IFAM y la RECOMM.

### 8- CONSTRUCCION SALON COMUNAL FCA.PUNTARENAS:

Mediante la colaboración de una ONG llamada Builders Beyond Borders se contempló la construcción del Salón Comunal de Fca. Puntarenas donde estudiantes de Estados Unidos hacen una labor de voluntariado trabajando en comunidades de escasos recursos y aportando los materiales para la construcción en coordinación con la Asociación de Productores de Finca Puntarenas (LUCAFIPU) y Comité de Desarrollo.



## 2. OFICINA DE TRABAJO SOCIAL

Durante el periodo 2020, en el marco de la promoción del desarrollo social mediante la prestación de un servicio de calidad en materia de prevención, sensibilización e intervención de las diferentes problemáticas sociales que atentan contra los grupos de mayor riesgo y vulnerabilidad social:

### **Atención individual:**

<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Registro de evaluación</b>
203	211	250	Libro de registro de atención/ informes semanales de teletrabajo.
Total 664			

Se continuó con la atención de casos , a partir de marzo por la situación provocada por el COVID -19 se atendió mediante modalidad virtual y telefónica dentro de las situaciones sociales atendidas predominan asesorías a personas en condición socioeconómica difícil, vivienda, bono proteger, salud, consumo de sustancias ilícitas, formación y capacitación , CECUDI, solicitudes de constancias de estudio del programa EMPLEATE, casos de arreglo de pago, atención a personas con personas con discapacidad entre otras .

Se realizaron 16 referencias al IMAS para valoración de una posible ayuda social.

### **Supervisión y acompañamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) del cantón de Osa (CECUDI).**

El CECUDI Osa logró como máximo en el mes de noviembre atender 54 personas menores de edad, 45 subsidiadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, 8 por el Patronato Nacional

# Municipalidad de Osa

## Rendición de Cuentas 2020

de la Infancia y 1 por modalidad privada en la cual las familias cancelan el servicio de cuidado con sus propios recursos

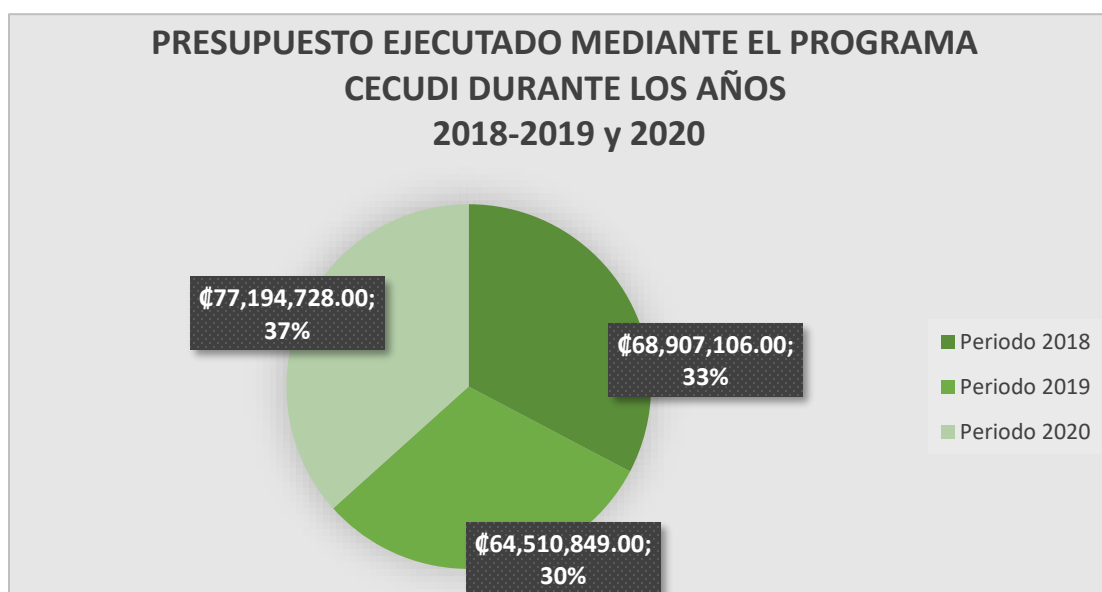
La ejecución financiera durante el periodo 2020 fue de ₡77.194.728.00, de los cuales ₡72,347,728.00 corresponden a subsidios IMAS y ₡4.847.000 a subsidios PANI. Monto superior en comparación con el año 2019 (₡64.510.259.00) y año 2018 (₡68.907.106.00), es importante indicar que, la ejecución de los recursos del PANI inició en el año 2020.

Se continuó con el código de preescolar aprobado por el Ministerio de educación Pública. En relación con la pandemia provocada por el COVID-19 se trabajó según GUÍA ORIENTADORA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL BENEFICIO DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 con acompañamiento de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido e IMAS, protocolo hacia la transición de la nueva normalidad de los CIDAIS y CIRCULAR GT-056-2020 Algunos lineamientos para la operación de los CIDAIS en la coyuntura de la emergencia nacional por el COVID-19 del PANI.

Se acompañó y dio seguimiento desde la modalidad virtual y telefónica para velar por el correcto funcionamiento de la red de cuidado.

Se continuó con los servicios de cuidado, nutrición, educación presencial y a distancia, estimulación temprana, salud, atención psicológica para los niños, niñas y sus familias según lo amerita cada caso. Las modalidades de atención fueron la continuidad ordinaria del servicio de cuidado (presencialidad) y la entrega de paquetes de alimentos.

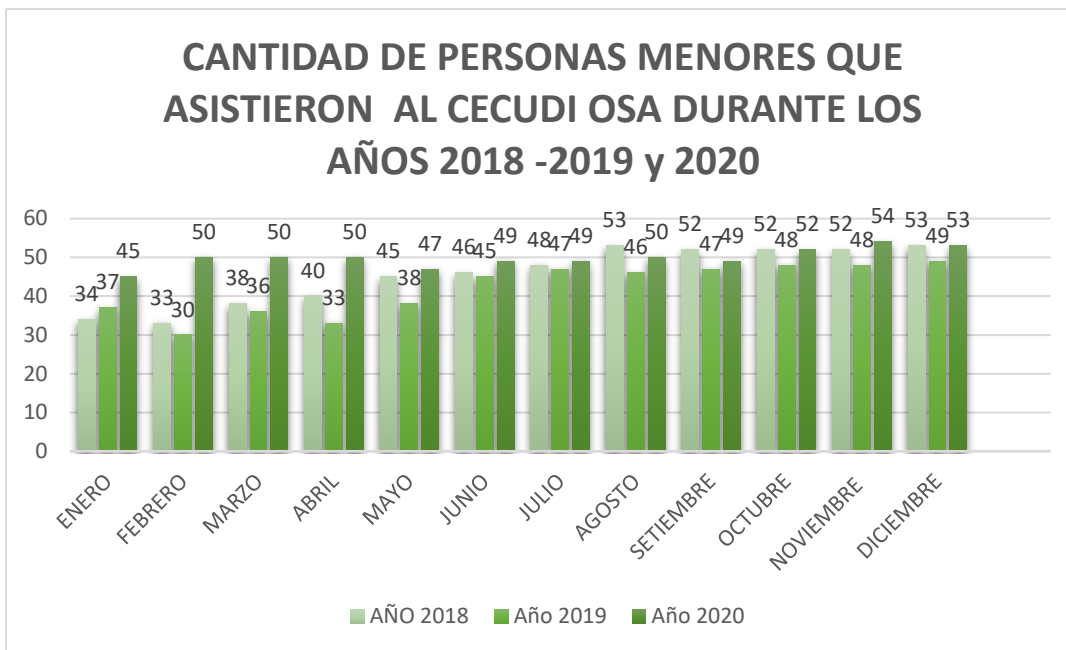
Finalmente se logró obtener el permiso de habilitación de Centro de Atención Integral (CAI) para brindar el servicio a personas menores de edad hasta los 12 años.



**Fuente:** elaboración propia Oficina de Trabajo Social.

# Municipalidad de Osa

## Rendición de Cuentas 2020



**Fuente:** elaboración propia Oficina de Trabajo Social.

### Algunas fotografías del CECUDI Osa:

#### Entrega de paquetes de alimentación



#### Celebración, Día de la Independencia.



#### Celebración Día del Trabajador



#### Celebración día del niño



### **Ejecución del convenio de Cooperación y transferencia de recursos entre el PANI- Municipalidad de Osa (Fortalecimiento de la RED DE CUIDO)**

Mediante el convenio de cooperación se logró atender en el CECUDI Osa a 10 personas menores de edad con un costo de inversión de \$4.847.000.00, una de las acciones principales de esta oficina es la elaboración de estudios socioeconómicos para la asignación del beneficio de cuidado. Además, como se mencionó anteriormente se supervisa el cumplimiento de cada una de las directrices emanadas por el PANI.

### **Ejecución del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Osa para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.**

Se continuó la coordinación con SINIRUBE y mediante el acceso a la herramienta se ha logrado atender la solicitud de estudios económicos para arreglo de pago, consulta de situación socioeconómicos para beneficiarios de los programas EMPLEATE y CECUDI. Asimismo, cumplir con todo lo estipulado en el convenio y directrices del SINIRUBE.

### **Programa de Capacitación EMPLEATE:**

El programa EMPLEATE se articula con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dirigido a jóvenes de 17 años en adelante que no estudian ni trabajan en el día y que, además, se encuentran en una condición socioeconómica desfavorable.

Desde la oficina de Trabajo Social se realiza el proceso de identificación de casos, referencias, matriculas, acompañamiento y supervisión durante el desarrollo de los cursos. En el periodo 2020 se impartieron los siguientes cursos: Técnico inglés conversacional con servicio al cliente 14 personas aprobadas con un costo total de inversión de \$32.760.000, Ofimática, Servicio al Cliente y Habilidades Blandas para el Trabajo \$31.590.000 y Técnico Ejecutivo en Servicio al Cliente \$ 44.460.00

Por motivo de la emergencia provocada por el COVID -19 las clases finalizaron en modalidad virtual.

### **Fotografías graduación Técnico inglés conversacional con servicio al cliente**



**CUADRO DE LAS CAPACITACIONES DESARROLLADAS CON EL PROGRAMA PRONAE DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019**

Nombre del curso	Periodo de ejecución	Personas beneficiadas	Monto total ejecutado
No hubo programas de capacitación	2020	0	∅ No se logró la presentación de proyectos producto del COVID-19, disminución en el presupuesto del MTSS.
Guía de Turismo Local	2019	47	∅ Con PRONAE se trabajaron aspectos logísticos, el curso se financió con presupuesto EMPLEATE.
Pastelería y panadería	2018	21	$(21 * \text{∅}185.000.00 * 2) = \text{∅}7.770.000$
Mucama	2018	11	$(11 * \text{∅}185.000.00 * 2) = \text{∅}4.070.000$
Bartender Grupo 1	2018	10	$(10 * \text{∅}185.000.00 * 2) = \text{∅}3.700.000$
Bartender Grupo 2	2018	9	$(9 * \text{∅}185.000.00 * 2) = \text{∅}3.330.000$
Gastronomía	2018	25	$(25 * \text{∅}185.000.00 * 2) = \text{∅}9.250.000$
Decoración de eventos	2018	19	$(19 * \text{∅}185.000.00 * 2) = \text{∅}7.030.000$

Fuente: Elaboración propia, oficina de Trabajo Social.

**CUADRO DE LAS CAPACITACIONES DESARROLLADAS CON EL PROGRAMA EMPLEATE DURANTE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019**

Nombre del curso	Periodo de ejecución	Número de personas beneficiadas	Monto total ejecutado
Aplicaciones ofimáticas	2019-2020	27	∅31.590.000
Ejecutivo en servicio al cliente	2019-2020	38	∅ 44.460.000
Inglés ABI	2019-2020	14	∅ 32.760.000
Inglés para la comunicación con turistas de habla inglesa	2019-2020	20	∅ 46.800.00
Guía de Turismo Local, Año 2019.	2019	47	$(47 * 190.000.00 * 7) = \text{∅}62.510.000$
Servicio de limpieza y decoración de habitaciones	2019	15	$(15 * 190.000.00 * 6) = \text{∅}17.100.000$

Fuente: Elaboración propia, oficina de Trabajo Social

### **Participación en la Red Cantonal de Actividad Física y Salud (RECAFIS) DECRETO 32886-S-C-MEP-MTSS-MP-G**

La oficina de Trabajo Social es el enlace de la municipalidad en la RECAFIS, en dicha red se promueve la salud física y mental de los habitantes del cantón de Osa. La red cuenta con su propio plan de trabajo, durante el periodo 2020 producto de la emergencia provocada por el COVID-19, se suspendieron las reuniones presenciales y se trabajó desde la virtualidad. Se trabaja en el proyecto en alianza con estudiantes de la Universidad de Costa Rica quienes se encuentran realizando su Trabajo Final de Graduación estarán desarrollando mediante medios de comunicación local sesiones de actividad física.

### **Participación en la Red de Atención a la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar del cantón de Osa**

En cumplimiento con la Ley N°8688 " Creación del Sistema Nacional para la Atención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar " artículo 13 establece: " Las redes locales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar estarán conformadas de manera obligatoria por representantes de las instituciones gubernamentales y que tengan presencia local y de manera voluntaria por representantes de las organizaciones no gubernamentales y actores sociales que deseen integrarse, la oficina apoya en la divulgación del proyecto mediante la red social Facebook de la municipalidad.

La red cuenta con su propio plan de trabajo, durante el periodo 2020 en la medida de lo posible por la situación generada por el COVID -19 se intentó continuar con lo programado desde herramientas virtuales principalmente enfocado en la promoción y prevención desde la red social Facebook que tiene la página.

### **Participación en la Comisión Local de Salud Escolar**

La municipalidad de Osa a través de la oficina de Trabajo Social es miembro activo de esta comisión, la comisión tiene su propio plan de trabajo, se vela por la promoción de estilos de vida saludable en el escenario escolar y primera infancia, se continuó con la vinculación del CECUDI Osa, elaboración de referencias y detección temprana desde la modalidad virtual, correos electrónicos y llamadas telefónicas. También se coordinó la desparasitación de los niños y niñas del CECUDI.

### **Seguimiento a la iniciativa para la atención de personas en condición de calle - Política Nacional para la Atención Integral para personas en situación de abandono y situación de calle.**

Esta meta se cumplió en un 20% debido a que su escenario de operación es la comunidad y por la situación del COVID-19 se cancelaron las actividades con las personas en condición de calle. Asimismo, no se logró acreditación de IAFA en este programa por motivos de disminución de presupuesto producto de la emergencia provocada por el COVID-19.

### **Elaboración de informes socioeconómicos para contribuyentes que solicitan arreglo de pago a la Municipalidad de Osa.**

A partir de la modificación del Reglamento de cobro administrativo, judicial y extrajudicial de la Municipalidad de Osa en 2019, se asigna a la oficina de Trabajo Social la atención de casos de contribuyentes que solicitan arreglos de pago a la Municipalidad de Osa, pero no cuentan con los recursos económicos, se suspendieron las visitas domiciliarias y la atención se realiza mediante correo electrónico y teléfono, se elabora el informe socioeconómico y se remite a la Alcaldía Municipal para que se determinen las condiciones en las que se establecerá el arreglo de pago. En el 2020 se atendieron 38 casos y en el 2019 se atendieron 22 casos.

### **Apoyo a emprendimientos mediante el proyecto Somos Osa, Somos Cultura:**

El proyecto se reprogramó para el periodo 2021 y el mismo se continuará desde la modalidad virtual.

### **Acciones en el tema de discapacidad:**

Seguimiento a los resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), Divulgación de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en red social de la Municipalidad de Osa, orientación a las personas con discapacidad para obtener apoyos técnicos del CONAPDIS. Coadyuvar en las acciones realizadas por la COMAD, se realizó presentación en el Concejo Municipal sobre el apoyo que puede brindar la oficina de trabajo social a la labor de la COMAD, se acordó una reunión con CONAPDIS para elaborar el plan de trabajo 2021 para el miércoles 20 de enero del 2021.

### **Actividades no realizadas:**

1. Cabe indicar que, las acciones presenciales relacionadas al programa EMPLEATE se realizaron desde la virtualidad plataforma pronae.info y vía telefónica.
2. Cabe indicar que, en relación con el CECUDI lo relacionado a labor presencial se ejecutó en un 45% producto del COVID-19. No obstante la supervisión y seguimiento se realizó desde la virtualidad.
3. En relación con las visitas domiciliarias para atención de solicitudes de estudios socioeconómicos para casos de arreglo de pago y cuidado subsidiado por PANI se atendieron desde la virtualidad correos electrónicos, llamadas telefónicas y whatsapp con el fin de continuar brindando el servicio.
4. Aplicación de encuesta de opinión sobre las capacitaciones EMPLEATE, no se realizó producto de la emergencia COVID-19
5. Asistir a 10 reuniones ordinarias de la Red de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar. Se cumplió en un 75% producto del COVID-19.
6. Asistir a 10 reuniones de la Red Cantonal de Actividad Física y Salud del cantón de Osa (RECAFIS). Se cumplió en un 70% producto del COVID-19.
7. Asistir a 10 reuniones de la Comisión Local de Salud y Educación (COLSE). Se cumplió en un 70 % producto del COVID-19.

8. Divulgación e información del quehacer de la oficina de Trabajo Social, no se cumplió producto de la disminución presupuestaria ante la emergencia provocada por el COVID-19. No obstante, estratégicamente se dio uso de la red social Facebook de la municipalidad para proyectar y divulgar los servicios de la oficina de Trabajo Social.

**Otras acciones realizadas no contempladas en el PAO 2020.**

1. Apoyo a los solicitantes del bono proteger. (completar formularios)
2. Apoyo a las campañas para la donación de alimentos y productos no perecederos a las personas afectadas por la pandemia COVID-19 (revisar listas de posibles beneficiarios en el sistema SINIRUBE, más de 700 personas.)
3. Apoyo a la comisión municipal de emergencias en la atención de la emergencia provocada por el huracán ETA.
4. Cumplir con los requerimientos (informes, planes, protocolos, registros entre otros) emanados por el IMAS y el PANI en relación con la continuidad del programa red de cuidado en tiempo de pandemia COVID-19.
5. Acciones de intermediación laboral con el MTSS.
6. Participar en la elaboración del Plan Local en Asentamientos Informales liderado por la vicealcaldía.
7. Se implementó la elaboración de informes y presentación de informes semanales a la alcaldía durante el tiempo que se trabajó en la modalidad de teletrabajo.
8. Elaboración de Informe Nacional de cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
9. Participar en la inducción para municipalidades sobre la Nueva Plataforma Informática en relación con las acciones de intermediación laboral.
10. Ser una de las administradoras página de Facebook de la red contra la violencia del cantón de Osa.
11. Coordinación de material informativo al COSEVI para las personas menores de edad del CECUDI Osa y sus familias.
12. Participar en Taller sobre "Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Peligroso" impartido por funcionarias del Ministerio de Trabajo de sede de San José la Licda. Ellouny Morales Solis y la Licda. Gabriela Palma Barboza, dentro del espacio del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional CCCI.

**3. OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER**

En el Informe del I y II semestre del 2020 la Oficina de la Mujer de acuerdo a las metas propuestas, logró el cumplimiento de las metas en un 93%, con un alto porcentaje aunque a partir del mes de marzo del 2020 se tuvieron que cancelar toda la programación planificada que se realizaba presencialmente debido a la Emergencia Nacional por el COVID-19, se fueron retomando algunas actividades de forma virtual a partir del mes de junio del 2020.

Las acciones correctivas tomadas para el 2020, fue implementar nuevas estrategias entre ellas:  
a. Las atenciones al público se realizaban vía telefónica.

- b. Los talleres programados con mujeres, así mismo las reuniones con grupos de mujeres y las diferentes reuniones con redes institucionales se realizaron de forma virtual, en lo posible respetando la planificación calendarizada a inicio de año.
- c. Se implemento realizar publicaciones de información por medio de redes locales y en la página de Facebook de la municipalidad para las mujeres, para padres de familia y para niñez y adolescentes.

A continuación, se detalla cada una de las metas según lo ejecutado:

## **METAS 2020**

### **1. Meta de Actividad Ordinaria N° 1:**

#### **Objetivo Operativo**

Brindar atención individual y grupal a mujeres del cantón por medio información asesoría y talleres en las diferentes necesidades y en Empresariedad ofreciéndoles seguimientos en los diferentes procesos que se requieran para que mejoren su calidad de vida.

Meta:

Atención de 150 mujeres individual en un ambiente adecuado, 15 capacitadas, 3 grupos fortalecidos, 3 comunidades atendidas.

Código: Operativo

Indicador: N° de Mujeres atendidas

Programación de la Meta: 50% I semestre y 50% en el II semestre

En las siguientes actividades en el 2020 se atendieron las siguientes:

- a. Atención individual en la Oficina de la Mujer se atendieron 345 personas, 256 mujeres y 89 hombres.
- b. Seguimiento a 2 grupo de mujeres con proyectos consolidados:
  - 1. Al Grupo de Mujeres Asociación de Mujeres Organizadas de Tinoco (AMOT) con el proyecto de Chip de Tiquizque, 10 mujeres.
  - 2. Al grupo de Mujeres Asociación Agroproductoras de Tinoco (ASOMAT), se está en proceso de un proyecto productivo, 6 mujeres, por la pandemia se atendió poco debido a que tienen poco acceso a internet.
- b. Se realizó el Taller de Gestión Empresarial donde participaron 15 mujeres empresarias de los distritos de Sierpe y Piedras Blancas, solamente se graduaron 9 mujeres y 1 hombre.
- c. No se brindó seguimiento a grupos de mujeres con proyecto, ni a nivel organizacional con familias de finca Puntarenas, Finca 10 y Finca Salamá por motivo de COVID 19 debido a que no se podía realizar reuniones presenciales.

Según los resultados de las actividades del I y II semestre, la Meta se ha cumplido en un 90%. En la cual han participado 376 personas. Además de las metas programadas por las situaciones del COVID 19 se tuvieron que realizar otras actividades.

La Oficina de la Mujer estuvo colaborando desde el mes de abril hasta el mes de Julio a la Comisión Local de Emergencia a recibir llamada para las familias que necesitaban ayuda con

alimentación de la CNE, y hasta el mes de agosto a revisar los listados con el SINIRUBE para verificar los beneficios recibidos.

## 2. Meta N° 2

### Objetivo Operativo

Coordinar con las diferentes comisiones e instituciones del cantón para brindar un servicio integral a las mujeres y la diversidad de la población (niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, y otros).

Meta: Participar, realizar y coordinar 49 reuniones, 41 talleres y 4 actividades y 28 coordinaciones para la diversidad de la población programadas con las diferentes instituciones, para brindar una mejor atención.

Código: Operativo

Indicador: N° reuniones y talleres

Programación de la Meta: 50% I semestre y 50% en el II semestre

Las siguientes actividades se realizaron en el 2020:

#### Reuniones

- 10 Reuniones Red de Violencia contra la mujer y Violencia Intrafamiliar Osa (VIF)
- 1 Encuentros de la Red Nacional Violencia contra la M y Violencia Intrafamiliar (VIF)
- 1 Encuentros de la Red Regional Violencia contra la M y Violencia Intrafamiliar (VIF)
- 1 Asesoría por parte del INAMU Región Brunca a la OFIM Osa.
- 1 Reunión del INAMU con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer
- 6 Reuniones Red Nacional de OFIMs.
- 6 Reuniones con el CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional).
- 1 Reuniones con la CLII (Comisión Local Interinstitucional Indígena).
- 5 Reuniones con la Red Adulto Mayor Cantonal
- 4 Reuniones con UCL (Unidad Coordinación Local) Iniciativa Salud Mesoamerica
- 10 Reuniones con Subsistema Local de Protección del PANI. (SSLP)
- 10 Reuniones Concejo Territorial de Desarrollo Rural de la Península de Osa, INDER.
- 1 Reuniones del Proyecto Líderes Comunales convenio CCSS-OFIM
- 1 Reunión con funcionarias de IMAS para talleres con las familias.
- 4 Reunión con la Red Regional de OFIMs
- 6 Reuniones Proyecto Sembramos Seguridad (Presencia y de forma Virtual).
- 1 Reunión con SINIRUBE.

#### Talleres

- 1 Taller Virtual del INAMU San José.
- 1 Taller Virtual Red Nacional de OFIMs
- 2 talleres presenciales en las comunidades del cantón, convenio HTCC-OFIM Proyecto de Líderes Comunales.
- 8 talleres Virtuales a población beneficiaria IMAS.

5 talleres Virtuales de otras instituciones  
25 talleres que se realizaron con otras instituciones.

#### Actividades

1 Actividad del CCCI en las comunidades  
1 Actividad con la CLII en comunidad Indígena.

#### Otros coordinaciones

1 Coordinar atención individual por medio del INAMU.  
6 Visitas a comunidades con el Proyecto Sembremos Seguridad en Cortés, Palmar, Sierpe, Dominical, Piedras Blancas y Drake.  
12 Coordinaciones con otras instituciones

Se logró de acuerdo con las actividades un 100%, 69 reuniones, 48 talleres, actividades y 19 coordinaciones 2

### 4. Meta N° 3

#### Objetivo Operativo

Desarrollar actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Día Nacional del Hombre, el Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer.

Meta: Desarrollar 5 actividades para conmemoración de días especiales.

Código: Operativo

Indicador: N° actividades

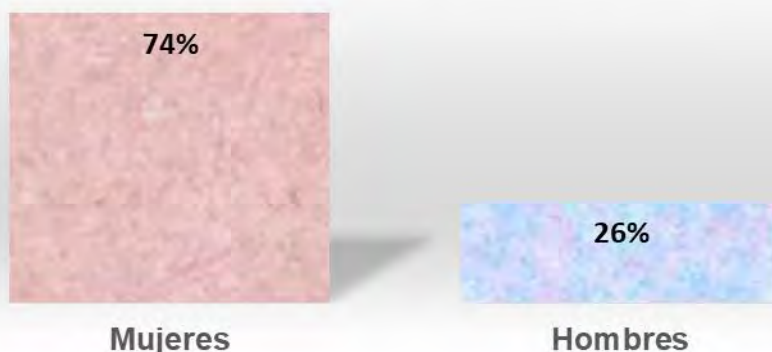
Programación de la Meta: 40% I semestre y 60% en el II semestre

Las siguientes actividades se realizaron en el I y II semestre del 2020:

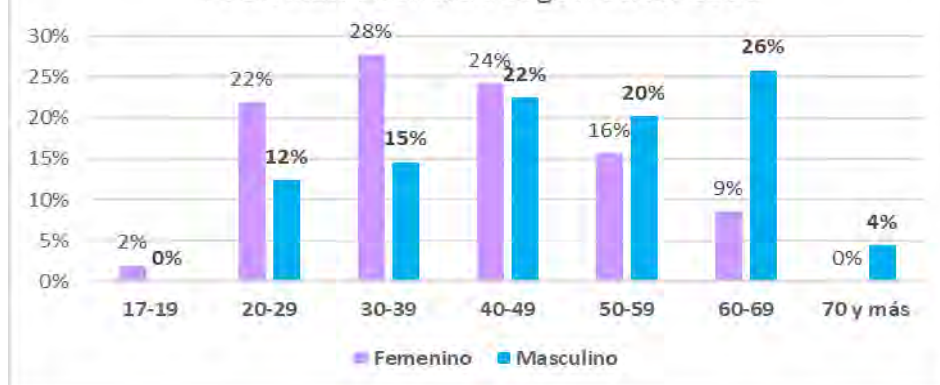
- 1 actividad para Día Internacional de la Mujeres 8 de marzo con la Red de Violencia del cantón de Osa.
- 1 actividad para Día Internacional de la Mujeres 8 de marzo con funcionarias municipales.
- Grabación de Relaciones Impropias Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres Red de Prevención Violencia contra las Mujeres y Violencia Intra Familiar
- 1 actividad para Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres con funcionaria Municipales.

Se logró de acuerdo con las actividades en el I y II semestre en un 90 % de lo programado.

### Población atendida OFIM 2020



### Población Atendida según edad 2020



### Conclusiones de la oficina de la mujer

La Oficina de la Mujer es un departamento del Gobierno Local del Cantón de Osa, en la cual se brinda un servicio para las mujeres y la diversidad de la Población (niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas indígenas, adultos mayores, mujeres, hombres) donde se gestionan estrategias para apoyar a las necesidades que surgen en las familias diariamente. En esta evaluación se puede demostrar que según los años las mujeres atendidas siempre están solicitando capacitación para contar con un emprendimiento que les ayude a sacar a su familia adelante. Además, los hombres también solicita capacitación, lo que demuestra que el cantón requiere apertura de la economía más activa, que genere empleo para todas las personas.

El año 2020 fue un año diferente tanto a nivel nacional como a nivel mundial por la Pandemia del COVID 19, donde las mujeres y las familias tuvieron que adaptarse a nuevas normalidades, perdieron sus empleos, tuvieron que cerrar sus emprendimientos, donde el confinamiento causó mucha tensión, agresividad, violencia intrafamiliar, debido ello las mujeres continuado en situación de violencia por miedo a denuncia y perder el único recurso económico.

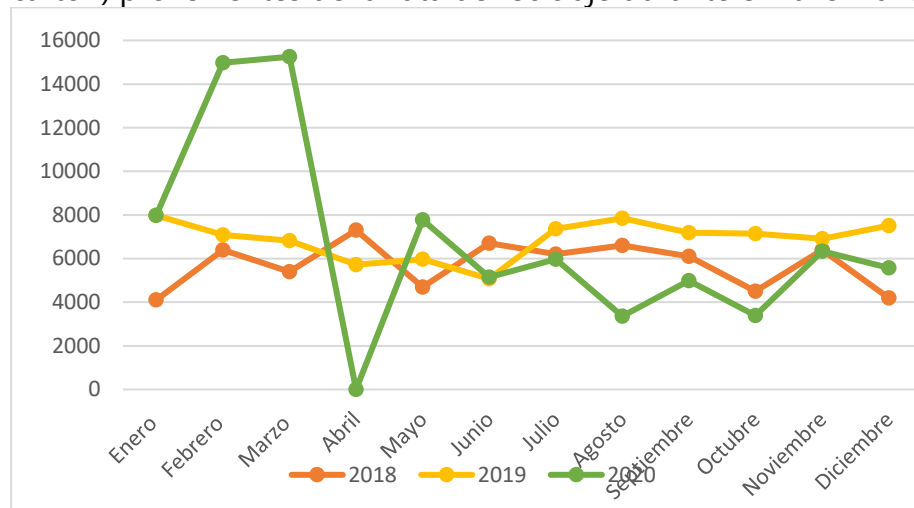
## 5. OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 1. *Servicio de Recolección Selectiva de Residuos Valorizables*

El manejo de los residuos sólidos es parte fundamental de las actividades que realiza un Gobierno Local, considerando que dentro de las etapas del ciclo de vida de los residuos (generación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición final), las Municipalidades constituyen el escenario fundamental, en el que se desarrollan y se vinculan las diferentes actividades asociadas al manejo de estos.

Para el año 2020 se continuó con el programa de recolección de residuos valorizables TAMMY Osa Recicla. El programa se vio ligeramente afectado debido a la pandemia por Covid-19, reflejo de ello es que durante todo el mes de abril 2020 no se logró realizar ninguna de las rutas de recolección y además que, durante los meses posteriores a abril la cantidad de residuos en comparación con el año anterior es menor por 12,475.5 kg, no así en los meses anteriores (enero-febrero-marzo) cuando la cantidad de residuos recolectados durante el 2020 superó a la del 2019 por 16,338 kg. (ver gráfico 1).

**Gráfica 1.** Toneladas de residuos valorizables (vidrio, plástico, tetra pack, aluminio, papel y cartón) provenientes de la ruta de reciclaje durante el 2019-2020.



Además, pese al periodo de austeridad financiera a nivel estatal para todas las instituciones públicas, se continuó brindando el servicio de recolección de residuos con regularidad, -excluyendo el mes de abril- y la respuesta de la comunidad ha sido positiva. Actualmente, a diferencia de años anteriores en donde las actividades eran presenciales, se ha impulsado con mayor ahínco el uso de las diversas plataformas virtuales para divulgar el programa -redes sociales, teams, zoom- y los eventos planeados en el marco del programa Tammy Osa Recicla que fomente la reducción en el consumo, la reutilización y la valorización de los residuos.

- *Realización de talleres de apoyo al modelo de atención integral del IMAS*

Para lograr un desarrollo sostenible en el cantón de Osa es imperante infundir en su población la Educación Ambiental, es por ello que la Municipalidad tiene dentro sus objetivos la formación de individuos capaces de conocer y reconocer las interacciones entre el medio natural y social y cómo actuar en este, teniendo como énfasis las actividades que no deterioren el equilibrio

que los procesos naturales han desarrollado, haciendo posible la existencia de una calidad ambiental idónea para el desarrollo de la vida humana.

Con este fin durante el 2020 se realizaron talleres de apoyo al modelo de atención integral del IMAS que consistían en capacitación sobre el manejo de residuos a jefas de hogar por medio de esta institución que planteaban una capacitación integral para mejorar la calidad de vidas de las personas.



**Imagen.** Talleres de capacitación, apoyo al modelo de atención integral del IMAS

### 2. Concurso virtual de faroles

Como parte de las actividades impulsadas para fomentar en la comunidad la reutilización de los residuos y ante la “nueva normalidad” a la que debemos habituarnos, se realizó el concurso virtual de faroles en conmemoración de la independencia de Costa Rica en el que los participantes debían elaborar un farol a partir de material reciclado, tomarle fotografías y enviarlas para quedar concursando.



**Imagen.** Concurso virtual de faroles

### 3. Proyecto Con Takakura ReduzCO2

En el marco del programa del Fondo Transforma se obtuvieron 80 composteras rotativas para realizar compostaje mediante el método takakura, como parte de la iniciativa Con Takakura ReduzCO2. Estas composteras serán donadas a personas comprometidas con Tammy Osa Recicla y el medio ambiente, para que procesen sus residuos orgánicos por medio del método de compostaje japonés y de este modo reducir la cantidad de residuos orgánicos entregados al servicio de recolección produciéndose así un doble beneficio, la generación de un recurso a partir de dichos residuos es decir el compost que puede ser utilizado como fertilizante natural para las plantas y la reducción en los costos operativos del servicio de recolección debido a que este tipo de residuos representan la mitad de los residuos generados en los hogares. Es por lo que, para ir preparando el terreno y enseñarles a las personas de qué se trata el método Takakura, se impartió la charla virtual sobre compostaje de residuos orgánicos por medio del método mediante la plataforma Teams.



**Imagen.** Taller virtual Compostaje Takakura

#### 4. Limpeza de playa

Si siguiendo con las actividades que promueven la participación ciudadana, es importante para el departamento la formación de alianzas estratégicas con organizaciones en pro de conservar los recursos naturales lográndose así maximizar el alcance de las acciones emprendidas. Se fundamenta lo anterior con base en el artículo 23 de la Ley GIRS el cual indica que “las



municipalidades, en el marco de sus competencias, promoverán la participación de todas las personas en forma activa, consciente, informada y organizada en la gestión integral de residuos (...),”se participó en la recolección de residuos -limpieza- de playa Hermosa en conjunto con Geoporter y otros voluntarios de la zona a finales del mes de noviembre.

**Imagen.** Recolección de residuos en Playa Hermosa

5. Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero

Desde el año 2019 se participó en el concurso para optar por el Inventario de Emisiones Categoría Cantonal del Programa País Carbono Neutralidad 2.0, organizado por la Dirección de Cambio Climático del MINAE, con el apoyo de UNEP DTU Partnership y la coordinación de Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible; este es un programa nacional voluntario a nivel cantonal para la contabilización, el reporte y la verificación de los inventarios de gases de efecto invernadero. Esto generó para el cantón una posición entre los mejores municipios a nivel nacional en temas de cambio climático y dio como resultado el inventario de las emisiones de carbono producidas.



**Imagen.** Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero

6. Participación Plan A Cantones Resilientes

Como parte del plan piloto de la Dirección de Cambio Climático (DCC) la Municipalidad de Osa fue incluida dentro del proceso del *Plan A Cantones Resilientes*, capacitando al departamento de Gestión Ambiental con el fin de identificar medidas de adaptación al cambio climático y su respectiva integración en mecanismos de planificación del cantón.



**Imagen.** Plan A Cantones Resilientes

7. Servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial.

Como parte de la responsabilidad que tienen los Gobiernos Locales en brindar una recolección eficiente y oportuna, y en cumplimiento con la Ley General de Salud N° 5395 y la Ley de Gestión Integral de Residuos N°8839, se mantiene el proceso de contratación 2018LN-000003-01 " Adquisición de servicios de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (No tradicionales) generados en el cantón de Osa".

Actualmente el servicio de recolección se brinda en los seis distritos del cantón, lo que permite garantizar una mejor calidad de vida a los habitantes del Cantón, tal y como lo expresa la Ley N°8839 en el artículo 8.- Funciones de las municipalidades:

Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán, d) *Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.*



Campaña de Recolección de Residuos No Tradicionales, Noviembre 2020



**Imagen.** Servicio por contratación para la recolección de residuos sólidos.

Este servicio permitió a la Unidad de Gestión Ambiental lograr un alcance de ejecución de meta presupuestaria y social-ambiental de \$279.960.000,00 lo que representa un 100%.

8. Servicio de traslado, tratamiento y disposición de los residuos sólidos ordinarios

Debido al cierre técnico del Vertedero Municipal en el 2017 por parte del Ministerio de Salud, se dio inicio al proceso de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos, para el 2019 se trasladaron un total 7304,71 toneladas con un promedio mensual 608,72 toneladas y para el 2020 se trasladaron 7318,95 toneladas con un promedio mensual de 609,91 toneladas hacia un relleno sanitario autorizado, permitiendo el cumplimiento tanto de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8830, Reglamento sobre Relleno Sanitarios N°38928-S y Ley General de Salud.

Este servicio permite a la Unidad de Gestión Ambiental lograr un alcance de ejecución de meta presupuestaria y social-ambiental de  $\text{C}\$178.804.235$  lo que representa un 100%, debido a que la contratación de los servicios permite mantener en resguardo la salud pública y el ambiente circundante.

Adicionalmente y como parte de la misma actividad se realiza la adquisición de alquiler de back hoe para la carga de residuos desde el cimiento hasta la traileta, cumpliendo de esta forma con el orden y aseo del sitio.

Dicho servicio permite lograr un alcance de ejecución de meta presupuestaria y social-ambiental de  $\text{C}\$20.355.000,00$  lo que representa un 90.9%.



**Imagen.** Estación de transferencia.

## 6. OFICINA DE TURISMO

El turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes del cantón de Osa. Entendemos por turismo a todas aquellas actividades que tengan que ver con conocer o disfrutar de lugares o espacios en los que uno no vive de manera permanente. El turismo puede presentar muchas variantes ya que hay diferentes tipos de turismo: turismo cultural, de aventura, de entretenimiento, de relajación y otros. Una gran oportunidad es aquel que tiene que ver con el movimiento y la reactivación económica que genera en la región específica en la que se realiza.

el informe de rendición de cuentas de las gestiones llevadas a cabo desde la unidad de Turismo durante el periodo del 2020. El mismo se detalla de la siguiente manera:

### ➤ **PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN.**

**ICT – CATUOSA- - MUNICIPALIDAD:** En plena pandemia, como acciones de reactivación económica, se llevó a cabo la inauguración del Paseo Histórico el Embarcadero de Puerto Cortes, Osa. En esta actividad se aprovechó para celebrar junto al Ministro de Turismo, Gustavo Segura, el Día Internacional del Turismo. Se realizaron presentaciones artísticas y exposiciones de artesanías locales, todo bajo estrictos protocolos sanitarios:

Actividad	Fecha	Detalle	Porcentaje de ejecución	Alcance
Celebración de Día Internacional del Turismo	27 de setiembre 2020	Se contó con la presencia del Ministro de Turismo y se inauguró el Paseo Histórico el Embarcadero.	100%	Promoción de medios locales y...

**SINAC – MUNICIPALIDAD – TOUR OPERADOR:** Como una acción conjunta para fomentar el Aviturismo en el distrito de Puerto Cortes, se llevó a cabo una pequeña gira de identificación de aves en el centro y los alrededores de esta comunidad y sobre el margen del río Térraba. Se realizaron grupos pequeños, entre burbujas sociales, y se logró contabilizar 53 especies de aves en un recorrido de aproximadamente 2 horas y media. Esta actividad permite generar datos de avistamientos de aves como antecedentes para poder incluir esta zona dentro de los nodos establecidos por el ICT.

Actividad	Fecha	Detalle	Porcentaje de ejecución	Alcance
Gira de avistamiento de aves	17 de octubre 2020	Gira realizada en conjunto con SINAC- MUNICIPALIDAD y TOUR OPERADORES de la zona.	100%	25 participantes. 53 especies aves identificadas.

➤ **APOYAR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL CANTÓN DE OSA”**

Actividad	Fecha	Detalle	Orden de Contratación	Porcentaje de ejecución
Eco Festival Equino, San Josecito, Uvita.	Enero 2020	Adquisición de servicios de presentación artística ranchera.	factura electrónica N° 00200001010000000698,	100%
Elaboración de Parador Fotográfico en Sierpe, Osa.	Junio 202	Compra de pinturas, materiales y diluyentes para confección de parador fotográfico en Sierpe de Osa.	factura electrónica N°00100001010000016239	100%
Inauguración de Parque Infantil Rancho Quemado, Drake.	Junio 2020	Adquisición de llaveros en coco para los niños de Rancho Quemado.	factura digital de régimen simplificado N°01-242	100%
Murales artísticos en el Paseo Histórico el Embarcadero, Puerto Cortes.	Julio 2020	Comprar de pinturas para confección de murales artísticos.	factura electrónica N°00100001010000034870	100%
Gira de promoción de manglares Río Térraba	Agosto 2020	Compra de combustible para realizar gira en lancha sobre manglares del río Térraba.	factura electrónica N°00500003010000035809,	100%

<b>Compra de materiales y artículos patrios.</b>	Setiembre 2020	Compra materiales y artículos decorativos patrios para la institución en celebración del 15 de setiembre	factura electrónica N°00100001010000000797	100%
<b>Compra de pinturas para murales artísticos en Ojo de Agua</b>	Noviembre 2020	Orden de pedido de pinturas.	Exp. 2019LA-000017-0019400001 N° Orden: 0822020021200001	100%
<b>Iluminación del árbol navideño Palmar Norte</b>	Dic 2020	Adquisición de 12 extensiones de luz tipo led para la iluminación del árbol navideño en Palmar Norte	2020CD-000067-0019400001	100%

## 7. OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

El Departamento de Servicios Comunales es indudablemente un pilar fundamental para esta municipalidad, ya que es una de las unidades de más accesos y comunicación con la ciudadanía del cantón, debido a que somos los responsables de los servicios de mantenimiento de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques, los cuales son servicios de gran importancia para reflejar el trabajo que realiza la municipalidad para mantener limpio nuestro cantón y realzar las bellezas de naturales que nos caracterizan.

Nuestra misión esencial es procurar dar un buen servicio con eficiencia y poder así satisfacer las necesidades del cantón de Osa y sus contribuyentes, logrando de esta forma contribuir con el embellecimiento del nuestro cantón.

Además, el departamento se visiona realizando trabajos que garantice la transparencia, eficiente, responsabilidad, calidad en su gestión y compromiso a los intereses cantonales y servicios que presta a fin de que estos se encaminen a un desarrollo tanto humano como ambiental, armónico y sostenible”.

El Departamento de Servicios Comunales busca implementar de una manera planificada y eficiente el uso de los recursos con que cuenta el servicio, con el fin de brindar una mayor cobertura de los servicios de mantenimiento de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y obra de ornato.

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

#### Objetivo

Implementar el plan de embellecimiento, Aseo y ornato de las vías y sitios públicos del cantón que se integre al tema ambiental.

### Acciones

- En el departamento se realizan las gestiones necesarias para la prestación del servicio de Limpieza de Vías en los distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe y Bahía Ballena.
- Las labores necesarias para la prestación del servicio son desarrolladas por personal de la institución

### Cobertura

En la prestación del servicio los funcionarios recorren un aproximado mensual de 554.308 metros lineales, entre distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe y Bahía Ballena en los frentes de propiedades privadas y frentes a propiedades que prestan servicios públicos (escuelas, parques, colegios, tribunales, hospitales, bancos, etc.) Para dichos trabajos se cuenta con 22 funcionarios del departamento de servicios de mantenimiento de vías y sitios públicos. Como se puede observar durante el año 2020 crecimos 10.494 metros lineales en prestación del servicio, en comparación al año 2019 el cual de 543.814.00 metros lineales.



Generación y transporte de basura

MES	KILOS	VEHICULO
Enero	38.000	SM 6637
Febrero	36.000	SM 6637
Marzo	40.000	SM 6637
Abril	10.000	SM 6637
Mayo	20.000	SM 6637
Junio	38.000	SM 6637
Julio	36.000	SM 6637
Agosto	36.000	SM 6637
Setiembre	42.000	SM 6637
Octubre	40.000	SM 6637
Noviembre	36.000	SM 6637
Diciembre	40.000	SM 6637
<b>TOTAL</b>	<b>412.000</b>	

Como se observa en este cuadro; se recogieron en el año 2020 un total de 412.000, toneladas de basura, producto de limpieza de vías. En el mismo orden de cosas se colaboró en la Limpieza de cajas de Registro y Tacos en alcantarillas, en todos los distritos del Cantón de Osa. Así mismo; La limpieza Áreas verdes municipales, orillas de calles, propiedades municipales, zonas verdes de escuelas y colegios, cen cinai, cecudi, hogares de anciano, áreas comunales, iglesias, cementerios, se limpiaron de maleza y escombros en el 2020 un total de 42 inmuebles.





### Inversión

Con respecto al 10% para proyectos se realizó una inversión de 23.500.000 (veintitrés millones quinientos mil colones) mediante proceso de contratación administrativa 2020CD-000056-0019400001 para la adquisición de un camión doble cabina, tracción 4x2, con capacidad para 6 o más pasajeros y batea metálica para desarrollar labores en el servicio de mantenimientos de vías y sitios públicos a cargo de Municipalidad de Osa.

Para continuar brindando un buen servicio es necesario contar con vehículos que nos ayude y nos facilite las labores de campo y de traslado del personal a las diferentes áreas de trabajo.





### Costos

El monto presupuesto aprobado para el periodo 2020 fue de \$275,248,660.29 (doscientos setenta y cinco millones, doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta con veintinueve céntimos), déficit de \$15,322,449.20 (quince millones trecientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y nueve con veinte céntimos).

### Meta

100% de cobertura del servicio definido en el plan de limpieza de vías.

### Resultados

Se logra cumplir con el 100% del objetivo en la prestación del servicio en los sectores correspondientes de forma permanente e ininterrumpida durante todo el periodo 2020.

### Logros (Efectos-Impactos)

#### Efecto del logro:

Se logra dar a satisfacción con la prestación del servicio.

#### Impacto del logro

Se contribuye con el soporte en la salud pública reduciendo la cantidad de residuos que por diversas razones se acumulan diariamente en las calles del casco central del cantón, lo que a su vez provoca que se vea la ciudad más limpia y ordenada.

## SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

### Objetivo

Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas, playas y zonas verdes.

El mantenimiento de plazas y áreas verdes del cantón de Osa es una labor constante de los funcionarios de programa de Parques y Obras de Ornato para mantener el mejor orden, higiene y prestancia de los espacios públicos, a partir de la poda de árboles, corta de zacate, siembra de distintas especies de plantas y limpieza de espacios públicos. Esto permite una ciudad limpia, ordenada y sostenible para el disfrute de los pobladores y visitantes del Cantón de Osa.

### Principales acciones desarrolladas

En este año 2020, se programó y cumplió con la debida atención de los parques en Ciudad Cortes Centro, Barrio precario, parque infantil costado de la iglesia católica, parque infantil

barrio San Jose, parque infantil barrio Renacimiento, parque infantil barrio Jeanette Pacheco, parque infantil Coronado, parque infantil Ojochal, parque central de Palmar Norte Centro, parque infantil barrio Alemania, parque infantil Barrio Imas, parque de once de abril, parque infantil Palmar Sur, parque de las esferas, parque infantil Olla Cero, parque central de Sierpe, parque infantil de Bahía, playa de Parque Marino Ballena, playa Uvita, playa Hermosa, playa Dominicalito, playa Dominical, parque infantil de Dominicalito, parque infantil de Dominical y parque infantil Piedras Blancas.

### Cobertura

En la prestación del servicio los funcionarios recorren un aproximado mensual de 56.666,86 metros cuadrados, entre distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena y Piedras Blancas. Para dichos trabajos se cuenta con 9 funcionarios del departamento de servicios de Parques y Obras de Ornato.





## Inversión

Con respecto al 10% para proyectos se realizó una inversión de 10.720.000 (diez millones setecientos veinte mil colones) mediante procesos de contratación administrativa 2020CD-000056-0019400001, para Adquisición e instalación de parques infantiles (Playground) del servicio de parques a cargo de Municipalidad de Osa. Los cuales fueron instalados en las comunidades de Ojochal, Ojo de agua, Ciudad Cortes y Olla Cero.

### Parque infantil Ojochal



### Parque infantil Olla Cero



### Parque infantil Ciudad Cortes centro



### Parque infantil Barrio Ojo de Agua (Jeannethe Pacheco)



#### Costos

El monto presupuesto aprobado para el periodo 2020 fue de ¢ 112,422,343.69 (ciento doce millones, cuatrocientos veintidós mil trecientos cuarenta y tres con sesenta y nueve céntimos), déficit de ¢ 8,776,531.11 (quince millones trecientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y nueve con veinte céntimos) modificaciones por

#### Meta

100% de cobertura del servicio definido en el plan de limpieza de parques, plazas, playas y zona verdes.

#### Resultados

Se logra cumplir con el 100% del objetivo en la prestación del servicio en todos los parques de forma permanente e ininterrumpida durante todo el periodo 2020.

#### Logros (Efectos-Impactos)

##### Efecto del logro:

Se logra dar a satisfacción con la prestación del servicio.

##### Impacto del logro

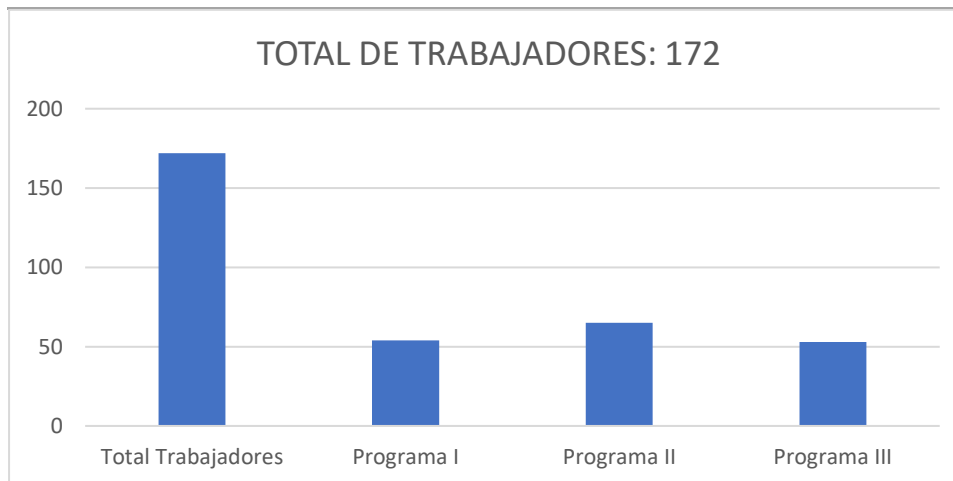
Se contribuye a impulsar un desarrollo local integral para toda la ciudadanía del cantón, es un deber velar por el bienestar físico, psicosocial y educativo de los niños y niñas. No se puede

obviar que el desarrollo y capital humano del país depende de la calidad de atención que se brinde a los infantes.

## 8. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

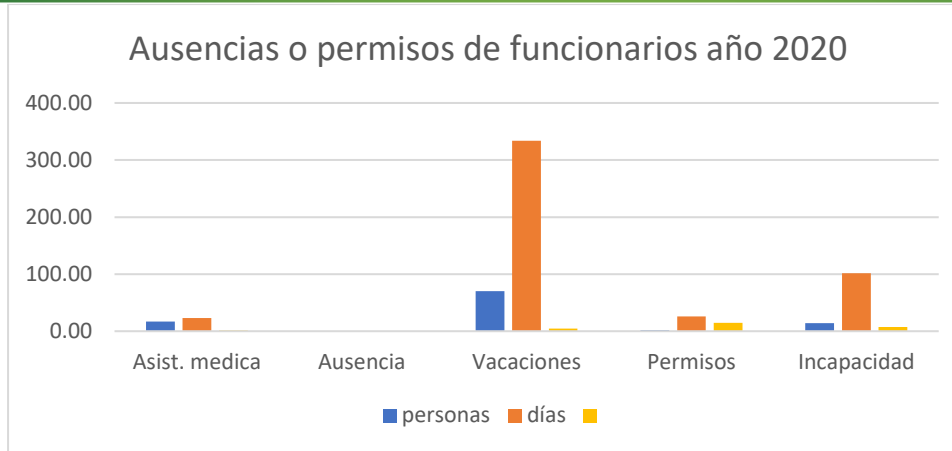
La Municipalidad de Osa cuenta con una planilla de 172 empleados de los cuales 54 trabajadores están dentro de la población meta del programa 1 Dirección y Administración General, lo que representa un 31% del total del personal lo que es bastante significativo; 65 empleados pertenecen al programa 2 Servicios Comunitarios, que corresponde al 38% del personal operativo o de campo, 53 funcionarios pertenecen al programa 3 Inversiones y representa el 31% del personal.

PROGRAMAS	TOTAL DE TRABAJADORES	DE PORCENTAJE DE TRABAJADORES
<b>PROGRAMA 1</b>	54	31%
<b>PROGRAMA 2</b>	65	38%
<b>PROGRAMA 3</b>	53	31%
<b>TOTAL DE TRABAJADORES</b>	172	100%



Para los años 2018-2019 y 2020, se ha logrado dar trabajo a alrededor de 172 personas en diferentes puestos en forma fija, por servicios especiales, suplencias y a 20 personas como jornales ocasionales, en proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en los programas de Mantenimiento de Vías y Rehabilitación de Drenajes, beneficiando el progreso laboral de nuestros habitantes, desempeñando labores administrativas y de campo en los diferentes proyectos que se han logrado llevar a cabo, logrando así satisfacer tanto las expectativas de la institución, como también las necesidades de los funcionarios y de los habitantes del cantón.

### Permisos, vacaciones, incapacidades



1) En el grafico anterior se detalla una asistencia médica, en el año 2020, en un promedio mensual de 17 empleados de la Municipalidad, con un promedio de dos horas utilizadas para tal fin, en un promedio de 24 días mensual.

Un promedio mensual de 70 empleados de la Administración, con un disfrute de 334 días mensuales, con un promedio de 5 días de goce de vacaciones gozadas en el mes.

Cabe destacar que existieron 2 periodos de vacaciones colectivas, a decir en el periodo del 30 de marzo hasta el 17 de abril del 2020, a consecuencia de las disposiciones y recomendaciones del Ministerio de Salud, para evitar los posibles contagios causados por la Pandemia del COVID-19, y el periodo normal de fin de año.

Un promedio mensual de 1 empleados de la Administración, con un permiso de por lo menos 31 días al mes, por espacio de 9 meses, por permiso sin goce de salario concedido, según lo estipulado en el Art. 153 del Código Municipal.

Se presenta mensualmente un promedio de 14 empleados de la Administración, con una incapacidad por enfermedad promedio de 7.5 días por trabajador, por enfermedad o riesgos del trabajo. Igual, cabe mencionar que al final de año se suscitaron varias incapacidades por órdenes sanitarias de aislamiento a causa de la pandemia vivida.

En comparación con los años anteriores, o sea los años 2018 y 2019, como se puede observar en los gráficos de dichos años, se desprende que la cantidad de empleados con goce de vacaciones aumenta en el año 2020, pero la razón es propia por cuanto ha aumentado el personal en el último año, logrando igualmente que los empleados disfruten más días de vacaciones de acuerdo con el derecho de descanso que tiene cada uno, y la pandemia ha ocasionado también que se disfruten mas días de vacaciones tanto en vacaciones colectivas como aquellas gozadas y forzadas por las diferentes ordenes sanitarias de aislamiento.

Por último, podemos indicar que las incapacidades en el año 2020 han aumentado, ya que existen dos funcionarios que se vieron afectados por incapacidades por riesgos del trabajo y han tenido afectaciones de periodos largos, ya que fueron por lesiones graves, además de las incapacidades provocadas por la Pandemia del COVID-19.

## **LINEAMIENTOS PREVENCIÓN CONTAGIO POR PANDEMIA DEL COVID-19**

Con circulares DAM-09, 10 y 11-2020, se emitieron, por parte de la Alcaldía Municipal, directrices de acatamiento obligatorio buscando prevenir el contagio y propagación del COVID-19, como lo son:

- Al inicio de la pandemia en el país, se otorgaron vacaciones colectivas, buscando el distanciamiento de los funcionarios.
- Igualmente se implementó la modalidad del teletrabajo, el cual se mantiene hasta la fecha, en algunos periodos, de acuerdo con las labores de los teletrabajadores.
- Se implementó el control de temperatura en la entrada para los empleados municipales y el uso de mascarilla dentro de las instalaciones del municipio.
- Otorgamiento de vacaciones o teletrabajo en los casos en que se detectan funcionarios infectados o que hayan estado en contacto con una persona infectada, y que contaran con orden sanitaria de distanciamiento social.

## **CAPACITACIONES 2020**

- 1- Curso Virtual Cantones Resilientes ante el cambio climático
- 2- Curso Virtual de las NICSP
- 3- Curso Virtual Formulación de Plan de Capacitación Municipal de la UNED
- 4- Curso Virtual Establecimiento de Viveros Forestales
- 5- Curso Virtual Gestor en Salud Ocupacional y Ambiente del INA
- 6- Curso Virtual Sostenibilidad de la Gestión de Residuos
- 7- Curso Virtual Ejecución y evaluación de los planes de capacitación municipal de la UNED
- 8- Talleres Virtuales de Lineamientos sobre teletrabajo.

Por la pandemia suscitada no se pudieron recibir capacitaciones en forma presencial, por lo que todas las capacitaciones tuvieron que ser en forma virtual.

## **Logros más destacados:**

- 1- Actualización de los procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal, de otorgamiento de disfrute de vacaciones y se elaboraron algunas herramientas administrativas de control interno.
- 2- Se realizaron estudios técnicos para:
  - a) Creación de plazas, en la Unidad Técnica de Gestión Vial, como:
    - 4 plazas de Operario de Equipo Especial
    - 3 plazas de Auxiliar Administrativo
    - 4 plazas de Inspector

La mayoría de estas plazas estaban en condición de Servicios Especiales, por lo que era necesaria crearlas para darles continuidad de acuerdo con la necesidad de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

- 3- Se está en el proceso de seguimiento de la implementación del Sistema Integrado DECSIS, herramienta que va a fortalecer las labores integrales con los departamentos financieros y también fortalecer las labores propias de nuestro departamento ya que en la actualidad se hacen en Excel.
- 4- Se logró dar cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República, generando diferentes controles para mejorar la gestión de Control Interno.

**Metas a corto plazo:**

- ✓ Seguimiento del Plan de Capacitación Institucional
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo
- ✓ Contar con Profesional u oficina en Salud Ocupacional

**9. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL**

Se realiza un estudio estadístico desde el periodo 2015 a la fecha, haciéndose referencia a las principales gestiones realizadas por el departamento de Planificación Urbana y la Dirección de Desarrollo Urbano Rural.

Cabe indicar que los gráficos se obtienen de toda la información registrada por los departamentos anteriormente mencionados divididas en sus secciones "catastro", "permisos de construcción", "usos de suelo" e "inspecciones", donde se realizan varios gráficos estadísticos por medio de barras, lineales, pastel, entre otros, con la finalidad de ilustrar la información que se posee en los últimos años.

Es de importancia mencionar que, no todos los gráficos que se observaran a continuación arrojan un crecimiento o decrecimiento lineal, pues existen datos que fluctúan a través de los años y obedecen a comportamientos meramente de mercado o situaciones aisladas, que acontecen en el transcurso de los años en curso.

Así entonces, se incluyen las variables relacionadas con el comportamiento de los últimos siete años.

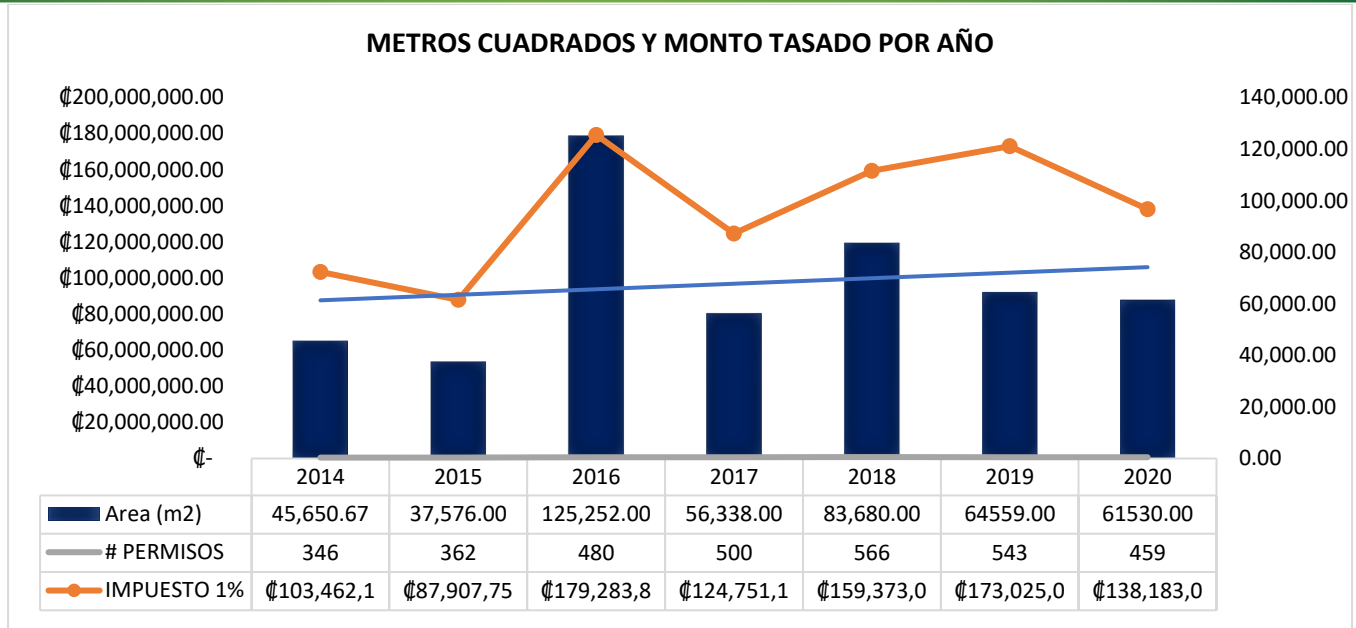
**Procesos:**

**Permisos Constructivos:**

Seguidamente se muestra de manera gráfica lo relacionado a los tramites por permisos de construcción, relacionando: metros cuadrados, cantidad de permisos tramitados, comparación entre lo presupuestado, recaudado y tasado, como también proyecciones según tendencias de los datos.

**Metros Cuadrados:**

Seguidamente se muestra el grafico con referencia a metros cuadrados, cantidad de permisos, y montos tasados por año:



**Gráfica: Área, monto de impuesto y cantidad de permisos por año, con línea de tendencias**

De acuerdo con el grafico anterior, se observa que durante los últimos periodos las variaciones con relación a metros cuadrados han sido diversas, sin embargo, de acuerdo con la línea de tendencia con base a los metros cuadrados reflejada en color celeste, refleja un decrecimiento con base a metros cuadrados, de la misma forma se observa la línea de color café, esta con relación a lo tasado, donde presenta una tendencia al crecimiento, sin embargo en el último año presenta un decrecimiento, puntualmente se podría asociar al tema de la pandemia mundial, la cual vino a generar un impacto negativo en la economía, pero, si comparamos el año 2020 con el 2019 se nota que la diferencia es muy poca, siendo el año 2019 un año sin un impacto de una pandemia, por lo cual se podría deducir que desde el 2018 la economía y la inversión en construcción se ven disminuida por un tema económico general y no por efecto de una pandea, evidentemente esta última variable agravó la situación.

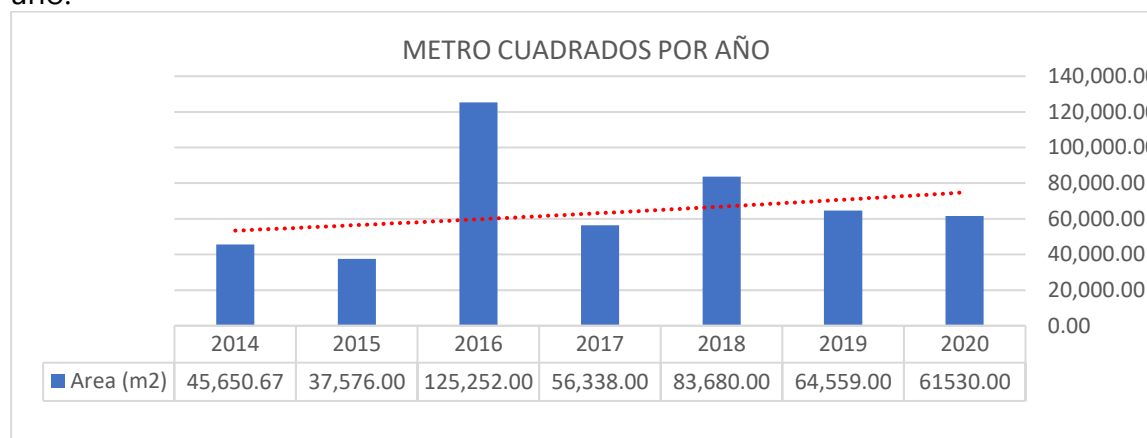
Seguidamente se muestra el gráfico con relación a la cantidad de permisos tramitados por año:



**Gráfica: Cantidad de permisos tramitados por año.**

De acuerdo con el grafico anterior, se observa cómo han sido las variaciones con relación a la cantidad de permisos tramitados, presentando un crecimiento en los primeros 5 años en donde para el año 2018 se reflejó la mayor cantidad de permisos tramitados y en los 2 últimos años se ve como la tendencia cambia y empieza a decrecer.

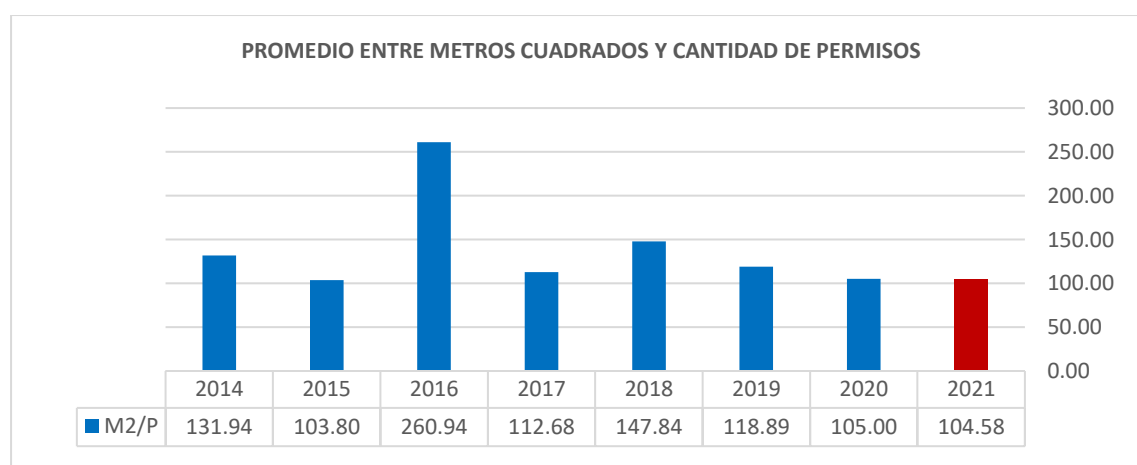
Seguidamente se muestra el grafico con relación a las variaciones en metros cuadrados por año:



**Gráfica: Cantidad en metros cuadrados por año.**

De conformidad con el grafico anterior, se muestran cómo han sido las variaciones en metros cuadrados durante los ultimo siete años, presentando en el 2016 una anomalía al alza en la cantidad de metros cuadrados, además si se analizan los metros cuadrados según la línea de tendencia reflejada de color rojo, se observa que esta tiene una tendencia al alza con relación a los metros cuadrados antes del 2019, posterior a esta fecha se empieza a notar un decrecimiento.

Seguidamente se muestra el gráfico donde se detalla cuanto sería el promedio en metros cuadrados por año:



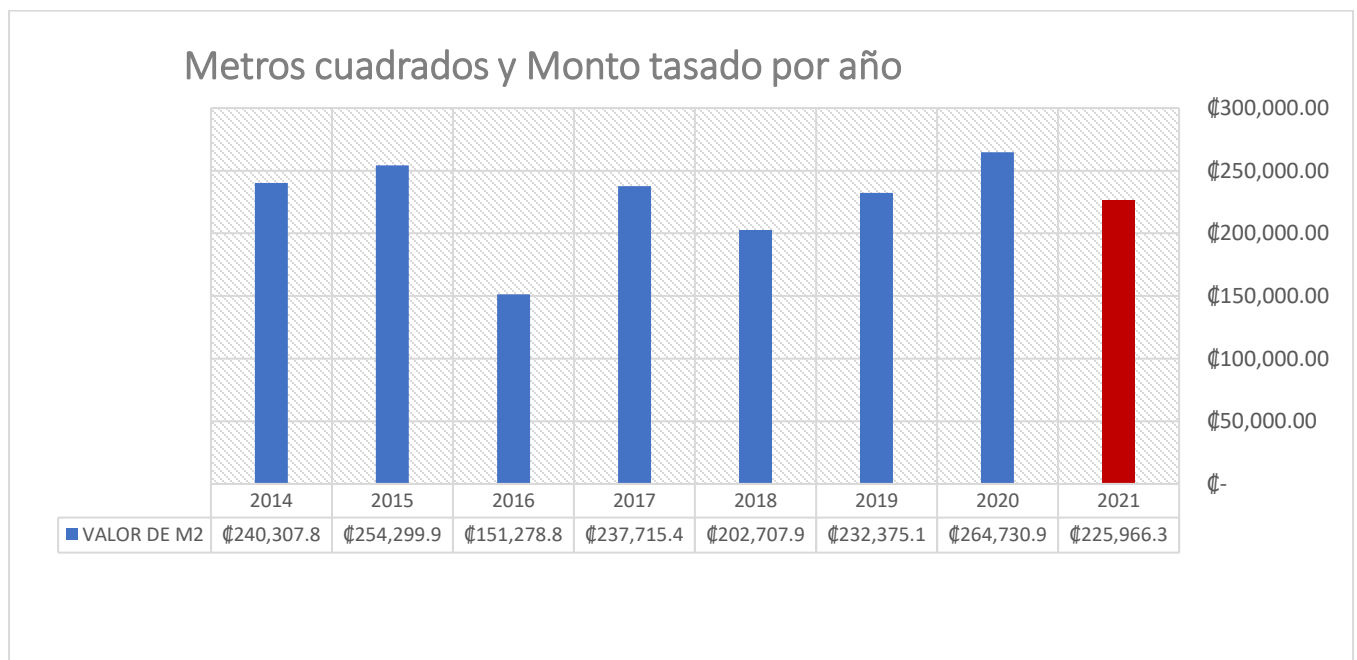
**Gráfica: Promedio de Metros cuadrados entre la cantidad de permisos por año.**

Con base al grafico anterior, se muestra como son los promedios con relación a los metros cuadrados entre la cantidad de permisos, esto para los últimos periodos del 2014 al 2020, es

importante mencionar que el año 2013 se toma como base cero para realizar los demás cálculos, con base a los resultados obtenidos se observa que el promedio más significativo se presentó en el año 2016, considerando que este anterior fue el año donde se presentó una anomalía al alza con del promedio de metros cuadrados tramitados, no precisamente ejecutados o relacionados directamente con la recaudación.

Además, se realiza el cálculo de cuanto sería el promedio para el 2021, con base a metros cuadrados entre la cantidad de permisos, tomando para este cálculo la tendencia de los últimos periodos del 2014 al 2020, dando esto como resultado que para el 2021 se tendría un promedio de 104.58 metros cuadrados, recalcando que nos referimos a proyecciones.

Seguidamente se muestra el grafico donde se detallan los metros cuadrados y el monto tasado:



**Gráfica: Área y monto tasado por año, con línea de tendencias**

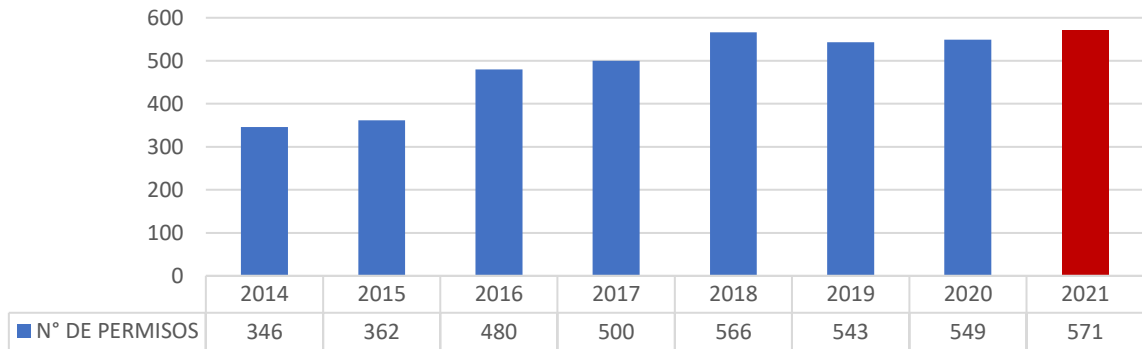
Con base al grafico anterior, se detallan como se ven reflejadas las variaciones en metros cuadrados con base en el valor tasado durante los últimos siete periodos del 2014 al 2020, mostrando que para el 2020 el valor del metro cuadrado con relación al monto tasado fue el más elevado.

Posteriormente, se realiza el cálculo para el periodo 2021, esto se realiza utilizando el año 2013 como base cero y con base a la tendencia de los años anteriores 2014 al 2020. Dando como resultado que para el 2021 se tendrá un valor del metro cuadrado de un ₱225.966.3.

**Cantidad de Permisos Tramitados y proyectados:**

Seguidamente se muestra el grafico con relación a la cantidad de permisos tramitados por año con una proyección:

### CANTIDAD DE PERMISOS POR AÑO PROYECTADOS



#### Gráfica: Cantidad de permisos de construcción tramitados por año

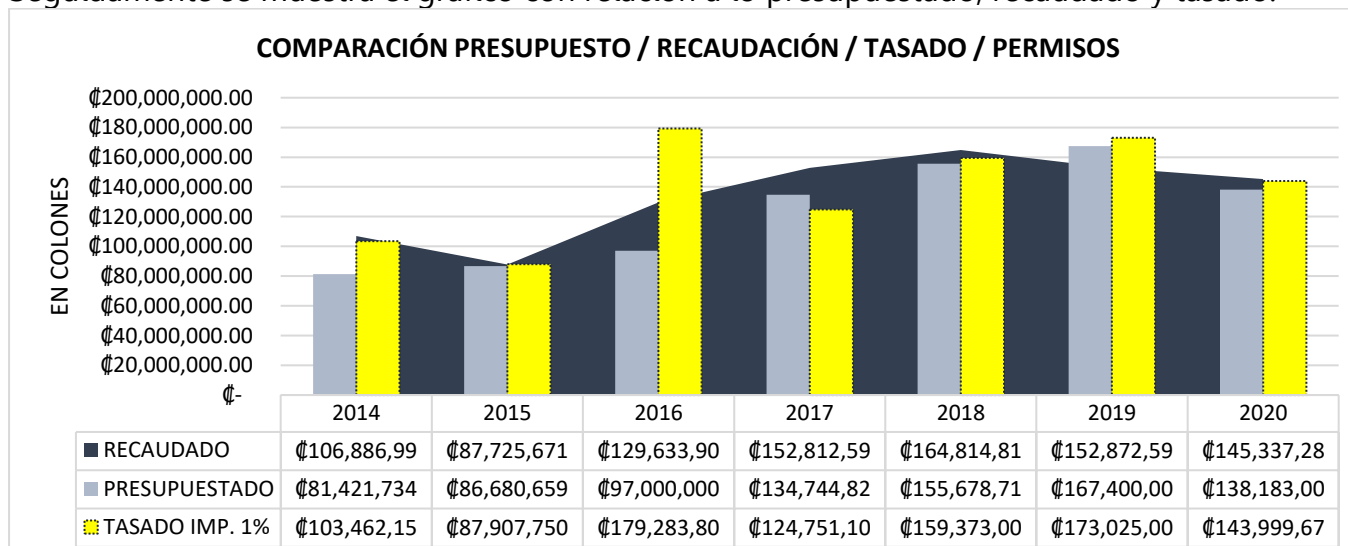
De conformidad con el grafico anterior, se muestra como han sido las variaciones durante los últimos siete años 2014 a 2020, con relación a la cantidad de permisos tramitados por año, demostrando así, que desde el periodo 2014 al 2018 la cantidad de permisos fueron ascendiendo, posteriormente para el 2019 y 2020 presenta un decrecimiento.

Seguidamente se realiza el cálculo para determinar cuánto podría ser la cantidad de permisos aproximadamente para el año 2021, dando como resultado que para el 2021 podría tramitarse un aproximado de 570 permisos, siendo esto creciente con base a permisos de construcción.

Para estos casos se está implementado un sistema de llamado a los clientes para recordarles del trámite pendiente en primera instancia, seguido a esto se realizan notificaciones escritas donde se le indicara un tiempo máximo de 22 días a las personas para retirarlos, labor ordinaria de este servicio que se ha aplicado desde hace varios años atrás.

#### Presupuestado, Recaudado y Tasado:

Seguidamente se muestra el grafico con relación a lo presupuestado, recaudado y tasado:



#### Gráfica: Comparación entre lo Presupuestado, Recaudado y Tasado.

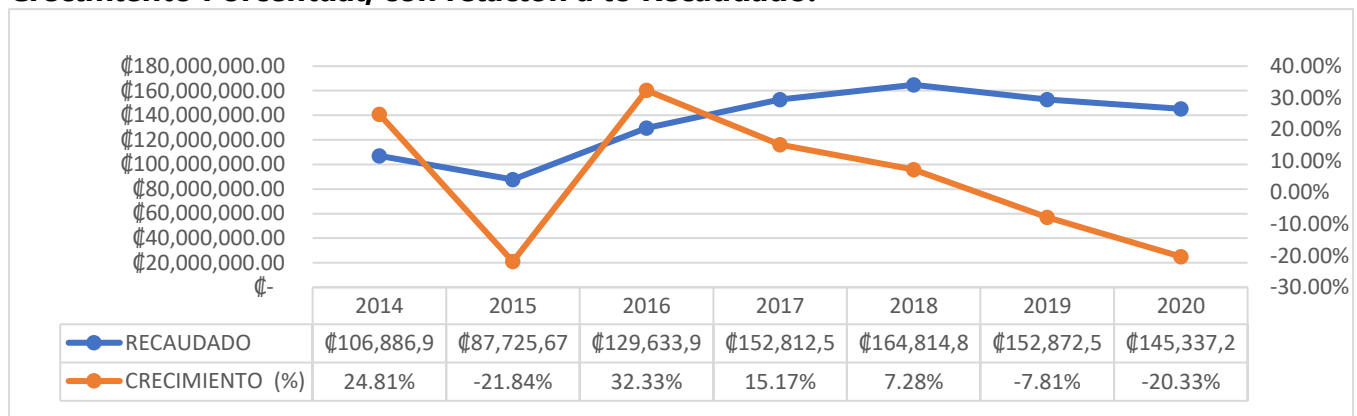
Como se muestra a continuación el siguiente gráfico refleja cómo se ven las variaciones con relación a lo presupuestado, recaudado y tasado, en donde los últimos siete años muestran que lo presupuestado, que es la meta por alcanzar, enmarcado en color celeste, ha sido superado por lo recaudado que es el ingreso real, esto durante el 2014 hasta el 2020, de modo que para el 2020 se refleja un decrecimiento en lo recaudado con base a lo presupuestado. Con base a lo tasado y lo recaudado, se observa en la gráfica que durante los últimos años lo recaudado superaba a lo tasado, con excepción del año 2016 y el 2019 en donde lo tasado si supera lo recaudado.

Además, el monto presupuestado para el 2020 era de ₡138,183,000.00 y el monto recaudado fue de ₡145,337,289.22 lo que permite señalar un decrecimiento en relación con lo recaudado al 2019 de un 4.93%.

Por otra parte, con referencia a lo presupuestado y lo recaudado en el 2020 existe una diferencia de ₡7,154,289.22 colones, donde estos representan un 4.92%.

Seguidamente se muestra de manera gráfica como se ve el crecimiento porcentual de lo recaudado:

**Crecimiento Porcentual, con relación a lo Recaudado:**

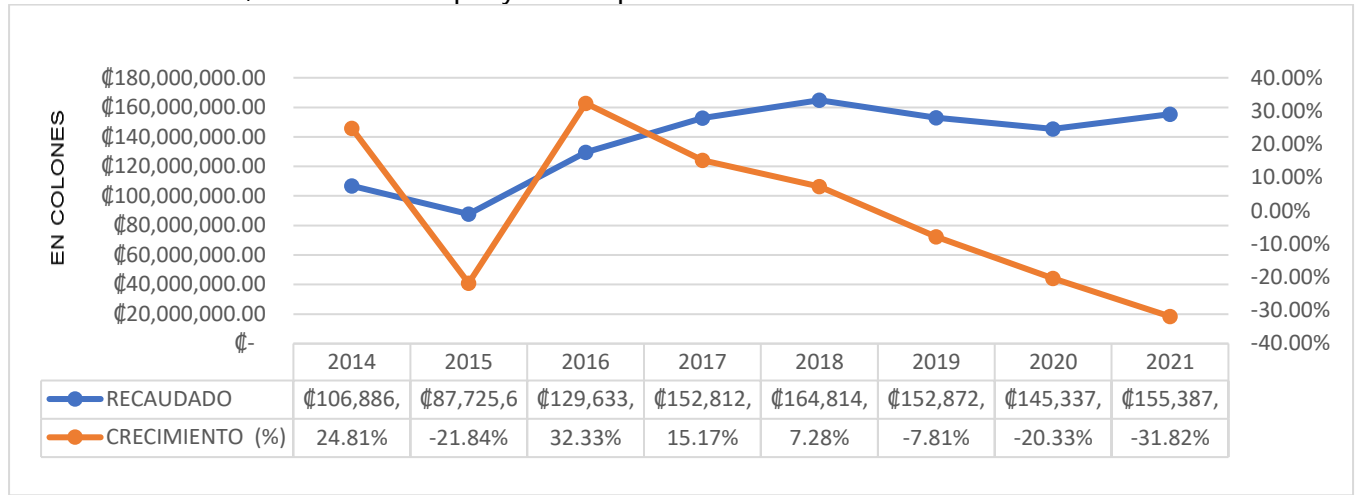


**Gráfica: Crecimiento porcentual con base a recaudado.**

En el gráfico anterior se muestra la información con base a lo recaudado esto de manera numérica y porcentual para los años 2014 hasta el 2020, para este cálculo se utiliza el año 2013 como base cero. Según la gráfica se observa que el valor recaudado se refleja mediante una la línea azul, donde esta muestra que para el 2014 se recauda un total de ₡106.886.998, y como para el 2015 el monto recaudado decrece en un monto de ₡19.161.327. Para los siguientes años lo recaudado crece, esto de acuerdo con la línea azul, pero para el 2019 y 202 se refleja un decrecimiento, el cual es de un monto de ₡11.942.212 y ₡ 7.535.309.1 respectivamente.

Seguidamente la línea de color café refleja como es el crecimiento o decrecimiento porcentual que se da de un año a otro, de acuerdo con el gráfico se observa que el año con mayor crecimiento porcentual con relación a lo recaudado fue el 2016, debido a que este crece en un 32.33% en comparación con el 2015, y para el 2020 se presenta un decrecimiento de un 20.33% en comparación con el 2019.

Seguidamente se muestra de manera gráfica como se ven las variaciones de forma porcentual de lo Recaudado, esto con una proyección para el 2021:



**Gráfica: Comparación entre lo Presupuestado, Recaudado y Tasado.**

De acuerdo con el grafico se muestra la información con base a lo recaudado esto de manera numérica y porcentual, con una proyección para el 2021, para este cálculo se utiliza el año 2013 como base cero, y la tendencia de los años anteriores 2014 hasta 2020.

De acuerdo con el grafico la línea de color azul representa el valor recaudado, en donde para el 2021 este valor ascenderá en un monto de ₡10.050.304.49 en comparación del 2020.

De igual forma lo recaudado para el 2021 refleja un decrecimiento porcentual, de un 11.49% con relación al 2020, además se observa que para el 2021 se tendría una tendencia decreciente con relación a lo recaudado, tanto los valores numéricos como porcentuales.

Según los datos obtenidos, se establece que en el 2020 se presentó una tendencia a la baja, además se proyecta según tendencias de años anteriores que para el 2021 esta tendencia pueda que aumente, esto con relación a lo recaudado.

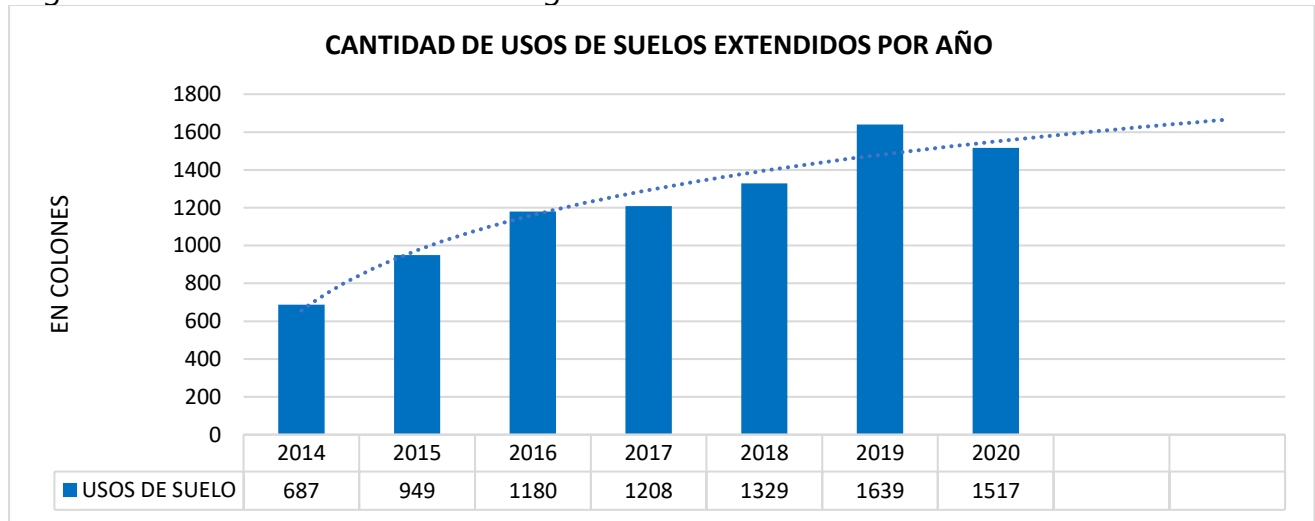
Es importante mencionar que, de acuerdo con los datos suministrados anteriormente, se presentan muchas variaciones con relación a la proyección realizada para el 2021 con respecto a la cantidad de permisos de construcción tramitados, en donde obtenemos como resultado que, con base al promedio calculado entre los metros cuadrados y la cantidad de permisos nos presenta un valor creciente para el 2021. Además de esto, según la proyección con relación a la cantidad de permisos, se obtiene que para el 2021 esta cantidad de tramites brindados asciendan.

Por ende, es de importancia entender que, aunque se presente un crecimiento con relación a la cantidad de permisos tramitados, los metros cuadrados y el valor (₡) de metro cuadrado, no define que igualmente lo recaudado sea creciente, pues como se puede observar en cada uno de los gráficos, se tiene un comportamiento variable que depende del comportamiento del mercado.

Por tanto, en lectura de lo anterior se puede concluir que según las proyecciones para el año 2021, a pesar de que el volumen de tramites aumenten en lo que a permisos de construcción se refiere, no corresponde a un indicativo para asegurar que lo recaudado sea mayor a lo presupuestado, sin embargo, si representase un mayor volumen de trabajo para el departamento de planificación urbana y la Dirección de Desarrollo Urbano Rural.

## USOS DE SUELO CANTIDAD DE USOS DE SUELO EXTENDIDOS

Seguidamente se muestra de manera gráfica las variaciones en usos de suelo:



**Gráfica: Cantidad de usos de suelo emitidos por año**

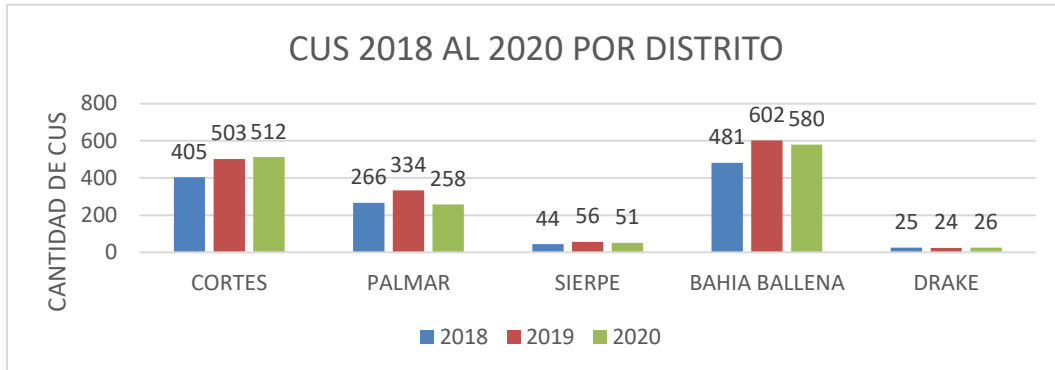
Como se puede observar en la Grafica anterior, a pesar de que en el año 2020 se elaboraron menos cantidad que el año 2019, es importante recalcar que la tendencia se mantiene a la original y su crecimiento de igual forma, a pesar de que la pandemia afectó la dinámica en esta gestión.

Se requiere personal para atender la sección y evitar a futuro un colapso en cuanto a la repuesta al usuario.

Se adjunta informe de la encargada de la elaboración técnica del documento que ahora es digital, según tendencia se proyecta que la gestión se acerque a los 1600 documentos.

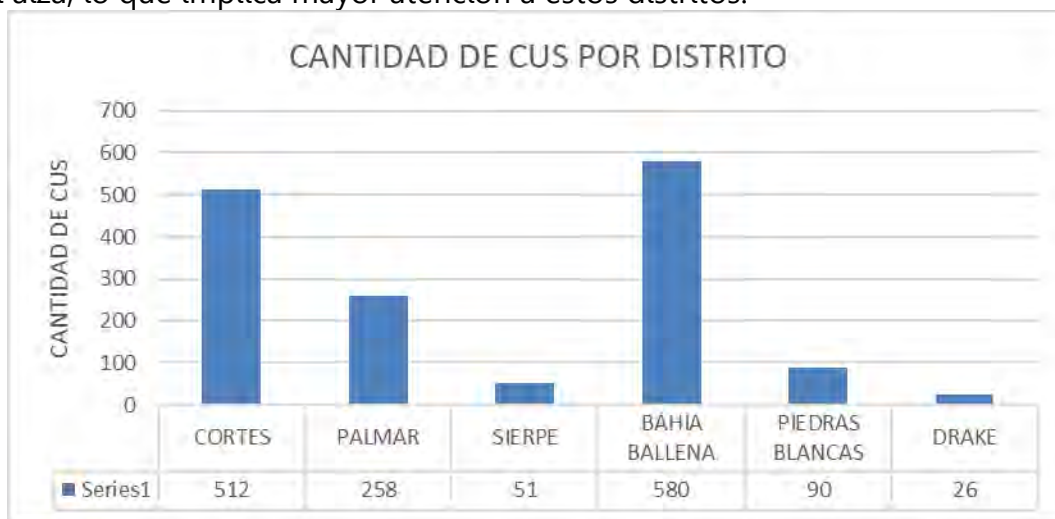
1. Se logró tramita mediante formulario en línea el 100% de los trámites en tiempo justo.
2. La resolución del Criterio de Uso de Suelo, es un archivo digital con enlaces virtuales a diferentes sitios del internet que faciliten la comprensión y el alcance de la norma que les aplique.
3. Se realizan inspecciones que facilitan la interpretación de los usos de suelo en sitio, comprobando la facilidad de lo pretendido.

**USOS DE SUELO**  
**CANTIDAD DE TRAMITES EXTENDIDOS POS DISTRITO Y USO GENERAL**



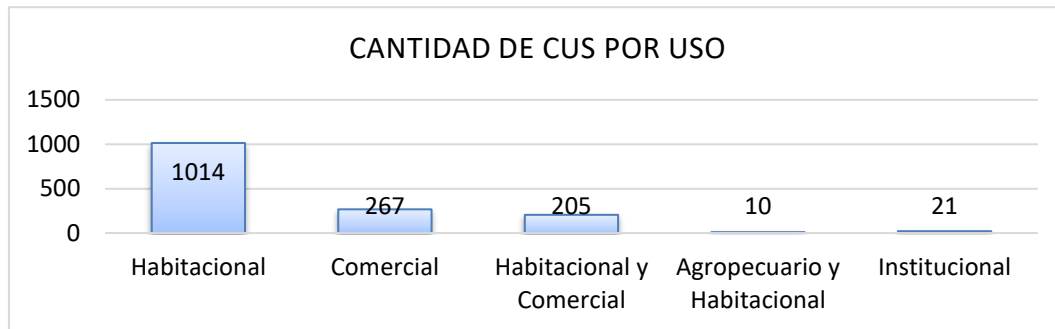
El año 2020 a pesar de la pandemia, hubo una reducción 122 tramites extendidos, aún siendo a nivel general superior al año 2018, pues cuando se observa la tendencia del gráfico de los años desde el 2014, podemos observar que el 2019, se dispara de manera diferente a la tendencia logarítmica que se observa.

Se logra observar que el comportamiento se mantiene en el distrito de Cortés, Bahía Ballen y Palmar al alza, lo que implica mayor atención a estos distritos.

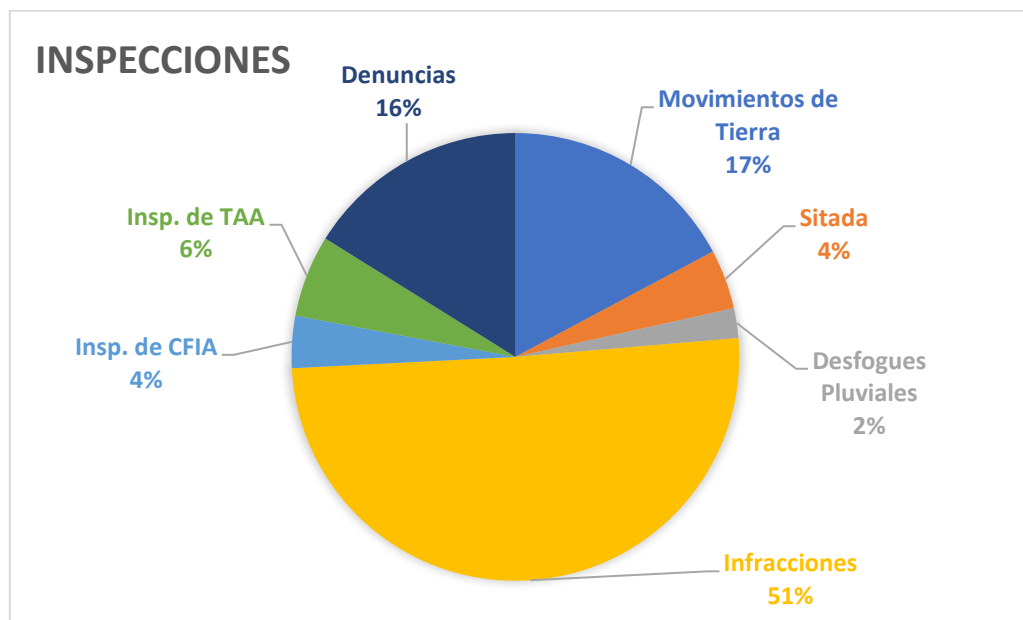


El distrito de Puerto Cortés tuvo un incremento leve sobre el contexto del 2020, siendo el distrito que se ha manejado con mayor tendencia a un incremento logarítmico, a como se muestra a nivel general.

El principal Uso que se solicitó en el año 2020, fue el habitacional por hasta tres veces sobre el uso comercial, lo que implica que el sector inmobiliario estuvo en movimiento en el año 2020, aunque sin perder perspectiva, al menos desde la intención de tramitar para el uso habitacional, en cuanto a construcción o su venta para este fin.



**Inspecciones:**

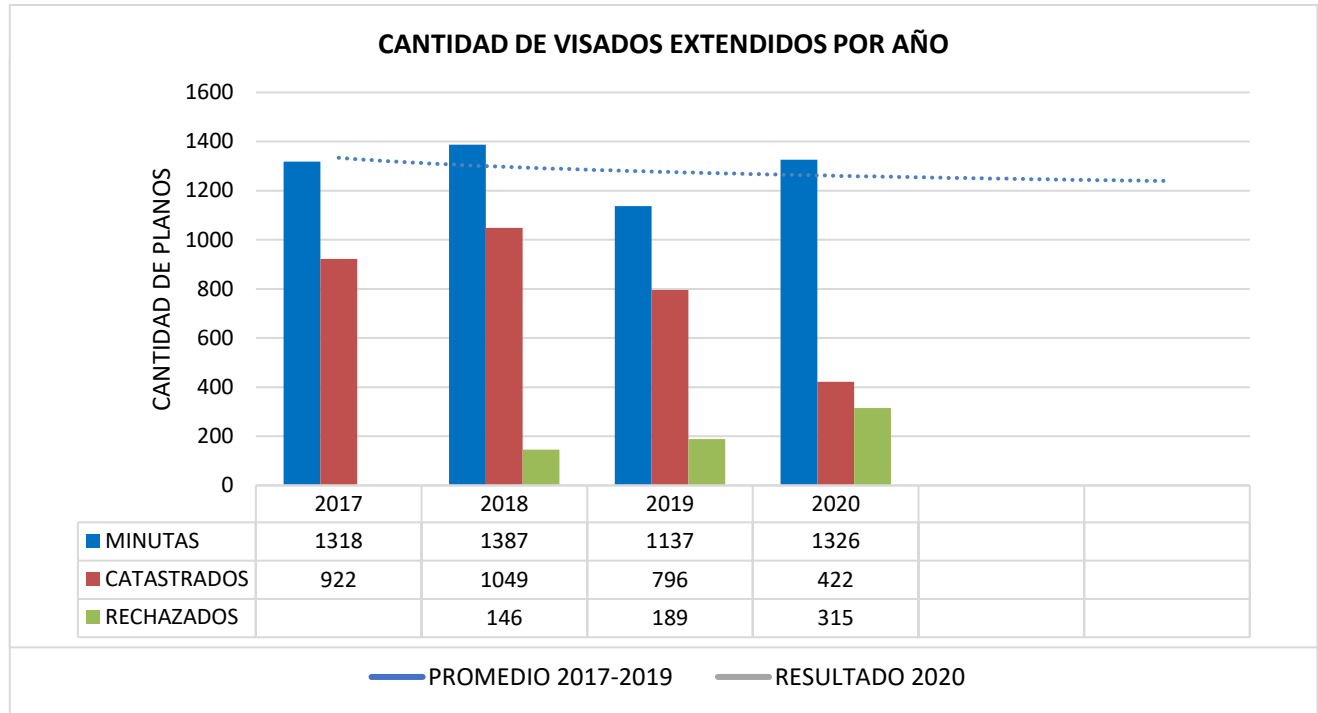


**Gráfica: Cantidad de Inspecciones realizadas por año**

Durante todo el año 2019 se realizaron 94 infracciones a la ley 833 (Ley de Construcciones), además se realizan 32 movimientos de tierra, 30 denuncias, 11 inspecciones de TTA, 8 sitada, 7 de inspecciones de CFIA y 4 desfogues pluviales. Seguidamente se muestra un gráfico donde se tabulan de manera porcentual los datos mencionados anteriormente.

Se realizan inspecciones y notificaciones a los cuales se les ha venido dando el debido proceso de notificaciones y recordatorios hasta el punto de trasladar el expediente al departamento legal para el debido proceso de traslado de cargos y demolición, sin embargo por la extensión del territorio, el personal en esta área se ve imposibilitado en atender todas las denuncias, que involucran, acompañamiento a sitios en solicitud del Tribunal Ambiental, Dirección de Aguas, Movimientos de Tierra, afectaciones ambientales, entre otras, pues cada tramite requiere siempre en algún momento una visita para verificar la realidad de los hechos y de las condiciones del terreno.

**DESARROLLO CATASTRAL:**



En la sección de catastro durante el año 2018 se realizaron 1387 minutas efectivas, en el 2019 este rubro descendió a 1137 visados, con respecto al visado para efectos registrales en el 2018 se registran 1049 planos catastrados visados y en el 2019 se visaron para dicho efecto 796 planos siendo un descenso significativo.

Es de recordar que este ente ha solicitado que conforme a la normativa vigente, cada plano pretendido en la zona posea la factibilidad de brindársele el servicio de agua potable mediante un ente oficial, sin embargo, de igual manera no hay respuesta, ni posición de la Alcaldía para aplicar este ajuste, pues se está generando un desarrollo de lotificación simple sin garantía que posea el recurso hídrico, por lo que, estas estadísticas pueden variar al momento en que se aplique dicha normativa en el actual procedimiento.

- En el año 2020 se aplicó la transición de la costumbre de un visado en dos etapas a una sola que se llamó VISADO ÚNICO, lo que redujo el tiempo de respuesta para los interesados.
- Se implementó el visado con firma digital y la tramitología mediante formulario en línea, lo que generó mayor facilidad para el interesado en relación con los recursos que tenía que invertir de tiempo, transporte y cualquier otro coste oculto.
- Por el lado del compromiso ambiental, la sección de Desarrollo Catastral no genera impresión de papel para sus efectos, pues todo se maneja con expedientes digitales que el mismo usuario empieza desde que genera la solicitud.

## 10. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### a. Bienes Inmuebles y Valoraciones

Según los objetivos operativos del plan anual operativo para el año 2020 se encontraba:

Poseer actualizada la base de datos de Bienes Inmuebles que se encuentren dentro de su territorio de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y sus Reformas, así como mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del cantón, obteniendo con ello un incremento de la recaudación al contar con un aumento de la base imponible de tal manera que se pueda invertir en el desarrollo y beneficio del cantón.

**Objetivo Operativo 1:** Promover el incremento rápido y a bajo costo, en la base imponible para efectos del impuesto sobre bienes inmuebles a través de la recepción de declaraciones, así como la identificación de los omisos y procesos de valoración a estos una vez concluido el periodo declaración.

**Objetivo Operativo 2:** Actualización de la base de datos imponible producto de modificaciones automáticas.

**Objetivo Operativo 3:** Procesos de regularización, fiscalización y valoración de los inmuebles.

**Objetivo Operativo 4:** Contar con registro de movimientos producto de la gestión del Departamento como propietarios exonerados del cobro del impuesto sobre bienes inmuebles, inclusión de permisos de construcción, aumento de base por inclusión de base de datos, crear un registro de propiedades de uso agrícola para su debida identificación, fiscalización y seguimiento aplicación de infracciones a la ley 9071(multas)

Se adjunta a continuación las gestiones que se han estado realizando en función de cada uno de los objetivos propuestos.

- ❖ Durante el periodo 2020 se reciben 1278 declaraciones de bienes inmuebles gracias al proceso de incremento rápido y a bajo costo, en la base imponible para efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. Esto permitió un incremento de la base imponible en ₡20,162,846,076.50, gracias a la recepción de declaraciones, lo que significa un monto de ₡50,407,115.19 de aumento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por concepto de estas. Se nota una disminución con relación al año anterior, debido a las repercusiones ocasionadas a causa del COVID-19. Sin embargo, se tomaron medidas pertinentes para permitir la recepción de declaraciones y el debido asesoramiento por medios digitales para mitigar el impacto de disminución declaraciones de bienes inmuebles.
- ❖ Para cada movimiento realizado en el sistema de información municipal SIAT CR se llevaron auxiliares en Excel donde se registraron las actualizaciones de las bases de datos imponible producto de modificaciones automáticas, lo que lleva a emitir estimaciones

confiables y reales de la base imponible de las propiedades del cantón. Se llevan registros de modificaciones automáticas: hipotecas, suma de hipotecas, cedulas hipotecarias, registros de fincas nuevas, compras, declaraciones, inclusión de permisos de construcción, estando al día con lo referente a bases de datos de registro nacional correspondiente al año 2020.

- ❖ Procesos de regularización, fiscalización y valoración de inmuebles: gracias a que en el año 2020 se reciben las Declaraciones de Bienes Inmuebles directamente en el Departamento de Bienes Inmuebles, se ha logrado reducir las regularizaciones y fiscalizaciones por concepto de las Declaraciones de Bienes Inmuebles, ya que se logra acordar con el contribuyente los valores aceptables, reduciendo de forma significativa la fiscalización y regularización de las declaraciones con valores insuficientes, optimizando tiempo y recursos para la administración. Para el periodo 2020 solamente se regularizaron 40 de las 1278 declaraciones.

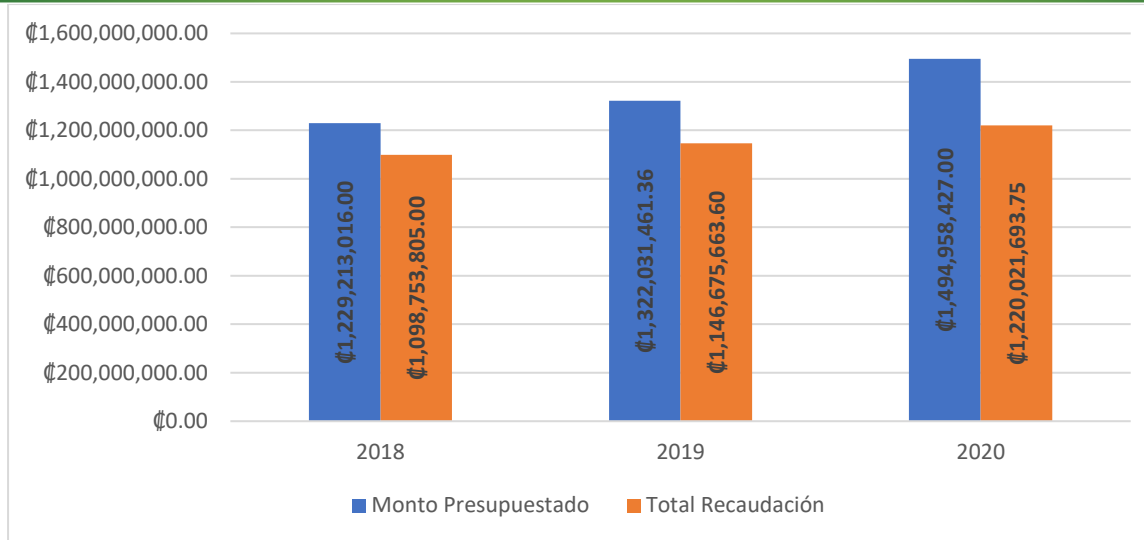
### Puntos de mejoramiento

Se mencionan algunos puntos para el mejoramiento que contribuya al alcance de las metas no obtenidas, y un impulso funcional de ese departamento, siendo este el que aporta un monto sustancial en cuanto al presupuesto municipal y considerando que es uno de los Departamentos que cuenta con menos personal de todos los departamentos de la Municipalidad, a pesar de su importancia.

Se sugieren algunas propuestas para el fortalecimiento de este, y se logre el alcance de metas propuestas (**aumento de base imponible**) y lograr incrementar el presupuesto municipal para desarrollo de calidad del cantón. Algunos puntos primordiales son:

1. Publicación de la nueva Plataforma de Valores por Zonas Homogéneas
2. Adhesión a Tipología Constructiva 2019 para actualizar los sistemas con dichas herramientas
3. Aprobar y publicar el reglamento del cobro de multa por inobservancia de declaración de bienes inmuebles.
4. Se recomienda que en el periodo 2021 se habrá un proceso de recepción de declaraciones, con el fin de que los contribuyentes que no lo hayan hecho procedan con sus declaraciones de Bienes Inmuebles. Esto también permitiría, que el Departamento en conjunto con Valoraciones procedan de oficio a realizar los avalúos de aquellos predios no declarados lo cual va a permitir aumentar la base imponible al menor costo.

Se adjuntan gráficos comparativos de gestión de los años 2018-2019-2020



Como se aprecia en el gráfico, se denota un incremento del monto presupuestado para el año 2020 en relación con el año 2019, gracias a la gestión que se realiza en el departamento, cumpliendo con el objetivo principal del mismo, el cual es el aumento de la base imponible para poner al cobro por concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y con ello, retribuir en beneficios para los habitantes del cantón.

Con respecto al monto recaudado, se logra un ingreso del 81 % del monto presupuestado, a pesar de las repercusiones económicas ya conocidas por la pandemia del COVID-19 el impuesto sobre bienes inmuebles fue el menos afectado de los ingresos que percibe la municipalidad de Osa.

En los siguientes gráficos se pueden ver el comportamiento de los años 2019 y 2020 que tuvieron las declaraciones de bienes inmuebles presentadas en base a su valor declarado. Se puede ver que para el año 2020 (en tiempos de pandemia) el comportamiento fue más irregular. Al mismo se debe destacar que la diferencia hacia la baja fue de un 18.45% menos, que a pesar de los efectos del COVID-19, no fue tan fuerte como se esperaba. Mucho se debe al trabajo del departamento, el cual hizo una labor encomiable para atraer a los contribuyentes a declarar.





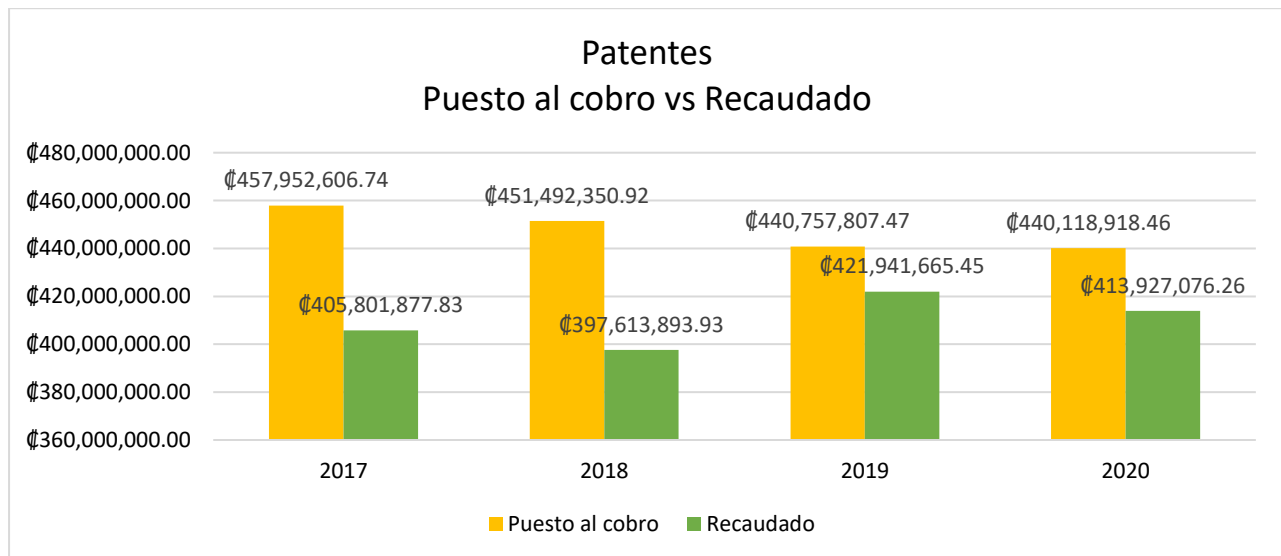
**b. Patentes**

Los resultados de este Departamento son los siguientes:

**Cuadro: Rubro Patentes - Puesto al cobro - Recaudado**

AÑO	PUESTO AL COBRO	RECAUDADO	DIFERENCIA
2017	₡457,952,606.74	₡405,801,877.83	₡52,150,728.91
2018	₡451,492,350.92	₡397,613,893.93	₡53,878,456.99
2019	₡440,757,807.47	₡421,941,665.45	₡18,816,142.02
2020	₡440,118,918.46	₡413,927,076.26	₡26,191,842.20

*Observación:* en los periodos comparativos incluye el monto puesto al cobro y lo ingresado por el rubro de patentes (comercial y de licores).

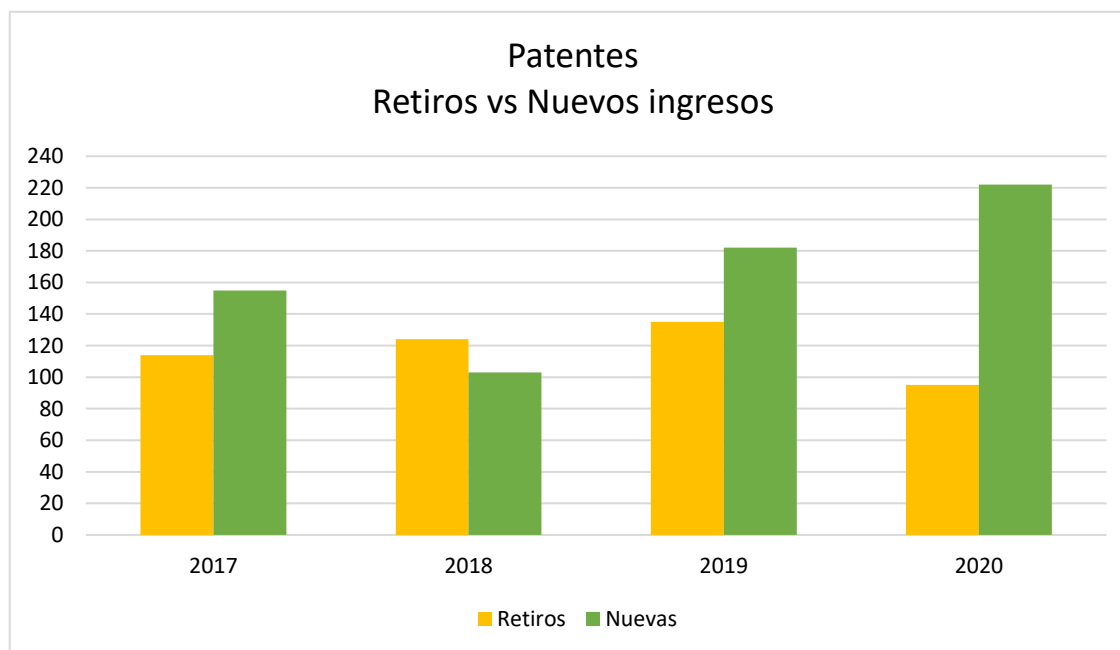


En el gráfico se observa que en el 2020 se refleja una reducción de aproximadamente 2% en el ingreso de las patentes con respecto al 2019. El no alcanzar la meta en su totalidad se asocia a varios factores:

- La Emergencia Nacional por la Pandemia del Covid-19, la cual hizo que muchos patentados se les dificultara cumplir con sus obligaciones tributarias debido a la reducción de los ingresos que se dio al paralizarse el turismo y comercio por varios meses del año 2020 en nuestra zona, que bien se sabe que es una significativa fuente de ingresos de los habitantes del cantón.
- Se retiraron 95 patentes, además 49 patentados se acogieron a la suspensión amparados por la Ley N° 9848, lo que no permite obtener el ingreso de éstas para todo el año.
- La falta de un inspector para el departamento que se comprometa a notificar a todas aquellas personas que realicen una actividad económica; tanto a los que hayan tramitado la Licencia para el pago de la patente como los que están ejerciendo actividad comercial sin los permisos respectivos.
- Órdenes y Políticas ajenas a este departamento.

Cabe mencionar que dentro de los ingresos no se incluyó el monto de \$10,031,540.05 por concepto de multas por no presentación o presentación tardía de la declaración, y que corresponde a ingresos por la gestión de patentes.

### **Cuadro: Retiros – Nuevos ingresos**

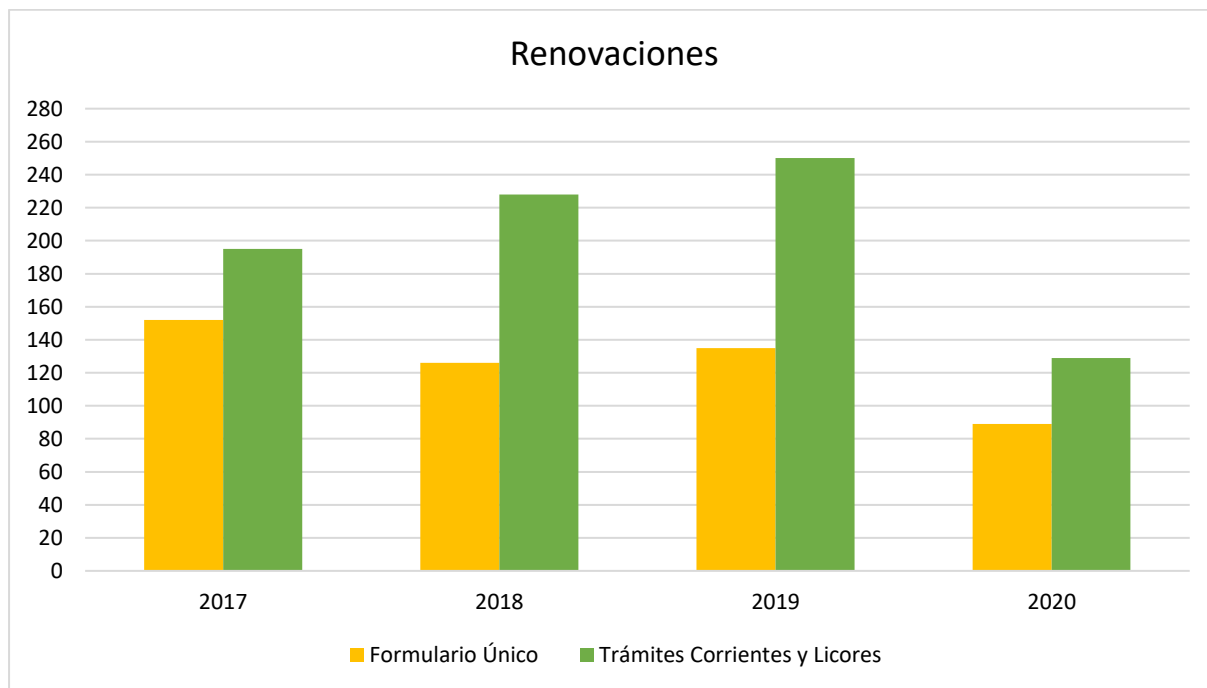


Como se puede observar en el cuadro, para el año 2017 ingresaron 41 licencias más en relación con las patentes retiradas, para el 2018 hubo un ascenso en patentes retiradas y un descenso

en solicitudes nuevas, para el 2019 la cantidad de licencias o patentes retiradas es el más alto de estos últimos cuatro años, para el 2020 se observa el incremento de patentes nuevas y una disminución en las patentes retiradas, a pesar de ser un año dificultoso en cuanto a la Emergencia Nacional por la Pandemia del Covid-19. Además, hay que recordar que muchas de las patentes nuevas son retiradas a los pocos meses de operar. También se da el caso de que muchas patentes de las que aparecen como nuevos trámites, corresponden a patentes retiradas por unos y solicitada por otros, por lo que se toma como trámite nuevo ya que se debe de abrir un nuevo expediente.

**Cuadro: Renovaciones de patentes**

AÑO	TIPOS DE TRAMITE
2017	152 en Formulario Único 195 en Trámites Corrientes y Licores
2018	126 en Formulario Único 228 en Trámites Corrientes y Licores
2019	135 en formulario único 250 en trámites comerciales y licores
2020	89 en Formulario Único 129 en trámites comerciales y licores

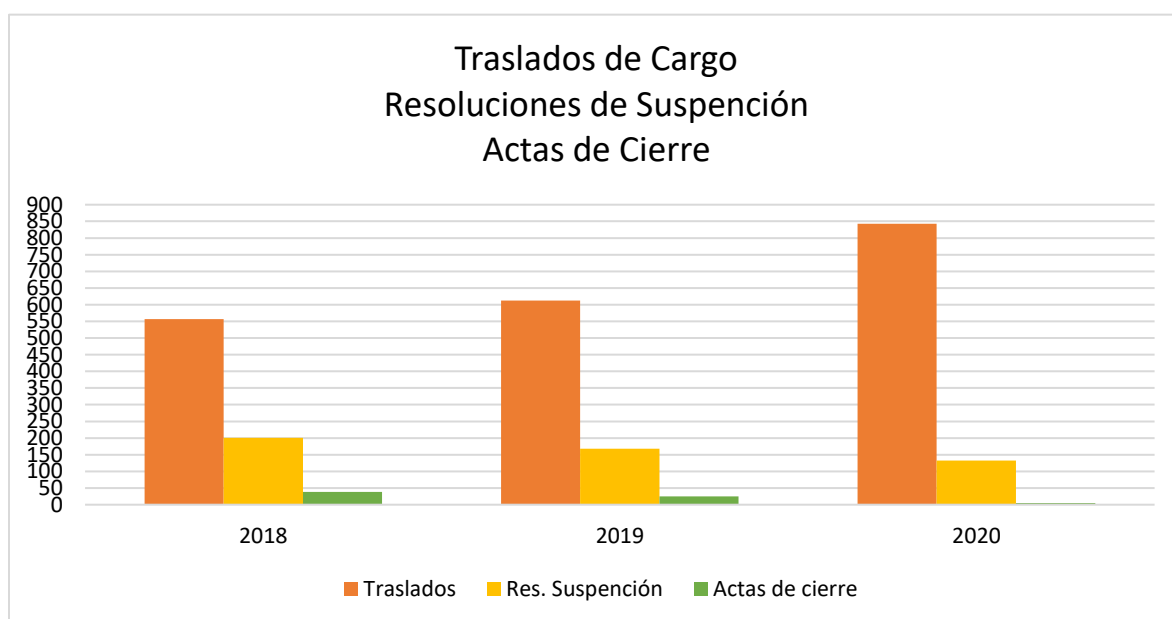


La diferencia se da en que en muchos casos dependiendo del tipo de licencia, el Ministerio de Salud, otorga por cinco años el permiso de funcionamiento, por lo que no se deben de renovar cada año como sucede con las Patentes donde se manipula alimentos.

Para el 2020 sí se nota considerablemente la reducción en renovaciones, esto debido a que por la pandemia el Ministerio de Salud concedió prórroga a los patentados para que renueven a partir del 2021.

### Traslados de cargo y Resoluciones de Suspensión de licencias

AÑO	TRASLADOS	RES. SUSPENSIÓN	ACTAS DE CIERRE
2018	557	201	38
2019	612	168	25
2020	843	132	5



En el gráfico se observa que en el 2020 se logró aumentar las notificaciones de Traslado de cargos, además que fueron menos las suspensiones en relación con años anteriores.

Es importante mencionar que 49 contribuyentes dueños de patentes se acogieron en el año 2020 a la **Ley N° 9848 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19"**, esto representa un ingreso dejado de percibir por un monto de ₡15,779,560.11 correspondientes a los trimestres suspendidos.

La oficina de patentes ha redoblado esfuerzos para mejorar cada día y así llegar a contar con un departamento consolidado y fuerte para el beneficio de la institución.

**c. Cobros**



Se

emitieron un total de 2846 notificaciones de cobros administrativos para un monto total de ¢ 1,103,996,959.65 (mil ciento tres millones novecientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y nueve colones con 65/100) brindando una recuperación de ¢ 266,933,518.01 (doscientos sesenta y seis millones novecientos treinta y tres mil quinientos dieciocho colones con 01/100) , esto mediante los siguientes cuadros:

**Cuadro**

PUESTO AL COBRO NOTIFICACIONES 2020					
Descripción	Monto Notificado	Monto Cancelado	Interés Notificado	Interés Cancelado	
ASERVICIO DE RECOLEC DE BASURA COMERC	181,800.00	151,500.00	10,097.50	9,171.96	
Almpuest sobre Bienes Inmuebles	2,500.00	-	394.04	-	
AMANT DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	694.36	-	109.40	-	
APARQU ZONAS VERDES	417.32	-	65.64	-	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	49,410,299.67	12,876,412.21	10,569,497.81	2,486,253.06	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	88,104,829.11	12,558,710.33	32,484,904.94	2,306,220.41	
ANU-CANON DE ZONA MARITIMO	1,757,365.16	369,764.00	121,044.02	36,513.35	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	495,400,514.35	131,655,527.93	125,009,619.76	14,430,486.51	
Multa por Impuesto a la Construcción	350,000.00	-	-	-	
MANTENIMIENTO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	124,837,086.98	40,357,054.22	27,542,965.75	6,236,192.52	
PARQUES ZONAS VERDES	56,507,102.86	15,377,229.03	12,981,506.28	2,206,782.55	
Permiso de Construcción	6,020,000.00	6,000,000.00	-	-	
TRI-CANON DE ZONA MARITIMO TERRESTRE	14,777,834.57	92,441.00	914,331.69	-	
Descripción	Monto Notificado	Monto Cancelado	Interés Notificado	Interés Cancelado	
LICORES	16,637,431.90	4,669,825.00	1,275,829.54	292,813.08	
MULTA ATRASO PAGO DE LICENCIA DE	294,568.43	39,211.99	-	-	
TIMBRE LICOR	50,000.00	15,000.00	2,193.14	16.10	
Descripción	Monto Notificado	Monto Cancelado	Interés Notificado	Interés Cancelado	
ATIMBRE DE PARQUES NACIONALES 2%	936.00	936.00	-	-	
PATENTE COMERCIAL	31,018,718.51	13,016,339.46	5,993,829.82	774,762.18	
IPAT COMERC	11,701.60	11,701.60	874.31	878.28	
MULTA DECLARACION TARDÍA / NO	943,605.80	518,154.04	-	-	
TIMBRE DE PARQUES NACIONALES 2%	700,011.96	439,037.11	82,277.43	4,584.09	
<b>TOTALES</b>	<b>887,007,418.58</b>	<b>238,148,843.92</b>	<b>216,989,541.07</b>	<b>28,784,674.09</b>	

*Observación:* En el Grafico se puede observar una comparación entre los montos que ingresaron a la Municipalidad de Osa por cancelación de impuestos y tasas municipales y los montos correspondientes al puesto al cobro o notificado por el departamento de Gestión de Cobros.

## AVISOS DE COBRO ADMINISTRATIVO

También se generó un total de 1,234 Avisos de Cobros Administrativos, para un monto total notificado de ₡1.300,642,751,38 (mil ciento millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y un colones con 38/100) brindando una recuperación de ₡ 170,575,401.16 (ciento setenta millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos un colon con 16/100)

Para lo cual se procede a detallar mediante los siguientes cuadros:

### Cuadro

<b>PUESTO AL COBRO AVISOS 2020</b>				
Descripcion	Monto Notificado	Monto Cancelado	Interés Notificado	Interés Cancelado
Alpuest sobre Bienes Inmuebles	120,868.77	100,628.60	29,407.54	25,309.09
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	41,458,486.44	7,622,341.78	9,416,475.72	1,204,363.09
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	71,029,724.75	8,462,528.27	31,124,113.39	1,788,696.44
ANU-CANON DE ZONA MARITIMO	55,202.40	55,202.40	5,338.82	5,451.10
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	626,149,157.89	87,603,880.64	270,831,617.08	14,763,785.91
Multa por Impuesto a la Construcción	550,000.00	-	-	-
MANTENIMIENTO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	107,891,851.55	18,997,575.30	25,170,532.08	2,829,675.05
PARQUES ZONAS VERDES	51,256,215.86	7,326,557.31	13,192,814.48	1,173,046.62
Permiso de Construcción	235,000.00	15,000.00	-	-
TRI-CANON DE ZONA MARITIMO TERRESTRE	3,272,806.99	-	4,001.91	-
Descripcion	Monto Notificado	Monto Cancelado	Interés Notificado	Interés Cancelado
LICORES	16,739,975.00	7,483,575.00	1,119,332.00	365,535.64
MULTA ATRASO PAGO DE LICENCIA DE	51,633.71	39,880.20	-	-
TIMBRE LICOR	30,000.00	15,000.00	920.49	8.78
Descripcion	Monto Notificado	Monto Cancelado	Interés Notificado	Interés Cancelado
ATIMBRE DE PARQUES NACIONALES 2%	15,936.00	-	-	-
PATENTE COMERCIAL	25,850,347.04	10,057,255.57	3,970,578.59	388,175.15
MULTA DECLARACION TARDÍA / NO	768,301.32	195,305.30	-	-
TIMBRE DE PARQUES NACIONALES 2%	253,040.98	56,076.47	49,070.58	547.45
<b>TOTALES</b>	<b>945,728,548.70</b>	<b>148,030,806.84</b>	<b>354,914,202.68</b>	<b>22,544,594.32</b>

**Gráfico**

**Observación:** En el Gráfico N°2 se puede observar una comparación entre los montos que



ingresaron a la Municipalidad de Osa por cancelación de impuestos y tasas municipales y los montos correspondientes a los avisos de cobro. Cabe mencionar que los mismos se comenzaron a implementar en el año 2020 enviándose a contribuyentes que se encontraban con la etapa de cobro administrativo finalizada.

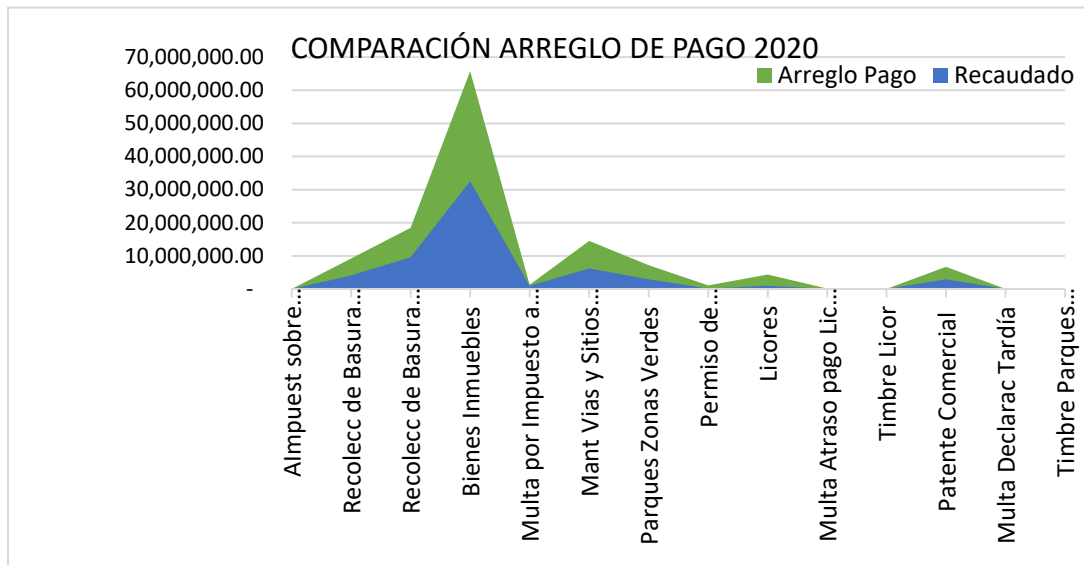
**ARREGLO DE PAGO**

Por otra parte, se formalizaron un total de 295 trámites de Arreglo de Pago, los cuales se pueden observar en el siguiente cuadro, con mayor detalle por cada impuesto u servicio. Asimismo, se podrá visualizar la recuperación obtenida por pagos iniciales y cuotas de arreglos de pago durante todo el periodo 2020.

Resumen Transacciones Arreglo de Pago							
Servicio	Arreglo Pago	Pendiente	Recaudado	Int. Original	Interes	Interes AP	
Alpuest sobre Bienes Inmuebles	20,240.17	-	20,240.17	4,345.28	-	753.04	
SERVICIO DE RECOLEC DE BASURA COMERC	9,159,322.28	5,067,905.83	4,091,416.45	1,729,077.98	708,929.38	502,479.28	
SERVICIO DE RECOLEC DE BASURA RESID	18,470,330.85	8,916,592.83	9,553,738.02	6,225,198.17	2,497,041.45	856,002.01	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	65,783,431.51	33,268,965.42	32,514,466.09	11,310,894.10	4,242,574.38	2,516,886.82	
Multa por Impuesto a la Construcción	1,229,300.00	254,597.67	974,702.33	-	-	35,494.87	
MANTENIMIENTO DE VIAS Y SITIOS	14,474,974.91	8,268,392.07	6,206,582.84	2,282,866.81	1,098,441.96	542,848.51	
PARQUES ZONAS VERDES	7,186,022.82	4,223,997.38	2,962,025.44	1,304,694.55	641,839.67	274,903.55	
Permiso de Construcción	1,068,800.00	966,212.07	102,587.93	-	-	32,381.26	
LICORES	4,362,950.00	3,417,258.58	945,691.42	347,433.24	262,122.06	151,038.45	
MULTA ATRASO PAGO DE LIC DE LICORES	94,884.35	88,823.47	6,060.88	-	-	3,162.70	
TIMBRE LICOR	65,000.00	55,000.00	10,000.00	261.53	-	2,526.87	
PATENTE COMERCIAL	6,681,705.28	3,721,559.49	2,960,145.79	980,569.30	498,590.89	246,834.40	
MULTA DECLARACION TARDÍA / NO PRESENTA	63,711.84	41,225.56	22,486.28	-	-	1,813.83	
TIMBRE DE PARQUES NACIONALES 2%	140,858.40	107,659.40	33,199.00	12,203.49	6,536.50	4,895.03	
<b>Total General:</b>	<b>128,801,532.41</b>	<b>68,398,189.77</b>	<b>60,403,342.64</b>	<b>24,197,544.45</b>	<b>9,956,076.29</b>	<b>5,172,020.62</b>	

Según la información contenida en los cuadros anteriores, se puede determinar que el porcentaje de recuperación por arreglo de pago en el año 2020 fue del 47% el cual se ve reflejado gráficamente de la siguiente manera:

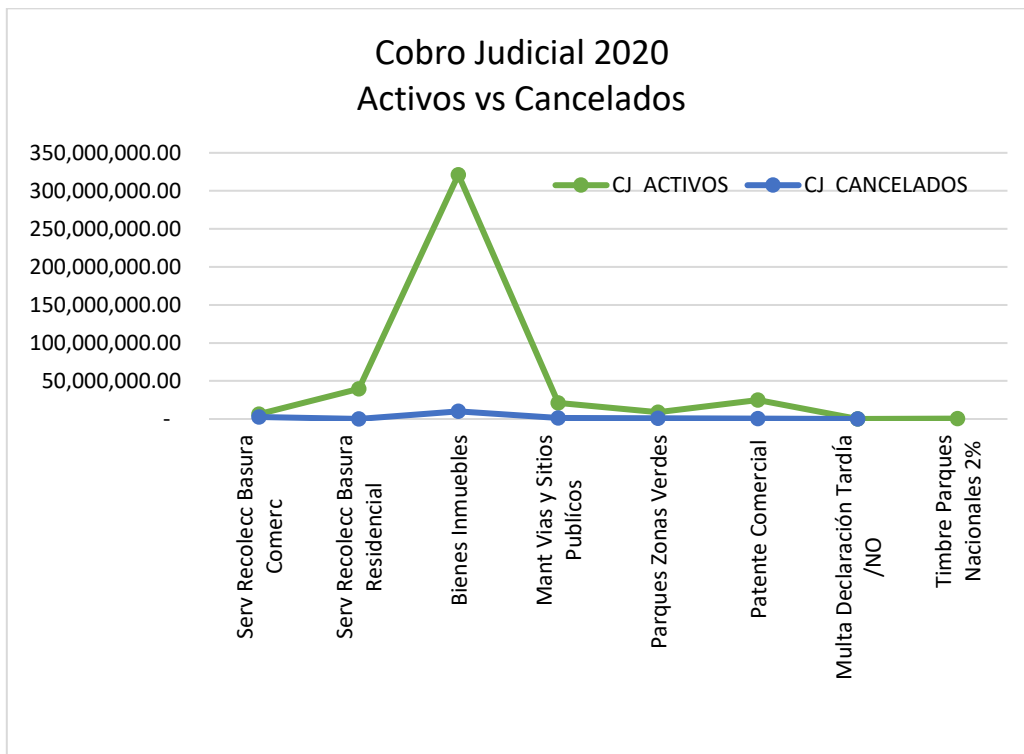
### Gráfico



### COBRO JUDICIAL

Por otra parte, en el siguiente cuadro se visualiza los cobros judiciales que se encuentran activos y el ingreso obtenido por cancelaciones, cabe mencionar que en el año 2020 no se tramito ningún caso a cobro judicial, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CJ ACTIVOS			
SERVICIO	MONTO	INTERES	Total
Serv Recolecc Basura Comerc	3,448,434.84	2,986,399.37	6,434,834.21
Serv Recolecc Basura Residencial	21,753,022.90	17,968,668.96	39,721,691.86
Bienes Inmuebles	169,650,892.37	151,655,930.96	321,306,823.33
Mant Vías y Sitios Públicos	12,260,928.81	8,928,141.14	21,189,069.95
Parques Zonas Verdes	5,758,134.12	3,115,729.20	8,873,863.32
Patente Comercial	14,797,001.66	10,155,137.22	24,952,138.88
Multa Declaración Tardía /NO	48,676.00	-	48,676.00
Timbre Parques Nacionales 2%	283,348.92	171,481.63	454,830.55
<b>TOTAL</b>	<b>228,000,439.62</b>	<b>194,981,488.48</b>	<b>422,981,928.10</b>
CJ CANCELADOS			
Serv Recolecc Basura Residencial	1,756,406.02	1,060,598.80	2,817,004.82
Serv Recolecc Basura Comerc	172,800.00	66,573.05	239,373.05
Bienes Inmuebles	6,329,144.80	3,693,358.49	10,022,503.29
Mant Vías y Sitios Públicos	1,196,417.90	385,746.73	1,582,164.63
Parques Zonas Verdes	729,477.40	306,748.57	1,036,225.97
Patente Comercial	323,400.00	295,210.83	618,610.83
Timbre Parques Nacionales 2%	6,468.00	5,305.74	11,773.74
<b>TOTAL</b>	<b>10,514,114.12</b>	<b>5,813,542.21</b>	<b>16,327,656.33</b>



**Observación:** Los montos descritos en el Cuadro N°4 corresponden a los saldos con los que cerraron las cuentas enviadas a Cobro Judicial en el año 2020. **Activo** corresponde a las cuentas que aún se encuentran en cobro judicial y **Cancelado** corresponde a las cuentas que ya no se encuentran en cobro judicial debido a que la deuda enviada a cobro judicial ya fue cancelada por el sujeto pasivo.

**Anexo Cuadro**

TRASLADO DE COBRO JUDICIAL A ARREGLO DE PAGO 2020		
CONCEPTO	PRINCIPAL	INTERESES
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA RESI	3,462,864.34	2,041,229.87
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMERC	365,600.00	177,578.00
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	1,962,456.87	852,776.44
MANTENIMIENTO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	444,933.77	169,502.54
PARQUES Y ZONAS VERDES	361,978.35	137,198.63
PATENTE COMERCIAL	414,440.00	419,503.10
TIMBRE DE PARQUES NACIONALES 2%	7,527.40	6,411.71
TIMBRE LICOR	10,000.00	-
<b>Total</b>	<b>7,029,800.73</b>	<b>3,804,200.29</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>10,834,001.02</b>

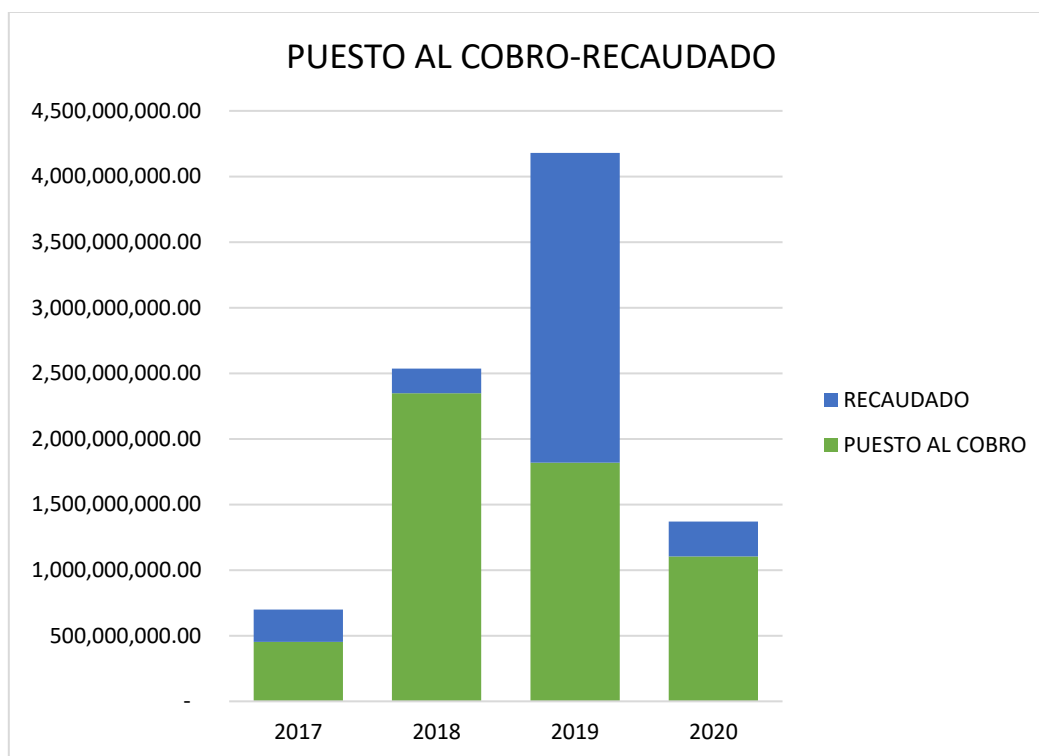
**Observación:** Los montos descritos en el Anexo Cuadro N°5 corresponden cuentas enviadas a Cobro Judicial, pero que a solicitud del sujeto pasivo, se realizó un Arreglo de Pago como medio de cancelación de dichas deudas en el año 2020.

**Cuadro comparativo Cobro Administrativo  
Puesto al Cobro-Recaudado**

PUESTO AL COBRO-RECAUDADO			
AÑO	PUESTO AL COBRO	RECAUDADO	DIFERENCIA
2017	453,987,050.63	244,726,991.29	209,260,059.34
2018	2,347,146,649.63	189,460,252.40	2,157,686,397.23
2019	1,818,954,069.51	2,361,682,598.32	542,728,528.81
2020	1,103,996,959.65	266,933,518.01	837,063,441.64

*Observación:* Los montos descritos en el cuadro comparativo se puede observar lo puesto al cobro y su recuperación de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

**Gráfico comparativo Cobro Administrativo  
Puesto al Cobro-Recaudado**



En el gráfico comparativo se observa que en el 2020 se recaudó aproximadamente 24% de lo puesto al cobro. El motivo de no lograr superar la meta en su totalidad se asocia a varios factores:

- a) La Emergencia Nacional por la Pandemia del Covid-19, la cual hizo que muchos contribuyentes se les dificultara cumplir con sus obligaciones tributarias debido a la reducción de los ingresos que se dio al paralizarse el turismo y comercio por varios meses del año 2020 en nuestra zona, el

incremento en el desempleo entre otras variantes que afecto directamente nuestro cantón.

- b) Las restricciones las cuales impedían el libre tránsito para que los notificadores realizaran su labor, por ende, se tomaron medidas en los casos y se tuvo que reducir la cantidad de notificaciones diarias.
- c) La falta de inspectores ya que la cartera de contribuyentes por notificar es de gran volumen y la capacidad para poder abarcar es muy mínima ya que solo se cuenta con dos notificadores que tienen que ver el área de cobros y patentes.

**Cuadro comparativo-Arreglo de Pago**

ARREGLO DE PAGO-RECAUDADO			
AÑO	ARREGLO DE PAGO	RECAUDADO	DIFERENCIA
2017	214,037,842.55	119,314,292.44	94,723,550.11
2018	41,863,514.72	40,106,933.32	1,756,581.40
2019	136,298,465.03	83,902,640.95	52,395,824.08
2020	128,801,532.41	60,403,342.64	68,398,189.77

**Observación:** Los montos descritos en el cuadro comparativo se puede observar lo incluido en Arreglo de Pago y lo recaudado en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

**Gráfico comparativo-Arreglo de Pago**



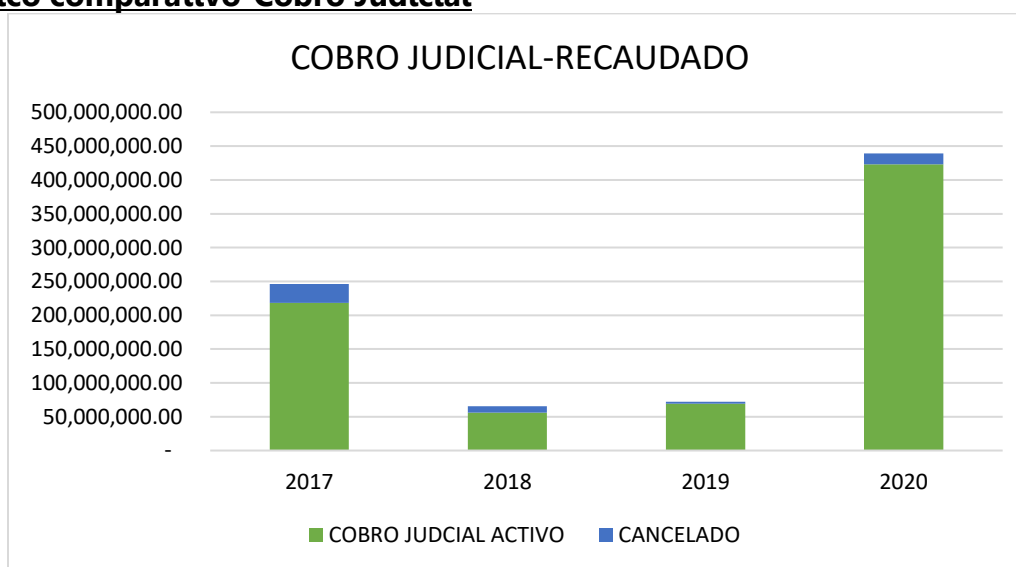
En el grafico comparativo de lo ingresado en Arreglo de Pago se observa que en el 2020 se refleja una reducción respecto a la recuperación que se obtuvo en el año 2019.

**Cuadro comparativo-Cobro Judicial**

COBRO JUDICIAL-RECAUDADO			
AÑO	COBRO JUDICIAL ACTIVO	CANCELADO	DIFERENCIA
2017	218,447,654.03	27,571,661.76	190,875,992.27
2018	56,141,710.69	9,397,758.96	46,743,951.73
2019	69,341,852.46	2,640,370.36	66,701,482.10
2020	422,981,928.10	16,327,656.33	406,654,271.77

*Observación:* Los montos descritos en el Cuadro comparativo corresponden a los saldos con los que cerraron las cuentas enviadas a Cobro Judicial en los años 2017, 2018, 2019 y 2020. **Activo** corresponde a las cuentas que aún se encuentran en cobro judicial y **Cancelado** corresponde a las cuentas que ya no se encuentran en cobro judicial debido a que la deuda enviada a cobro judicial ya fue cancelada por el sujeto pasivo, es importante mencionar que el año 2020 se recopiló la información global de los cobros judiciales a ese año.

**Gráfico comparativo-Cobro Judicial**



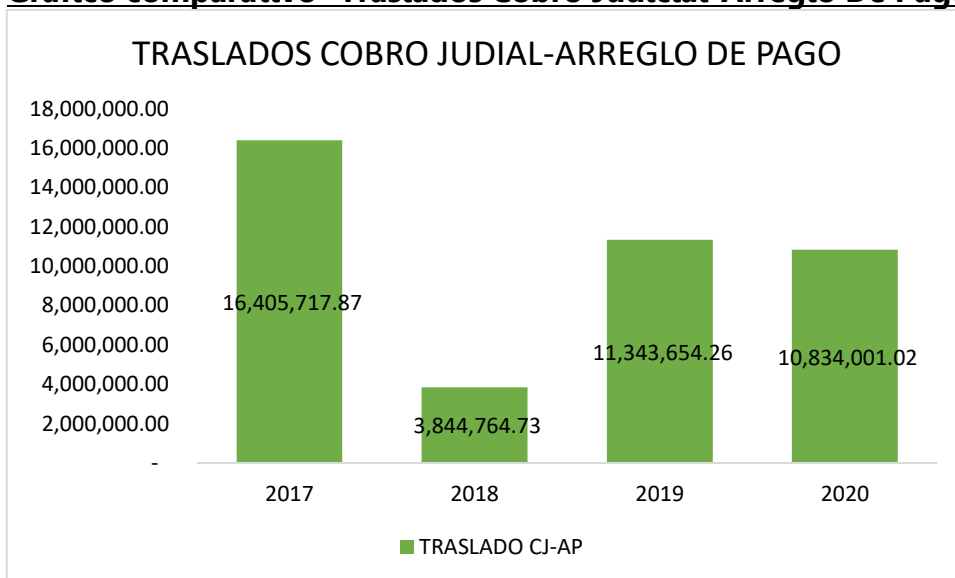
En el gráfico comparativo se observa lo que se encuentra activo en cobro judicial y lo cancelado de los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Es importante aclarar que el aumento que se ve reflejado en el año 2020 por los cobros judiciales activos se debe a que el sistema recopila la información global de lo que se encuentra activo a la fecha. Ya que por motivo de la emergencia del Covid-19, el desempleo y la falta de ingresos económicos no se tramita ningún caso nuevo a cobro judicial, en la parte de cancelaciones no existe gran aumento porcentual, como se puede observar en la línea azul de cada barra comparativa.

**Anexo Cuadro comparativo- Traslados Cobro Judicial-Arreglo De Pago**

TRASLADOS COBRO JUDIAL-ARREGLO DE PAGO	
AÑO	TRASLADO CJ-AP
2017	16,405,717.87
2018	3,844,764.73
2019	11,343,654.26
2020	10,834,001.02

*Observación:* Los montos descritos en el Anexo Cuadro comparativo corresponden cuentas enviadas a Cobro Judicial en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 pero que a solicitud del sujeto pasivo, se realizaron Arreglos de Pago como medio de cancelación de dichas deudas.

### Gráfico comparativo- Traslados Cobro Judicial-Arreglo De Pago



En el gráfico comparativo se observa que las cuentas que estuvieron en cobro judicial y fueron trasladadas a arreglo de pago se reflejan una reducción muy mínima respecto a los traslados que se hicieron en el año 2019.

#### d. Plataforma de Servicios

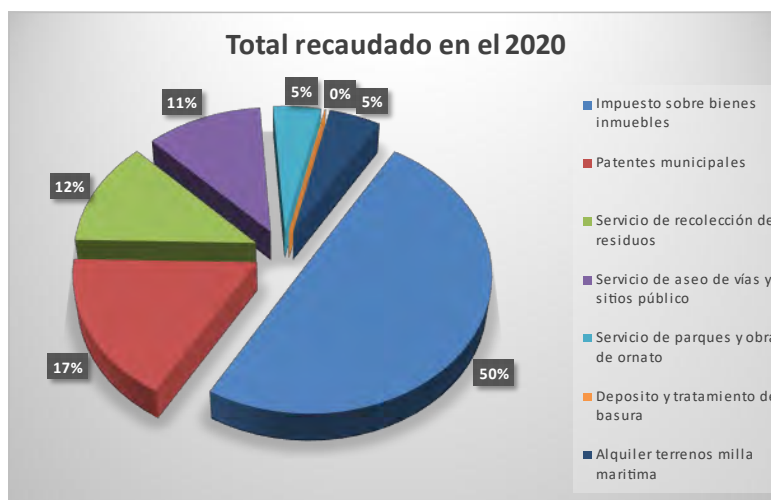
Se continúa con la implementación del sistema SIA T para la labor de facturación (depósitos, notas de créditos, cheques, tarjetas), la utilización del formulario único para la solicitud de patente de categoría C (bajo riesgo) como parte de la simplificación de trámites, recepción de solicitud para visado, criterio de uso de suelo, ubicación de actividad comercial, movimientos de tierra, permisos de construcción, patentes comerciales, declaración de bienes inmuebles, desfuegos y demás correspondencia ingresada para diversos departamentos. Así mismo la atención al cliente se brindó mediante correo electrónico (envío de estados de cuenta, certificaciones municipales y recibos aplicados escaneados), vía telefónica y personalmente.

Se recibe documentación de Desarrollo y Control Urbano, lo anotamos en los respectivos libros de control de recepción de documento de dicho departamento y se mantiene la custodia en la plataforma de servicios. Es importante mencionar que la información se envía anotada en los libros de control los martes y jueves antes de las 2: 00 pm por disposición del profesional responsable, como mecanismo para mayor orden en noviembre se procede hacer devolución al departamento de desarrollo urbano de documentación, no retirada por los contribuyentes de los meses anteriores, se realiza la recepción de correspondencia se recibe al contribuyente se ingresa en el sistema RECDOCU, posterior mente se anota en un libro de actas donde se indica al departamento, un funcionario de la alcaldía municipal retira la documentación; para realizar la distribución correspondiente.

Aspectos generales de la Administración Tributaria

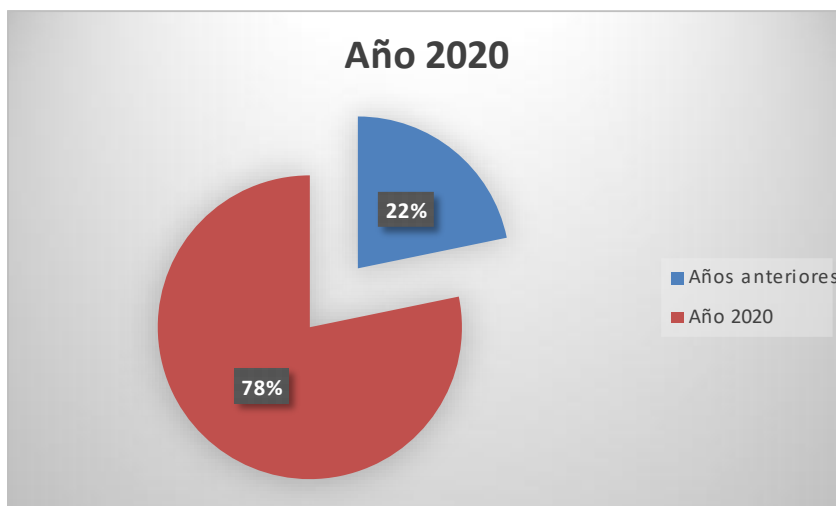
**Año 2020**

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro del periodo anterior	Monto facturado en el 2020	Monto puesto al cobro durante el 2020	Total recaudado en el 2020	Total Morosidad al 31/12/2020
Impuesto sobre bienes inmuebles	1,085,323,033.41	1,303,501,289.80	2,388,824,323.21	1,220,021,693.75	1,168,802,629.46
Patentes municipales	67,969,157.61	440,118,918.46	508,088,076.07	413,927,076.26	94,160,999.81
Servicio de recolección de residuos	316,912,389.02	370,625,848.61	687,538,237.63	300,892,532.80	386,645,704.83
Servicio de aseo de vías y sitios público	256,104,140.71	309,233,218.84	565,337,359.55	275,248,660.29	290,088,699.26
Servicio de parques y obras de ornato	117,635,763.17	124,623,877.98	242,259,641.15	112,422,343.69	129,837,297.46
Deposito y tratamiento de basura	0.00	1,927,578.77	1,927,578.77	1,927,578.77	0.00
Alquiler terrenos milla marítima	87,287,806.98	119,090,206.72	206,378,013.70	123,167,062.17	83,210,951.53
<b>TOTAL</b>	<b>1,931,232,290.90</b>	<b>2,669,120,939.18</b>	<b>4,600,353,230.08</b>	<b>2,447,606,947.73</b>	<b>2,152,746,282.35</b>



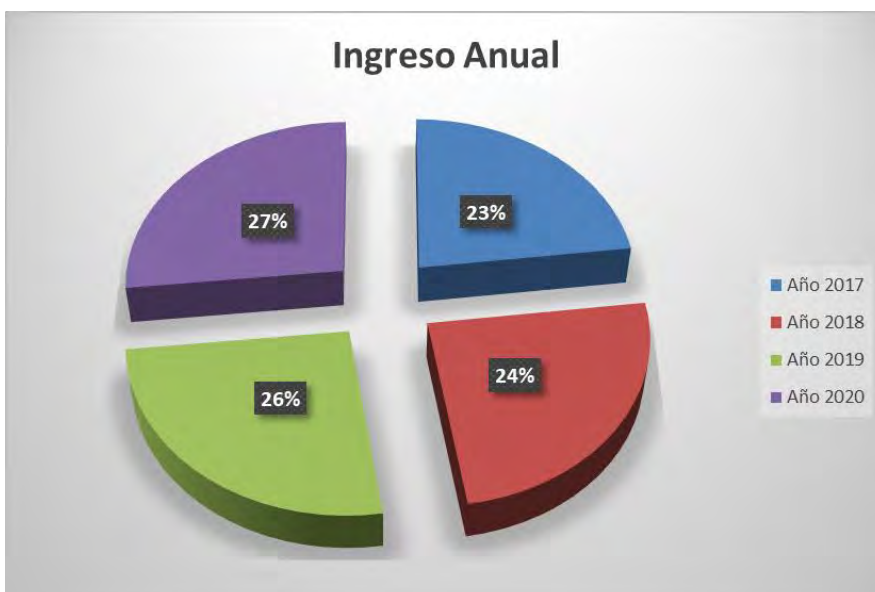
**Año 2020**

Ingreso	Año 2020
Años anteriores	532,706,744.81
Año 2020	1,914,900,202.92
<b>TOTAL</b>	<b>2,447,606,947.73</b>



**Comparación de ingresos**

Ingreso	Ingreso Anual
Año 2017	2,113,330,358.48
Año 2018	2,249,207,120.78
Año 2019	2,361,682,598.32
Año 2020	2,447,606,947.73
<b>TOTAL</b>	<b>9,171,827,025.31</b>



Según cuadros anteriores se puede observar que los ingresos han aumentado en los últimos años, en referencia a la morosidad, el año 2019 había tenido una leve disminución, sin embargo, para el 2020 se generó un aumento considerable, principalmente se debe a los siguientes factores;

- La aparición en nuestro país a finales del primer trimestre del 2020, del virus [SARS-COV-2](#) (Pandemia del COVID-19), provocando principalmente retiro y suspensión de actividades comerciales al amparo de Plan de Moratoria para apoyar al contribuyente local ante la emergencia nacional por la pandemia de covid-19, conforme a la Ley 9848 publicada en el ALCANCE NO 122 A LA GACETA NO 118 viernes 22 de mayo del 2020.
- El no contar con el convenio de conectividad BNCR y caja recaudadora móvil activos, debido a la implementación del nuevo sistema DECSIS y a la pandemia del COVID-19.
- Falta de pago por parte de los contribuyentes, ya que estos no son responsables con los pagos a tiempo, además de verse afectados en cierta medida por la pandemia del COVID-19.
- Por las deficiencias que presentaba el anterior sistema SIAT CR en cuanto a veracidad de información al migrarse al nuevo sistema y no contar con parte de información relevante, la administración se ve limitada a hacer llamadas, enviar correos, e invitar al contribuyente a cancelar lo adeudado y son pocos los que lo hacen de forma voluntaria.
- Variación en el reglamento de cobro en cuanto a plazo para cancelación de arreglo de pago, lo cual alarga el proceso de recuperación de las sumas adeudadas.
- El área de inspectores en el departamento se encuentra debilitada, ya que además de la labor de entrega de cobros deben realizar tareas de inspecciones de patentes, operativos, eventos, traslado de cargos, además de no haber salido durante cierto tiempo producto de la complejidad causada por la pandemia del COVID-19.
- Cultura general en el catón, ya que es costumbre este tipo de comportamiento (morosidad con impuestos en general municipales), aunado a que el año anterior a se trabajó muy poco en procesos de cobro judicial, además asociado a la difícil situación económica en la zona la cual empeoró en demasía producto de la pandemia del COVID-19.
- El no contar con una base de datos de información de contribuyentes debidamente actualizada, al ser la única opción de la administración el invitar y sugerir el pago a los contribuyentes (con menos de dos trimestres vencidos), se debe recurrir a la información de los contribuyentes que se encuentran

registradas en nuestros sistemas, y esta no se encuentra actualizada al 100% en el nuevo sistema DECSIS.

**Dentro de las acciones de subsanación se debe considerar lo siguiente**

- ✓ La administración ha venido realizando una serie de gestiones como, implementación de un nuevo sistema DECSIS, actualización de la base de datos, llamadas telefónicas, envío de correos, revisión listas de morosidad, generación de avisos de cobro, entrega de cobros, para así iniciar el proceso de cobro con los contribuyentes que cuentan con más de dos periodos vencidos, dichas gestiones han colaborado a disminuir el impacto de la pandemia del COVID-19 principalmente en los últimos tres trimestres del año (con excepción del I trimestre que es el de mayor ingreso, más que todo por pago de sociedades principalmente de extranjeros, ya que su cultura es distinta a la nuestra con respecto al pago de los impuestos).
- ✓ Seguir con los procedimientos de llamadas y correos (casos de menos de dos trimestres adeudados).
- ✓ Emisión y notificación de cobros, llevando el proceso en forma continua para la ejecución en forma ágil y eficiente hasta la última instancia, para lo cual este año se está en proceso de continuar el proceso para la contratación de los servicios de una empresa externa para el proceso de notificaciones.
- ✓ Contar con reportes más eficientes en el nuevo sistema DESIS, para mayor facilidad a la hora de identificar a los contribuyentes morosos para su debido proceso.
- ✓ Dedicar tiempo exclusivamente a gestión de cobro para producir un incremento en los ingresos.
- ✓ Continuar con las campañas de concientización hacia la ciudadanía, que demuestre causa-efecto del origen y naturaleza de los servicios e impuestos municipales.
- ✓ Seguir con la implementación de mensajes que demuestre la importación del pago de los impuestos y las repercusiones para el cantón, así como activar el convenio de pago por conectividad BNCR y el cobro mediante caja recaudadora móvil en los diversos distritos una vez mejore la situación actual de la pandemia del COVID-19.
- ✓ Establecer un mecanismo interno que ligue los servicios que se brinden (visado de planos, permisos de construcción, usos de suelo, entrega de licencias comerciales) con las obligaciones tributarias, esto por medio de actualización y publicación de reglamentos enfocados a que los contribuyentes estén al día para realizar trámites.
- ✓ Contar con un sistema que permita enviar mensajes de texto y voz en forma masiva a los contribuyentes.

Es importante dejar claro que actualmente se cuenta con un nuevo sistema (DECSIS), en el cual se está en un proceso de migración de información e integración de datos entre las diferentes áreas para contar con información confiable, la implementación de dicho sistema integrado además de venir a facilitar las funciones de las diferentes áreas favorecerá en gran medida el crecimiento de la Institución.

### **11. ZONA MARÍTIMO TERRESTRE**

Como parte de la administración de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) y sus recursos provenientes del cobro de Canon por ZMT, Usos de Suelo en ZMT e inspecciones, nos permitimos brindar un informe sobre el destino de los recursos que recibe la Municipalidad de Osa, fundamentados en la ley 6043 y su reglamento.

La ley 6043 del 02 de marzo de 1977, en conjunto con su reglamento establecen que la administración y usufructo de los recursos provenientes por el otorgamiento de Concesiones y/o Usos de suelo en la ZMT corresponde a la municipalidad con jurisdicción respectiva, por lo que dichos recursos actúan como una contraprestación pecuniaria por el uso y disfrute de la ZMT, por lo que compete a las Municipalidades velar directamente por el cumplimiento de las normas de esta ley referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la ZMT y en especial de las áreas turísticas de los litorales.

El cantón cuenta con 127 concesiones otorgadas, las cuales están en constante estudio por afectaciones de Patrimonio Natural del Estado (PNE) en base a las certificaciones emitidas por MINAE, donde se determina la administración de los terrenos en base a su clasificación de humedal, bosque, manglar, estero, terreno de aptitud forestal o no bosque.

Por lo que estos dineros en algunos casos no son constantes y por el contrario se ven disminuidos por dichas afectaciones, por lo que la municipalidad incentivó el otorgamiento de Usos de suelo para aquellos sectores que no cuenta con un plan regulador pero que han sido habitados durante muchos años por lugareños de la zona, los cuales muchas veces además de vivir establecen su modo de subsistencia a través de distintas actividades comerciales.

Por otro lado y siendo que del 100% de los recursos que se generan en el departamento por concepto de Canon, podrá invertirse únicamente un 80% distribuido en un 40% para obras de mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, incluyendo todas las inversiones necesarias en servicios de asesoría y gastos de administración requeridos para los fines de la ley 6043 (básicamente la operación y administración de los 3 mil expedientes y más de 32 KM<sup>2</sup> de costa) y el 40% restante será invertido en obras de mejoramiento del Cantón, ya que el 20% que resta para completar es destinado para formar un fondo para el pago de mejoras según lo previsto en la ley.

De esta forma se deben invertir de manera eficiente y eficaz los recursos para maximizar los beneficios de los ciudadanos del Cantón, ya que, ante carencias de Planes Reguladores para toda la zona, es casi imposible generar recursos frescos que mejoren la inversión y creación de nuevos proyectos.

De esta forma y como veremos más adelante se presentará un resumen de las labores administrativas del año 2020, así como los proyectos que se ejecutaron durante dicha función.

### **Presupuestos y Planes de Trabajo**

Una vez que se realiza la estimación presupuestaria se procede con la elaboración del presupuesto y distribución de recursos, tomando en cuenta las diferentes actividades que se pretenden realizar y asignando recursos de acuerdo con el orden de prioridades del departamento de Zona Marítimo Terrestre y en procura de la generación de más ingresos para que igualmente sean invertidos y para poder hacer frente de manera autónoma a los gastos del departamento.

Para el periodo del año 2020, se presupuestó el ingreso de \$130.000.000,00 sin embargo por distintas circunstancias de afectación de PNE, vencimiento de concesiones y algunas circunstancias específicas de los administrados con respecto a las repercusiones de la pandemia por COVID-19, no se llegó a la meta presupuestaria, logrando recaudarse únicamente \$123.167.062,17.

Como se indicó anteriormente de este monto recaudado únicamente se podrá utilizar el 40% para gastos administrativos (\$49.266.824,87) y el otro 40% para proyectos (\$49.266.824,87) de los cuales se tiene planeado la creación de más planes reguladores con la finalidad de excluir el PNE y planificar más áreas que no se encuentran planificadas con el propósito de otorgar más concesiones y de esta forma generar más recursos para poder crear nuevos proyectos de inversión en el cantón.

Como parte de otros recursos que se generan en el departamento, se encuentran los ingresos por inspecciones y usos de suelo en ZMT, los cuales se presupuestaron \$14.000.000,00 por Usos de suelo en ZMT y \$3.000.000,00 en inspecciones, lográndose recaudar un monto superior en cada rubro para un total de \$36.651.302,25 en Usos de suelo, \$4.161.140,01 por inspecciones, para un total utilizable por gastos administrativos de \$90.079.267,13 permitiendo disminuir el déficit que pudo generarse por los egresos de gastos administrativos que sumaron \$83.308.939,01 manteniéndose Superávit total de \$6.770.328,12.

<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>ZMT</b>
Ingreso del Periodo	¢49.266.824,87
<b>Subtotal</b>	<b>¢49.266.824,87</b>
Uso Suelo ZMT	¢36.651.302,25
Inspecciones ZMT	¢4.161.140,01
<b>SALDO</b>	<b>¢90.079.267,13</b>
<b>EGRESOS</b>	
Egresos del Servicio	¢83.308.939,01
<b>SUPERAVIT</b>	<b>¢6.770.328,12</b>

**Fuente:** departamento de presupuesto municipal.

El otro 40% correspondiente a obras de mejoramiento del cantón, se ha estado utilizando actualmente para la creación de un fondo para nuevos planes reguladores que permitan incrementar los ingresos, así como para un proyecto de guardavidas que se logró concretar el año pasado por un plazo de 12 meses prorrogables.

#### **Labores administrativas.**

**Meta:** atender directamente al cuidado y conservación de la Zona marítimo Terrestre y de sus recursos naturales, bajo el poder de usufructo y administración que otorga la ley 6043, con una inversión de ¢83.308.939,01

Básicamente aquí se desarrolla todo el proceso de administración de terrenos y expedientes en ZMT, donde por medio de inspecciones debe velarse el cumplimiento de la ley, así como identificación de infracciones, denuncias y demás actividades en torno a la zona restringida y zona pública. Al mismo tiempo se brinda trámite a los expedientes de solicitud de concesión, solicitud de uso de suelo, concesiones y convenios de uso de suelo otorgados, pudiéndose desprender las siguientes actividades en esta meta.

- Mantener actualizados y ordenados los expedientes dentro del departamento, con el debido cumplimiento de las normas archivísticas.
- Elaborar, Confeccionar y Revisar los convenios de Uso de suelo, proyectos de resolución y contratos de concesión con los administrados, verificando el cumplimiento de las normas, la ley 6043 y el reglamento de otorgamiento de usos de suelo en la ZMT
- Mantener relaciones directas en proceso concernientes con el departamento y las distintas instituciones de gobierno.
- Mantener, depurar y actualizar el sistema de cobros y al mismo tiempo llevar un segundo control de cobros tanto de Canon como de Usos de suelo.
- Colaborar con las consultas de visado de plano y criterios de uso de suelo, relacionadas directamente con supuestas afectaciones de PNE o ZMT.

- Análisis de Planos de ZMT para determinar afectaciones y administración con respecto al PNE.
- Realizar inspecciones periódicas en campo, para constatar el cumplimiento de la ley 6043, Planes Reguladores y PNE, en todos los trámites relacionados con la ZMT

### Proyectos.

**Meta:** proceso de contratación del Plan Regulador Integral de Barú-Playa Hermosa, coordinando con MINAE la elaboración de certificaciones del área en estudio, por tal razón se esperó culminar el proyecto, sin embargo, por distintas afectaciones de PNE y no estar listas las recalificaciones de las certificaciones, no se logró avanzar en el mismo.

**Meta:** Proyecto de paseo Peatonal de Playa Dominical: sobre este proyecto se toma la decisión de rescindir del mismo por caso fortuito, debido a grandes inconsistencias que se dieron durante todo el proceso, los cuales no permitieron dar cabida al proyecto, el proceso se encuentra en la proveeduría Municipal.

**Meta:** financiar el establecimiento de Salvavidas en los sectores costeros más concurridos para garantizar seguridad a los visitantes, donde se estableció un programa y cronograma de financiamiento para el año 2020, con la contratación de al menos 4 guardavidas para proteger los visitantes de nuestras playas, siendo los lugares más visitados y con mayor riesgo de accidentes por inmersión Playa Dominical y Playa Hermosa, por un monto de \$39.923.050,08 para un plazo de 12 meses de Junio 2020 a junio 2021, proyecto que puede ser renovable previa constatación de ingresos y demás variables, tomando en cuenta que para cubrir dicho proyecto se toma en cuenta el 40% del ingreso del año 2020.



Guardavidas en Playa Hermosa.

## 12. DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA

El proceso de elaboración de la Liquidación Presupuestaria 2020, se alimenta con la información tomada de los informes de ejecución de ingresos y egresos que elabora la unidad de Presupuesto al 31 de diciembre 2020, la información de los anexos 02 Morosidad y Anexo N° 09 se le remite al unidad responsable de recopilar la información, Administración Tributaria y Planificación Institucional para la digitación y verificación de la información, el Anexo N° 03 Saldos en Cajas, se completa con la información suministrada por la unidad de Tesorería al cierre del periodo y el Anexo N° 07 Variaciones en la Estructura Organizacional Recursos Humanos, con la información suministrada por la unidad de Recurso Humanos, la cual fue suministrada al momento, de la elaboración del presupuesto Ordinario, respectivamente.

### **a) El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, que incluya las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos**

#### **Ingresos:**

En materia de percepción de los ingresos se logró recaudar en general un aproximado de 108.47% de lo proyectado para el periodo 2020, que corresponde a un monto de ₡ 6.558.772.664,01 (seis mil quinientos cincuenta y ocho millones setecientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro colones con 01/100), si bien es cierto se sobrepasó la meta de recaudación a nivel total, en algunos rubros que financian gastos administrativos, quedaron recursos pendientes por recaudar.

Es importante indicar, que esta dirección durante el periodo realizo dos ajustes a los ingresos de las proyecciones iniciales, debido a la afectación en la economía y la recaudación de los ingresos por la pandemia COVID-19, según las proyecciones iniciales que se programó recaudar la cual al I semestre se estimó en aproximadamente ₡ 364.000.000,00 (trescientos sesenta y cuatro millones netos) que no ingresaron, sin embargo es importante mencionar que gracias a la aprobación de la ley 9848 *“Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19”*, se realizó refinanciamiento mediante presupuestos extraordinarios N° 02 y N° 03 de ingresos dejados de percibir por ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones con 00/100) y adicionalmente mediante presupuesto extraordinario se reasigno recursos provenientes del superavit específico según lo aprobado en la Ley 9848, por un monto de ₡ 32.696.400,67

(treinta y dos millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos colones con 67/100).

A continuación, se detalla el ingreso por cada partida;

- **Ingresos Corrientes:** Dicha partida se compone por las subpartidas de ingresos tributarios, no tributarios y transferencias corrientes, de los cuales se recaudó un monto de ₡3.316.145.266,16 (tres mil trescientos dieciséis millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y seis colones con 16/100) que representa aproximadamente un 94.58% del total, es importante mencionar que dentro de esta partida fue que se realizó la reasignación de recursos por un monto de ₡300.000.000,00 aprobados mediante presupuestos Extraordinario N° 02 y N° 03 correspondientes a la Ley 9843 y ₡ 32.696.400,57 de superavit específico según Ley N° 9848.
- **Ingresos de Capital:** Corresponde a la partida de transferencia de la Ley N° 8114, Ley 6909 e INDER de las cuales ingreso un total de ₡1.929.220.107,65 (mil novecientos veintinueve millones doscientos veinte mil ciento siete colones con 65/100) que representan aproximadamente un 98% de lo presupuestado.
- **Financiamiento:** El monto total acumulado al 31 de diciembre al registro del superávit específico del periodo 2019, por un monto de ₡ 1.313.407.290,20 (mil trescientos trece millones cuatrocientos siete mil doscientos noventa colones con 20/100), según ajuste de liquidación al 30 de junio y aplicación de depósitos de periodos anteriores durante el periodo 2020.

Se adjunta detalle de los ingresos totales por grupo, según el siguiente cuadro:

**CUADRO: Ingresos Totales por Grupo de Ingresos**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,046,492,528.38</b>	<b>6,558,772,664.01</b>	<b>-512,280,135.63</b>	<b>108.47%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,506,064,141.27</b>	<b>3,316,145,266.16</b>	<b>189,918,875.11</b>	<b>94.58%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>2,014,119,102.53</b>	<b>1,884,848,412.40</b>	<b>129,270,690.13</b>	<b>93.58%</b>
Impuesto bienes inmuebles	1,317,062,480.64	1,220,021,693.75	97,040,786.89	92.63%
Impuesto sobre traspaso de BI	83,684,562.44	73,972,054.83	9,712,507.61	88.39%
Impuestos construcciones	147,015,449.31	145,337,289.22	1,678,160.09	98.86%
Espectaculos públicos	2,319,768.06	470,250.00	1,849,518.06	20.27%
Patentes municipales	431,043,494.76	413,927,076.26	17,116,418.50	96.03%
Impuesto timbres	28,869,491.81	23,610,734.28	5,258,757.53	81.78%
Otros	4,123,855.51	7,509,314.06	-3,385,458.55	182.09%
<b>No tributarios</b>	<b>1,170,231,160.45</b>	<b>1,112,650,197.01</b>	<b>57,580,963.44</b>	<b>95.08%</b>
Saneamiento Ambiental	677,419,363.41	690,491,115.55	-13,071,752.14	101.93%
CECUDI (IMAS-PANI-Rec. Propios)	125,908,000.00	95,272,728.00	30,635,272.00	75.67%
Alquileres (ZMT)	130,000,000.00	123,167,062.17	6,832,937.83	94.74%
Intereses por mora de tributos	117,200,543.13	105,578,718.68	11,621,824.45	90.08%
Multas,sanciones y remates	24,263,703.86	18,327,332.62	5,936,371.24	75.53%
Otros ingresos (renta Act financieros y Otros Servicios)	48,100,914.39	16,782,064.19	31,318,850.20	34.89%
Otros no tributarios	47,338,635.66	63,031,175.80	-15,692,540.14	133.15%
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>321,713,878.29</b>	<b>318,646,656.75</b>	<b>3,067,221.54</b>	<b>99.05%</b>
Transferencias corrientes (Ley 7313)	6,904,896.00	6,904,896.00	0.00	100.00%
Concejo Nacional de la persona joven	7,856,080.54	7,607,682.08	248,398.46	96.84%
Transferencias corrientes (IFAM)	6,952,901.75	4,134,078.67	2,818,823.08	59.46%
Recursos Judesur	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,969,500,882.34</b>	<b>1,929,220,107.65</b>	<b>40,280,774.69</b>	<b>98%</b>
Transferencias de capital Ley 8114	1,887,238,158.30	1,887,238,158.00	0.30	100.00%
Aporte IFAM Ley 6909	3,519,752.04	3,238,977.65	280,774.39	92.02%
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	40,000,000.00	-	40,000,000.00	0.00%
Recursos Partidas Especificas	38,742,972.00	38,742,972.00	-	100.00%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>570,927,504.77</b>	<b>1,313,407,290.20</b>	<b>-742,479,785.43</b>	<b>230.05%</b>
Prestamos Directos	3,185,161.78	-	3,185,161.78	-
Superávit específico	567,742,342.99	1,313,407,290.20	-745,664,947.21	231.34%

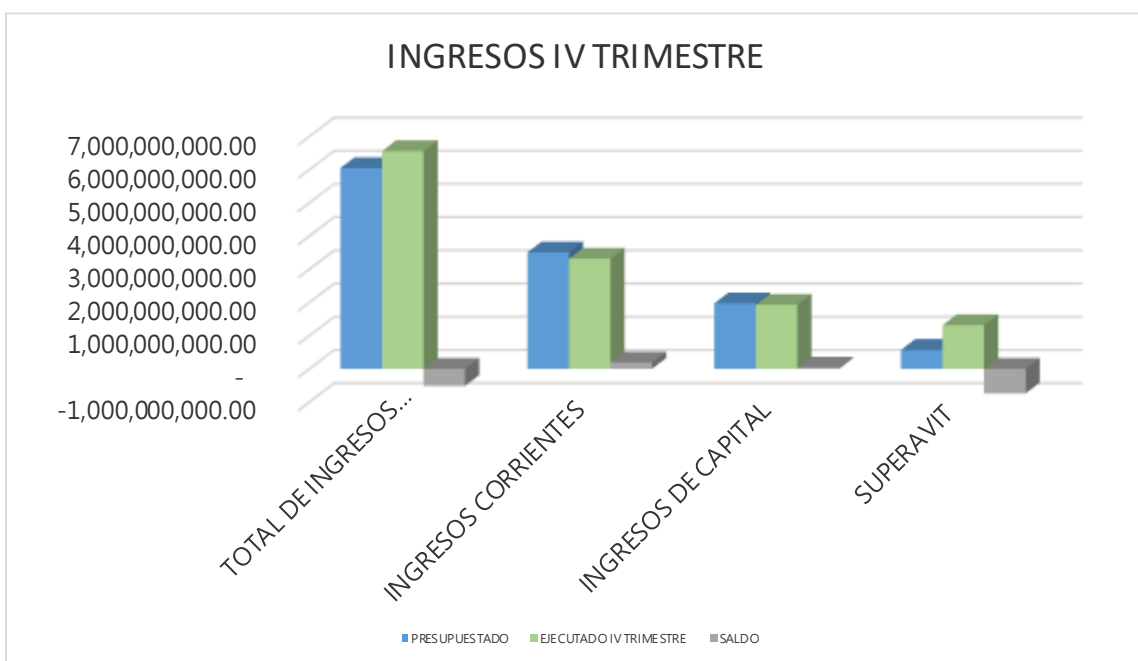
**Fuente:** Datos tomados del Informe de Ejecución Periodo 2020, Departamento de Presupuesto

**CUADRO: Ingresos Totales Presupuestados y Recaudado por Partida**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO IV TRIMESTRE	SALDO
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>6,046,492,528.38</b>	<b>6,558,772,664.01</b>	<b>- 512,280,135.63</b>
INGRESOS CORRIENTES	3,506,064,141.3	3,316,145,266.2	189,918,875.1
INGRESOS DE CAPITAL	1,969,500,882.3	1,929,220,107.7	40,280,774.7
SUPERAVIT	570,927,504.8	1,313,407,290.2	-742,479,785.4

**Fuente:** Datos tomados del Informe de Ejecución Periodo 2020, Departamento de Presupuesto

**Gráfico: Total Ingresos Anuales en Miles:**



**Fuente:** Datos tomados del Informe de Ejecución Periodo 2020, Departamento de Presupuesto

De la partida de ingresos corrientes quedo pendiente de recaudar aproximadamente un 16%, según la estimación realizada, posterior a reasignación de ingresos que representa aproximadamente ¢ 190.000.000,00 (ciento noventa millones de colones con 00/100), siendo los rubros de Bienes Inmuebles, Patentes comerciales e Intereses moratorios los más relevantes, mismos que son utilizados para financiar gastos administrativos.

Asimismo, dentro de los ingresos efectivos del periodo 2020, se deben considerar los depósitos y notas de crédito sin contabilizar, que corresponden a los depósitos realizados por los contribuyentes que la administración al cierre del periodo presupuestario no logro identificar para su aplicación en el rubro respectivo, a pesar de que se realiza la consulta por medio de Equifax, llamadas y la solicitud a entidades financieras, para que remitan más detalle de los

depósitos para su identificación, por un monto de ₡41.560.496,57 (cuarenta y un millones quinientos sesenta mil cuatrocientos noventa y seis colones con 57/100 ).

Es importante mencionar que se trabajó constantemente en dicha identificación, sin embargo, las mismas se mantienen en comparación con el periodo anterior a pesar de que se activaron los servicios de conectividad y modalidades de pago digital, a continuación, se detallan los datos por cuenta bancaria:

**CUADRO: Depósitos y Notas de Crédito Pendientes**

CUENTA BANCARIA	DEPOSITOS PENDIENTES	NOTAS DE CRÉDITO
261099	3,160,030.08	2,118,545.48
15698	25,555.95	-
15028	8,668.11	-
117-3	7,117,433.74	4,003,897.15
3-1	17,546,682.26	7,579,683.80
<b>TOTAL</b>	<b>27,858,370.14</b>	<b>13,702,126.43</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>41,560,496.57</b>

**Fuente:** Datos Tomados de las conciliaciones bancarias, Departamento de Presupuesto

**Egresos:**

En el apartado de egresos se ejecutó un total de ₡ 4.874.965.956,21 (cuatro mil ochocientos setenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis colones con 21 /100), que corresponden a los recursos ejecutados en gastos operativos y mejora de cada una de las unidades que conforman la institución, el cual incluye los compromisos al 31 de diciembre 2020, según lo que establece el artículo 116 (anterior 107) del Código Municipal, según le siguiente detalle:

**CUADRO: Egresos Ejecutados por Programa por Partida**

PROGRAMA 01			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
0.Remuneraciones	949,428,880.61	895,425,244.97	54,003,635.64
1.Servicios	177,815,633.43	143,274,568.18	34,541,065.25
2.Materiales y Suministros	42,300,303.82	30,379,011.27	11,921,292.55
5.Bienes Duraderos	80,288,993.79	25,673,898.02	54,615,095.77
6.Transferencias Corrientes	375,686,114.21	306,024,271.76	69,661,842.45
7.Transferencias de Capital	29,713,124.43	28,772,706.13	940,418.30
<b>TOTALES</b>	<b>1,655,233,050.29</b>	<b>1,429,549,700.33</b>	<b>225,683,349.96</b>

PROGRAMA 02			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
0.Remuneraciones	710,501,173.62	651,691,922.40	58,809,251.22
1.Servicios	781,744,737.91	582,321,497.88	199,423,240.03
2.Materiales y Suministros	103,942,077.40	50,855,171.16	53,086,906.24
5.Bienes Duraderos	25,571,500.00	6,360,128.32	19,211,371.68
6.Transferencias Corrientes	27,020,000.00	11,922,747.37	15,097,252.63
<b>TOTALES</b>	<b>1,648,779,488.93</b>	<b>1,303,151,467.13</b>	<b>345,628,021.80</b>

PROGRAMA 03			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
0.Remuneraciones	631,171,207.07	577,968,393.18	53,202,813.89
1.Servicios	394,749,487.82	243,396,125.97	151,353,361.85
2.Materiales y Suministros	389,020,388.23	284,068,996.96	104,951,391.27
3.Intereses y Comisiones	91,750,000.00	82,954,147.23	8,795,852.77
5.Bienes Duraderos	862,161,991.12	720,475,492.38	141,686,498.74
6.Transferencias Corrientes	26,991,178.97	10,735,152.34	16,256,026.63
8.Amortización	134,500,000.00	130,890,214.75	3,609,785.25
9.Cuentas Especiales	32,803,000.00	-	32,803,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>2,563,147,253.21</b>	<b>2,050,488,522.81</b>	<b>512,658,730.40</b>

PROGRAMA 04			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
1.Servicios	18,632,678.00	3,354,000.00	15,278,678.00
2.Materiales y Suministros	149,659,211.69	85,236,946.41	64,422,265.28
5.Bienes Duraderos	11,040,846.31	3,185,319.58	7,855,526.73
<b>TOTALES</b>	<b>179,332,736.00</b>	<b>91,776,265.99</b>	<b>87,556,470.01</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6,046,492,528.43</b>	<b>4,874,965,956.26</b>	<b>1,171,526,572.17</b>

**Fuente:** Datos tomados del Informe de Ejecución Presupuestaria Periodo 2020, Departamento de Presupuesto

### CUADRO: Egresos Totales Por Partida

PARTIDA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	COMPROMISOS	EGRESOS REALES + COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
0.Remuneraciones	2,291,101,261.30	2,120,201,440.11	4,884,120.44	2,125,085,560.55	166,015,700.75
1.Servicios	1,372,942,537.16	881,098,632.91	91,247,559.12	972,346,192.03	400,596,345.13
2.Materiales y Suministros	684,921,981.14	373,732,636.24	76,807,489.56	450,540,125.80	234,381,855.34
3.Intereses y Comisiones	91,750,000.00	82,954,147.23	-	82,954,147.23	8,795,852.77
4.Activos Financieros	-	-	-	-	-
5.Bienes Duraderos	979,063,331.22	544,132,516.95	211,562,321.35	755,694,838.30	223,368,492.92
6.Transferencias Corrientes	429,697,293.18	158,973,843.62	169,708,327.85	328,682,171.47	101,015,121.71
7.Transferencias de Capital	29,713,124.43	28,772,706.13	-	28,772,706.13	940,418.30
8.Amortización	134,500,000.00	130,890,214.72	-	130,890,214.72	3,609,785.28
9.Cuentas Especiales	32,803,000.00	-	-	-	32,803,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>6,046,492,528.43</b>	<b>4,320,756,137.91</b>	<b>554,209,818.32</b>	<b>4,874,965,956.23</b>	<b>1,171,526,572.20</b>

**Fuente:** Datos tomados del Informe de Ejecución Presupuestaria Periodo 2020, Departamento de Presupuesto

Asimismo, dentro del apartado de egresos se deben considerar, los egresos que se realizaron en las cuentas bancarias de forma automática durante el periodo, que no se realizó la respectiva orden de pago, por un monto total de \$ 19.181.511,86 (diecinueve millones ciento ochenta y un mil quinientos once colones con 86/100), que corresponden a las comisiones que cobran las entidades financieras por el trámite de cobros de tarjetas, transferencias SINPE, entre otros servicios, membresías y consumo del convenio BN-FLOTA así como el diferencial cambiario que se generan en las cuentas e inversiones que la institución poseía en la moneda en dólares, al cierre del periodo la cual corresponde a pérdida por un monto de \$ 3.712.080,06 (tres millones doce mil ochenta colones con 06/100), se adjunta detalle del monto de comisiones y diferencial:

### CUADRO: Débitos Pendiente por Cuenta Bancaria

CUENTA BANCARIA	Comisiones	BN FLOTA	MEMBRESIA
261099	5,460,865.87	-	-
15698	418,865.60	-	107,536.00
15028	22,394.00	-	136,864.00
1127	14,224.00	-	-
6-4	1,140.00	-	-
3-1	6,583,723.85	-	-
BN Flota UTGV (16040-7)	-	3,278,495.00	-
BN Flota ADM (16040-7)	-	1,232,253.00	-
Conectividad BCR	1,923,974.54	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>14,426,363.86</b>	<b>4,510,748.00</b>	<b>244,400.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19,181,511.86</b>		

**Fuente:** Datos tomados de las conciliaciones bancarias, Departamento de Presupuesto

### CUADRO: Registros Diferencial Cambiario

DIFERENCIAL CAMBIARIO	DEPOSITOS PENDIENTES
GANANCIA	1,543,825.57
PERDIDA	816,628.65
<b>DIFERENCIA</b>	<b>727,196.92</b>

Fuente: Datos Tomados de las Conciliaciones Bancarias, Departamento de Presupuesto

#### b) El resultado de la ejecución presupuestaria parcial o final -superávit o déficit

El resultado de la Liquidación Presupuestaria, refleja un superávit general de ¢ 1.624.116.911,53 (mil seiscientos veinticuatro millones ciento dieciséis mil novecientos once colones con 53/100), dando como resultado un **Superávit Especifico ¢ 1.659.367.468,52 (mil seiscientos cincuenta y nueve millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho colones con 52/100)**, obteniendo al cierre de periodo un **Déficit por ¢ 35.250.556,99 (treinta y cinco millones doscientos cincuenta mil quinientos cincuenta y seis colones con 90/100)**

En relación con el déficit, el mismo se generó por los ingresos corrientes que no se lograron recaudar como se detalló anteriormente específicamente en el rubro de Impuesto de Bienes Inmuebles, Patentes Comerciales e intereses moratorios y patentes comerciales, es importante indicar que es un monto aceptable considerando las afectaciones de la pandemia, donde no se tenía certeza del comportamiento de la economía no solo a nivel nacional y mundial, por lo que la administración realizó las proyecciones de las posibles afectaciones, las cuales se consideran muy acertadas y representan menos del 1% de los gastos totales.

Es importante indicar, que los proyectos que se ejecutaron de diferentes fuentes de financiamiento contaban con el recurso económico para su ejecución, por lo que el déficit se genera en gastos administrativos, que por ley no pueden dejar de cancelarse, aunque no se cuente con el recurso efectivo como planillas, servicios básicos, servicios de seguridad, entre otros gastos administrativos, por lo que esta dirección advierte mensualmente a las unidades responsables de la recaudación.

En el caso de los servicios el Depósito y Tratamiento de Basura, presentaron un déficit al cierre del periodo específicamente en lo que corresponde a gastos administrativos, el cual es cubierto por recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles, que puede ser invertido en obras y/o proyectos, ya que dicho servicio



no cuenta con tasa aprobada a la fecha, mismo que corresponda a un monto aproximado de ₡ 95.000.000,00 (noventa y cinco millones de colones con 00/100), según el siguiente detalle;

En relación al superávit específico, se dispone de un monto de ₡ 256.431.191,81 (doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y un colones con 81/100) del Impuesto de Bienes Inmuebles para dar continuidad a los proyectos que quedaron sin ejecutar en el periodo 2020, así como inversiones en la administración que quedaron pendientes Transferencias de Ley , Recursos de Zona Marítima Terrestre Ley N° 6043 (asignados en el Presupuesto Ordinario 2021), Ley N° 8114, Partidas Específicas Ley N° 7755, , entre otros, según el siguiente detalle:

**ANEXO: Detalle General de Liquidación Presupuestaria**

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
INGRESOS	6,046,492,528.38	6,475,976,686.11
Menos:		
GASTOS	6,046,492,528.38	4,874,965,956.21
SALDO TOTAL		1,601,010,729.90
Más:	42,287,693.49	
Notas de crédito y depositos sin contabilizar 2020	41,560,496.57	
Diferencial Cambiario	727,196.92	
Menos:	19,181,511.86	
Notas de débito sin registrar 2020	19,181,511.86	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>1,624,116,911.53</b>
Menos: Saldos con destino específico		1,659,367,468.52
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>-35,250,556.99</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b><u>1,659,367,468.52</u></b>

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	256,431,191.81
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	7,927,418.33
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	6,770,328.12
40% obras mejoramiento del Cantón:	368,906,804.95
20% fondo pago mejoras zona turística:	345,687,191.75
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	13,698,402.46
Comité Cantonal de Deportes	3,190,950.25
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	5,299,869.48
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	7,694,747.09
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	251,122,935.54
Proyectos y programas para la Persona Joven	10,539,407.82
Fondo Aseo de Vías	26,941,078.31
Fondo recolección de basura	53,089,669.58
Fondo de parques y obras de ornato	16,926,892.92
Saldo de partidas específicas	106,448,139.39
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	36,587,151.43
Fondo prestamo credito BNCR 8114	9,005,635.24
Notas de crédito sin registrar 2020	41,560,496.57
Diferencia con tesorería	26,309,440.86
Notas de crédito sin registrar 2011	12,645,821.47
Notas de crédito sin registrar 2014	1,981,296.81
Notas de crédito sin registrar 2015	1,095,885.28
Notas de crédito sin registrar 2016	1,058,966.96
Notas de crédito sin registrar 2017	6,338,916.91
Notas de crédito sin registrar 2018	790,074.85
Notas de crédito sin registrar 2019	9,798,377.48
Recursos JUDESUR Ley N° 9843	9,177,298.19
Red de Cuido (PANI)	18,209,000.00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	4,134,078.67

**Fuente:** Datos tomados del modelo electrónico, Liquidación Presupuestaria 2020

**c) Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios**

- **Programa 01 Dirección y Administración General,** El logro de los objetivos se considera aceptable en los programas en relación con las metas operativas se ejecutaron los fondos necesarios para funcionamiento de esta, en la actividad 04 se logró ejecutar el 100% de las transferencias de Ley.

En relación con el cumplimiento de las metas operativas, no se realizaron las compras de equipo previendo que al cierre del III trimestre no se tenía certeza que se iban a lograr todas las metas propuestas.

- **Programa 02 Servicios Comunes,** las metas operativas se cumplieron en un 100%, ya que solo se ejecutaron los recursos necesarios para el funcionamiento de forma eficiente de cada uno de los servicios, entre ellos los servicios de saneamiento ambiental, sociales, culturales y deportivos.
- **Programa 03 Inversiones,** se logró cumplir en un 80% aproximadamente quedando únicamente pendiente de ejecutar saldos de los recursos a la

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por aproximadamente ₡ 251.000.000,00 (doscientos cincuenta y un millón de colones con 00/100) y los recursos de proyectos financiados con recursos del Alquiler de Zona marítima Terrestre por aproximadamente ₡ 92.000.000,00 (noventa y dos millones de colones con 00/100) y aproximadamente un monto de ₡ 53.000.000,00 (cincuenta y tres millones de colones con 00/100) de recursos del superávit 2019 y 10% de ingresos para inversión de la tasa del servicio de Recolección de Basura.

- **Programa 04 Partidas Específicas**, en el caso de los recursos de Partidas Específicas, refleja una la ejecución más baja en relación con los cuatro programas, con un 51% que corresponde a un monto ₡ 91.776.265,99 (noventa y un millones setecientos setenta y seis mil doscientos sesenta y cinco colones con 99/100). Lo anterior, debido a que los recursos de las Partidas Específicas del periodo 2020 por un monto de ₡ 38.742.972,00 (treinta y ocho millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y dos colones con 00/100), ingresaron el 18 de diciembre fecha que se tenía previsto el cierre de las instalaciones municipales y los plazos de ley para contratación para la adjudicación en firme no alcanzaban.

#### **Plan de amortización del déficit**

A continuación, se detalla las acciones a realizar por parte de la institución con el fin de comenzar a amortizar el déficit del resultado de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2020, en cual se propone en un plazo de cuatro trimestres, según el siguiente detalle:

1. La Alcaldía Municipal, girara instrucciones a todas las unidades de la institución, con la finalidad de generar conciencia y la necesidad de ser austeros en el gasto para compensar el déficit del periodo 2020, así como la responsabilidad de las recaudaciones de los ingresos a cargo de cada unidad.
2. El departamento de Presupuesto, Tesorería en coordinación con esta Dirección, deberán llevar un control adecuado del origen y aplicación de los recursos, según los ingresos reales para garantizar el respaldo económico de cada egreso, previo a cualquier gestión de solicitud de contenido.
3. La unidad de Tesorería en conjunto con esta Dirección elabora un flujo de efectivo de forma mensual o trimestral, con el fin de determinar el monto a recaudar para el adecuado funcionamiento de la institución en cada periodo.

4. La unidad de Presupuesto y esta Dirección deberá realizar una revisión mensual del comportamiento de los ingresos y egresos, con el fin de verificar la recaudación y la amortización del déficit de acuerdo con las medidas aplicadas y realizar las observaciones a cada responsable.
5. La unidad de Administración Tributaria en conjunto con la unidad de Gestión de Cobro en coordinación con la unidad de Planificación Institucional realizara esfuerzo con el fin de disminuir el pendiente de cobro, de acuerdo con las estrategias que establezca dicha unidad, para adicionar a las metas propuestas, recuperar un porcentaje adicional del total del pendiente al cobro al 31 de diciembre 2020.
6. La unidad de Administración Tributaria en conjunto con la unidad de Patentes en coordinación con la unidad Planificación Institucional deberá dar el seguimiento a las metas de recaudación propuestas en dicho rubro y definir las acciones necesarias para el cumplimiento de estas, para lo cual la unidad de presupuesto remitirá de forma mensual los ingresos reales por dicho concepto.
7. La Dirección de Desarrollo Urbano Rural en conjunto con la unidad Desarrollo Urbano en coordinación con el Planificador Institucional, deberá establecer estrategias para el seguimiento de los premisos de construcciones que se tramitaron el año anterior y no fueron cancelados, con el fin de verificar si se realizó la obra y aplicar lo que corresponda, según la normativa.
8. La Dirección de Desarrollo Urbano Rural en conjunto con la unidad Desarrollo Urbano en coordinación con el Planificador Institucional, deberá dar un seguimiento mensual de la recaudación por concepto de Impuestos de Construcciones y Multas por Construcciones, según las metas propuestas para lo cual la unidad de presupuesto de forma mensual remitirá la recaudación pro dichos conceptos.
9. La unidad de presupuesto de forma mensual remitirá la recaudación a las encargadas de los servicios comunales para el respectivo seguimiento y control.
10. Identificar los depósitos que ingresan en las cuentas bancarias de la institución de forma diario, con el fin de aplicarlo al ingreso que corresponde, para al cierre del periodo el monto de depósitos sin identificar sea lo menor posible.

11. Cualquier otra medida, que cada ente de acuerdo con sus necesidades plantee ante la Alcaldía.

A continuación, se detalla el porcentaje a recaudar por cada trimestre durante el periodo 2021, de los ingresos corrientes, los cuales se calculan en base a los ingresos del periodo 2020, tomando como referencia el inicio y pico de la pandemia, así como el cierre de las instalaciones municipales, según el siguiente detalle:

**CUADRO: Recaudación de Déficit Por Trimestre**

MONTO	MONTO A DISMINUIR	PERIODO
35,250,556.99	10,575,167.10	I Trimestre 2020 - 30%
	8,812,639.25	II Trimestre 2020 - 25%
	8,812,639.25	III Trimestre 2020 - 25%
	7,050,111.40	IV Trimestre 2020 - 20%
<b>Monto Deficit</b>	<b>35,250,556.99</b>	

**Fuente:** Cuadros Respaldo Informe de Liquidación Presupuestaria 2020

**13. PROCESO DE GESTION DE CONTABILIDAD**

Esta unidad tiene como objetivo general registrar todas las operaciones y transacciones oportunamente que ocurran en la corporación durante cada periodo, mediante la elaboración de los Estados Financieros bajo aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público que sirva de base para la toma de decisiones administrativas y financieras.

Dentro de las labores realizadas por la gestión contable, la principal ha sido ir mejorando la calidad de la información contenida en los estados financieros, tratando de realizar los registros de forma oportuna (en la medida de lo posible, acortando los tiempos de registros), mejorando su calidad mediante controles cruzados con las unidades primarias; con el fin de lograr presentar la información contable de la corporación municipal bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados como lo son: revelación suficiente, registro a base devengo, registros a valor histórico, uniformidad en los registros, entre otros, lo que ha conllevado una mejor calidad en el registro de la información contable para cumplir con estándares internacional regulados por el órgano rector a cargo, Contabilidad Nacional.

Para el 2018, la gestión contable continúa realizando esfuerzos para lograr un mejoramiento en la calidad de la información contenida en los estados financieros, tratando de realizar los registros de forma oportuna para procesos de conciliaciones internas.

Entre los sucesos más relevantes se puede mencionar:

- Se efectuó el proceso de contratación 2017CD-000180-01 sobre "Adquisición de servicios profesionales para diagnóstico grado implementación NICSP mas plan de trabajo, revisión e integración del Manual Financiero Contable y Elaboración de Políticas Financieras Contables "para finales del 2018 se concluyó la segunda etapa, quedando pendiente para el primer semestre del 2019 la tercera etapa que es en la se deben realizar depuraciones y análisis de las cuentas contables.
- A nivel interno del departamento sigue manteniendo el cumplimiento sobre control interno, gracias a separación de las labores por parte de las asistentes y auxiliar contable, logrando ampliar las conciliaciones y controles en cada proceso contable. Debido a limitaciones con un sistema integrado de información, se deben llegar auxiliares manuales para cada uno de los registros para corroborar la información, eso aunado a la gran cantidad de labores que se desarrollan en contabilidad, las cuales se han requerido de un esfuerzo mayor del personal aportando horas extras labores para lograr los cierres de mes y la presentación de los EEFF los cuales para el periodo 2018 Contabilidad Nacional los ha solicitado de manera trimestral, mismo que se espera mejorar con la implementación del sistema integrado que se tiene en proceso de migración, capacitación, implementación (enlace) de cuentas contables a todas las operaciones efectuadas en el sistema, mejorando así los plazos de entrega de informes financieros, calidad y exactitud de la información, minimizando errores u omisiones y mejorando la presentación de los estados financieros de la Municipalidad de Osa según estructura y requerimientos con base a las NICSP, para que sean de utilidad a los usuarios a efecto de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad
- La contadora titular se encuentra fuera de labores por incapacidad de maternidad, solicitud de permiso y vacaciones, por lo que la Licda. Muñoz se encuentra como interina en el puesto desde el mes de julio, ingresaron nuevos funcionarios al Departamento, sustituyendo el puesto de asistente contable y auxiliar contable, las cuales generaron retraso en los registros por capacitación a los mismos y que finalmente no cumplieron con las expectativas.
- Se formaron varias comisiones municipales tanto para la implementación e integración del Manual Financiero como internamente para control de activos del PP&E, las cuales iniciaron desde el mes de mayo 2018, se encuentran en un periodo de inicio (apertura) debido a la poca participación de algunos departamentos.
- A lo que respecta a la conciliación de las cuentas por cobrar con el Departamento Administración Tributaria, referentes al IV trimestre 2017 quedo pendiente debido a que no se ha recibido la información completa, así mismo no se ha entregado el I, II, III Y IV trimestre del 2018 de las cuentas por cobrar, arreglo de pago y cobro judicial (inclusiones, eliminaciones, exoneraciones, prescripciones, recuperaciones, entre otros),

generando preocupación ya que el 2018 no se remitieron informes sobre la amnistía, solamente fueron notificados los datos del puesto al cobro.

- El Departamento de Cobros es el encargado de remitir información correspondiente a Arreglos Pago y Cobro Judicial, los cuales se recibieron los informes mensuales del I-II-III trimestre del año 2017.

El IV trimestre del año 2017 se logró cerrar a finales del mes de diciembre 2018 con la información remitida por dicho departamento, sin embargo, quedo pendiente de notificar un movimiento de la cuenta de dudosa recuperación, las cuales fueron expuestas y notificadas al Departamento de Cobros.

- Referente a las cuentas de Previsión correspondientes a Arreglo de Pago, el Departamento de Cobros notifico saldos y variaciones de las cuentas del periodo 2015, quedando pendientes las del año 2016 en adelante.
- Para el periodo 2018 se logró una mejor comunicación entre los Departamento de Control de Inventario y el Departamento Contable mejorando los registros de entradas y salidas de estos, gracias al control cruzado que existe entre ambos departamentos, sin embargo, existen brechas sobre las obras en proceso, y criterios en la asignación de activos, que se espera sean subsanadas para el 2019.
- Para el Departamento contable existe preocupación por la falta de compromiso y trabajo en equipo de algunas unidades municipales, de las cuales se generan dudas respecto a algunos registros contables, los mismos son expuestas, pero no se obtienen respuesta en la mayoría de las ocasiones, generando atrasos de hasta 3 meses en el registro pendiente por la no respuesta, la gestión contable se ve en la obligación de cerrar los registros utilizando cuentas no correspondientes al hecho generador.
- Es importante indicar que este es el primer año que los Estados Financieros son comparativos en NICSP.

➤ Para el 2019, la gestión contable continúa realizando esfuerzos para lograr un mejoramiento en la calidad de la información contenida en los estados financieros, tratando de realizar los registros de forma oportuna para procesos de conciliaciones internas.

Entre los sucesos más relevantes se puede mencionar:

- A nivel interno del departamento se mantuvo el cumplimiento sobre control interno, gracias a separación de las labores por parte de las asistentes y auxiliar contable, logrando ampliar las conciliaciones y controles en cada proceso contable. Debido a limitaciones con un sistema integrado de información, se deben llegar auxiliares manuales para cada uno de los registros para corroborar la información, eso aunado a la gran cantidad de labores que se desarrollan en contabilidad, las cuales han requerido un esfuerzo mayor del personal para la presentación de los EEEF los cuales a partir del periodo 2018 Contabilidad Nacional los solicitó de forma trimestral, esto se espera mejorar con la implementación del sistema integrado que se tiene en proceso de implementación (distribuciones o parametrización) de cuentas contables a todas las

operaciones efectuadas en el sistema, mejorando a futuro los plazos de entrega de informes financieros, la calidad y exactitud de la información, minimizando errores u omisiones y mejorando la presentación de los estados financieros de la Municipalidad de Osa según estructura y requerimientos con base a las NICSP, para que sean de utilidad a los usuarios a efecto de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad.

- La contadora titular se encontró incapacitada desde julio 2018 y regreso a sus labores en el mes de julio 19, fue sustituida por una las colaboradoras de la misma gestión previamente capacitada.
- A lo que respecta a la conciliación de las cuentas por cobrar con el Departamento Administración Tributaria, referentes al IV trimestre 2017 quedo pendiente debido a que no se ha recibido la información completa, así mismo no se ha entregado el periodo 2018 -2019 de las cuentas por cobrar, arreglo de pago y cobro judicial (inclusiones, eliminaciones, exoneraciones, prescripciones, recuperaciones, entre otros), generando preocupación solamente fueron notificados los datos del puesto al cobro.
- El Departamento de Cobros es el encargado de remitir información correspondiente a Arreglos Pago y Cobro Judicial, los cuales se recibieron los informes mensuales del I-II-III trimestre del año 2017, mediante los OF#SGA-250-2019 en el mes de diciembre se envió lo correspondiente a Cobro Judicial del periodo 2018, sin embargo, el mismo presentaba inconsistencias las cuales se notificaron.
- Mediante el informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República de mes de junio 2019 "INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) EN 21 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS "la Municipalidad de Osa logró la posición N°2 referente a la implementación de las NICSP.

### Cuadro nro. 2

#### Calificación General

"Herramienta para la evaluación del proceso de cierre de brechas e implementación de las NICSP que contienen transitorios"

MUNICIPALIDAD	NOTA	MUNICIPALIDAD	NOTA
San Carlos	90,76%	Alajuelita	33,33%
Osa	80,60%	El Guarco	32,64%
Tarrazú	60,84%	Cañas	24,83%
San Isidro de Heredia	60,03%	Palmares	21,35%
Santa Ana	59,20%	Turrialba	10,42%
Atenas	52,21%	Coto Brus	9,90%
Corredores	51,39%	Dota	5,73%
Belén	41,19%	Buenos Aires	4,51%
Escazú	40,60%	Oreamuno	0,52%
Desamparados	39,41%	Upala	0,52%
Limón	38,40%		

corresponda: inclusiones, mejoras, deterioros, bajas, sustituciones, depreciaciones, revaluaciones, obras en proceso, partidas específicas, activos arrendados, activos concesionados, donaciones, convenios, todos lo que afecte a las cuentas de activos de PP&E, debido a que la misma genera mucha demanda laboral en los cálculos de este y diferencias de criterios, por lo cual para el período 2020 la Gestión Contable registra los asientos con la información que remita la proveeduría y concilia con los saldos que emitan.

- La Alcaldía municipal respalda y acompaña al Departamento contable con todos requerimientos necesarios para lograr realizar los tratamientos contables cada vez con mayor eficiencia y eficacia, en el mes de febrero 2019 emitió la circular ALC-004-2019 solicitando a los demás departamentos municipales acortar los plazos de respuesta cuando la unidad contable solicita la información.

A continuación, se presenta Estado de Situación Financiera del periodo 2019 (si se requiere los demás estados o notas, con gusto serán remitidos, los mismos constan de casi 200 páginas).

Para el 2020, la gestión contable continúa realizando gestiones en el mejoramiento en la calidad de la información contenida en los estados financieros, tratando de realizar todos los registros de forma oportuna para procesos de conciliaciones internas.

### **Presentación de Estados Financieros**

- Presentación de los Estados financieros Trimestrales en cumplimiento a directriz de Contabilidad Nacional. Continuidad con el cumplimiento de directrices de Contabilidad Nacional emitidos en seguimiento de las NICSP, hubo cambios en el personal contable por traslado de funcionarias a otros departamentos, no obstante, se logró cumplir con la presentación de los estados en las fechas estipuladas. De igual manera se cumplieron de forma parcial los objetivos que beneficiaban este apoyo con personal, sin embargo, eso incluye el trabajo extraordinario del personal contable y en parte, afectó la continuidad o ajustes de distribuciones contables en el sistema nuevo al realizar pruebas (tal es el caso de la parte de los ingresos) sin embargo, el sistema no ha sido implementado a un 100% pero por todas las partes involucradas.
- Elaboración y presentación de informes contables solicitados por la jefatura inmediata o la Alcaldía Municipal.
- Actualización de todos los auxiliares necesarios que respaldan las transacciones y registros contables.
- Ejecución de los registros y actividades de las transacciones de la municipalidad que afectan la elaboración de los informes contables en forma mensual, ajustando todas aquellas que emanen de las conciliaciones. Así mismo, realizar todas las observaciones necesarias a las unidades primarias de información financiera en busca de la eficacia en información.

- Realización de todas las transacciones de pagos de fijos y por contrataciones administrativas, designados a la gestión contable según lo estipulado en el artículo 118 del código municipal.
- Se continúa a la espera de que los Departamentos de Administración Tributaria y la Gestión de Cobros presenten los informes correspondientes a las cuentas por cobrar, cobro judicial y arreglo de pago, de las cuales se ha mencionado con mayor detalle en las observaciones de los periodos 2018 y 2019 exceptuando los puestos al cobro de las cuentas por cobrar.
- La gestión contable, continúa la concientización sobre la administración activa sobre buscar la manera de lograr avances en aquello que se ha rezagado, lo que se ha vuelto una lucha única de contabilidad, sin lograr muchos avances significativos, ya que muchos no actualizan matrices de autoevaluación, o planes de acción, o simplemente no los envían o lo hacen en un periodo donde se hace difícil su tratamiento o traslado de información a los formatos que solicita CN.

Se ha solicitado nuevamente realizar las autoevaluaciones readecuando su información, ajustando sus planes a la realidad actual y un poco más específico para lograr avances en los objetivos.

En el II trimestre 2020, se realizó reunión con las comisiones NICSP: 01-02-03-04-05-09-12-16-17-21-23-24-26-28-29-30-31. Para el III trimestre, fue difícil darle seguimiento a NICSP debido a que contabilidad se enfocó a avanzar en la implementación de sistema nuevo de la institución DECSA.

Se facilitó a cada departamento un documento base para elaboración de políticas específicas (en el caso que fuesen necesarias) segregando lo correspondiente a cada uno, y se explicó el mecanismo de trabajo en este documento, el objetivo y su importancia, mediante reunión de comisiones.

Se ha logrado definir los parámetros de información de presentación de la NICSP 24, con ello también se cumple con los requerimientos de CN con respecto a conciliación de saldos entre el Estado de Rendimiento Financiero y el Flujo de Efectivo (que se realiza con información presupuestaria de la NICSP 24).

La unidad presupuestaria en seguimiento a solicitud de la CGR sobre la elaboración de la segmentación del presupuesto 2021, tomó como base ese formato para iniciar avances con la implementación de la NICSP 18, sin embargo, la información contenida, debe trabajarse en conjunto para segregarla según lo solicita la norma, se debe trabajar en unificación de criterios entre la DFA-presupuesto y contabilidad sobre el tema, al que se le dará seguimiento en adelante.

A cada comisión y dependiendo del rezago de información se le notifican las debilidades que afectan la información contenida en EEFF, mediante correo u oficio.

Cabe destacar que, a la Municipalidad de Osa en referencia a la Gestión Contable ha sido reconocido sus esfuerzos y felicitada por Contabilidad Nacional refiriendo

como ejemplo ante los demás gobiernos locales por su trabajo en la presentación de los estados financieros específicamente en sus notas informativas, planes de acción y demás requerimientos solicitados de manera trimestral, solicitando los documentos oficiales para ser expuestos a las demás entidades para que sirvan de guía.

Se brindó informes de análisis de avances en el cumplimiento de la NICSP a la DFA y Alcaldía mediante oficios PGC-59/96/132/146-2020 y 36-2021. Es importante mencionar que el porcentaje de avance al cierre del IV trimestre del periodo 2020 es de un 89%, un 7% más con respecto al 2019.

- Seguimiento disposición 4.5 del informe DFOE-DL-IF-00006-2019, sobre la implementación de un Plan de capacitación en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), participando activamente en el proceso de contratación de servicios profesionales capacitación en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para funcionarios de la Municipalidad de Osa" como ente técnico y seguimiento a los avances pertinentes ante la Contraloría General de la Republica.



### **Implementar el sistema integrado (DECSIS), con el fin de mejorar la emisión de la información contable.**

- Seguimiento a la implementación del nuevo sistema integrado municipal, para el cumplimiento de la presentación de la información según la normativa contable de forma integrada. La labor del sistema es en forma conjunta con las unidades primarias que son la base para las distribuciones contables, por lo cual se encuentra a la espera de notificaciones por parte de estas unidades para las pruebas necesarias de cada procedimiento. Se brindaron informes de avance a la DFA con copia a la Alcaldía, mediante los oficios PGC-21/63/140-2020 y 002-2021.

### **Seguimiento contratación 2017CD-000180-01**

- Seguimiento competencias de la gestión contable del diagnóstico sobre el grado de cumplimiento de las NICSP (Tercera Etapa). Análisis de incumplimiento III Etapa Servicios Profesionales para diagnóstico grado de implementación NICSP, plan de trabajo, revisión e integración de manual financiero contable y elaboración de políticos financiero-contables de la Municipalidad de Osa, remitido a la DFA mediante oficio PGC-125-2020.
- A continuación, se presenta Estado de Situación Financiera del periodo 2020 (si se requiere los demás estados o notas, con gusto serían nuevamente remitidos ya que se remitieron mediante para firma y presentación a Contabilidad Nacional el 11 y 15-02-2021)

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Situación Financiera o Balance General**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

*- En millones de colones -*

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>			
<b>1.1.</b>	<b>Activo Corriente</b>			
<b>1.1.1.</b>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	03	2,193,735,180.83	2,689,367,650.49
1.1.1.01.	Efectivo		1,730,944,545.38	2,049,654,564.86
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		462,790,635.45	639,713,085.63
<b>1.1.2.</b>	<b>Inversiones a corto plazo</b>	04	11,982,975.56	12,397,011.10
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		11,982,975.56	12,397,011.10
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0.00	0.00
<b>1.1.3.</b>	<b>Cuentas a cobrar a corto plazo</b>	05	3,144,927,534.01	2,850,587,228.27
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		1,526,502,686.99	1,338,382,950.01
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		929,183,999.49	798,963,696.11
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		369,914,171.69	393,035,994.56
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		6,067,500.06	7,215,411.81
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		120,481,460.82	120,481,460.82
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0.00	0.00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0.00	0.00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		422,653,449.92	422,653,449.92
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		590,275.00	320,275.00
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-230,466,009.96	-230,466,009.96
<b>1.1.4.</b>	<b>Inventarios</b>	06	108,137,479.54	152,111,871.37

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Situación Financiera o Balance General**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		107,886,982.61	151,707,374.44
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0.00	0.00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		250,496.93	404,496.93
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0.00	0.00
<b>1.1.9.</b>	<b>Otros activos a corto plazo</b>	<b>07</b>	<b>1,310,716,395.66</b>	<b>39,387,519.62</b>
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		26,656,019.74	35,504,119.62
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		1,284,060,375.92	3,883,400.00
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>6,769,499,565.60</b>	<b>5,743,851,280.85</b>

<b>1.2.</b>	<b>Activo No Corriente</b>			
<b>1.2.2.</b>	<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>08</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0.00	0.00
<b>1.2.3.</b>	<b>Cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>09</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0.00	0.00
<b>1.2.5.</b>	<b>Bienes no concesionados</b>	<b>10</b>	<b>9,748,361,024.62</b>	<b>9,413,563,200.97</b>
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		1,634,127,048.25	1,408,486,798.56

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Situación Financiera o Balance General**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		2,283,688,016.11	2,399,055,875.09
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0.00	0.00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		4,475,968,679.48	4,425,873,681.65
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0.00	0.00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0.00	0.00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0.00	0.00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		5,508,256.37	7,615,110.46
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		1,349,069,024.41	1,172,531,735.21
<b>1.2.6.</b>	<b>Bienes concesionados</b>	11	18,990,722.23	17,423,859.13
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		18,990,722.23	17,423,859.13
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0.00	0.00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0.00	0.00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0.00	0.00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
<b>1.2.7.</b>	<b>Inversiones patrimoniales Método de participación</b>	12	0.00	0.00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0.00	0.00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0.00	0.00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0.00	0.00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0.00	0.00
<b>1.2.9.</b>	<b>Otros activos a largo plazo</b>	13	417,321.90	377,072.86
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		417,321.90	377,072.86
1.2.9.03.	Objetos de valor		0.00	0.00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Activo no Corriente		9,767,769,068.75	9,431,364,132.96
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>16,537,268,634.35</b>	<b>15,175,215,413.81</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Situación Financiera o Balance General**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>			
<b>2.1.</b>	<b>Pasivo Corriente</b>			
<b>2.1.1.</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	14	651,564,652.73	530,323,699.22
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		177,874,877.15	52,647,748.09
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		173,227,732.45	176,167,272.72
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		284,434,088.08	282,334,811.83
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		14,787,405.05	17,435,391.58
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0.00	0.00
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0.00	0.00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		1,240,550.00	1,738,475.00
<b>2.1.2.</b>	<b>Endeudamiento público a corto plazo</b>	15	1,692,205.90	12,118,339.51
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		1,692,205.90	12,118,339.51
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0.00	0.00
<b>2.1.3.</b>	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	16	54,687,062.12	49,844,164.12
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0.00	0.00
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		54,687,062.12	49,844,164.12
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		0.00	0.00
<b>2.1.4.</b>	<b>Provisiones y reservas técnicas a corto plazo</b>	17	13,642,604.75	13,642,604.75
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		13,642,604.75	13,642,604.75
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0.00	0.00
<b>2.1.9.</b>	<b>Otros pasivos a corto plazo</b>	18	48,774,272.44	41,784,403.79
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		48,774,272.44	41,784,403.79

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Situación Financiera o Balance General**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>770,360,797.94</b>	<b>647,713,211.39</b>

2.2.	<b>Pasivo No Corriente</b>			
<b>2.2.1.</b>	<b>Deudas a largo plazo</b>	19	0.00	0.00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		0.00	0.00
<b>2.2.2.</b>	<b>Endeudamiento público a largo plazo</b>	20	989,682,479.66	1,110,247,580.84
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		989,682,479.66	1,110,247,580.84
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0.00	0.00
<b>2.2.3.</b>	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	21	0.00	0.00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0.00	0.00
<b>2.2.4.</b>	<b>Provisiones y reservas técnicas a largo plazo</b>	22	0.00	0.00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		0.00	0.00
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0.00	0.00
<b>2.2.9.</b>	<b>Otros pasivos a largo plazo</b>	23	0.00	0.00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	<b>Total del Pasivo no Corriente</b>		<b>989,682,479.66</b>	<b>1,110,247,580.84</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Situación Financiera o Balance General**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

*- En millones de colones -*

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>1,760,043,277.60</b>	<b>1,757,960,792.23</b>

<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
<b>3.1.</b>	<b>Patrimonio público</b>			
<b>3.1.1.</b>	<b>Capital</b>	24	344,077,952.92	344,077,952.92
3.1.1.01.	Capital inicial		0.00	0.00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		344,077,952.92	344,077,952.92
<b>3.1.2.</b>	<b>Transferencias de capital</b>	25	0.00	0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0.00	0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0.00	0.00
<b>3.1.3.</b>	<b>Reservas</b>	26	0.00	0.00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		0.00	0.00
3.1.3.99.	Otras reservas		0.00	0.00
<b>3.1.4.</b>	<b>Variaciones no asignables a reservas</b>	27	0.00	0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0.00	0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0.00	0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0.00	0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
<b>3.1.5.</b>	<b>Resultados acumulados</b>	28	14,433,147,403.83	13,073,176,668.66
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		13,042,887,097.26	11,076,326,783.97
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		1,390,260,306.57	1,996,849,884.69
<b>3.2.</b>	<b>Intereses minoritarios</b>		0.00	
<b>3.2.1.</b>	<b>Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas</b>	29	0.00	0.00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0.00	0.00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de		0.00	0.00

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Situación Financiera o Balance General**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
	empresas públicas e instituciones públicas financieras			
<b>3.2.2.</b>	<b>Intereses minoritarios - Evolución</b>	30	0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0.00	0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0.00	0.00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0.00	0.00
	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		14,777,225,356.75	13,417,254,621.58
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>16,537,268,634.35</b>	<b>15,175,215,413.81</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>			
<b>4.1.</b>	<b>Impuestos</b>			
<b>4.1.1.</b>	<b>Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital</b>	31	0.00	0.00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0.00	0.00
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0.00	0.00
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0.00	0.00
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0.00	0.00
<b>4.1.2.</b>	<b>Impuestos sobre la propiedad</b>	32	1,642,238,690.46	1,544,973,276.62
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		1,546,033,667.08	1,429,378,242.18

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		41,177.23	77,664.91
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		78,954,909.96	96,323,397.04
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		17,208,936.19	19,193,972.49
<b>4.1.3.</b>	<b>Impuestos sobre bienes y servicios</b>	<b>33</b>	<b>515,129,158.56</b>	<b>616,427,755.99</b>
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0.00	0.00
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		161,574,114.56	166,908,443.99
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		353,555,044.00	449,519,312.00
<b>4.1.4.</b>	<b>Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales</b>	<b>34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones		0.00	0.00
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones		0.00	0.00
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0.00	0.00
<b>4.1.9.</b>	<b>Otros impuestos</b>	<b>35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar		0.00	0.00
<b>4.2.</b>	<b>Contribuciones sociales</b>			
<b>4.2.1.</b>	<b>Contribuciones a la seguridad social</b>	<b>36</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones		0.00	0.00
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0.00	0.00
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud		0.00	0.00
<b>4.2.9.</b>	<b>Contribuciones sociales diversas</b>	<b>37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales		0.00	0.00
<b>4.3.</b>	<b>Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario</b>			
<b>4.3.1.</b>	<b>Multas y sanciones administrativas</b>	<b>38</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,948,463.50</b>
4.3.1.01.	Multas de tránsito		0.00	0.00
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0.00	0.00

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		1,200,000.00	1,948,463.50
4.3.1.99.	Otras multas		0.00	0.00
<b>4.3.2.</b>	<b>Remates y confiscaciones de origen no tributario</b>	39	0.00	0.00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0.00	0.00
<b>4.4.</b>	<b>Ingresos y resultados positivos por ventas</b>			
<b>4.4.1.</b>	<b>Ventas de bienes y servicios</b>	40	885,722,992.12	788,946,143.95
4.4.1.01.	Ventas de bienes		0.00	0.00
4.4.1.02.	Ventas de servicios		885,722,992.12	788,946,143.95
<b>4.4.2.</b>	<b>Derechos administrativos</b>	41	0.00	0.00
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		0.00	0.00
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		0.00	0.00
<b>4.4.3.</b>	<b>Comisiones por préstamos</b>	42	0.00	0.00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno		0.00	0.00
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno		0.00	0.00
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo		0.00	0.00
<b>4.4.4.</b>	<b>Resultados positivos por ventas de inversiones</b>	43	0.00	0.00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0.00	0.00
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00
<b>4.4.5.</b>	<b>Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes</b>	44	0.00	0.00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario		0.00	0.00
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0.00	0.00
<b>4.4.6.</b>	<b>Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores</b>	45	0.00	0.00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores		0.00	0.00
<b>4.5.</b>	<b>Ingresos de la propiedad</b>			
<b>4.5.1.</b>	<b>Rentas de inversiones y de colocación de efectivo</b>	46	12,072,632.99	25,844,708.84
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		11,541,308.97	24,538,105.01
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0.00	0.00
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		531,324.02	1,306,603.83
<b>4.5.2.</b>	<b>Alquileres y derechos sobre bienes</b>	47	143,947,189.26	192,435,601.16
4.5.2.01.	Alquileres		143,947,189.26	192,435,601.16
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones		0.00	0.00
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles		0.00	0.00
<b>4.5.9.</b>	<b>Otros ingresos de la propiedad</b>	48	0.00	0.00
4.5.9.03.	Intereses por ventas		0.00	0.00
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		0.00	0.00
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar		0.00	0.00
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados		0.00	0.00
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		0.00	0.00
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar		0.00	0.00
<b>4.6.</b>	<b>Transferencias</b>			
<b>4.6.1.</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	49	312,132,476.87	14,348,277.28
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		197,052.62	200,000.00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		310,472,653.79	14,148,277.28
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		1,462,770.46	0.00
<b>4.6.2.</b>	<b>Transferencias de capital</b>	50	1,900,224,294.29	2,512,055,637.13

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		0.00	6,502,752.35
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		1,898,969,326.00	2,505,552,884.78
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		1,254,968.29	0.00
<b>4.9.</b>	<b>Otros ingresos</b>			
<b>4.9.1.</b>	<b>Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación</b>	51	4,450,427.71	4,472,992.17
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		2,455,867.32	4,261,368.03
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		1,994,560.39	211,624.14
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación		0.00	0.00
<b>4.9.2.</b>	<b>Reversión de consumo de bienes</b>	52	0.00	0.00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		0.00	0.00
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados		0.00	0.00
<b>4.9.3.</b>	<b>Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes</b>	53	0.00	0.00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	0.00
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
<b>4.9.4.</b>	<b>Recuperación de provisiones</b>	54	0.00	0.00

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		0.00	0.00
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		0.00	0.00
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0.00	0.00
<b>4.9.5.</b>	<b>Recuperación de provisiones y reservas técnicas</b>	55	110,000.00	110,000.00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		110,000.00	110,000.00
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración		0.00	0.00
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		0.00	0.00
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0.00	0.00
<b>4.9.6.</b>	<b>Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios</b>	56	0.00	0.00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0.00	0.00
<b>4.9.9.</b>	<b>Otros ingresos y resultados positivos</b>	57	383,194.38	1,030,629.78
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		383,194.38	1,030,629.78
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>5,417,611,056.64</b>	<b>5,702,593,486.42</b>

<b>5.</b>	<b>GASTOS</b>			
<b>5.1.</b>	<b>Gastos de funcionamiento</b>			
<b>5.1.1.</b>	<b>Gastos en personal</b>	58	2,119,984,522.77	1,965,655,299.39
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		1,161,053,366.29	1,081,969,908.64
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		63,099,148.65	43,018,010.03
5.1.1.03.	Incentivos salariales		574,052,245.33	547,579,089.91
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		158,259,951.07	147,194,324.00
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		158,134,798.38	144,603,066.62
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		5,385,013.05	1,290,900.19
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0.00	0.00

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0.00	0.00
<b>5.1.2.</b>	<b>Servicios</b>	59	894,741,097.12	881,203,786.77
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		37,239,918.78	69,307,492.05
5.1.2.02.	Servicios básicos		535,084,557.77	471,332,331.77
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		41,437,385.42	39,806,903.67
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		131,137,170.82	81,277,896.98
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		48,581,102.55	47,258,235.85
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		62,792,147.04	56,356,420.21
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		2,130,243.98	16,326,893.94
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		34,518,865.64	59,119,279.65
5.1.2.99.	Otros servicios		1,819,705.12	40,418,332.65
<b>5.1.3.</b>	<b>Materiales y suministros consumidos</b>	60	390,715,528.02	322,565,479.65
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		186,279,953.18	173,673,254.39
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		524,719.04	96,474.00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		89,132,138.35	10,803,697.42
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		88,761,855.03	97,625,550.38
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		26,016,862.42	40,366,503.46
<b>5.1.4.</b>	<b>Consumo de bienes distintos de inventarios</b>	61	170,478,805.70	117,695,106.21
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		166,717,011.99	114,794,976.28
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		3,761,793.71	2,900,129.93
<b>5.1.5.</b>	<b>Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes</b>	62	0.00	695,326.61
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	695,326.61
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
<b>5.1.6.</b>	<b>Deterioro y pérdidas de inventarios</b>	63	0.00	0.00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
<b>5.1.7.</b>	<b>Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar</b>	64	0.00	0.00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones		0.00	0.00
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		0.00	0.00
<b>5.1.8.</b>	<b>Cargos por provisiones y reservas técnicas</b>	65	2,864,732.50	13,704,863.22
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		2,864,732.50	13,704,863.22
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		0.00	0.00
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados		0.00	0.00
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		0.00	0.00
<b>5.2.</b>	<b>Gastos financieros</b>			
<b>5.2.1.</b>	<b>Intereses sobre endeudamiento público</b>	66	89,151,808.64	78,051,380.68
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0.00	0.00
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		89,151,808.64	78,051,380.68
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas		0.00	0.00
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería		0.00	0.00
<b>5.2.9.</b>	<b>Otros gastos financieros</b>	67	0.00	325.00
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales		0.00	0.00
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales		0.00	325.00
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar		0.00	0.00
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados		0.00	0.00
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios		0.00	0.00
<b>5.3.</b>	<b>Gastos y resultados negativos por ventas</b>			
<b>5.3.1.</b>	<b>Costo de ventas de bienes y servicios</b>	68	0.00	0.00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes		0.00	0.00
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios		0.00	0.00
<b>5.3.2.</b>	<b>Resultados negativos por ventas de inversiones</b>	69	0.00	0.00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0.00	0.00
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
<b>5.3.3.</b>	<b>Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes</b>	70	0.00	0.00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00
<b>5.4.</b>	<b>Transferencias</b>			
<b>5.4.1.</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	71	318,919,256.73	301,525,649.82
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		24,406,350.42	7,574,865.75
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		294,512,906.31	293,950,784.07
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		0.00	0.00
<b>5.4.2.</b>	<b>Transferencias de capital</b>	72	38,963,775.00	16,419,876.27
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		26,963,775.00	0.00
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		12,000,000.00	16,419,876.27
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0.00	0.00
<b>5.9.</b>	<b>Otros gastos</b>			
<b>5.9.1.</b>	<b>Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación</b>	73	1,299,859.28	7,988,009.62
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		1,046,319.82	7,687,565.46
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		253,539.46	300,444.16
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación		0.00	0.00

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**Estado de Rendimiento Financiera**

**Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020**

- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
<b>5.9.2.</b>	<b>Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios</b>	74	0.00	0.00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo		0.00	0.00
<b>5.9.9.</b>	<b>Otros gastos y resultados negativos</b>	75	231,364.31	238,498.49
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		0.00	0.00
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		0.00	0.00
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		231,364.31	238,498.49
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>4,027,350,750.07</b>	<b>3,705,743,601.73</b>
	<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>		1,390,260,306.57	1,996,849,884.69

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**DEL 01 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

En millones de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transfe	Rese	Varia	Resultad	Intere	Intere	Total
		311	rencias de capital	rvas	cione s no asignables a reservas	os acumulados	ses Minoritarios Part. Patrimonio	ses Minoritarios Evolución	Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
	<b>31/12/2020</b>	<b>344,077,952.92</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,073,176,668.66</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,417,254,621.58</b>
<b>Variaciones del ejercicio</b>									

3.1. 5.0 1.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					- 30,289,571.40			- 30,289,571.40
3.1. 5.0 2.	Resultado del ejercicio					1,390,260,306.57			1,390,260,306.57
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,359,970,735.17</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,359,970,735.17</b>
<b>Saldos del período</b>		<b>344,077,952.92</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,433,147,403.83</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,777,225,356.75</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**DEL 01 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

*En millones colones*

P	Descripción	Nota N°	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
<b>Cobros</b>		<b>76</b>	<b>3,304,092,090.91</b>	<b>2,894,873,956.68</b>
-	Cobros por impuestos		1,866,349,960.66	1,852,536,057.66
-	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
-	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		18,272,567.27	16,951,545.41
-	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		684,284,615.07	669,885,105.27
-	Cobros por ingresos de la propiedad		112,571,025.83	100,783,688.96
-	Cobros por transferencias		318,646,656.75	21,114,865.32
-	Cobros por concesiones		0.00	0.00
-	Otros cobros por actividades de operación		303,967,265.3282	233,602,694.0600
<b>Pagos</b>		<b>77</b>	<b>4,106,142,945.16</b>	<b>2,758,970,876.21</b>
	Pagos por beneficios al personal		2,120,896,943.90	1,997,642,737.45
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		1,660,692,506.46	1,639,827,068.50

**MUNICIPALIDAD DE OSA**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**DEL 01 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

*En millones colones*

P	Descripción	No ta N°	2020	2019
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0.00	0.00
	Pagos por otras transferencias		309,887,015.17	509,463,867.96
	Otros pagos por actividades de operación		14,666,479.63	-1,387,962,797.70
	<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>-802,050,854.25</b>	<b>135,903,080.47</b>

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
<b>Cobros</b>		<b>78</b>	<b>16,782,064.19</b>	<b>65,531,248.07</b>
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de inversión		16,782,064.19	65,531,248.07
<b>Pagos</b>		<b>79</b>	<b>1,425,162,650.95</b>	<b>2,328,633,061.78</b>
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		1,425,162,650.95	2,328,633,061.78
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00
	<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>-1,408,380,586.76</b>	<b>-2,263,101,813.71</b>

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS				

**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

*En millones colones*

P	Descripción	No ta N°	2020	2019
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>Cobros</b>		<b>80</b>	<b>1,929,220,107.65</b>	<b>2,957,335,229.89</b>
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		1,929,220,107.65	2,560,520,391.67
	Cobros por endeudamiento público		0.00	396,814,838.22
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
<b>Pagos</b>		<b>81</b>	<b>213,844,361.95</b>	<b>178,425,573.52</b>
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0.00	0.00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		130,890,214.72	94,814,108.47
	Otros pagos por actividades de financiación		82,954,147.23	83,611,465.05
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>			<b>1,715,375,745.70</b>	<b>2,778,909,656.37</b>

<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades</b>			<b>-495,055,695.31</b>	<b>651,710,923.13</b>
---	--	--	------------------------	-----------------------

<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas</b>			<b>727,196.92</b>	<b>-3,712,080.06</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>			<b>2,689,367,650.49</b>	<b>2,041,368,807.42</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>82</b>		<b>2,195,039,152.10</b>	<b>2,689,367,650.49</b>

#### 14. OFICINA DE TESORERÍA

La Oficina de Tesorería, al ser un proceso administrativo, las gestiones que se realizan en su mayoría son de registro y administración de recursos financieros, además de la asignación de labores remitidas.

Dentro de las funciones de esta oficina, tenemos:

- a) Gestionar con agilidad y eficacia la recaudación de los fondos que por diferentes conceptos recibe la Institución y depositarlos en la cuenta corriente bancaria destinada para al efecto.
- b) Controlar diariamente los fondos de acuerdo con los saldos bancarios y los registros correspondientes.
- c) Efectuar el pago en efectivo de los gastos de Caja Chica, en conformidad con el reglamento.
- d) Entregar los cheques emitidos en pago de bienes o servicios adquiridos por la Institución.
- e) Custodiar los valores y documentos encomendados, debiendo responder por cualquier daño o faltante.
- f) Realizar el pago de dietas, salarios, becas y otros.
- g) Atender oportunamente el pago de las obligaciones de la Institución.
- h) Custodiar los valores encomendados, debiendo el funcionario encargado de su manejo responder por cualquier daño o faltante.
- i) Remitir mensualmente el informe de saldos de presupuesto el 1º de cada mes a la dirección administrativa financiera.
- j) Operar la caja chica de acuerdo con el Reglamento establecido y acorde al más sano sentido de responsabilidad.
- k) Recibir, custodiar, controlar y devolver las garantías representadas por documentos negociables. Cuando esta clase de garantías se reciban en dinero y efectivo o cheque, se depositarán en la cuenta bancaria de la Institución, y se llevará un libro con el registro de garantías.
- l) Llevar los registros requeridos para el control de las operaciones de la Oficina de Tesorería.
- m) Llevar el control sobre adelantos de viáticos a funcionarios pendientes de liquidación, control de saldos de egresos y saldo de caja y bancos.
- n) Realizar todas las demás funciones inherentes a la Oficina, así como aquellas que asigne el Jefe del Departamento de la Dirección Administrativa Financiera.

- o) Realizar un mínimo de cuatro arqueos sorpresivos al mes al encargado de la caja recaudadora.
- p) Solicitar mensualmente a los bancos los depósitos, notas de crédito, notas de débito pendientes de registro.
- q) Solicitar al banco los cheques originales emitidos y cancelados para su revisión y archivo.

### **15. UNIDAD DE PROVEEDURÍA**

Esta unidad es fundamental en las acciones que se desempeña en nuestra corporación municipal en Osa. Nos permite dirigir y coordinar de manera eficiente todos los procesos de adquisición de bienes y servicios mediante Contrataciones Directas, la Licitación Abreviada y Licitación Pública, cumpliendo con la normativa respectiva y demás regulaciones.

Estas acciones se hacen de la manera más eficiente y eficaz y que se enmarquen en los procesos de contratación administrativa y administración de bienes de las diferentes instancias de la institución, sujetándose a la normativa vigente, principios y procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y legislación conexas. Dentro de sus funciones está todo lo referente a las Contrataciones Directas y Licitaciones (Abreviada y Pública).

En base a esto se destacan los trámites a las solicitudes para la adquisición oportuna de bienes y servicios que necesiten las diferentes dependencias, para el normal funcionamiento de la Institución. Además, se realizan investigación las fuentes de aprovisionamiento, se analizan las ofertas y se realizan todos los estudios necesarios para garantizar la eficiencia del abastecimiento de la Proveeduría Institucional y por ende los bienes y servicios necesarios por las demás dependencias Municipales.

Es parte fundamental la solicitud de cotizaciones, estudio de mercado, velar por la calidad, cantidad, precio y tiempo de entrega requeridos por el solicitante y ajustándose a la Ley. Se mantiene actualizado el Registro de Proveedores, para uso de los trámites de adquisición de bienes y servicios.

Todas las contrataciones que se efectúen deben de atender las disposiciones de carácter financiero, técnico, administrativo y legal vigentes, para las actividades de licitación pública, licitación abreviada o contratación directa según corresponda.

Entre otras cosas, se cumple con la confección de las órdenes de compra y contratos administrativos cuando corresponda, en concordancia con los documentos y códigos necesarios de acuerdo con los términos y condiciones de adjudicación, para los trámites necesarios para finalizar los proyectos de bienes, obras o servicios.

Se hacen las coordinaciones necesarias con el Departamento Financiero, así como con todas las unidades interesadas que forman parte para los trámites correspondientes de liquidaciones para los pagos a los proveedores adjudicados o que sean parte de una contratación o licitación.

**GRÁFICO: CONTRATACIONES DIRECTAS**

CRITERIOS	VALOR ABSOLUTO
Año 2018	218
Año 2019	141
Año 2020	72
<b>TOTAL</b>	<b>431</b>

**FUENTE: Auxiliares de la Proveduría Municipal.**

**En el cuadro anterior** durante el periodo 2018 se elaboraron 218 contrataciones directas, en el año 2019 se confeccionaron 141 expedientes de contratación y para el año 2020 se realizaron un total de 72 contrataciones administrativas modalidad Contratación Directa los cuales se tramitaron todos los de este periodo por medio del sistema SICOP, lo cual, se resume en un total de 431 contrataciones directas durante estos tres años.



Es importante indicar que la cantidad de contrataciones ha bajado ya que se ha implementado la modalidad según demanda en la cual se realiza una contratación para luego hacer ordenes de pedido de acuerdo con las necesidades.

**GRÁFICO LICITACIONES ABREVIADAS**

CRITERIOS	VALOR ABSOLUTO
Año 2018	14
Año 2019	22
Año 2020	4
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

**FUENTE: Auxiliares de la Proveduría Municipal.**

**En el cuadro anterior**, correspondiente a los expedientes de licitaciones abreviadas para el periodo 2018 se elaboraron 14 expedientes, para el año 2019 se confeccionaron 22, y para el periodo en estudio 2020 se contabilizan 4

expedientes de contratación modalidad Licitación Abreviada, los procesos de contratación de este último periodo se tramitaron mediante el sistema SICOP. Dado lo anterior, se resume en un total de **40** expedientes de licitación abreviada durante estos tres años.



GRÁFICO: LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

CRITERIOS	VALOR ABSOLUTO
Año 2018	3
Año 2019	0
Año 2020	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

**FUENTE: Auxiliares de la Proveduría Municipal.**

En el cuadro anterior, en el cual se detallan los expedientes de licitaciones públicas nacionales los cuales corresponden a los periodos 2018, 2019 y 2020 se indica, durante el periodo 2018 se elaboraron 3 expedientes, para el año 2019 no se tramitó ningún expedientes de contratación mediante este procedimiento ordinario, y para el periodo 2020 se realizó solamente 1 proceso; lo cual se resume en un total de **4** expedientes de licitación pública nacional durante estos tres años.

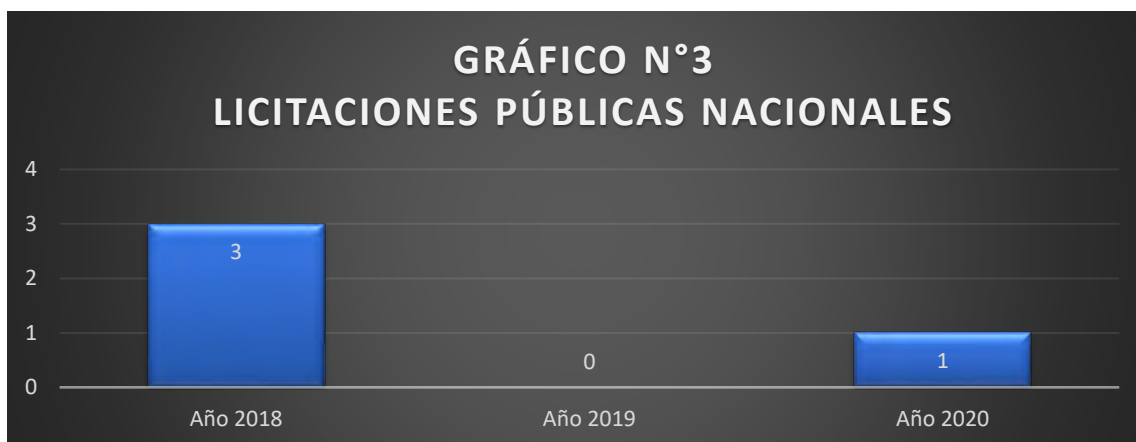


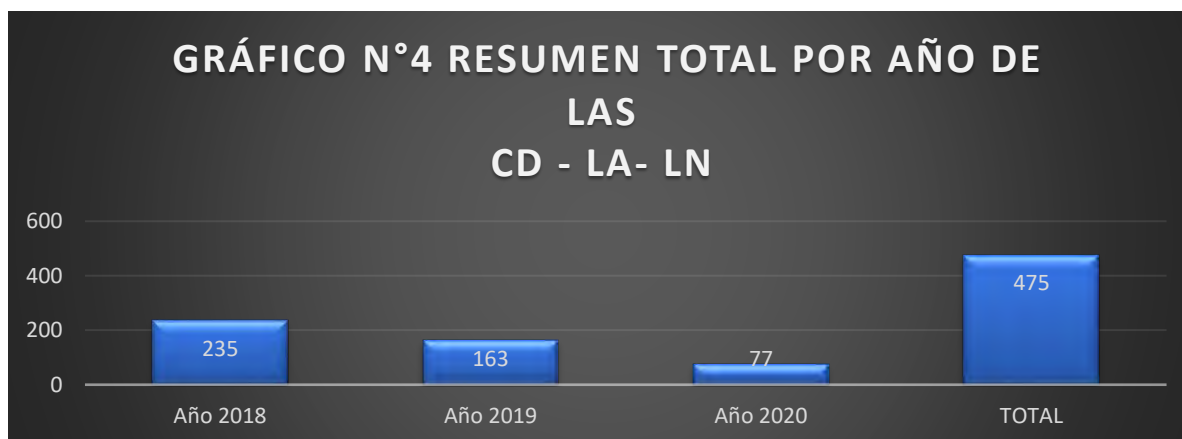
GRÁFICO: RESUMEN TOTAL POR AÑO CD - LA- LN

CRITERIOS	VALOR ABSOLUTO
-----------	----------------

Año 2018	235
Año 2019	163
Año 2020	77
<b>TOTAL</b>	<b>475</b>

**FUENTE: Auxiliares de la Proveduría Municipal.**

Se logra observar, como resumen general de toda la información suministrada, durante estos tres periodos 2018, 2019 y 2020 que se tramitaron la totalidad de 475 expedientes de contratación administrativa.



A continuación, se detallan los cuadros y gráficos por cada uno de los años 2018, 2019 y 2020 de los expedientes de contratación cuyo resultado fue: **adjudicados, declarados desiertos o infructuosos:**

GRÁFICO: CONTRATACIONES: DIRECTAS - ABREVIADAS - PUBLICAS NACIONALES DEL AÑO 2018

CRITERIOS	VALOR ABSOLUTO
Adjudicados	216
Desiertos	2
Infructuosos	17
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>

**FUENTE: Auxiliares de la Proveduría Municipal.**

En el cuadro anterior, se detalla que para la **gestión 2018** de los 235 expedientes de contratación ejecutados mediante Contratación Directa, Licitación Abreviada y Licitación Pública Nacional, 216 fueron adjudicados, 2 fueron declarados desiertos y 17 infructuosos.

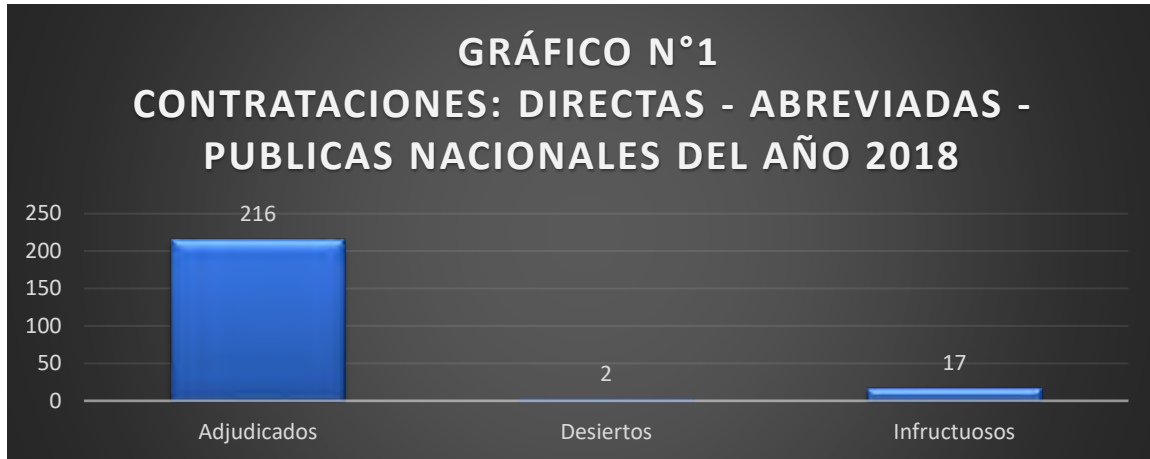


GRÁFICO N°2  
CONTRATACIONES: DIRECTAS - ABREVIADAS - PUBLICAS NACIONALES DE LA  
GESTIÓN 2019

CRITERIOS	VALOR ABSOLUTO
Adjudicados	141
Desiertos	0
Infructuosos	22
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

**FUENTE: Auxiliares de la Proveduría Municipal.**

En el cuadro N°2, se detalla que para el **periodo 2019** de los 163 expedientes de contratación (Contratación Directa, Licitación Abreviada y Licitación Pública Nacional), 141 resultaron ser adjudicados, 0 procesos declarados desierto y 22 infructuosos.

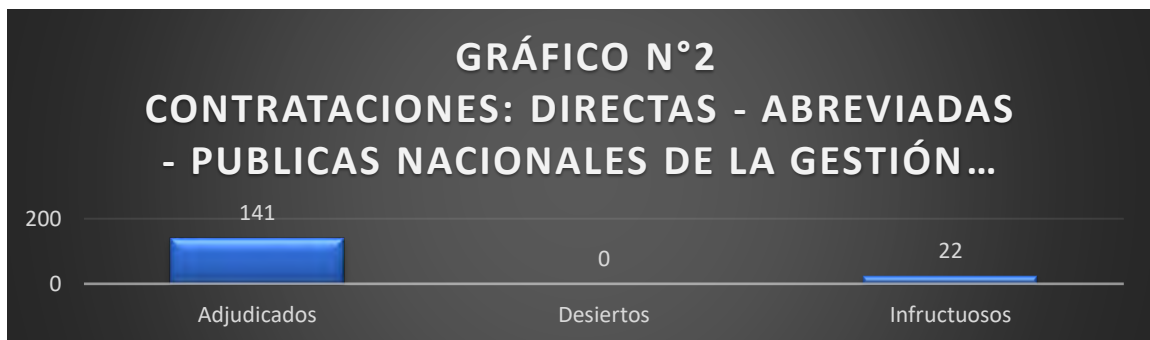
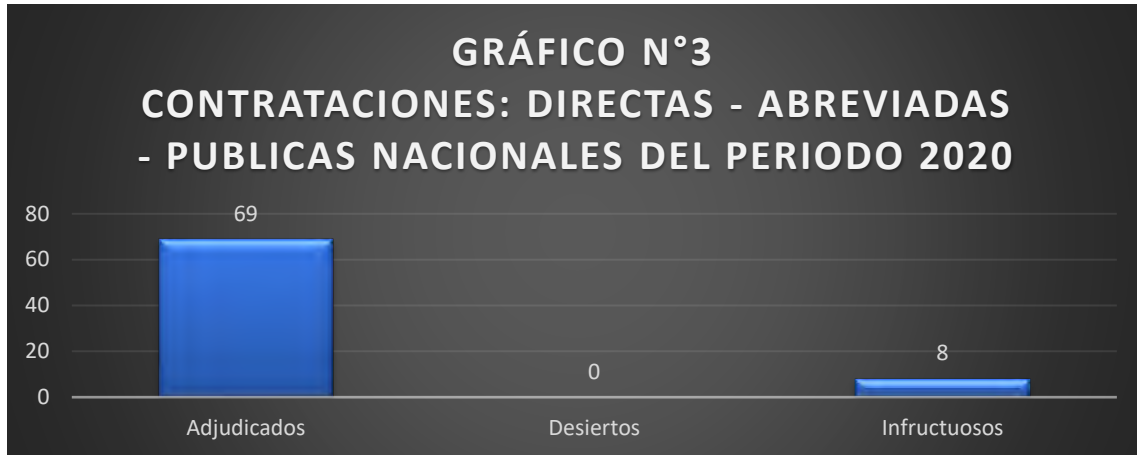


GRÁFICO: CONTRATACIONES: DIRECTAS - ABREVIADAS - PUBLICAS NACIONALES DEL PERIODO 2020

CRITERIOS	VALOR ABSOLUTO
Adjudicados	69
Desiertos	0
Infructuosos	8
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>

**FUENTE: Auxiliares de la Proveduría Municipal.**

En el cuadro anterior, se detalla que para el **periodo 2020** de los 77 expedientes de contratación (Contratación Directa, Licitación Abreviada y Licitación Pública Nacional), 69 resultaron ser adjudicados, 0 procesos declarados desierto y 8 infructuosos.



## 16. PROCESO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL

Para el año 2020 se realizaron diferentes tipos de actividades y labores que se detallan a continuación:

- Se gestiona la adquisición de un (1) y renovación de un (1) certificado de seguridad SSL/TLS Extended Validation (Barra Verde) para el dominio [pagosmunideosa.go.cr](http://pagosmunideosa.go.cr) y [gobiernolocalosa.go.cr](http://gobiernolocalosa.go.cr), respectivamente.
- Se realiza la renovación de 138 licencias de antivirus marca T, ENDPOINT SECURITY ANTIVIRUS / ANTISPYWARE / HIPS / DEVICE CONTROL ANTISPAM / FIREWALL PERSONAL / WEB CONTROL.
- Se gestiona la compra de 1 (una) impresora multifuncional con su respectiva extensión de garantía de 3 años para el departamento de Auditoría Interna.
- Se gestiona la compra de 2 (dos) computadores portátiles para la Alcaldía Municipal.
- Se gestiona la contratación del servicio de hospedaje, aplicaciones y soporte técnico para la publicación de información mediante geoservicios y visor cartográfico en línea, esto se puede visualizar en el sitio web oficial del Municipio a través del enlace <https://visorcatastral.gobiernolocalosa.go.cr/> además se habilita a la ciudadanía, la visualización de planos catastrales del Cantón de Osa, lo cual se puede acceder mediante el siguiente enlace [https://visorcatastral.gobiernolocalosa.go.cr/osa/buscador\\_planos.html](https://visorcatastral.gobiernolocalosa.go.cr/osa/buscador_planos.html)
- Se gestiona la renovación de 112 licencias de Office 365 Plan E3.
- Se gestiona la compra de licencias de software de diseño asistido por computadora para el proceso de Planificación Urbana.
- Se gestiona la compra de 13 (trece) Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) para la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Se gestiona la compra de licencias de software de diseño asistido por computadora para la Unidad Técnica de Gestión Vial.

- Se realiza el proceso de contratación para el desarrollo de un sitio web transaccional para establecer una plataforma web tecnológica que facilite mediante canales electrónicos, la recaudación de fondos por concepto de tributos municipales, facilitando a todos los contribuyentes la realización de sus pagos de forma rápida, sencilla y cómoda. esto es logrado, aprovechando el hito tecnológico de nuestra era, la adopción de tecnologías web y mecanismos de pago electrónico, donde el contribuyente desde su computadora o dispositivo móvil; y mediante una tarjeta de débito o crédito según su conveniencia y sin horarios, pueda cumplir con sus obligaciones y lo más importante desde cualquier lugar donde se encuentre, únicamente requerirá una conexión a internet.

Así de esta manera y como una medida de prevención contra la pandemia por el covid-19, el municipio en sus esfuerzos para brindar a la ciudadanía formas seguras de pago, impulsa este proyecto con el objetivo de ofrecer distintos medios de pago electrónico para los cuales los ciudadanos no se verán obligados a desplazarse de sus hogares o sitios seguros para cumplir con sus obligaciones, logrando de esta forma promover una medida de distanciamiento de las personas y garantizando la prestación de servicios ágiles y seguros a través de nuestro sitio web oficial. Mediante dicha plataforma, desde su lanzamiento el municipio logró recaudar \$ 17,307,270.76.

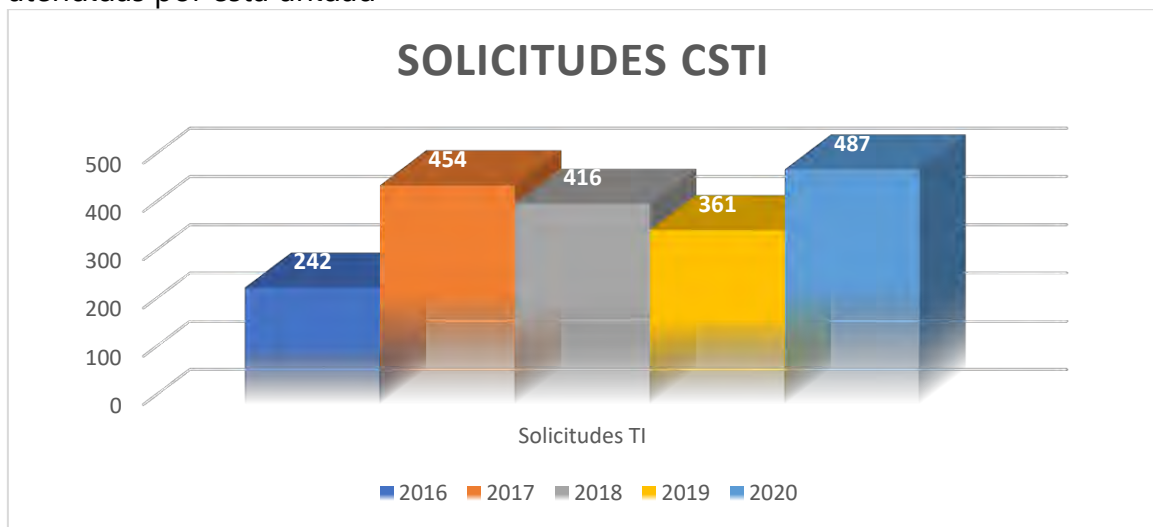
- Se habilita el pago por conectividad mediante convenio con el BCR lo cual permitió recaudar para el año 2020 un monto de \$ 67,285,807.98 a partir de su puesta en operación el 16 de abril de 2020.
- Se gestiona la compra de 2 (dos) equipos de cómputo para el departamento de Zona Marítimo Terrestre.
- Se realiza la adquisición de 3 (tres) UPS de 3000VA para el soporte eléctrico de la infraestructura TI del Municipio en reemplazo de equipos anteriores los cuales se encontraban en fallo, además se realiza la compra de 8 (ocho) cámaras de video vigilancia como medida de seguridad para salvaguardar la integridad de los activos Municipales y personas que nos visitan como los que laboran para la institución.
- Se gestiona la contratación del servicio de mantenimiento y soporte del sistema Decsis para el periodo 2021.
- Debido a la Pandemia de COVID 19, se realizaron mejoras en el sitio web Municipal, con el propósito de habilitar la mayor cantidad de servicios que ofrece el Municipio en línea.

Se habilitaron los siguientes procesos en línea:

- 1) Solicitud de disponibilidad de servicio de recolección de residuos sólidos: 0 solicitudes
- 2) Declaración Jurada de Patentes: 53 solicitudes
- 3) Reporte Incidentes: 0 solicitudes
- 4) Solicitud inscripción Directorio Comercial: 15 solicitudes
- 5) Solicitud Recepción Residuos Sólidos: 2 solicitudes
- 6) Declaración Bienes Inmuebles: 44 solicitudes
- 7) Reporte de depósito: 155 reportes

- 8) Solicitud de Permiso Obra Menor: 55 solicitudes
- 9) Solicitud Constancia Municipal: 39 solicitudes
- 10) Solicitud de Visado: 1057 solicitudes
- 11) Bolsa Empleo: 650 aplicaciones
- 12) Actualización de Datos: 231 actualizaciones
- 13) Solicitud de NO afectación de impuesto sobre Bienes Inmuebles: 177 solicitudes
- 14) Solicitud Uso de Suelo: 1234 solicitudes
- 15) Registro de Pago Trámites CDU: 391 pagos recibidos

Adicionalmente se adjunta un gráfico con las solicitudes de Soporte TI que fueron atendidas por esta unidad



## 17. DEPARTAMENTO JURÍDICO

Departamento de Servicios Jurídicos brinda todo el apoyo en materia legal a la institución.

Dentro de las acciones realizadas realiza tramitación de oficios e informes a diversas unidades incluyendo asesorías y tramites de procesos; Constancias tramitadas las cuales representan expedientes tanto judiciales como administrativos concluidos; Aprobaciones de contratación administrativa; tramitación de recursos amparo.

Asimismo, se atienden los procesos contenciosos, informaciones posesorias, infracción a la Ley patentes, infracción a la Ley construcciones, procesos judiciales y otros.

## 18. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Durante el período 2020 se llevaron a cabo los siguientes procesos de contratación como parte de las gestiones de este departamento:

- Se llevó a cabo el proceso de contratación para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo unidades vehiculares municipalidad de osa según demanda. Dicho proceso hasta la fecha lleva un total de 16 órdenes de pedido, como evidencia de gestión a fin de suplir la necesidad de mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades vehiculares.
- Se inicio la prórroga de contrato para la adquisición de servicios de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones de la Municipalidad de Osa, así suplir la necesidad del servicio de seguridad y vigilancia durante el periodo 2021.
- Se llevó a cabo el proceso de contratación para la adquisición de mantenimiento preventivo y atención de averías para los equipos de aire acondicionado de la Municipalidad de Osa, según demanda, de este procedimiento se han realizado un total de 5 órdenes de pedido, con el fin de mantener los equipos en excelentes condiciones.
- Se llevó a cabo el proceso de contratación para la adquisición de un equipo de aire acondicionado en la oficina de la auditoría interna, con el fin de remplazar el equipo existente obsoleto.
- Se llevó a cabo el proceso de contratación para la adquisición de un equipo de aire acondicionado en la oficina del alcalde, con el fin de remplazar el equipo existente obsoleto.
- Se llevó a cabo el proceso de contrato adicional 0432020010800033-01, del expediente 2020CD-000036-0019400001.
- Se llevó a cabo el proceso de adendum de contrato 0432020010800036-01, del expediente 2020CD-000039-0019400001.
- Durante el mes de octubre 2020 se llevó a cabo el trámite de exoneración de impuestos para el pago de los derechos de circulación.
- Se llevó a cabo el trámite correspondiente para la adquisición de derechos de circulación 2021 de las unidades vehiculares y equipos de maquinaria de la Municipalidad de Osa.
- Se llevó a cabo la gestión correspondiente al aseguramiento 2021 de las unidades vehiculares y equipo de maquinaria de la Municipalidad de Osa.
- Se llevo a cabo la gestión de reparación por reclamo de póliza vigente a la unidad SM-4544.
- Se llevo a cabo la gestión de reparación por reclamo de póliza vigente a la unidad SM-5494.

## 19. OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Las principales acciones desarrolladas por esta unidad en el año 2020, como es de conocimiento la aparición de la pandemia, cambiaron y afectaron radicalmente el accionar y las acciones planificadas para este periodo en estudio.

Para el periodo 2020, la unidad de Planificación integró un grupo interno que debería fijar y velar por el cumplimiento de los diferentes protocolos para la prevención y mitigar la propagación del COVID. Entre las acciones consolidadas fueron los protocolos de ingreso, y permanencia del personal administrativo y de campo.

A pesar de la afectación de la pandemia en la gestión y planificación de la oficina, se trabajó en coordinación con las unidades en la ejecución de los diferentes proyectos que se habían establecido en el Plan Anual Operativo Institucional. Entre los proyectos ejecutados están:

- Fortalecimiento del sistema de conducción de agua potable, de la ASADA de Ballena, por un monto de \$8,046,099.00
- Adquisición de Materiales para la ASADA de Piedras Blancas y Jalaca, por un monto de \$4,437,836.69.
- Materiales para la malla perimetral de la Escuela la Florida, por un monto de \$2,293,019.00

En relación con los proyectos de partidas específicas se ejecutaron:

- Adquisición de materiales para la ASADA de Bahía Drake, por un monto de \$8,819,773.00
- Mejoras en el cementerio de Piedras Blancas, por un monto de \$8,721,279.00
- Mejoras salón comunal de San Juan de Sierpe, por un monto de \$12,608,954.00
- Adquisiciones materiales para mejoras y embellecimiento de la zona costera de Bahía Drake, por un monto de \$8,717,887.00
- Malla perimetral de la Escuela Líder Flor de Bahía Ballena, por un monto \$5,815,313.00
- Adquisición de materiales para la ASADA de Bahía Chal, y materiales para casa de la Salud de Vanegas, por un monto de \$8,331,645.00
- Adquisición de materiales de construcción y mobiliario, para mejoras de la Escuela Carime, por un monto de \$5,749,791.00.

- Mejoras Salón comunal de San Buenaventura, por un monto de ¢ 6,437,097.00
- Embellecimiento del parque Palmar Sur, por un monto de ¢7,666,708.00
- Mejoras y embellecimiento del Salón comunal de Sierpe, por un monto de ¢11,924,080.00
- Construcción de una malla perimetral en la escuela de Dominicalito, por un monto de ¢6,646,744.00
- Construcción de gradería y cocina en el nuevo salón multiuso de la comunidad de Rancho Quemada, por un monto de ¢9,047,330.00

De igual manera se, siguió trabajando en los procesos de índole administrativo donde se requiere la participación del departamento de planificación, como fueron los procesos de contratación, coordinación en la ejecución de los diferentes proyectos municipales, redacción y presentación de los informes según las normas técnicas de presupuesto público, y todo aquello que requiera del asesoramiento de la oficina de planificación.

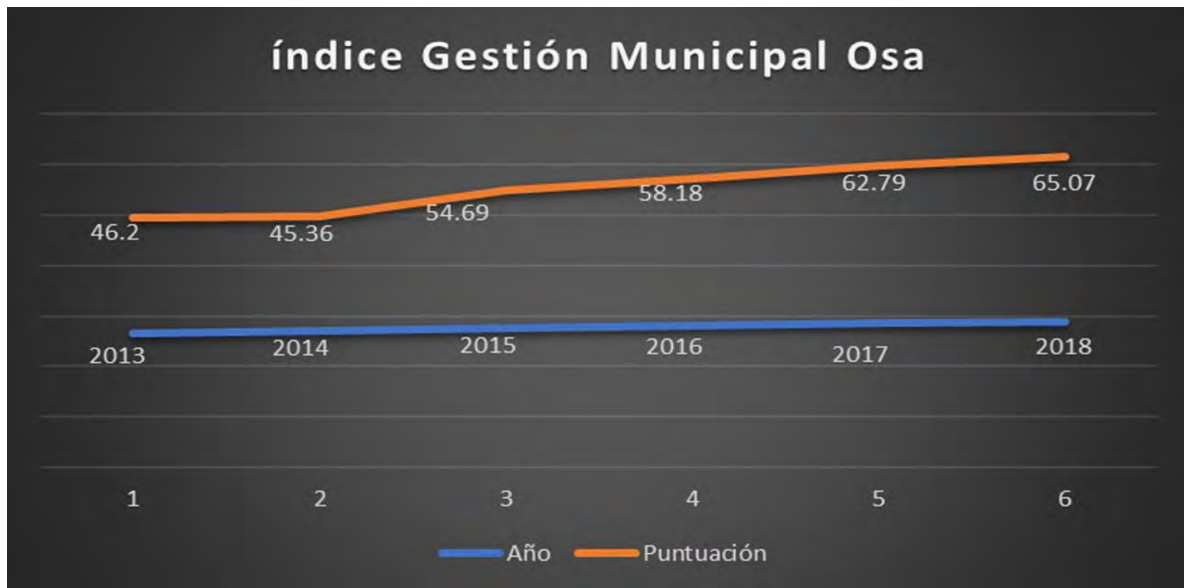
Reitero que algunos efectos de la pandemia fueron la no asignación de presupuestos para partidas específicas, el no contar con los suficientes recursos para la ejecución de los proyectos aprobados y plasmados en el Plan Operativo Anual y otros.

Otro eje transversal de funcionamiento del departamento de Planificación gira entorno a **mejorar la gestión administrativa**, en sus diferentes áreas, que va desde la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos, hasta la consolidación de los mecanismos del Sistema de Específico de Valoración e Riesgo Institucional (SEVRI), y Control Interno. Además de llevar a cabo la formulación de los planes, programas y proyectos municipales, de corto, mediano y largo plazo.

Todo lo anterior se ha ido desarrollando poco a poco, con un apoyo y aceptación de cada unidad en un 100%, produciendo un ambiente optimista para la puesta en marcha de los mecanismos de planificación ya implementados y otros que se espera implementar a corto y mediano plazo, en pro del mejoramiento de la gestión administrativa.

Las acciones en pro de mejorar la gestión organizativa de este municipio, se ha reflejado en el IGM en los últimos años, como se visualiza en la siguiente grafica.

**Gráfico: Comportamiento en el IGM Municipalidad de Osa**



## 20. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

La Ley No. 9329, que entró en vigencia el 1° de enero del año 2017, tiene como objetivo transferir a las municipalidades la atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal, compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georeferenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se ubiquen en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley. Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos.

La red vial del Cantón consta de aproximadamente 940 Km inventariados hasta la fecha y como es sabido, las necesidades en infraestructura vial son muchas y de altos costos económicos, por lo que, estos fondos deben invertirse de manera eficiente y eficaz para maximizar los beneficios en mejoras viales a favor de las comunidades. Cabe indicar, que los proyectos ejecutados corresponden a propuestas previamente socializadas con las organizaciones comunales y con la participación de los Concejos de Distrito, es decir, cuentan con el aval de todas las partes (Sociedad civil, Junta Vial Cantonal y Concejo Municipal).

Para el año 2016 el Ministerio de Hacienda anunció que las municipalidades contarán con nuevos recursos para atender importantes proyectos relacionados con las mejoras de la red vial cantonal, lo cual ha venido

a mejorar la gestión municipal en cuanto a inversión en infraestructura vial, ya que se ha contado con mayores recursos para financiar proyectos de asfaltados, puentes y demás obras en todo el Cantón de Osa.

Cabe resaltar, que la Municipalidad de Osa cuenta con un Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo para el quinquenio 2020-2024, donde el mismo se ejecuta conforme la programación elaborada y aprobada por el Concejo Municipal.

### **Presupuestos y Planes de Trabajo**

Una vez que se comunica el monto económico asignado al Cantón de Osa por parte MOPT, se procede a la elaboración del presupuesto y la distribución de los recursos, en donde se realiza una lista de las diferentes actividades que se pretenden realizar acordes con las políticas de inversión. Posteriormente se procede a la asignación de los recursos de acuerdo con el orden de prioridades establecidas en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo para el quinquenio 2020-2024, en donde se detallan las diferentes actividades: Mejoramiento, Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico y Rehabilitación de la Red Vial. Una vez elaborado el presupuesto, aprueba en primera instancia la Junta Vial Cantonal el detalle de la inversión, luego de ser aprobado se traslada al Concejo Municipal para su respectivo análisis y aprobación o improbación. Para el ejercicio económico del año 2020, se estableció un presupuesto ordinario y uno extra-ordinario.

### **Recursos Transferidos**

Para el periodo presupuestario del año 2020, le fue asignado a la Municipalidad de Osa la suma de **¢2.371.388.034,30** por concepto del Impuesto único de los combustibles (Ley 8114) y transferencia extraordinaria por la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N°9329, sin embargo, dicho monto fue reducido por parte del Ministerio de Hacienda, a un monto de **¢1.887.138.158,30**, esta disminución se presentó debido a la afectación en las finanzas públicas causada por la pandemia de COVID-19. También se suma a este monto los fondos por concepto de superávit presupuestario del periodo 2019 que representa la suma de **¢229.289.171,75**.

Con lo cual, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal contó con un presupuesto global en el año 2020 para la ejecución de proyectos de infraestructura vial de **¢2,116.527.330,05**.

### **Cuadro Inventario de caminos públicos de la red vial cantonal:**

Tipo superficie	Condición de superficie					937,17
	5 Excelente	4 Bueno	3 Regular	2 Malo	1 Muy Malo	
Asfalto	5,60	0,53	7,00	0,00	0,00	13,13
Concreto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tratamiento superficial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lastre	8,90	125,43	332,52	270,38	111,00	848,23
Tierra	0,00	5,60	17,10	20,15	32,96	75,81
<b>Total 937,17 Km</b>	<b>14,50</b>	<b>131,56</b>	<b>356,62</b>	<b>290,53</b>	<b>143,96</b>	<b>937,17</b>

Fuente: Dirección de Planificación Sectorial, MOPT. 2018

Actualmente la Unidad Técnica de Gestión Vial cuenta con un registro de 433 caminos inventariados, que corresponden aproximadamente a 937 Km de caminos públicos vecinales. Es importante aclarar que aún se encuentran caminos públicos sin inventario, los cuales se estarán incluyendo con el objetivo de actualizar este registro vial. Además, el dato aquí consignado del estado de la red vial no corresponde a la realidad del Cantón, pues muchos caminos se han rehabilitado y presentan condiciones de regular a buen estado o hasta excelente estado, pero por la forma de tabular la información en la base de datos del MOPT, no se puede reflejar la realidad de la red vial del Cantón.

Es importante considerar que, la extensión de la red vial cantonal es relativamente grande, pues Osa es uno de los Cantones con mayor extensión de red vial a nivel nacional y esto hace que el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la misma supere los montos económicos con los que se cuenta, ya que la inversión en obra vial es muy cara y no se cuenta con todos los recursos necesarios para la atención adecuada y oportuna. De ahí la necesidad de gestionar a través de otras instituciones como INDER, CNE, MOPT, MTSS, DINADECO, RECOPE, convenios con Asociaciones de Desarrollo, ente otras, recursos económicos que permitan la atención sumamente necesaria de caminos, puentes, obras de drenajes y demás obras de infraestructura vial que requieren las comunidades de todo el Cantón. Además, hay que incentivar y reconocer el importante aporte que realizan las comunidades a través de grupos organizados y Asociaciones de Desarrollo en cuanto a aportes económicos y en especie a los proyectos viales de sus comunidades, pues la gran disposición e involucramiento de estas ha ayudado a consolidar muchas obras.

**Modalidades de ejecución de obras:** La Municipalidad de Osa a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ejecuta los recursos asignados por el Gobierno Central por diversas modalidades que la Ley contempla, buscando siempre con las mismas la efectiva ejecución de manera eficiente, participativa, transparente y que se ajuste a las necesidades de la población.

- A)** Obras por administración, con equipo y personal propios.
- B)** Obras por convenio, con participación de las comunidades, el MOPT y otras organizaciones públicas o privadas.
- C)** Obras por contrato, con sus debidos carteles y reglamentación.
- D)** Concesión o gestión interesada de obras y proyectos.
- E)** Combinaciones de las anteriores.

Para efectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se ejecuta en su mayoría los proyectos por contrato, administración y algunas por convenio, no así se utilizan las otras modalidades de ejecución de obras.

**PROYECTO 1: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.**

**Meta:** Durante el año 2020 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa.”

**CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 1:**

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% Ejecutado
Unidad Técnica de Gestión Vial	¢456.216.565,90	¢381.494.551,52	¢74.722.014,38	84%

Fuente: Departamento de Presupuesto Municipal.

**JUSTIFICACIÓN:** Se logra un porcentaje significativamente alto de ejecución de las metas propuestas para el periodo 2020, siendo que los recursos programados en la meta #1 se utilizaron mayoritariamente en labores de logística y gastos administrativos, los cuales son indispensables para el adecuado funcionamiento del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

La ejecución efectiva de la Meta #1, permitió contar con los insumos necesarios para administrar satisfactoriamente las demás metas que conforman el presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial, todo esto en beneficio del interés público de los habitantes de nuestro cantón, dotándoles de vías cantonales acordes a sus necesidades y de esta manera mejorar su calidad de vida.

**PROYECTO 2: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 106 KM DE VÍAS CANTONALES.**

**Meta:** “Brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades.”

**CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 2:**

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% Ejecutado
Mantenimiento periódico y rutinario de 106 km de vías cantonales	¢764.478.917,06	¢653.500.229,68	¢110.978.687,38	85%

Fuente: Departamento de Presupuesto Municipal

**JUSTIFICACIÓN:** La Se logra una ejecución de 137,5 km de atención de infraestructura vial mediante labores de mantenimiento periódico y rutinario de caminos, lo cual representa una longitud de un 30% más de lo originalmente

programado, con esto se logra demostrar una alta eficiencia en el uso de los recursos destinados a la ejecución de obra por parte de la maquinaria municipal.

Parte de los recursos programados correspondían a la adquisición de maquinaria proveniente de un superávit del periodo 2019, sin embargo, debido a la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19 hubo una reducción en el ingreso del impuesto a los combustibles, lo cual afectó directamente en una reducción de los recursos asignados a este ayuntamiento, en donde basados en directrices del Ministerio de Hacienda, nos vimos obligados a realizar una reducción al presupuesto. Analizando la situación, se debía dar prioridad a las obras para las cuales se contaba con convenios y/o contratos en ejecución para asegurar sus respectivos pagos, ante esta situación, se determinó que, en la reducción de presupuesto, posponer hasta contar con recursos frescos la adquisición de maquinaria y así cumplir con los compromisos ya adquiridos.

**A) CUADRO PROYECTOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CAMINOS EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN:**

Cod Camino	Nombre del camino	Nombre de proyecto	Actividad realizada	Km total del camino	Km intervenidos	Costo del proyecto
6-05-003	(ENT.C.002) Ojo de Agua - (ENT.C.2) Calle Tagual (Las Parcelas)	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	3.4	2.65	Ⱶ2,514,988.28
6-05-004	(Ent.N.34) Balsar Abajo - Fin de camino, cementerio San Rafael (Limite Provincial)	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	9.7	9.7	Ⱶ2,741,461.76
6-05-006	(Ent.n.34) Coronado, Soda Coronado - (Ent.c.087) Tres Ríos, Rio Coronado	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	2.6	2,6	Ⱶ1,573,800.72
6-05-007	(Ent.n.34) Punta Mala - Fin de camino Vergel, Rio Punta Mala	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas y limpieza de derrumbes	4.2	4,2	Ⱶ7,484,764.56
6-05-008	(Ent.n.34) Tortuga Abajo, deposito Colono Construcción - (Ent.c.075) Ojochal	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación y compactación del camino	5.1	1	Ⱶ227,852.24

	Arriba, Calle del Bosque, camino principal de Ojochal					
6-05-010	(Ent.n.2) Puerta de Sol, frente a predio Edgardo Lopez - (Ent.c.184) Escuela San Isidro	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas y chorrea de Cabezales	2	2	€2,192,736.32
6-05-015	(Ent.n.2) Venecia Entada a las Huacas - (Ent.c.353) Sinaí, Iglesia católica	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación del camino y limpieza de cunetas	8	8	€1,072,656.08
6-05-018	(Ent.n.34) Playa Hermosa, Rancho La Merced - Puente Rio Morete, Lte Cantonal	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas, acarreo de material y rellenos de aproximación	7.9	3.9	€4,007,156.32
6-05-020	Calles Urbanas, Cuadrante - Palmar Norte, Centro	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza de zanjas y acarros de material para la colocación de pasos de alcantarillas	7	0	€5,712,154.84
6-05-021	Calles Urbanas, Cuadrante - Puerto Cortes	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza de salidas de agua (alcantarillas) y colocación de pasos de alcantarillas	8.2	0	€383,527.16
6-05-023	(Ent.c.31) Vanegas- Fin de camino, La Palmar Cerritos, Lte Cantonal, Rio Rincón	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, Limpieza de cunetas y rellenos de aproximación en alcantarillas de cuadro	8	2	€1,738,673.84
6-05-026	(Ent.n.34) Colonia, Entrada Playa Chamán - Fin de camino Playa Bonita Chaman, Caseta Minaet	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas y acarreo de material	0.8	0.8	€403,292.44

6-05-027	(Ent.n.34) Uvita, continuo centro comercial El Domo - Fin de camino Playa Bahía, caseta Minaet	Mantenimiento periódico de caminos	Colocación de pasos de alcantarillas	2.4	2	€159,110.52
6-05-030	Calles Urbanas Cuadrantes - Piedras Blancas	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas y limpieza de desechos por caída de arboles	2	0.7	€1,503,788.28
6-05-031	(Ent.n.245) Rincón, río Rincón- Fin de camino Escuela Bahía Drake, Playa Agujitas	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas, extracción y acarreo de material para el camino	31	31	€21,966,046.24
6-05-032	(Entr.C.10) Puerta del Sol - Fin de camino Jagual Lodge	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	1.3	1.3	€2,331,129.88
6-05-035	(Ent.C.4) Balsar Abajo, Escuela Vista Terraba - Fin de camino, Muñeco finca Bolívar Guerrero	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	3.5	2.2	€1,547,674.56
6-05-043	(Ent.n.34) Dominical, Rio Barú, Entrada a Dominical - Fin de camino Dominical centro, Quebrada Sin Nombre	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	1.2	0.65	€110,641.00
6-05-044	(Ent.C.43) Dominical, Hotel Rio Lindo - Fin de camino Barú, Limite Provincial	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	3.1	2.2	€261,510.00
6-05-047	(Ent.N.34) Dominicalito, frente a Plaza de Futbol - Fin de camino, Playa Dominicalito,	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	0.5	0.5	€116,496.92

	Quebrada Poza Azul					
6-05-048	(Ent.N.34) Dominicalito, Plaza de Futbol - Fin de camino, Alto panteón	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza del sitio donde se construyó la alcantarilla de cuadro, acondicionamiento, material de relleno y otros	1.8	0	€1,578,185.32
6-05-054	(Ent.N.34) Cambutal, Entrada a Rest. Las Parcelas - Fin de camino, Punta Dominical Rest. Las Parcelas	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	0.7	0.6	€116,496.92
6-05-059	(Ent.n.34) Piedra Achioté - (Ent.n.34) Playa Hermosa	Mantenimiento periódico de caminos	Traslado, colocación y rellenos de pasoso de alcantarillas.	3.1	2	€1,211,411.48
6-05-067	(Ent.n.34) Uvita, Frente a cabinas Gato - Fin de camino, Calle La Unión	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	7.2	4.175	€5,408,200.44
6-05-068	Calles Urbanas, Cuadrantes - Asentamiento Bahía	Mantenimiento periódico de caminos	Traslado de alcantarillas	2.7	0	€320,381.04
6-05-082	(Ent.n.34) Tortuga Abajo, entrada hotel Bamboo - (Ent.c.8) Ojochal, calle el Perezoso	Mantenimiento periódico de caminos	Acarreo de material para los caminos	3.9	1	€526,798.68
6-05-084	Calles Urbanas Cuadrantes - Punta Mala	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, relastrado, compactación, limpieza de cunetas	1.3	1.3	€2,090,771.40
6-05-086	Calles Urbanas Cuadrantes - Coronado	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	1.3	1.3	€2,160,205.60
6-05-087	(ENT.C.6) Tres Ríos puente de hamaca, Rio Coronado - Fila Margarita,	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	9.2	9.2	€7,757,743.44

	Limite Provincial					
6-05-089	(Ent.n.34) Los Ángeles de Coronado - Fin de camino, Coopemangle, Embarcadero	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	1.4	0,8	€726,214.56
6-05-094	(Ent.n.34) Ojo de Agua Bar y Rest. La Ponderosa - (Ent.n.168) Barrio Canadá	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza de desechos en las cunetas	3.5	3.5	€101,800.00
6-05-095	(Ent.n.34) Balsar Abajo, La Olla - (Ent.c.002) Calle Tagual, Calle Lllamarón	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza de desechos en las cunetas	2.2	2.2	€128,946.88
6-05-098	(Ent.n.34) Cortes, Barrio Los Mangos, rotonda entrada a Ciudad Cortes - (Ent.n.168) Barrio San José Servicentro La Costa	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	2	2	€1,847,480.96
6-05-099	Calles Urbanas, Cuadrantes - Barrio San Jose, Puerto Cortes	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza de desechos en las cunetas	4.6	2	€563,100.88
6-05-107	(Ent.n.168) Barrio La Laguna - (Ent.c.95) Barrio La Laguna	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza de desechos en alcantarillas	0.7	0.7	€62,052.44
6-05-121	(Ent.c.23) Riyito, Iglesia a Río Rincón, Reserva Guaimi, fin de camino.	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas y relleno para alcantarillas de cuadro	4.5	1.9	€8,582,752.24
6-05-130	(Ent.c.2) Playa Agujitas - (Ent.C.131) Los Planes, Escuela Curime	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	4.9	2.05	€2,809,724.20

6-05-158	(Ent.c.25) Finca Alajuela, Escuela La Navidad - Rio Sierpe, La Navidad	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	0.9	0.9	€3,106,829.80
6-05-166	(Ent.c.163) Miramar, Iglesia - (Ent.c.168) San Martin, Escuela	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	3.6	0.8	€716,249.40
6-05-174	(Ent.n.2) Puerta del Sol - Fin de camino, Antigua línea férrea	Mantenimiento periódico de caminos	Acarreo de material para caminos	1	1	€171,625.12
6-05-184	(Ent.c.9) San Francisco, Puente Rio Tinoco - (Ent.c.10) Escuela San Isidro	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación del camino y limpieza de cunetas	9.3	0.55	€557,657.16
6-05-188	(Ent.c.11) Olla Cero, Plaza - Fin de camino, Finca de Jesús Monge	Mantenimiento periódico de caminos	Colocación de pasos de alcantarilla	2	2	€179,331.96
6-05-189	(Ent.c.11) Olla Cero, Iglesia - Fin de camino, Finca de Antonio Guzman	Mantenimiento periódico de caminos	colocación de pasos de alcantarilla	1.6	1.6	€80,014.96
6-05-192	Calles Urbanas Cuadrantes - Cuadrantes Olla Cero	Mantenimiento periódico de caminos	colocación de pasos de alcantarilla	1.1	1.1	€205,977.96
6-05-194	Calles Urbanas, Cuadrantes - Barrio 11 Abril	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	1.3	0.925	€2,925,962.16
6-05-212	Calles Urbanas, Cuadrante - Asentamiento Caña Blancal	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	2.6	2	€1,732,211.04
6-05-238	(Ent.c.07) Vergel, Rio Tico Safari Lodge - (Ent.c.87) Tres Ríos, Arriba	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	2.7	2.7	€1,852,369.12

6-05-254	(Ent.n.34) Ballena entrada Hotel Cristal Ballena - Fin de camino, Finca El Tigre, Portón	Mantenimiento periódico de caminos	colocación de pasos de alcantarilla	1.1	1	€119,262.88
6-05-267	Calles Urbanas, Cuadrantes - Barrio Las Brisas, Palmar Norte	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza de salidas de agua y cunetas, acarreo de material	0.8	0.8	€296,360.32
6-05-269	(Ent.c38) Rio Sierpe, lanchón - (Entr.c.127) Progreso de Drake, Iglesia Católica	Mantenimiento periódico de caminos	extracción y acarreo de material para relleno	41	0.5	€421,638.16
6-05-275	(Ent.n.34) Bar y Restaurante El Arca, Coronado - (Ent.N.34) Finca Mario Martínez	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas y acarreo de material para construcción de vado	1.6	1,6	€11,753,817.96
6-05-298	Calles Urbanas, Cuadrantes - Uvita Centro, Sector Ebais	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	1	0.9	€128,720.92
6-05-299	Calles Urbanas, Cuadrantes - Barrio La Bonita, Puerta Del Sol	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	1.4	1.4	€373,584.64
6-05-306	Calles Urbanas, Cuadrantes - Barrio Renacimiento	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza de desechos en las cunetas	1.4	1	€193,420.32
6-05-318	(Ent.c.95) Llamaron - Fin de camino, Barrio Montreal	Mantenimiento periódico de caminos	Limpieza de desechos en las cunetas	0.3	0.3	€121,683.88
6-05-330	(Ent.c.121) Dos Brazos, Cruce Guaimy - Fin de camino, Tamandu	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas, Acarreo de material y rellenos de aproximación en alcantarillas de cuadro y	4.9	2	€1,466,243.68

			ampliación de taludes			
6-05-334	(Ent.c.212) Asentamiento Caña Blancal - Fin de camino, Finca Carmen Navas	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación y compactación del camino	0.5	0.5	€251,879.00
6-05-362	(Ent.c.40) Los Angeles, Ebais - Fin de camino, Finca Juan Piedra	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	0.3	0.3	€1,195,034.56
6-05-388	(Ent.c.130) Los Planes, Entrada Al Mono - Fin de camino, Playa Agujitas	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, lastrado, compactación del camino y limpieza de cunetas	1.3	1.3	€3,107,692.16
6-05-410	Calles Urbanas Cuadrantes - Finca 12	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	1.4	0.6	€130,755.00
6-05-411	(Entr.C.262) Barrio La Curinga, Entrada cabinas Esmo - Fin de camino, cabinas Esmo	Mantenimiento periódico de caminos	Conformación, compactación del camino y limpieza de cunetas	0.2	0.2	€461,777.95

**Fuente: Datos suministrados por Asistente UTGV.**

**B) REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ALGUNOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN:**

**CAMINO: 6-05-007 (Ent.n.34) Punta Mala - Fin de camino Vergel, Río Punta Mala**

**ACTIVIDAD: Conformación, compactación del camino, limpieza de cunetas y limpieza de derrumbes**

**ANTES**



**DEPUÉS**



**CAMINO: 6-05-031 (Entr.N.245) Rincón, Río Rincón a Escuela, Playa Agujitas, Bahía Drake**

**ACTIVIDAD: Conformación, bacheo mecanizado, compactación, limpieza de cunetas.**

**ANTES**



**DESPUÉS**



**CAMINO: 6-05-084 Calles Urbanas Cuadrantes Punta Mala**  
**ACTIVIDAD: Conformación, relastrado, compactación, limpieza de cunetas.**

**ANTES**



**DESPUÉS**



**CAMINO: 6-05-388 (Ent.c.130) Los Planes, Entrada Al Mono - Fin de camino, Playa Agujitas**  
**ACTIVIDAD: Conformación, lastrado, compactación del camino y limpieza de cunetas**

**ANTES**



**DESPUÉS**



**CAMINO: 6-05-441 (Entr.C.262) Barrio La Curinga, Entrada cabinas Esmo - Fin de camino.**

**ACTIVIDAD: Conformación, lastrado, compactación del camino y limpieza de cunetas**

**ANTES**



**DESPUÉS**



**C) CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CORDON Y CAÑO:**

**Justificación:** Se logró la ejecución física del proyecto incorporado como compromiso presupuestario del periodo 2019, el cual consistía en la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución de obras de mejoramiento de los elementos que complementan las vías cantonales, como lo son aceras, cordón y caño en los distritos de Ciudad Cortés y Palmar.

N° Expediente	Descripción	Contratista	Monto
2019LA-000005-0019400001	ORDEN DE PEDIDO #2, PARTIDA #1 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LA UTGV DE OSA	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	₡ 59,349.670.00

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CORDÓN Y CAÑO:**

**PROYECTO:** Reconstrucción de acera frente a Casa de la Cultura  
**CAMINO:** 6-05-021 Calles Urbanas - Cuadrante a Puerto Cortes.



**Proyecto:** Construcción de acera en calle la Yuca  
**CAMINO:** 6-05-099 Calles Urbanas - Cuadrante Barrio San José, Puerto Cortés



**Proyecto: Construcción de acera frente a Escuela de Palmar Sur**  
**CAMINO: 6-05-103 Calles Urbanas y Cuadrantes Palmar Sur**



**Proyecto: Construcción de acera en calle Renacimiento**  
**CAMINO: 6-05-306 Calles Urbanas Cuadrantes Barrio Renacimiento de Puerto Cortés**



**PROYECTO 3: REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE.**

**Meta:** En el periodo 2020 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes, para el mejoramiento del sistema de drenaje de las carreteras.

**CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 3:**

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% Ejecutado
Rehabilitación de sistemas de drenaje	¢183.509.735,79	¢144.419.183,34	¢39.090.552,45	79%

**Fuente: Departamento de Presupuesto Municipal.**

**JUSTIFICACIÓN:** A pesar de la afectación generada en las finanzas del estado por la situación sanitaria acontecida en el 2020, lo cual generó atrasos en los desembolsos efectuados por el Ministerio de Hacienda, se pudo corregir el bajo nivel de ejecución experimentado en el primer semestre del periodo, consiguiendo así una ejecución física al finalizar el periodo 2020, de 1090 metros lineales de construcción de TSB-III y 6877 metros lineales de colocación de carpeta asfáltica, lo cual constituye un nivel de ejecución importante considerando el presupuesto anual con que cuenta la UTGV de Osa, ya que más del 30% de dicho presupuesto se destina a este tipo de infraestructura.

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE ALGUNOS PROYECTOS:**

**Mejoras a vados sobre Río Tinoco**  
**Códigos de camino 6-05-009 (Entr.N.2) San Francisco Tinoco a (Entr.C.184)**  
**Puente Río Tinoco y 6-05-186 (Entr.C.9) Tinoco a Fin de camino,**  
**Finca El Encanto, Salvadora Sánchez**





**Construcción de alcantarillado pluvial en Palmar Norte Centro  
Código de camino 6-05-020 Calle Urbanas y Cuadrantes Palmar Norte Centro**



**Construcción de cunetas revestidas en San Buenas  
Código de camino 6-05-036 (Entr.N.34) San Buenas a (Entr.C.6) Tres Ríos,  
Escuela**



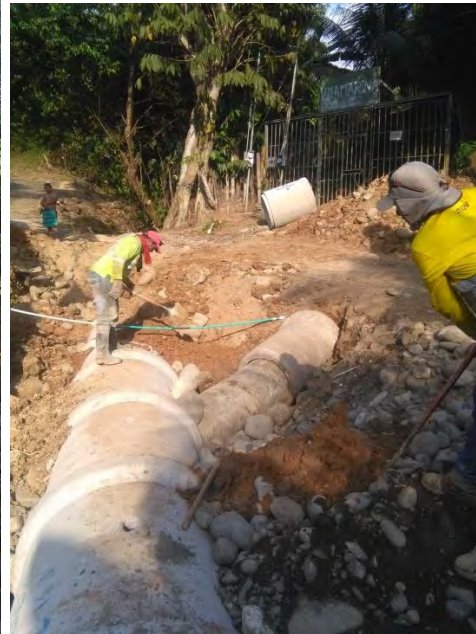
**Rehabilitación de sistema de drenaje en Playa Hermosa  
Código de camino 6-05-059 (Entr.N.34) Piedra Achiote a (Entr.N.34) Playa  
Hermosa**



**Mejoras a Vado sobre río Coronado en Tres Ríos  
Código de camino 6-05-087 (Entr.C.6) Tres Ríos a Las Margaritas, límite  
provincial**



**Rehabilitación de sistema de drenaje en Once de Abril, El Bosque  
Código de camino 6-05-194 Calles Urbanas Cuadrantes Barrio Once de  
Abril**



**Construcción de cuneta revestida en Calle de Rosa, Uvita  
Código de camino: 6-05-066 (Entr.C.16) Uvita, frente a Repuestos Uvita  
a fin de camino, finca Las Palmas**



**Construcción de canal revestido en Barrio Canadá, Puerto Cortés**  
**Código de camino: 6-05-094 (Entr.N.34) Ojo de Agua, Bar La Ponderosa**  
**a (Entr.C.168) Barrio Canadá, super cuatro esquinas.**



**Rehabilitación de sistema de drenaje en Bahía**  
**Código de camino: 6-05-068 Calles Urbanas y Cuadrantes Asentamiento**  
**Bahía**



**Habilitación de pasos de alcantarillas de cuadro en Riyito y Reserva Indígena Guaimi**  
**Código de camino: 6-05-023, 121, 330 (Riyito-Reserva Indígena Guaimi)**



**Rehabilitación de sistema de drenaje en Olla Cero**  
**Código de camino: 6-05-188 Olla Cero, Plaza a Finca de Jesús Monge**



**Rehabilitación de sistema de drenaje en Olla Cero**  
**Código de camino: 6-05-192 Calles Urbanas Cuadrantes Olla Cero**



**A) ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE:**

**Justificación:** Se logra ejecutar una serie de ordenes de pedido para la adquisición de materiales, los cuales vinieron a brindar un gran aporte al mejoramiento de los sistemas de drenaje del cantón.

N° Expediente	Descripción	Contratista	Monto
2019LA-000005-0019400001	saldo de orden de pedido #3, partida #2 adquisición de materiales de construcción bajo la modalidad de entrega según demanda para la utgv de osa	el colono la jungla sociedad anonima	€7,495,800.00
2019LA-000005-0019400001	orden de pedido #4, partida #2 adquisición de materiales de construcción bajo la modalidad de entrega según demanda para la utgv de osa	el colono la jungla sociedad anonima	€9,531,400.00

**B) ADQUISICIÓN DE OBRA PUBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO:**

**Justificación:** Se ejecutó el proyecto de Construcción de Alcantarillas de Cuadro en los caminos 6-05-022 y 6-05-269, el cual representa un compromiso presupuestario del periodo 2019, sin embargo, su ejecución física se dio totalmente en el periodo 2020.

N° Expediente	Descripción	Contratista	Monto
2019LA-000019-0019400001	adquisición de obra publica por contrato para construcción de alcantarillas de cuadro, en caminos 6-05-022 y 6-05-269, del distrito de sierpe partida #2	construcciones levell brown limitada	₡ 39.033.847.03 (quebrada pikin). ₡ 55.966.152.97 (quebrada la jungla) <b>total ₡ 95.000.000,00</b>

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE PROYECTOS:**

**Construcción de alcantarilla de cuadro Quebrada Pikin  
Camino: 6-05-022 (Entr.N.245) Alto San Juan a (Entr.C.139) San Juan,  
Iglesia**



**Construcción de alcantarilla de cuadro Quebrada La Jungla (Chamarrasca)  
Camino: 6-05-269 (Entr.C.38) lanchón, Río Sierpe a (Entr.C.27) El Progreso  
de Drake**



**PROYECTO 4: MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO MEDIANTE CARPETA ASFALTICA**

**Meta:** En periodo 2020 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.

**CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 4:**

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	Ejecutado
Mejoramiento de superficie de ruedo mediante carpeta asfáltica y bases estabilizadas.	¢659.150.613,14	¢653.988.895,95	¢5.161.717,19	99%

Fuente: Departamento de Presupuesto Municipal.

**JUSTIFICACIÓN:** A pesar de la afectación generada en las finanzas del estado por la situación sanitaria acontecida en el 2020, lo cual generó atrasos en los

desembolsos efectuados por el Ministerio de Hacienda, se pudo corregir el bajo nivel de ejecución experimentado en el primer semestre del periodo, consiguiendo así una ejecución física al finalizar el periodo 2020, de 1090 metros lineales de construcción de TSB-III y 6877 metros lineales de colocación de carpeta asfáltica, lo cual constituye un nivel de ejecución importante considerando el presupuesto anual con que cuenta la UTGV de Osa, ya que más del 30% de dicho presupuesto se destina a este tipo de infraestructura.

**Proyecto:** Asfaltado camino 6-05-101 (ENT.C.021) CUADRANTES PUERTO CORTES, MINI SUPER Y LICORERA EL POZO A FIN DE CAMINO, BARRIO EL EMBARCADERO, RIO GRANDE TERRABA.

**Licitación Pública:** N°2020LN-000001-0019400001 "Contratación Bajo la Modalidad según Demanda, para Construcción de Pavimentos y Otras Obras de Infraestructura Vial en Caminos del Cantón de Osa".

**Empresa Contratada:** Constructora MECO S.A.

**Monto Contratación:** \$ 50.298.045,61 (Cincuenta millones doscientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco con 61/100)



**Proyecto:** Colocación de TSB 3-2 camino 6-05-002 (ENT.C.1) ESTADIO DE CIUDAD CORTES A (ENT.C.94) ESCUELA OJO DE AGUA.

**Licitación Pública:** N°2020LN-000001-0019400001 "Contratación Bajo la Modalidad según Demanda, para Construcción de Pavimentos y Otras Obras de Infraestructura Vial en Caminos del Cantón de Osa".

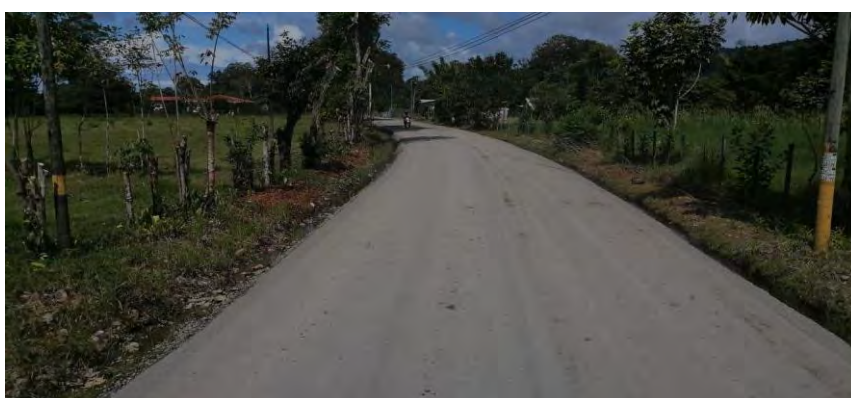
**Empresa Contratada:** Constructora MECO S.A.

**Monto Contratación:** \$ 29.097.749,81 (Veintinueve millones noventa y siete mil setecientos cuarenta y nueve colones con 81/100)

**ANTES**



**DESPUÉS**



**Proyecto:** Asfaltado camino 6-05-008 (ENT.N.34) Tortuga Abajo, ferretería El Colono a (Entr.C.75) Ojochal Arriba, Calle El Bosque.

**Licitación Pública:** N°2020LN-000001-0019400001 "Contratación Bajo la Modalidad según Demanda, para Construcción de Pavimentos y Otras Obras de Infraestructura Vial en Caminos del Cantón de Osa".

**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*

**Monto Contratación:** *¢ 84.636.084,71 (Ochenta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil ochenta y cuatro colones con 71/100)*

**ANTES**



**DESPUÉS**



**Proyecto:** Asfaltado camino 6-05-099 Calles Urbanas y Cuadrantes Barrio San José Puerto Cortés

**Licitación Pública:** N°2020LN-000001-0019400001 "Contratación Bajo la Modalidad según Demanda, para Construcción de Pavimentos y Otras Obras de Infraestructura Vial en Caminos del Cantón de Osa".

**Licitación Abreviada:** N° 2019LA-000003-0019400001 "Obra por Contrato según demanda para colocación de TSB#-2C, carpeta asfáltica, demarcación y señalización vial y construcción de muro de gaviones en caminos del distrito de Ciudad Cortés"

**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*

**Monto Contratación:** *¢ 88.982.495,87 (Ochenta y ocho millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco colones con 87/100)*

**ANTES**



**DESPUÉS**



**Proyecto:** Asfaltado camino 6-05-106 Calles Urbanas y Cuadrantes Ojo de Agua, Puerto Cortés

**Licitación Pública:** N°2020LN-000001-0019400001 "Contratación Bajo la Modalidad según Demanda, para Construcción de Pavimentos y Otras Obras de Infraestructura Vial en Caminos del Cantón de Osa".

**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*



**Proyecto:** Asfaltado camino 6-05-349 Calles Urbanas y Cuadrantes Ojo de Agua, sector Iglesia Monte Sión, Puerto Cortés

**Licitación Pública:** N°2020LN-000001-0019400001 "Contratación Bajo la Modalidad según Demanda, para Construcción de Pavimentos y Otras Obras de Infraestructura Vial en Caminos del Cantón de Osa".

**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*

**ANTES**



**DESPUÉS**



**Proyecto:** Asfaltado San Francisco Tinoco

**Código de camino:** 6-05-185 Calles Urbanas Cuadrantes San Francisco de Tinoco

**Licitación Pública:** N°2020LN-000001-0019400001 "Contratación bajo la modalidad según demanda, para construcción de pavimentos y otras obras de infraestructura vial en caminos del Cantón de Osa".

**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*

**Monto Contratación:** *¢ 45.557.670,14 (Cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta colones con 14/100).*

**ANTES**



**DESPUES**



**Proyecto:** Mejoras en Palmar Norte Centro.

**Código de camino:** 6-05-020 Calles Urbanas y Cuadrantes Palmar Norte Centro.

**Licitación Pública:** N°2020LN-000001-0019400001 "Contratación bajo la modalidad según demanda, para construcción de pavimentos y otras obras de infraestructura vial en caminos del Cantón de Osa".

**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*

**Monto Contratación:** *¢ 32.582.258,87 (Treinta y dos millones quinientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 87/100)*



**Proyecto:** Compromiso presupuestario del periodo 2019 para Construcción de TSB 3-2B en Barrio Wong, Palmar Norte.  
**Código de camino:** 6-05-266 Calles Urbanas y Cuadrantes Barrio Wong.  
**Licitación Pública:** N°2020LN-000001-0019400001 "Contratación bajo la modalidad según demanda, para construcción de pavimentos y otras obras de infraestructura vial en caminos del Cantón de Osa".  
**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*  
**Monto Contratación:** *¢ 13.073.911,68 (Trece millones setenta y tres mil novecientos once colones con 68/100)*



**Proyecto:** Compromiso presupuestario del periodo 2019 para "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE BAHIA DRAKE"  
**Código de camino:** 6-05-031 (Entr.N.245) Rincón, Río Rincón a Playa Agujitas, Bahía Drake (Tramo cuesta la torre)  
**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*  
**Monto Contratación:** *¢ 210.553.716,21 (Doscientos diez millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos dieciséis con 21/100)*





**Proyecto:** "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE PIEDRAS BLANCAS"

**Camino:** 6-05 025 (Entr.N.2) Entrada a Finca Alajuela a (Entr.N.245) Finca Limón.

**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*

**Monto Contratación:** ₡23.763.601,92 (Veintitrés millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos un colones con 92/100).

#### REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PROYECTO:





**Proyecto:** "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE PIEDRAS BLANCAS"

**Código de camino:** 6-05-169 (Entr.N.2) Villa Bonita a Finca Guanacaste, antiguo Campo de Aterrizaje.

**Empresa Contratada:** *Constructora MECO S.A.*

**Monto Contratación:** *¢ 17.584.580,68 (Diecisiete millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta colones con 68/100)*

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE PROYECTO:**

*Bacheo Finca Guanacaste*



**Proyecto:** "Contratación bajo la modalidad según demanda, para construcción de Pavimentos y otras Obras de Infraestructura Vial en caminos del Distrito de Bahía Ballena"

**Código de camino:** 6-05-066 (Entr.C.16) Uvita a Finca Las Palmas, Portón (La cuesta de Doña Rosa)

**Empresa Contratada:** *Quebradores del Sur S.A.*

**Monto Contratación:** *¢ 31,327,945.60 (Treinta y un millones trescientos veintisiete mil novecientos cuarenta y cinco colones con 60/100)*





**Proyecto:** "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE BAHIA BALLENA"

**Camino:** 6-05 027 (Entr.N.34) Uvita, Centro Comercial El Domo a Playa Había, caseta MINAET.

**Empresa Contratada:** Quebradores del Sur S.A.

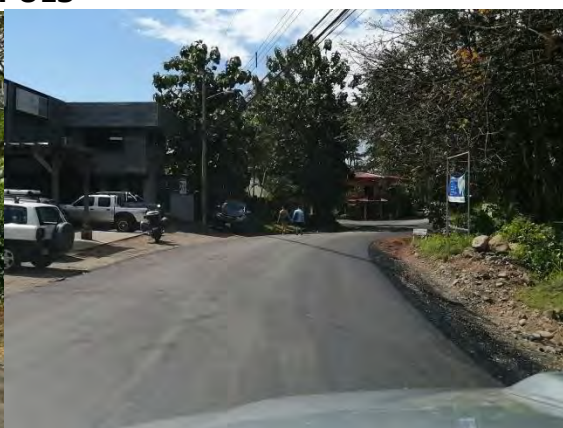
**Monto Contratación:** ₡ 14.550.969,90 (Catorce millones quinientos cincuenta mil novecientos sesenta y nueve colones con 90/100)

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE PROYECTO:**

**ANTES**



**DESPUÉS**



**Proyecto:** "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE BAHIA BALLENA"

**Camino:** 6-05 068 Calles Urbanas Cuadrantes Bahía, sector Mariposario  
**Empresa Contratada:** Quebradores del Sur S.A.  
**Monto Contratación:** ₡37.645.969,51 (Treinta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve colones con 51/100)  
**REGISTRO FOTOGRAFICO DE PROYECTO:**

**ANTES**



**DESPUÉS**



**Proyecto:** "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE BAHIA BALLENA"  
**Camino:** 6-05 026 (Entr.N.34) La Colonia, Entrada a Playa Chamán a fin de camino, playa Chamán, caseta MINAET.  
**Empresa Contratada:** Quebradores del Sur S.A.  
**Monto Contratación:** ₡38.518.478,76 (Treinta y ocho millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y ocho colones con 76/100)

**ANTES**



**DESPUÉS**



**PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL**

**Proyecto:** SEÑALIZACIÓN VIAL DE LAS PRINCIPALES VIAS DE PIEDRAS BLANCAS.

**Proyecto:** *Proyectos del programa de trabajo de Unidad Técnica de Gestión Vial*

**Empresa Contratada:** *HORIZONTES DE VÍAS Y SEÑALES CENTRO AMÉRICA, S.A.*

**Monto Contratación:** *\$ 29.893,75 (Veintinueve mil ochocientos noventa y tres dólares con 75/100)*





**PROYECTO 5: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO DRAKE (INDER).**

**Meta:** En el año 2020 ejecutar la cancelación del 50% final de reajuste de precio del proyecto de Construcción de Puente sobre río Drake, correspondiente a un 10% del total de la contratación.

**CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 5:**

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% EJECUTADO
Construcción de 45 mts de puente sobre el rio Drake.	¢23.171.498,16	¢23.171.498,16	¢00,00	100%

Fuente: Departamento de Presupuesto Municipal.

**JUSTIFICACIÓN:** Se logró ejecutar la totalidad de la cancelación del 50% pendiente de pago de Reajuste de Precios por concepto de proceso de contratación 2017LN-000001-01 "Adquisición de Obra Pública por Contrato para Construcción de Puente Vehicular sobre Río Drake, Los Ángeles de Drake".

**PROYECTO: Construcción de puente sobre el Río Drake**

**CAMINO: 6-05-031 (Entr.N.245) Rincón, Río Rincón a Playa Agujitas, Bahía Drake  
ANTES**



**DESPUÉS**



**PROYECTO 6: CONSTRUCCIÓN DE 5 ALCANTARILLAS DE CUADRO EN CAMINO DE ACCESO A ALTO LAGUNA DE DRAKE (INDER).**

**Meta:** Ejecución física del compromiso presupuestario del periodo 2019, para construcción de cinco alcantarillas de cuadro con el fin de mejorar el acceso a la comunidad indígena Alto Laguna, Reserva Guaymí, Drake, como contrapartida de proyecto ejecutado conjuntamente con el INDER.

**CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 5:**

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% EJECUTADO
Construcción de cinco alcantarillas de cuadro en Alto Laguna	Ø177.746.044,66	Ø142.082.310,00	Ø35.663.734,66	80%

**Fuente:** Departamento de Presupuesto Municipal.

**JUSTIFICACIÓN:** Se lograron ejecutar satisfactoriamente los compromisos presupuestarios del periodo 2019, para la Adquisición de Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Cinco Alcantarillas de Cuadro en la Comunidad Indígena de Alto Laguna.

**Proyecto:** " Adquisición mano de obra y compra de materiales para la construcción de cinco alcantarillas de cuadro en territorio indígena Alto Laguna, Distrito Bahía Drake".

**Nota:** Los materiales se habían adquirido en 2019, para 2020 se contrató la mano de obra para construcción de alcantarillas.

Nombre de proyectos	Código de camino	Descripción	Empresa	N° contratación	Aporte municipal	Aporte INDER
Adquisición de mano de obra y compra de materiales para la construcción de cinco alcantarillas de cuadro en territorio indígena alto laguna, distrito bahía Drake.	C-6-05-023 (ENT.C.31) Vanegas-Fin de camino, la Palma, Cerritos, LTE Cantonal, Rio Rincón	Construcción de Alcantarilla de Cuatro de 6.10x3.05x8.0m doble celda. (Álvaro Quesada)	LEVELL BROWN - DYUNIT RA-COLON O LA JUNGLA	2019LA-000012-00194000 01 OC. 524 /2019LA-000015-00194000 01	Ø63,376,3 10.00	Ø24,868,0 83.24
	C-6-05-121 (ent.c.23) Riyito, Iglesia - Fin de camino, Rio Pavón, LTE Cantonal, Reserva Guaimí	Construcción de Alcantarilla de Cuatro de 5.49x3.05x8.0m doble celda. (Guaimí I)	LEVELL BROWN - DYUNIT RA-COLON O LA JUNGLA	2019LA-000012-00194000 01 OC. 524 /2019LA-000015-00194000 01		Ø22,083,7 97.19
	C-6-05-121 (ent.c.23) Riyito, Iglesia - Fin de camino, Rio Pavón, LTE Cantonal, Reserva Guaimí	construcción de Alcantarilla de Cuatro de 3.66x3.05x8.0m una celda. (Guaimí II)	LEVELL BROWN - DYUNIT RA-COLON O LA JUNGLA	2019LA-000012-00194000 01 OC. 524 /2019LA-000015-00194000 01		Ø11,959,6 87.74
	C-6-05-121 (ent.c.23) Riyito, Iglesia - Fin de camino, Rio Pavón, LTE Cantonal, Reserva Guaimí	construcción de Alcantarilla de Cuatro de 4.27x2.74x8.0m doble celda. (Guaimí III)	LEVELL BROWN - DYUNIT RA-COLON O LA JUNGLA	2019LA-000012-00194000 01 OC. 524 /2019LA-000015-00194000 01		Ø9,897,20 5.50

	C-6-05-330 (ENT. C.121) Dos Brazos, Cruce Guaimí-Fin de camino, Tamandú	construcción de Alcantarilla de Cuatro de 3.66x3.05x8.0m doble celda. (Guaimí IV)	LEVELL BROWN - DYUNIT RA- COLON O LA JUNGLA	2019LA- 000012- 00194000 01 OC. 524 /2019LA- 000015- 00194000 01		C\$9,897,22 6.33
--	---	--	--	--	--	---------------------

**ANTES**



**DESPUÉS**



**Cuadro de Proyecto: "Colocación de carpeta asfáltica en camino El Alto San Juan"**

Nombre de proyectos	Código de camino	Descripción	Empresa	N° contratación	Aporte municipal	Aporte INDER	Monto Total
Obra por contrato para colocación de carpeta asfáltica en el camino 6-05-022 (ent.n.245) el alto san juan – (ent.c.139) san juan iglesia	C-6-05-022 (ENT.N.245) El Alto de San Juan, Pulpería Alto San Juan - (ENT.C.139) San Juan, Iglesia.	Mejoramiento del camino 6-05-022 mediante el suministro y colocación de tuberías de concreto reforzado clase II-C76 con diámetro de 800mm, Concreto estructural para la construcción de cabezales con resistencias de 210kg/cm <sup>2</sup> , construcción de base estabilizada con cemento Portland y finalmente el suministro y colocación de carpeta asfáltica, todo lo anterior para una longitud de 1000 m.	Constructora MECO Sociedad Anónima	2019LA-000016-001940001 OC. 000544 y OC. 000545	₡29,750,415.94	₡92,455,142.59	₡122,205,558.53

**ANTES**



**DESPUÉS**



**Meta 23: ESTUDIO Y DISEÑO PUENTE SOBRE RÍO SIERPE (INDER)**

**Meta:** En el segundo semestre del periodo 2020 ejecutar la contratación de los Servicios de Estudios y Diseños para la construcción de puente sobre río Sierpe con el fin de mejorar las condiciones de tránsito entre los distritos de Sierpe y Drake.

**CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 7:**

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% EJECUTADO
Ejecutar la construcción de carpeta asfáltica en el camino Alto San Juan	¢40.000.000,00	¢00,00	¢40.000.000,00	0%

**Fuente: Departamento de Presupuesto Municipal.**

**JUSTIFICACIÓN:** Se procede a la remisión del perfil del proyecto con los respectivos anexos en el periodo 2019, sin embargo fue hasta en setiembre del 2020 que el INDER solicita a esta Unidad la corrección del perfil de los estudios del Puente Sobre Río Sierpe, debido al faltante de documentación, posteriormente la Municipalidad de Osa el 10 de setiembre del 2020 envía los documentos solicitados por oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-189-2020, cuya respuesta y entrega de remisión de documentación se dio mediante oficio DAM-814-2020 RESPUESTA A OFICIO INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-189-2020.

Posteriormente para el 29 de setiembre del 2020, el INDER solicita una nueva corrección de los documentos enviados cuyo oficio fue el INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-396-2020, siendo así que el 07 de octubre del mismo año esta unidad en conjunto con la alcaldía responde lo solicitado mediante en oficio DAM-916-2020 RESPUESTA A OFICIO INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-396-2020, consecuentemente el 27 de octubre se renvía la información al señor Mario Jiménez en archivo ZIP del total de la información del proyecto solicitada.

A la fecha no se ha recibido ningún correo u oficio solicitando más correcciones al respecto, por lo que se considera que la información enviada fue clara, además se conversó vía telefónica con personeros del INDER sobre la información y ésta fue recibida e inclusive posteriormente fue entregada en oficinas en físico, estos nos informan que la revisarían nuevamente y nos harían saber si requieren de alguna otra información, a la fecha no se ha recibido ninguna notificación referente a los estudios y diseños de Puente Sobre Río Sierpe.

Por lo tanto, el trámite aún se encuentra en oficinas del INDER en donde por asuntos internos de dicha institución no se ha realizado el desembolso de recursos para la respectiva contratación, situación que implica la no ejecución de dicho monto.

**Programa II: Servicios Comunes**

**PROYECTO SERVICIO 28: ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES**

**Meta:** En el año 2020 Conformar el Servicio de Atención de Emergencias Cantonales con el fin de apoyar y fiscalizar los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año.

**CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO 28:**

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% Ejecutado
Atención de Emergencias Cantonales	₱30.000.000,00	₱9.792.600,00	₱20.207.400,00	33%

**Fuente:** Departamento de Presupuesto Municipal

**JUSTIFICACIÓN:** La UTGV de Osa promovió un procedimiento de contratación bajo la modalidad de entrega según demanda para el alquiler de equipos y maquinaria, para complementar a la maquinaria municipal en mantenimientos rutinarios y atención de emergencias, sin embargo, la confección de los estudios de mercado y especificaciones técnicas mínimas, no se logró finalizar antes de que acabara el periodo 2020, por lo tanto, no se pudieron ejecutar las ordenes de pedido respectivas y así consumir estos recursos en los caminos que se requerían.

**CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA LEY 8114 2019:**

DETALLE	MONTO
RECURSOS TRANSFERIDOS LEY 8114, PERIODO 2020	₱1.887.238.158,30
RECURSOS DEL SUPERAVIT 2019, LEY 8114	₱229.289.171,75
TOTAL DE RECURSOS PARA PERIODO 2020 LEY 8114	₱2.116.527.330,05
RECURSOS EJECUTADOS LEY 8114 2020	₱1.866.366.958,65
RECURSOS NO EJECUTADOS LEY 8114 2020	₱250.160.371,40
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EFECTIVA</b>	<b>88%</b>

**PROYECTOS EJECUTADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL  
CON RECURSOS PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

**PROYECTOS DEL PRVC II/ MOPT-BID 2020**

*Mejoramiento de los caminos 6-05-018. Playa Hermosa (ENT.N.34) San Josecito-  
(ENT.C.62) San Josecito Iglesia. Rio Morete y 6-05-062 (Ent.C.18) San Josecito,  
Iglesia - Río Morete o Higuierón. Límite Provincial*

Código	Inicio de camino	Final de camino	Nombre del proyecto	Longitud (km)	AC-30 (L)	Emulsión (L)	Aporte RECOPE (€)	Aporte Municipal y MOPT	Costo del Proyecto
6-05-018	(Ent.N.34) Playa Hermosa, Rancho La Merced	Puente Rio Morete, Lte Cantonal	Mejoramiento Vial San Josecito de Uvita, proyecto MOPT-BID	5,040	160.043,001	22.710,000	€44.040.354,80	€521.475.704,28	€565.516.059,08

**ANTES**



**DESPUÉS**





**Antes y después frente a Escuela San Josecito: Dispositivo de seguridad vial para niños y mejora de talud.**



*Mejoramiento del camino 6-05-006 (ENT.N.34) Coronado a (ENT.C.87) Tres Ríos, Río Coronado*

Código	Inicio de camino	Final de camino	Nombre del proyecto	Longitud (km)	Aporte Municipal y MOPT	Costo del Proyecto
6-05-006	Ent.N.34) Coronado, Soda Coronado	(Ent.C.087) Tres Ríos, Río Coronado	Mejoramiento Vial Tres Ríos, proyecto MOPT-BID	2,522	€246.430.460,77	€246.430.460,77

**ANTES**



**DESPUÉS**





**Antes y después frente a Escuela Tres Ríos: Dispositivo de seguridad vial para niños.**

**ANTES**



**DESPUES**



**CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBCOMPONENTE DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO VIAL MANUAL POR ESTÁNDARES COMUNITARIAS (MMEC), EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II, PRVC-II MOPT/BID, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, MUNICIPALIDAD DE OSA Y ADI DE RANCHO QUEMADO**

**MONTO DEL CONVENIO**

El monto del presente convenio a cancelar por el MOPT es por la suma de ₡231.743.985,91 y a cancelar por la Municipalidad es por la suma de ₡106.603.654,00 para un total de ₡338.347.639,91 colones incluidos imprevistos y reajustes, conforme el Plan de Ejecución del Subcomponente MMEC PRVC-II MOPT/BID.

**VIGENCIA**

El plazo del presente convenio es de tres años.

**COMPROMISOS DEL MOPT**

Fungir como ente promotor de Subcomponente MMEC y establecer los objetivos y las condiciones para su ejecución, durante tres años. El MOPT también promueve y fiscaliza su implementación y financia el Subcomponente MMEC en cada cantón por un total de hasta **₡376.583.986** colones, que corresponden a:

- **₡18.536.677,91** equipamiento de las MMEC,
- **₡144.840.000** para actividades mecanizadas de puesta a punto
- **₡ 213.207.308** equivalente al pago de 24 meses de operación de las MMEC's.

**COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD**

La municipalidad es también responsable de la administración y supervisión del contrato de MMEC y de incorporar en sus presupuestos el cofinanciamiento por al menos **₡ 106.603.654** correspondiente a 12 meses de operación de la MMEC en su cantón, y se compromete además a financiar los costos de los materiales e insumos necesarios para las labores de bacheos, reparaciones y mejoramientos progresivos de los caminos seleccionados para el contrato MMEC

**Obligaciones de la ADI**

Ejecutar las labores de mantenimiento en apego a las especificaciones técnicas establecidas.

Se obliga a prestar servicios con la participación de al menos 12 trabajadores permanentes y los servicios de gestoría y administración

Suscribir las pólizas de responsabilidad civil y riesgos profesionales

Mantenerse al día con las obligaciones de la seguridad social.

Disponibilidad del personal integrante de la Asociación, para atender y coadyuvar con las autoridades municipales en la atención de situaciones de emergencia declarada, o en la habilitación de caminos de la red vial asignada, que se encuentren inaccesibles.

Otras.



#### **PROPUESTAS 2021:**

El Programa Red Vial Cantonal II, PRVC-II MOPT/BID-Gobiernos Locales, contempla la propuesta de 2 nuevos proyectos de asfaltados en las comunidades de Uvita, del distrito de Bahía Ballena y la comunidad de Santa Rosa del distrito de Piedras Blancas. Son proyectos que se encuentran en la etapa de factibilidad por parte del BID, y que buscan el mejoramiento del sistema de drenaje y la superficie de ruede, contemplando la señalización y seguridad vial, pavimentos y tuberías pluviales, teniendo en cuenta la conservación del medio ambiente de la zona y la gestión ambiental y social.

El camino involucrado corresponde al código: 6-05-014 (ENT.N.2) VENECIA, ENTRADA A SANTA ROSA - (ENT.C.163) SANTA ROSA, IGLESIA el cual cuenta con una longitud de 2.7 km, se desea obtener como resultado una estructura de pavimento compuesta por una capa de material préstamo selecto de 15cm de espesor a 5,8m de ancho para dar soporte y cuerpo a la subrasante, sobre esta una base granular de 15cm de espesor a 5,5m de ancho y una carpeta asfáltica de 6cm de espesor a 5,5m de ancho. Además, se debe realizar la sustitución de una alcantarilla metálica de 2.0m de diámetro, por un paso doble de tubería de concreto reforzada de 2500mm de diámetro. Para garantizar un buen desfogue de aguas pluviales se propone construir dos nuevos pasos de tubería de concreto reforzado de 600mm de diámetro, así como cunetas revestidas en tramos indicados en inventario de necesidades.

El camino involucrado corresponde al código: 6-05-027 (ENT.N.34) UVITA, CONTIGUO CENTRO COMERCIAL EL DOMO - FIN DE CAMINO PLAYA BAHIA, CASETA MINAET el cual cuenta con una longitud de 2.4 km de los cuales se desea intervenir 1.8 que comprende desde RESTAURANTE LA FOGATA a el local de tours operadores DOLPHIN TOURS, se desea obtener como resultado una estructura de pavimento compuesta por una capa de material base granular de 15cm de espesor a 5,5m de ancho y una carpeta asfáltica de 6cm de espesor a 5,5m de ancho. Además, se propone construir 4 nuevos pasos de alcantarillas de concreto reforzado que permitan garantizar un buen desfogue de aguas pluviales en conjunto con cunetas revestidas en tramos críticos indicados en inventario de necesidades

### GESTIONES ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS

Adicionalmente a las labores que involucran directamente ejecución de recursos de la Ley 8114, la Unidad Técnica de Gestión Vial debe gestionar los recursos provenientes de la Comisión Nacional de Emergencias en la Municipalidad, con los cuales se ha trabajado en la ejecución del Decreto de Emergencia **40027-MP** del huracán Otto del año 2016, donde se ha logrado la ejecución de importante y diversas obras en beneficio de las comunidades del Cantón.

**Planes de Inversión ejecutados con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias (Huracán Otto, Decreto N°40027-MP):** Estos proyectos corresponden a gestiones realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial ante la CNE, para atender situaciones de carácter urgente en las comunidades, para lo cual la Municipalidad no contaba con los recursos para atender dichas eventualidades. Cabe indicar que la Municipalidad a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial en coordinación con el Departamento de Gestión de Riesgo de la CNE en la Municipalidad y el Comité Municipal de Emergencias realizó toda la tramitología ante la CNE para la aprobación de cada uno de los proyectos, además fue el ente ejecutor de los proyectos con el apoyo de las organizaciones comunales.

**Proyecto:** *Rehabilitación y reconstrucción de los caminos 6-05-120 La Palma, Cerritos, Río Rincón - Banegas, Escuela, 6-05-122 Banegas -finca Toño Espinoza, fin de camino ,6-05-136 Rancho Quemado - Rancho Quemado.*

**Decreto:** *N°40027- Huracán Otto*

**Empresa Contratada:** Consorcio ALGRASA – ALBASA S.A

**Monto Contratación:** *¢ 173.564.312,71 (Ciento setenta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos doce colones con 71/100)*



**Primeros Impactos o Emergencias no Declaradas:**

La inversión realizara por la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) Por la modalidad de Emergencias NO Declaradas (primer impacto), donde se intervino con maquinaria a los seis Distritos del Cantón de Osa por un monto aproximado de **₡303,970,465.56**. Dichas intervenciones se realizaron para restablecer las condiciones originales de los caminos, causes de ríos, deslizamientos y canalizaciones de drenajes que afectaban poblaciones y cultivos en varios lugares del Cantón.

**Cuadros Inversión Comisión Nacional de Emergencias:**

INTERVENCIONES POR PRIMER IMPACTO GESTIONADAS 2020				
AÑO 2020				
Línea	PRIMER IMPACTO	CODIGO CAMINO	N CONTRATACION	MONTO
1	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Palmar, camino 6-05-179 Jalaca	6-05-179	2020PI-000032-0006500001	₺ 4,294,001.13
2	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Bahía Ballena, sector de la quebrada Ballena		2020PI-000033-000650000	₺ 2,825,001.13
3	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Bahía Drake, quebrada Rancho Quemado		2020PI-000052-0006500001	₺ 2,655,500.00
4	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, río Sábalo en Villa Colón		2020PI-000062-0006500001	₺ 3,152,701.13
5	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Ciudad Cortés, camino El Vergel 6-05-007	6-05-007	2020PI-000093-0006500001	₺ 6,441,002.26
6	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Ciudad Cortés, camino Punta Mala-Pavón 6-05-007	6-05-007	2020PI-000094-0006500001	₺ 6,271,501.13
7	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Palmar, camino Coquito 6-05-177	6-05-177	2020PI-000106-0006500001	₺ 6,616,942.13
8	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, río		2020PI-000109-0006500001	₺ 21,018,000.00

105

	Esquinas en el sector de La Guaria Canaima			
9	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Sierpe, camino Sábalo-Sierpe 6-05-269	6-05-269	2020PI-000110-0006500001	₺ 3,842,001.13
10	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Sierpe, camino Sábalo-Sierpe 6-05-269	6-05-269	2020PI-000110-0006500001	₺ 3,842,001.13
11	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Palmar, camino Alto Zapote 6-05-355	6-05-355	2020PI-000111-000650000	₺ 7,643,322.26
12	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, camino 6-05-040 en Km 40		2020PI-000127-0006500001	₺ 6,603,720.00
13	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Palmar, camino San Gabriel 6-05-190	6-05-190	2020PI-000133-0006500001	₺ 7,966,501.13
14	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, río Sesenta en el sector de Santa Rosa		2020PI-000149-000650000	₺ 18,428,040.00
15	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, camino San Martín 6-05-168	6-05-168	2020PI-000175-0006500001	₺ 6,517,840.00
16	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Ciudad Cortés, quebrada Ojo de Agua en Las Parcelas		2020PI-000181-0006500001	₺ 5,424,000.00
17	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Ciudad Cortés, quebrada Zapatero		2020PI-000183-0006500001	₺ 9,185,205.00

18	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Sierpe, camino 6-05-140 San Juan-Sierpe y quebrada adyacente a la ruta		2020PI-000191-0006500001	₴ 4,746,000.00
19	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Bahía Drake, río Rincón en el sector de Riyito		2020PI-000193-0006500001	₴ 13,738,992.00
20	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Ciudad Cortés, camino Punta Mala-Pavón 6-05-007 en el sector de Vergel	6-05-007	2020PI-000196-0006500001	₴ 8,220,750.00
21	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, camino San Martín de Las Nubes		2020PI-000244-0006500001	₴ 6,045,500.00
22	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, camino San Francisco de Tinoco, 6-05-009, en el distrito de Palmar		2020PI-000245-0006500001	₴ 10,678,500.00
23	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, río Esquinas en el sector del puente peatonal La Guaria		2020PI-000349-0006500001	₴ 22,232,750.00
24	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, camino 6-05-015 de Sinaí	6-05-015	2020PI-000250-0006500001	₴ 19,164,800.00
25	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Sierpe, camino 6-05-137 de Estero Guerra	6-05-137	2020PI-000255-0006500001	₴ 9,379,000.00
26	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Palmar, camino 6-05-305 Progreso de Cajón	6-05-305	2020PI-000350-0006500001	₴ 16,307,030.00

27	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Bahía Ballena, camino 6-05-064 Santo Domingo-El Socorro	6-05-064	2020PI-000351-0006500001	₡ 13,502,370.00
28	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, quebrada y canales de drenaje de Finca Limón		2020PI-000388-000650000	₡ 8,361,774.00
29	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Palmar, camino 6-05-304 y 6-05-305 Coquito-Santa Elena	6-05-304 y 6-05-305	2020PI-000393-000650000	₡ 10,261,530.00
30	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Palmar, camino 6-05-303 y quebrada Coobó	6-05-303	2020PI-000392-000650000	₡ 8,864,850.00
31	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Sierpe, camino Sábalo-San Juan-Potreros 6-05-022 y 6-05-139	6-05-022 y 6-05-139	2020PI-000394-0006500001	₡ 5,706,500.00
32	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Bahía Drake, río Riyito en el sector del puente peatonal de Riyito y ruta 6-05-023	6-05-023	2020PI-000395-000650000	₡ 6,497,500.00
33	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, río Piedras Blancas en el sector de La Fuente		2020PI-000396-000650000	₡ 11,497,750.00
34	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, camino Cerro Oscuro 6-05-113	6-05-113	2020PI-000397-0006500001	₡ 6,037,590.00
<b>TOTAL</b>				₡ <b>303,970,465.56</b>

Línea	PRIMER IMPACTO	CODIGO CAMINO	N CONTRATACION	MONTO
1	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Sierpe, camino 6-05-269 Estero Guerra	6-05-269	2021PI-000005-000650000	₺ 7,910,000.00
2	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, canales de drenaje de Finca Alajuela		2021PI-000006-000650000	₺ 23,334,500.00
3	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedras Blancas, río Olla Cinco en el sector de Chacarita		2021PI-000007-000650000	₺ 11,271,750.00
4	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Ciudad Cortés, camino 6-05-007 Vergel	6-05-007	2021PI-000008-000650000	₺ 9,831,000.00
5	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Ciudad Cortés, camino 6-05-007 Punta Mala hacia Vergel	6-05-007	2021PI-000009-000650000	₺ 5,819,500.00
6	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Piedra Blancas, río Salamá Viejo en Asentamiento Salamá		2021PI-000017-000650000	₺ 4,344,850.00
7	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Palmar, quebrada Olla Cero		2021PI-000016-000650000	₺ 3,164,000.00
8	Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Osa, distrito Ciudad Cortés, río Balsar en el sector del barrio La Laguna		2021PI-000024-000650000	₺ 24,069,000.00
<b>TOTAL</b>				₺ <b>89,744,600.00</b>

**Camino 6-05-355 (Entr.N.2) Zapote Abajo a Alto Zapote, Lte. Cantonal.  
Actividad: Limpieza de derrumbe y rehabilitación de camino**



**Camino 6-05-177 (Entr.N.2) Villa Colón, Bar Terranostra a (Entr.C.175)  
Coquito, Escuela  
Actividad: Limpieza de derrumbe y rehabilitación de camino**



**Canalización y reconstrucción de dique en La Guaria de Piedras Blancas**



### Canalización y Reconstrucción de dique sobre río Punta Mala



### GESTIONES ANTE RECOPE

La Unidad Técnica de Gestión Vial, ha estado gestionando proyectos articulados con otras instituciones donde se han logrado proyectos exitosos. Bajo esta misma línea de trabajo, se realizaron esfuerzos con la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), mediante el programa "Camino para el Desarrollo", en donde

cumpliendo con requisitos técnicos debidamente justificados, se optó por la donación de Cemento Asfáltico (AC-30) y Emulsión Asfáltica para complementar el programa de trabajo planteado para el periodo 2020 respecto a los asfaltados. El siguiente cuadro resume la gestión realizada ante dicha institución, lo cual representa un monto de **₡130,124.912,25**:

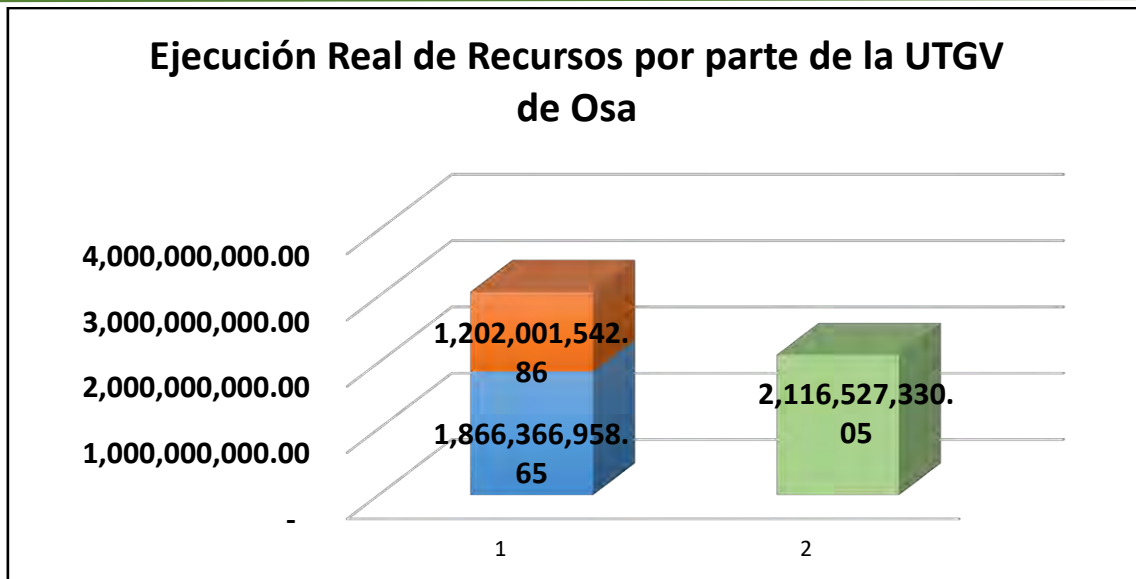
Cuadro Proyectos Asfaltados 2020 con donación de RECOPE

Código	Inicio de camino	Nombre del proyecto	Longitud (m)	Emulsión (L)	Aporte RECOPE (₡)	Aporte Municipal (₡)	Costo del Proyecto (₡)
06-05-026	(Ent.N.34) Colonia, Entrada Playa Chamán	Colocación de carpeta asfáltica	819	5858,37	10.890.884,64	38.518.478,76	49.409.363.40
06-05-002	(Ent.C.001) Estadio Ciudad Cortes	II Etapa Construcción de TSB-III (cruce a Tribunales a Barrio Yaneth Pacheco)	1090	28557,38	4.482.080,79	29.097.749,81	33.579.830,60
06-05-008	(Ent.N.34) Tortuga Abajo, Deposito Colono Construcción	II Etapa colocación de carpeta asfáltica (Escuela Tortuga a Iglesia Pentecostal).	1550	11718,00	21.784.113,54	84.636.084,71	106.420.198.25
06-05-027	(Ent.N.34) Uvita, Contiguo Centro Comercial El Domo	I Etapa colocación de carpeta asfáltica (El Domo a La Fogata)	300	2268,00	4.216.280,04	14.550.969,90	18.767.249.94
06-05-068	Calles Urbanas - Cuadrante	II Etapa colocación de carpeta asfáltica (Bahía a La Fogata)	815	5647,95	10.499.708,49	54.239.937,65	64.739.646,14
06-05-349	Calles Urbanas Cuadrantes	Colocación de carpeta asfáltica (RN 34 a RC 94)	190	1197,00	2.225.258,91	8.988.842,99	11.214.101,90
06-05-185	Calles Urbanas - Cuadrante	Colocación de carpeta asfáltica	888	5296,41	9.846.184,61	45.557.670,14	55.403.854,75
06-05-099	Calles Urbanas - Cuadrante	Colocación de carpeta asfáltica (Cinco esquinas a La Laguna)	1685	11894,40	22.112.046,43	88.982.495,87	111.094.542.3
6-05-101	(Ent.C.021) Cuadrantes Puerto	Colocación de carpeta	630			50.298.045,61	50.298.045,61

	Cortes, Mini Super Y Licorera El Pozo	asfáltica El Embarcadero					
6-05-018	(Ent.N.34) Playa Hermosa, Rancho La Merced	Mejoramiento Vial San Josecito de Uvita, proyecto MOPT-BID	5040	22.710,000	44.040.354,80	521.475.704,28	565.516.059,08
6-05-006	Ent.N.34) Coronado, Soda Coronado	Mejoramiento Vial Tres Ríos, proyecto MOPT-BID	2522			246.430.460,77	246.430.460,77

**Registro fotográfico**





Como podemos observar en el gráfico anterior en la serie 1 se puede determinar la ejecución de recursos provenientes de la Ley 8114 por un monto de  $\text{C}\$1.866.366.958,65$  y  $\text{C}\$1.202.001.542,86$  por ejecución de recursos de otras fuentes de financiamiento con lo son: la CNE, MOPT/BID y RECOPE, la ejecución de dichos recursos es gestionada por la UTGV de Osa que juntos suman un total de  $\text{C}\$3.068.368.501,51$ , monto considerablemente mayor a los  $\text{C}\$2.116.527.330,05$  detallados en la serie 2 que corresponden a los recursos específicos incluidos en el presupuesto ordinario 2020 así como también al superávit del periodo 2019, así las cosas podemos asegurar que la ejecución no solamente se centró en los recursos específicos, sino que se utilizaron valiosos recursos tanto humanos como técnicos en las etapas de gestión y ejecución de los proyectos de otras fuentes de recursos lo cual vino a incrementar el rango de acción en cuanto a la satisfacción de las necesidades de los habitantes del cantón de Osa y representa una inversión en la red vial cantonal considerablemente superior a los recursos provenientes de la Ley 8114/9329.

### **AREA SOCIAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.**

Debido a la Emergencia Mundial a causa de la pandemia por COVID-19, este año se realizó muy pocos eventos de capacitación, coordinación y asesoría a las organizaciones comunales del Cantón, ya que por disposiciones emanadas por el Ministerio de Salud, los eventos masivos se suspendieron para evitar la propagación del virus, por lo que los pocos encuentros que se realizaron de manera presencial fueron los estrictamente necesarios, considerando todos los protocolos de higiene dictados por la autoridad competente. Por lo anterior, se optó por la realización de reuniones virtuales a través de las diferentes plataformas tecnológicas para dar inducciones y seguimiento a los proyectos que así lo requerían.

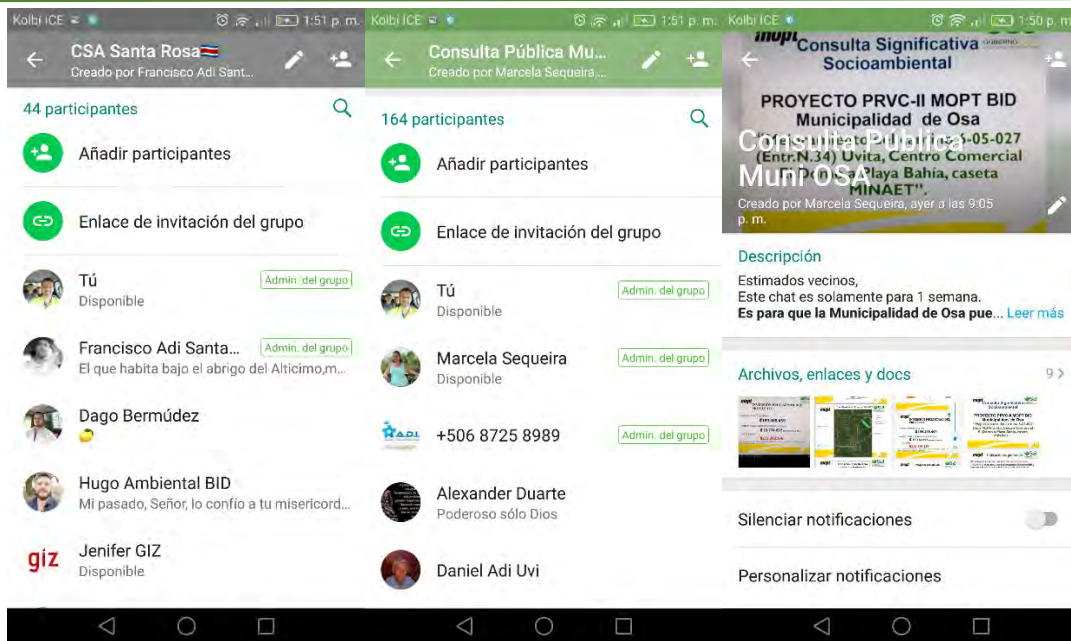
Lo anterior limitó coordinar con las comunidades la fiscalización de la ejecución física de las obras, por lo que se optó asignarle esta tarea a los inspectores de la Unidad Técnica de Gestión Vial para no exponer a las personas de las comunidades a ser contagiadas, por lo que únicamente se encontraban en el sitio las personas necesarias.

Cabe indicar, que se comunicó por diferentes medios a las comunidades y las organizaciones la ejecución de los proyectos antes del inicio de estos, para que se realizaran las gestiones necesarias y tomaran las medidas pertinentes al momento de realizar los trabajos. Del mismo modo, se mantuvo un canal abierto de comunicación a través de los medios facilitados (correo, whats app, llamadas), donde se atendieron las consultas de los vecinos.

### **Programa MOPT-BID**

#### **Propuesta nuevos proyectos**

Dando continuidad al Convenio PRVC II MOPT-BID entre la Municipalidad de Osa y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se da trámite al proceso de concretar la propuesta de proyectos que se financian con los recursos del préstamo MOPT-BID, aprobados por el Concejo Municipal desde el año 2019. Como parte del proceso, se deben cumplir varias etapas, una de ellas es la socialización y validación de los proyectos con los interesados (organizaciones comunales, comunidad, transportistas, ONG, instituciones públicas y privadas, comercio, entre otros) de las comunidades de Santa Rosa de Piedras Blancas, camino 6-05-014 y Uvita-Bahía (Cale Saúl) de Bahía Ballena, código de camino 6-05-027. Este proceso de consulta se llevó a cabo de manera virtual en ambas comunidades, finalizando el mismo con un informe el cual fue elevado al MOPT para continuar con el trámite de no objeción y aprobación por parte del BID. Se espera que estos proyectos se estén ejecutando aproximadamente a finales del 2021 y principios del 2022.



### Microempresas de Mantenimiento por Estándares Comunitarias (MMEC)

Según criterio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Costa Rica forma parte de un conjunto de países en la Región Centroamericana y del Caribe, los cuales, a pesar de los ingentes esfuerzos impulsados en las últimas décadas, aún no logran concretar, de manera efectiva, una estrategia orientada a realizar el mantenimiento rutinario de los caminos rurales, nacionales y cantonales, con criterios de inmediatez y bajos costos de intervención, que coadyuven a mejorar los índices de competitividad de las zonas de producción, en toda época del año. Estos esfuerzos incluyen la entrada en vigencia de la Ley N° 9329; Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, la cual si bien aumentó, en más de un trescientos por ciento la cantidad de recursos del impuesto sobre los combustibles que se transfiere a los gobiernos locales, para la atención de la Red Vial Cantonal, no evidencia la existencia de métodos o estrategias para enfrentar los clásicos problemas de baches y basura en las vías, inadecuada evacuación de las aguas pluviales y problemas de gestión vial, entre otros.

Esta realidad ha propiciado que el MOPT, a través del Programa Red Vial Cantonal PRVC-II se encuentre en proceso de identificar soluciones apropiadas a los problemas anotados, que además promuevan el desarrollo económico local y la empleabilidad en las comunidades, a través del Subcomponente de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitario (MMEC), que puedan ser asumidos y ejecutados por vecinos y/o vecinas de las vías bajo contrato, por medio de contrataciones con uniones cantonales o asociaciones de desarrollo de la comunidad (UCADC/ADC's), que estén dispuestas en asumir el reto de proveer un servicio de mantenimiento vial rutinario, con métodos prácticos y de bajo costo, visible y comprensible para los usuarios y las autoridades locales. Esto

propiciará que los gobiernos locales incorporen el mantenimiento vial manual por estándares en sus estrategias de atención vial, que les garanticen un mayor rendimiento de los recursos y la atención oportuna de los daños que afecten a las mismas.

El proyecto fue presentado a la Municipalidad de Osa por las autoridades del Programa MOPT- BID desde el año 2018, en una sesión de trabajo con las Municipalidades del Sur, para que estas conocieran sus alcances e innovaciones en cuanto a ser una alternativa viable para darle sostenibilidad a los caminos públicos cantonales, para que posteriormente cada una decidiera si ingresaba al programa. Al tratarse de un proyecto ambicioso y con grandes expectativas, la Municipalidad de Osa se ha mostrado muy interesada en incorporar este proyecto de MMEC en las comunidades del distrito de Drake, ya que es uno de los centros de población de más difícil acceso principalmente durante el invierno que es muy extenso y fuerte además que los costos de mantenimiento mecanizado son muy elevados e insuficientes para mantener el camino en buenas condiciones todo el año, siendo que dichas intervenciones apenas alcanzan para mantener la vía en buen estado solo unos meses. Desde que el programa fue expuesto a las autoridades municipales, el mismo fue acogido de manera muy positiva y con la esperanza de dar una solución viable, de bajo costo y mantenimiento permanente a la ruta propuesta para el proyecto. Al igual, la iniciativa fue bien recibida por la comunidad, tanto que las dos Asociaciones de Desarrollo que se encuentran activas a lo largo de este camino, apostaron por ser la que administre el proyecto de MMEC, asumiendo con responsabilidad y sentido de pertenencia la idea propuesta por el Programa MOPT-BID.

La Municipalidad de Osa a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial en coordinación con el Área de Coordinación y Participación de la UEC, PRVC II MOPT-BID, trabajamos conjuntamente para implementar la creación de una Microempresa de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios (MMEC) en el Cantón, siendo que en todo este proceso la alianza con las Asociaciones de Desarrollo han sido fundamentales, además que las mismas estuvieron siempre anuentes y mostraron el mayor interés y colaboración para que este proyecto sea una realidad en su distrito y sobre todo en su comunidad.

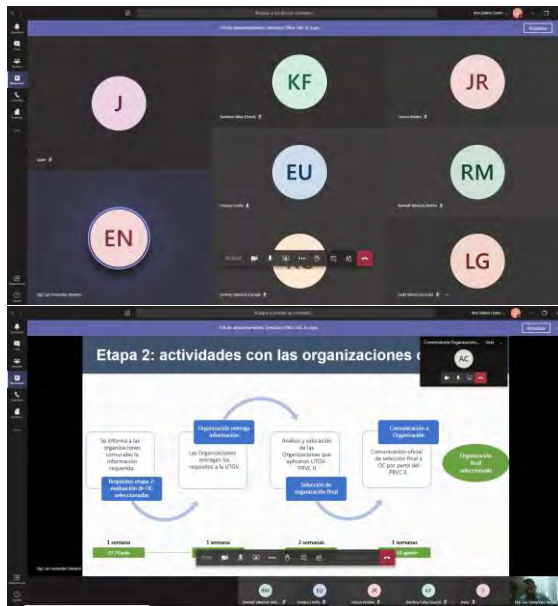
Durante la fase I y II del proceso de selección de la organización comunal para la implementación de la MMEC, las Asociaciones de Desarrollo Integral de Rancho Quemado y Drake eran las dos principales Organizaciones Comunes (OC) que pretendían la administración del proyecto, siendo que, la ADI de Rancho Quemado fue la OC seleccionada una vez realizado el proceso de evaluación competitivo de la fase II y al demostrar mayor experiencia en la ejecución de proyectos, así como otras condiciones estratégicas valoradas por la Unidad Técnica de Gestión Vial que fueron consideradas para el proceso de selección de la OC por parte de la Municipalidad y el Programa Red Vial Cantonal II. Dicho resultado producto de la evaluación a las organizaciones y que permitía a la Asociación de Rancho Quemado ser la administradora del proyecto, fue

debidamente comunicado mediante oficio, enviado al correo electrónico aportado por la ADI. Así mismo, se notificó el resultado de la evolución desfavorable a la Asociación de Drake, mediante oficio al medio facilitado por la Asociación.

Una vez cumplida a satisfacción la fase I y II con las organizaciones comunales, se continúa el proceso con la Fase III y IV, donde se brinda una inducción de manera virtual a la Unidad Técnica de Gestión Vial por parte de la consultora del ACyP de la UEC PRVC II MOPT-BID, con el objetivo de apoyar a la Unidad Técnica en el proceso de selección de personal para el desarrollo y operación de las Microempresas de Mantenimiento por Estándares Comunitarias (MMEC), acorde a los principios de la Estrategia definida en el Programa Red Vial Cantonal II y también orientar en el proceso de formalización que debe realizar la Organización seleccionada para implementar la iniciativa Microempresa de Mantenimiento por Estándares Comunitarias (MMEC). Posteriormente la UTGV, formaliza una sesión virtual con la Asociación de Desarrollo de Rancho Quemado, para orientarlos con el proceso a continuar para la formalización y puesta en marcha de la MMEC.

### **Consideraciones finales**

- El proceso de selección del personal de campo y administrativo para la MMEC se completó de manera exitosa gracias al compromiso adquirido por la ADI de Rancho Quemado que asumió con seriedad y responsabilidad la gestión de buscar personal idóneo y competente para los puestos requeridos en la MMEC.
- Los puestos seleccionados tanto de los trabajadores y la administradora de la MMEC pasaron por filtros de evaluación diseñados por el PRVC II MOPT-BID, donde las personas más capacitadas y competentes fueron las que al final se consideraron para la MMEC.
- El acompañamiento de la Consultora ACyP UEC PRVC II MOPT-BID durante todo el proceso de gestión para la MMEC fue fundamental para alcanzar este objetivo, ya que siempre orientó a la Asociación de Desarrollo y la Unidad Técnica, poniendo a disposición su conocimiento y experiencia a tiempo completo.
- Todo el proceso de selección del personal para la MMEC se realizó de manera transparente y consensuada entre las partes involucradas, donde prevaleció el respeto mutuo, el profesionalismo y la objetividad. Además, toda la gestión está debidamente respaldada en el informe y documentos archivados.



### **CONCLUSIONES UTGV**

- La ejecución del presupuesto del periodo 2020 alcanzó un 88% del total del ingreso correspondiente, con lo cual, se mantiene una constante en los últimos años, ejecutando porcentajes relativamente altos del presupuesto proveniente de recursos de la ley 8114/9329.
- Al alto porcentaje de ejecución se logró a pesar de que en el periodo 2020 inició la pandemia global por el COVID-19, esta situación afectó directamente los proyectos de infraestructura vial que se ejecutaron durante ese periodo, no fue sino gracias a la adecuada gestión de los proyectos y recursos económicos, que se pudieron alcanzar la mayoría de las metas propuestas para el periodo.
- Aunado a la emergencia sanitaria presentada en el periodo 2020, se tuvo que lidiar con los atrasos presentados en los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual no permitió que se lograra la ejecución de los proyectos en los tiempos programados, sino que la gran mayoría de la ejecución debió posponerse para el segundo semestre del periodo y en otros casos se incorporaron algunos de los proyectos como compromiso presupuestario.
- La ejecución de contrataciones bajo la modalidad de entrega según demanda permitió gran parte de la buena ejecución conseguida durante el periodo, mejorando sustancialmente los tiempos de tramitología para cada una de las obras a ejecutar, lo cual beneficia en gran medida a los habitantes de nuestro cantón, permitiendo ejecutar obras de infraestructura vial consumiendo un menor tiempo en la tramitología de cada proyecto.
- Para este año se restó la participación de las organizaciones comunales, lo que desfavorece el involucramiento de las comunidades de manera directa en los proyectos, siendo que esos importantes aportes en especie y mano de obra

no se aproveche a favor de las obras y se deje de percibir ese importante aporte comunal, además que se garantiza la transparencia de los procesos al propiciar un modelo participativo en la construcción de un mejor sistema vial, multiplicando los recursos existentes en beneficio de la población.

- La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ha servido como unidad gestora y ejecutora de una gran cantidad recursos del estado para la atención de emergencias (CNE) en el Cantón, así mismo con fondos del INDER y RECOPE (donación de materiales), demostrando su alto compromiso con las comunidades y buena relación con instituciones estatales, pudiendo desarrollar proyectos de infraestructura de gran envergadura en beneficio del interés público de los habitantes del cantón.
- Ha existido una buena relación de trabajo entre la Unidad Técnica, Junta Vial Cantonal y Concejo Municipal, para la propuesta y ejecución de obras que han beneficiado a muchas comunidades con mejores caminos, puentes, aceras, entre otros, que se traducen en desarrollo y bienestar para los pobladores del Cantón.

MUNICIPALIDAD DE OSA  
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
CUENTA DE EGRESOS RECURSOS LEY 8114

DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO (INGRESADO)	SALDO
INGRESOS TOTAL	2.116.527.330,05	2.116.527.330,05	-
INGRESOS DE CAPITAL	1.887.238.158,30	1.887.238.158,30	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.887.238.158,30	1.887.238.158,30	-
Transferencias de capital del Gobierno Central	1.887.238.158,30	1.887.238.158,30	-
Recursos de la Ley 8114	1.887.238.158,30	1.887.238.158,30	-
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	229.289.171,75	229.289.171,75	-
SUPERAVIT ESPECIFICO SEGUN LIQUIDACION	229.289.171,75	229.289.171,75	-
Recursos Ley 8114	229.289.171,75	229.289.171,75	-

DETALLE	ASIGNADO (PRESUPUESTADO)	EJECUTADO	SALDO
PROGRAMA 02 SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS	30.000.000,00	9.792.600,00	20.207.400,00
UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL	456.216.565,90	381.494.551,52	74.722.014,38
MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 170KM DE VÍAS CANTONALES	764.478.917,06	653.500.229,68	110.978.687,38
REHABILITACION SISTEMAS DE DRENAJE	183.509.735,79	144.419.183,34	39.090.552,45
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CARPETA ASFÁLTICA Y BASES ESTABILIZADAS	659.150.613,14	653.988.895,95	5.161.717,19
CONSTRUC. PUENTE SOBRE RÍO DRAKE (INDER) Rec. 8114	23.171.498,16	23.171.498,16	0,00
CONSTRUC DE 5 ALCANTARILLAS DE CUADRO ACCESO TERRITORIO INDIGENA ALTO LAGUNA, DRAKE	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PUENTE SOBRE RIO DRAKE SIERPE (INDER)	0,00	0,00	0,00
EGRESOS TOTAL	2.116.527.330,05	1.866.366.958,65	250.160.371,40

## 21. OFICINA CONTRALORIA DE SERVICIOS

Actividades y logros obtenidos durante el año 2020:

- 1- Inicio este informe mencionando que existe una buena coordinación de esta oficina con todas las dependencias de la municipalidad, hay información más fluida lo cual significa que hay más transparencia, y estamos al tanto de los logros que se han realizado con los departamentos que tienen que ver con los servicios a la ciudadanía como son: 1- Aseo de vías, 2- Recolección de la basura, 3- Aseo y ornato de los Parques. 4- Gestión vial y la oficina de Gestión Ambiental, 5- Gestión de Riesgo, y Zona Marítimo Terrestre, así como la oficina de turismo, para todos los casos hemos realizado encuestas que nos ayudan a ir teniendo una percepción de lo que las personas opinan sobre los servicios que la Municipalidad brinda.
- 2- Hemos realizado encuestas de percepción respecto a Recolección de la basura, Aseo y Ornato de los parques de las comunidades, así como de atención en la Plataforma de servicios, en donde existe una gran mejoría la gente lo expresa, ya que resuelven en la medida de lo posible y de acuerdo a sus funciones, por otra parte también se han realizado encuestas sobre las oficinas de Gestión de Riesgo, Oficina de Turismo que la gente lo ha visto con buenos ojos, ya que somos un Cantón Turístico, también se llevó a cabo una encuesta sobre la labor de la oficina de Zona marítimo terrestre, de todas las encuestas tenemos los resultados con su respectivo cuadro, además se ha coordinado con la Universidad de Costa Rica con quienes se llevaron encuestas en las fincas y Palmar norte, este fue un valioso apoyo para realizar dichas encuestas durante el 2020 en los meses de setiembre a noviembre del 2020 por la situación de pandemia se llevó a cabo por medio de vía telefónica, se llevaron a cabo 50 llamadas por Distrito para tener en alguna medida percepción sobre algunos servicios importantes que brinda la Municipalidad.
- 3- Le estoy adjuntando encuestas sobre todos los servicios y atención, dicha percepción se hizo en los distritos de nuestro cantón teniendo una muestra en cada uno con sus respectivos cuadros y resultados.
- 4- Es importante anotar como un logro en la gestión de esta oficina haber concretado una buena coordinación con Planificación Institucional, nos hemos reunido en varias ocasiones, y hemos unido esfuerzos para hacer visitas a comunidades para lo que se refiere a los planes estratégicos, esto va muy de la mano con la idea de darle a las comunidades cierto empoderamiento respecto a sus prioridades, y proyectos que ellos quieren para los próximos 5 años en nuestro Cantón, muy similar a las auditorías ciudadanas que se encuentran en el reglamento de Contraloría de servicios, todo esto viene a fortalecer la participación ciudadana.
- 5- Estamos implementando visitas a las comunidades dos veces al mes no solo para ver el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios, sino también para conversar con los ciudadanos sobre las

necesidades, e inquietudes comunales para el mejoramiento comunal, nos adecuaremos a la situación de la Pandemia y en algunos casos quizá no se visite por las circunstancias.

- 6- También si hay alguna queja sobre algún funcionario por mala atención o exceso de requisitos en los trámites realizados en la Municipalidad, de esta manera vamos a ir constatando aspectos positivos que se van realizando por parte de la Municipalidad en los Distritos.
- 7- Hemos iniciado conversaciones con el Periodista Fabio Escalante para que en este año 2021 podamos hacer un estudio al menos 1 encuestas y tabulación de resultados, respecto a los servicios que la municipalidad brinda en el cantón. Adjunto documento.
- 8- También se ha logrado una buena coordinación y articulación con miembros del concejo Municipal para ir viendo acciones que vengán a mejorar la atención al ciudadano, así como ir resolviendo las denuncias o inconformidades en las comunidades.

Durante el 2020 esta oficina siguió su labor apoyando la gestión que llevo a cabo oficinas como Planificación, Trabajo Social, Planificación Urbana, Oficina de la Mujer, la Vice Alcaldía, la UTGV, y la Unidad de Riesgos Municipal, y Patentes.

Para su elaboración se programaron visitas a los Centros de Cada uno de los Distritos, para lo cual se establecieron reuniones con los diferentes grupos y organizaciones existentes, así como Concejos de Distrito, Asociaciones de desarrollo.

Debo decir que dicha actividad también me sirvió para realizar encuestas sobre los servicios que la Municipalidad brinda en las comunidades, de esta manera se puede ir teniendo una percepción de lo que la gente dice sobre el Servicio de Recolección de la basura, Aseo de Vías, Ornato de Parques.

Es importante destacar qué de la mano en la Elaboración del Plan Estratégico, el diálogo y el contacto con el usuario es muy enriquecedor para que la Municipalidad vaya mejorando la calidad de los servicios, de esta forma las metas de mejoramiento se van logrando y la Municipalidad va creciendo.

## **22. UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

Esta Unidad a lo largo del periodo 2020, ejecuto varias actividades en cumplimiento al POA 2020. Además, debido a la pandemia por el COVID-19, nuestro país algunas actividades se realizaron de forma virtual otras fueron canceladas ya que no se podían realizar actividades presenciales. Ahora bien, cabe mencionar mi agradecimiento a sus distinguidas persona por todo el apoyo y respaldo brindado en el desarrollo de las actividades programada por esta Unidad, asimismo a los diferentes departamentos por su colaboración en este proceso.

Para esta Unidad es muy importante informar sobre las acciones preventivas desarrolladas, así como el gran aporte invertido y ejecutado en obras por parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) en el Cantón de Osa, mediante la modalidad de Emergencias No Declaradas primer impacto y Decretos de Emergencias (Huracán Otto, Tormenta Tropical Nate, Pandemia COVID-19, y Huracán Eta) que afectó el Cantón de Osa en los años 2016, 2017 y 2020. Además el enorme apoyo de la CNE mediante la Unidad de Gestión de Operaciones, Investigación y Análisis de Riesgo y Normalización y Asesoría a esta Unidad.

Por parte de esta Unidad se apoyó al Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Osa en la atención de emergencias, como la atención del COVID-19, los efectos indirectos del Huracán Eta, y otros eventos. Este año 2020 ha sido atípico y nos ha dejado muchas enseñanzas en relación con la importancia de acompañarnos como instituciones, organizaciones o ciudadanía; trabajar de manera coordinada un mismo problema, mejorar los canales de comunicación con nuestras poblaciones interlocutoras, así como con los actores locales de nuestro cantón, en fin, un camino por delante se abre con nuevos escenarios 2021 más complejos. Asimismo, mencionar el gran apoyo, respaldo y reconocimiento de la CNE hacia el trabajo que viene realizando esta Unidad Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Osa.

La Unidad Gestión de Riesgo de Desastres ha impulsado una serie de actividades que van enmarcadas en acciones de prevención, planificación, promoción, organización, desarrollo y ejecución orientadas a la reducción del riesgo y la atención de emergencias a nivel del Cantón de Osa, las mismas van dirigidas a instituciones públicas, sector privado, sociedad civil y el sector comunal, además ha trabajado y se ha comprometido a cumplir con cada uno de los objetivos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 y la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030; Estos instrumentos pueden decirse que son una síntesis articulada y coherente de definiciones conceptuales, lineamientos y acciones que bajo el marco categorial de "Gestión del Riesgo" resumen un colectivo de aspiraciones, voluntades y compromisos de nueva generación, para reducir la vulnerabilidad, mejorar nuestra preparación para atender las emergencias y orientar la recuperación en caso de desastres.

En cuanto a la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020. El presente instrumento procura desarrollar un concepto de política con enfoque prospectivo sobre el tema de riesgo, contextualizando de manera breve y general la condición de riesgo del país y la forma en cómo se ha institucionalizado el manejo de desastres, hasta el modelo actual de la gestión del riesgo. Brinda luego un marco teórico - filosófico y una estructura de ejes temáticos que responden a ámbitos de acción prioritarios, bajo los cuales se dictan algunos lineamientos que permitan a los actores del desarrollo nacional identificar los posibles compromisos que deben ser adoptados. Igualmente, se desarrolla un capítulo de gestión y evaluación que determina cómo

se controlará la ejecución y los elementos de seguimiento y evaluación necesarios para medir su avance y cumplimiento. Para este año 2020 en cuanto a

la PNGR este Ayuntamiento logro cumplir satisfactoriamente dichos compromisos del cual recibimos un reconocimiento por el gran trabajo y compromiso.

### **A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en el periodo 2020 por parte de esta Unidad dentro y fuera de Cantón de Osa.**

- ✓ Se participó en reuniones ordinarias y extraordinaria en coordinación del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Osa en 2 Sesiones Ordinarias y 12 Sesiones Extraordinaria y 2 reuniones con el Presidente de la CNE que visito nuestro Cantón de Osa
- ✓ Se participó y coordinó una reunión ordinaria y 2 extraordinarias con los 26 Comités Comunales de Emergencias del Cantón de Osa todo el periodo 2020, se abordaron temas como la Política Nacional de Gestión del Riesgo, Gestión del Riesgo, Ley 8488 y su Reglamento, prevención y atención de emergencias.
- ✓ Se participó en el Foro Nacional de Gestión del Riesgo desarrollo por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) participaron aproximadamente 342 personas. De forma virtual.
- ✓ Se participó en 3 reuniones de forma virtual con la Unidad Procesos de Reconstrucción de la CNE y SENARA. Para iniciar los procesos de Socialización del Proyecto Rio Térraba y Rio Balzar por el Decreto de Nate, dirigido al Concejo Municipal de Osa, Empresa Privada (Palma Tica y Grupo Zeta) y Organizaciones comunales ubicada dentro del radio del proyecto.
- ✓ Se participó en dos reuniones extraordinarias con los Coordinadores y Coordinadoras de los Comités Comunales de Emergencias del Cantón de Osa. Una en la elaboración del Plan de Trabajo para los CCE de Osa y la segunda seguimiento y avance de dicho plan.
- ✓ Se participó en reunión virtual con los Supervisores de los Circuitos #04, 06, 07, 08 y 09, los directores regionales tanto la Dirección Grande de Térraba, como la Dirección de Pérez Zeledón para coordinar y participar del Cursos Virtual en Gestión del Riesgo de Desastres para Educadores, donde al Cantón de Osa se nos dio 20 espacios para participar. Dicho curso fue coordinado por la CNE y el MEP.
- ✓ Se participó en reuniones ordinarias de forma virtual de la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres ya programadas del periodo 2020.
- ✓ Se practicaron 2 inspecciones en año 2020 de campo para valorar y dar seguimiento al Proyecto del rio Terraba y rio Balsar en conjunto con la CNE y SENARA.
- ✓ Se elaboraron un total de 77 Informes de Situación apoyando al Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Osa, donde represento a la

Municipalidad de Osa en dicho Comité, y luego la Subcoordinación. Dichos informes se confeccionaron en la atención de varias emergencias que se presentaron en los 6 Distritos del Cantón de Osa en el periodo 2020.

- ✓ Participar en la realización del Simulacro Nacional por Sismo 2020, promovido por la CNE, donde la Municipalidad de Osa puso a prueba en este ejercicio su capacidad de respuesta para evacuar. (Ver anexo 9).
- ✓ Participen y coordine capacitación de forma virtual mediante la plataforma TEAMS en el tema de Gestión del Riesgo dirigido a las instituciones públicas del Cantón de Osa. Con el apoyo de la Unidad de Normalización y Asesoría de la CNE. (Ver anexo 10).
- ✓ Participen y coordine capacitación de forma virtual mediante la plataforma TEAMS en el tema de Gestión del Riesgo dirigido al Sector Privado participaron (Palma Tica, Bananera Siglo XXI, Cámaras de Turismo de Osa, Sierpe y Bahía Ballena y la Cámara de Comercio de Osa) del Cantón de Osa. Con el apoyo de la Unidad de Normalización y Asesoría de la CNE.
- ✓ Se participó en curso virtual en Salud Ocupacional impartido por el INS.
- ✓ Se participó en reuniones de la Comisión Municipal de COVID-19, para dar seguimiento a acciones preventivas para reducir el riesgo de la población del Cantón de Osa por COVID-19.
- ✓ Se participó en reuniones de capacitación de forma virtual con la UNGL en el tema de COVID-19 en Costa Rica.
- ✓ Se participó en Capacitaciones con el IFAM-CNE-UNGL en el tema de COVID-19, en el modelo Costa Rica trabaja y se cuida.
- ✓ Se participó en el Curso Virtual en Gestión del Riesgo de Desastres para educadores impartido por la CNE-MEP, donde por primera vez participa una municipalidad este proceso.
- ✓ Se ejecuto un 33% de 100% de los recursos de Emergencia de la Municipalidad de Osa por medio de la partida **N°28 Emergencias Cantonales** por un monto aproximado de **₡9.792.600,00 (compra de alcantarillas)** que maneja la Unidad Técnica de Gestión Vial en coordinación y apoyo de esta Unidad para la atención de emergencias en el Cantón de Osa. No se pudo cumplir con el total producto de la pandemia del COVID-19.
- ✓ Participen en el II Encuentro Gestión del Riesgo de Desastres de manera virtual en el Ámbito Local-Municipal 2020, desarrollado por la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres. (Ver anexo 17)
- ✓ Producto de los daños y pérdidas provocados por el Huracán Otto, el Cantón de Osa mediante el Decreto de Emergencia N° 40027-MP. Por parte

de este Ayuntamiento se presentó en tiempo y forma los 43 Plan Inversión para intervenir los caminos que fueron afectados. La CNE aprobó un monto aproximado de **¢3.956.132.903,92** para la fase de reconstrucción para dichas rutas cantonales. Recordemos que este Decreto tiene una vigencia de cinco años. Se adjunta cuadro de inversión.

- ✓ Producto de los daños y pérdidas provocados por la Tormenta Tropical Nate, el Cantón de Osa uno de los más afectados y fue incluido dentro del Decreto de Emergencia N° 40677-MP. La CNE aprobó un monto aproximado de **¢458.611,250,00** para iniciar con la fase de reconstrucción de los siguientes proyectos Obras de protección Limpieza, canalización y apilamiento de material en margen izquierda del río Grande de Térraba, Aguas Abajo del puente de la Ruta Nacional N°2 (interamericana Sur). Esta obra ya finalizó. Además se aprobó por aproximadamente **¢125.600.000,00** Estudios preliminares topografía LIDAR y batimetría para diseño de obras de protección sobre ambos márgenes del río Grande de Térraba y río Balzar, ya finalizados. Además se aprobó por parte de la CNE para el proyecto del río Térraba y río Balsar un monto de **¢10.622.311,820,00**, de los cuales se distribuyen en tres etapas del proyecto primero Sector Palmar Norte por un monto de **¢3.293.726,260,00**, para el Sector de Palmar Sur-Ciudad Cortés por un monto de **¢2.504.615,560,00** y el río Térraba por un monto de **¢4.823.970,000,00** (Construcción de Espigones Palmar Sur y Ciudad Cortés y recava río grande de Térraba). Este Decreto tiene una vigencia de cinco años por lo que hay que correr para presentar los planes de inversión que están pendiente por este decreto de emergencia, en este caso cada institución y municipalidad deben de elaborar sus planes de acuerdo con su nivel de competencia para poder ejecutar dichos recursos. Cabe mencionar que la articulación de varias instituciones entre ellas MOPT, SENARA y Municipalidad de Osa se logró concretar este proyecto. Además se aprobó la Rehabilitación y reconstrucción del camino 6-05-028 Uvita Cementerio – Camino Agua Buena por un monto aproximado de **¢222.738.405,35**; arranca en enero 2021. **Fuente CNE.** (Ver anexo 18)
- ✓ En cuanto a la inversión realizada por la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) Por la modalidad de Emergencias NO Declaradas (Primer Impacto), en el Cantón de Osa, donde se ha intervenido con maquinaria a los 6 Distritos del Cantón de Osa por un monto aproximado hasta el 09/12/2020 por de **¢ 100.364.014,56** recursos económicos invertidos por la CNE. Se adjunta el cuadro de inversión. Información facilitada por la UTGV. (Ver anexo 19)
- ✓ Participe en el Curso Virtual de Cantones Resilientes promovido por la Dirección de Cambio Climático y el MINAE. (Ver anexo 20)
- ✓ El pasado 11/12/2020 se realizó entrega mediante correo electrónico a la CNE, del Plan General de la Emergencia correspondiente a los daños y pérdidas reportados en caminos, ríos, quebradas, puentes producto de los efectos indirectos del Huracán Eta sobre el país, afectando el Cantón de

Osa. Se remitieron los respectivos formularios en carreteras, puentes y ríos y quebradas, así como las fichas técnicas. Correspondiente a la competencia de la Municipalidad de Osa. Queda a la espera la aprobación de dicho Plan para el Cantón de Osa.

**Nota:** Se adjunta a este informe el registro fotográfico de las actividades. Asimismo, debo indicar que queda resguardado dentro de los archivos de esta unidad el respectivo respaldo. Además quedó pendiente la realización de dos Ferias de Gestión de Riesgo de Desastres para el periodo 2020, las capacitaciones en el tema de Gestión del Riesgo para los Centros Educativos, Simulaciones y Simulacros a nivel institucional, capacitaciones con el cuerpo de Bomberos de Palmar Norte (Primeros Auxilios y Manejo de Extintores). Por motivos de la pandemia COVID-19, estas actividades se vieron afectadas. Además solicitarle a la administración municipal poder contar con el Reglamento de Alimentación y Bebidas ya que nos urge para poder desarrollar nuestras actividades en los distritos del Cantón de Osa, además no se pudo reparar el toldo de esta Unidad ya que se encuentra en mal estado.





### Comisión Municipal COVID-19

Esta Unidad a lo largo del periodo 2020, apoyo tanto al CME Osa como a la Alcaldía Municipal en la Comisión Municipal COVID-19, en el desarrollo de varias actividades para la atención de la pandemia en el Cantón de Osa.

Este año 2020 ha sido atípico y nos ha dejado muchas enseñanzas en relación con la importancia de acompañarnos como instituciones, organizaciones o ciudadanía; trabajar de manera coordinada un mismo problema, mejorar los canales de comunicación con nuestras poblaciones interlocutoras, así como con los actores locales de nuestro cantón, en fin, un camino por delante se abre con nuevos escenarios para este año 2021 más complejos.

Cabe mencionar el gran trabajo de las diferentes Unidades Municipales que han apoyado este proceso de atención de la pandemia, por el gran esfuerzo y compromiso en la lucha contra el COVID-19.

Además, un enorme agradecimiento a la CNE como a las autoridades de Salud por el excelente trabajo conjunto en el Cantón de Osa. No podemos bajar la guardia la lucha sigue contra el COVID-19, esta enfermedad la paramos todos. Cuidémonos y queda en casa. Para esta Unidad es muy importante informar sobre las acciones preventivas desarrolladas en la atención del COVID-19 en el

Cantón de Osa, en cumplimiento de las directrices emitidas por la CNE como los lineamientos del Ministerio de Salud en el abordaje de la pandemia.

**A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en el periodo 2020 por parte de esta Unidad en la atención de la pandemia por el COVID-19 en el Cantón de Osa.**

- ✓ Reuniones ordinarias y extraordinaria en coordinación del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Osa en 2 Sesiones Ordinarias y 12 Sesiones Extraordinaria y 2 reuniones con el presidente de la CNE que visito nuestro Cantón de Osa, para dar seguimiento a la atención de la pandemia del COVID-19, en el Cantón, además seguimiento al modelo Costa Rica trabaja y se cuida.
- ✓ Se coordinó la Comisión Municipal de COVID-19, se realizaron 7 reuniones para dar seguimiento a acciones preventivas para reducir el riesgo de la población del Cantón de Osa por COVID-19.
- ✓ Reuniones de capacitación de forma virtual con la UNGL en el tema de COVID-19 en Costa Rica
- ✓ Participe en Capacitaciones con el IFAM-CNE-UNGL en el tema de COVID-19, en el modelo Costa Rica trabaja y se cuida. (Ver anexo 4)
- ✓ Se han realizado 8 perifoneo a la población del Cantón de Osa, con mensajes que busca la concientización de la ciudadanía en la aplicación de los protocolos de atención del COVID-19 como es el lavado de manos, el distanciamiento y uso de la mascarilla.
- ✓ Se desarrollaron operativos conjuntos Fuerza Pública, Ministerio de Salud, Policía Fiscal, OIJ y Municipalidad de Osa, para verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos por el ente rector de Salud. Asimismo, operativos preventivos de control ordinario en el Cantón de Osa.
- ✓ Se apoyo a la CNE y al Ministerio de Salud tanto en el operativo de ayuda humanitaria, como en el operativo de casos positivos por COVID-19 con orden sanitaria, con la entrega de diarios alimentarios en el Cantón de Osa
- ✓ Se apoyo a la Caja Costarricense del Seguros Social (CCSS) para llevar a su personal técnicos a la toma de muestras a casos sospechosos, así como en el traslado de las muestras al INCIENCIA para la confirmación de casos positivos por COVID-19 en el Cantón de Osa.
- ✓ Se realizaron algunas campañas de impacto en el área de comunicación con algunas figuras reconocidas, así como con funcionarios de instituciones para llevar el mensaje de no bajar la guardia contra el COVID-19 en el Cantón de Osa.

- ✓ Se apoyo y participo en las reuniones de la Sala de Situación de Salud conformada por el Ministerio de Salud de Osa, en 20 reuniones para dar seguimiento y atención al COVID-19 en el Cantón de Osa.
- ✓ En coordinación con el Ministerio de Salud y la CCSS se capacito a la Junta Administrativa del Cementerio de Palmar Norte, en el tema de manejo de cadáver por COVID-19.
- ✓ Se instalaron tres albergues (Escuela Ojo de Agua, Escuela Valle Del Diquis y Escuela de Palmar Sur) para la atención de los pacientes sospechoso y positivo por COVID-19 en el Cantón de Osa, que necesite el uso temporal de hospedaje de este, como acción preventiva.
- ✓ Se confeccionaron un total de 17 lonas, como acción de prevención sobre la prohibición de ingreso a parques públicos, infantiles, por disposiciones sanitaria contra el COVID-19 en el Cantón de Osa. Se colocaron en los parques públicos de nuestro cantón.
- ✓ Se realizaron desinfecciones en parada de Buses, así como dentro de las instalaciones municipales como medidas de seguridad contra el COVID-19.





## COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA

### 1. En el marco de la atención del COVID-19:

- 1.1. Se coordinaron 221 inspecciones a establecimientos comerciales con el objetivo de monitorear y controlar el cumplimiento de las medidas sanitarias, con esta acción se consiguió identificar y atender potenciales riesgos de contagio por COVID-19.
- 1.2. Se construyó el plan cantonal de atención al COVID-19, dentro del cual se definieron responsabilidades institucionales, de manera tal que mediante una articulación liderada por la municipalidad cada institución desempeñe un rol estratégico en el marco de la pandemia.
- 1.3. Se establecieron alianzas clave con medios de comunicación local para la divulgación de información relevante con el objetivo de concientizar a la población sobre la presencia y efectos del virus en el cantón, como parte de estas alianzas se consiguieron distintas publicaciones en medios de comunicación nacional.
- 1.4. Se participó en la formulación del plan general de la emergencia, incluyendo una serie de proyectos enfocados en fortalecer la gestión operativa de la municipalidad y el comité municipal de emergencias en la atención del COVID-19, mismos que serán financiados mediante la transferencia de recursos que JUDESUR trasladó al Fondo Nacional de Emergencias producto de la ley 9843, con esto se pretende realizar una inversión de \$238,567,798.84 orientados a realizar mejoras en los sistemas de acueductos rurales, de igual forma se pretende obtener \$36,982,906.98 para adecuar la infraestructura de cementerios utilizada en la atención del COVID-19, así como \$385,080,873.29 con el objetivo de construir infraestructura necesaria en el Parque Nacional Marino Ballena para la gestión y aplicación debida de protocolos COVID-19, por su parte con miras a atender la necesidad de suministrar en tiempo y forma asistencia humanitaria a la población infectada por COVID-19 se realizaron gestiones por \$45,500,000.00 para la compra de dos vehículos todo terreno, por último, en esta línea se dio gestión a \$43,868,420.89 con el objeto de mejorar la gestión operativa de equipos de primera respuesta, esto mediante la adecuación de la base de Cruz Roja en Ciudad Cortés para la debida atención de la pandemia. Los proyectos mencionados fueron debidamente presentados en tiempo y forma ante la Comisión Nacional de Emergencias, por lo que se espera su financiamiento en el año 2021.

### 2. En el marco de la atención del huracán ETA:

- 2.1. Se atendieron 261 incidentes en conjunto con las instituciones parte del Comité Municipal de Emergencias, dentro de los cuales se ejecutaron rescates, inclusión en albergues y referencias a instituciones como el IMAS, SETENA, entre otras.

- 2.2. Se dio apertura a 3 albergues, Liceo Pacífico Sur destinado a albergar a las personas afectadas por la inundación en Ciudad Cortés, Colegio Técnico Profesional de Osa orientado a la atención de los afectados en el distrito de Palmar, además se dio apertura a un albergue en la escuela de Ojo de Agua en Ciudad Cortés en el cual se recibió y atendió a pacientes positivos por COVID-19 durante la emergencia.
- 2.3. Se identificaron y gestionaron 18 procesos de reconstrucción bajo la modalidad de primer impacto (incluidos en el recuadro de información presentado en el punto 3.2).

### **3. Atención de incidentes ordinarios e intervenciones por primer impacto:**

- 3.1. En total se recibieron y gestionaron 443 incidentes por medio del servicio 911, esto a partir del día 26 de mayo, momento en el que se hizo efectiva en la práctica los ajustes en la coordinación del Comité Municipal de Emergencias, de estos incidentes 261 se produjeron durante las afecciones por ETA, mismos que ya fueron mencionados en el punto 2.1.
- 3.2. Se dio gestión a 42 procesos de reconstrucción entre atención de vías públicas, diques e intervención en cauces, de estos, 18 procesos se presentaron en el marco de los efectos percibidos por el huracán ETA tal y como se menciona en el punto 2.3, si bien la gestión de estos procesos se desarrolló en su totalidad en el año 2020, algunos de ellos mantienen su ejecución en los primeros dos meses del año 2021 a continuación se detallan los pormenores de cada intervención

## **23. DE ARCHIVO CENTRAL**

El Departamento del Archivo Institucional, **como ente rector del Sistema Archivístico Institucional (SAI)** le corresponde velar y dar seguimiento del quehacer archivístico Institucional de las oficinas de gestión como del archivo Institucional; mediante la remisión de directrices a través de circulares, oficios, inspecciones, informes, asesoría o consultas por parte de los encargados de las oficinas de gestión. Dichas directrices deben de ser ejecutadas, de acuerdo con el cumplimiento de la Normativa vigente (Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento), entre otras, normas y resoluciones, entre ellas la norma técnica para la elaboración de los expedientes administrativos. emitidas por parte de la Dirección General del Archivo Nacional. - "La Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante acuerdo 9 tomado en la sesión 24-2020, celebrada el 01 de julio de 2020, emite la siguiente "**Norma técnica nacional: Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos**", dirigida a todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos."

**Objetivo General del Archivo Institucional mediante la ejecución y seguimiento del Sistema Archivístico Institucional (SAI) es:**

Regular la gestión documental de la Municipalidad de Osa, para contribuir al buen funcionamiento de la institución y la consecución de los objetivos; mediante la aplicación de procedimientos archivísticos normalizados, que permitan unificar los criterios, actividades y terminología utilizada en la organización de los archivos de gestión.

**Objetivos Específicos del Archivo Institucional es:**

a- Normar los procesos de: reunir, clasificar, ordenar, conservar, describir, valorar en su contexto administrativo y legal, los documentos producidos y recibidos de acuerdo con los principios de procedencia y orden original.

b- Los Utilizar los instrumentos descriptivos, que permitan conocer el contenido y dar seguimiento al flujo documental propio de cada dependencia y de igual manera de los documentos recibidos por parte de los clientes internos como externos.

c- Asegurar la accesibilidad permanente del fondo documental de cada oficina, utilizando las herramientas Descripción de control necesarias.

d- Alcance. Es aplicable a todas las oficinas de Gestión y Archivo Institucional como ente rector.

**Las funciones realizadas por el Archivo Institucional en el 2020:**

1-El Departamento del Archivo Institucional al finalizar cada año procede a remitir al Departamento de Informática mediante un correo electrónico, en el cual adjunta el material de apoyo correspondiente al año a iniciar (año 2021) para que cada Jefatura y oficinas de gestión, lo gestionen ese departamento, mediante un ticket.-

**Detalle de las herramientas que se adjuntan:**

**a-Entrega Plantillas del Archivo Electrónico, Archivo Físico Gestión 2021:**  
Proceder al seguimiento al Sistema Archivístico Institucional implementado iniciado desde en el año 2007 (SAI) de acuerdo con las disposiciones establecidas por parte del Archivo Nacional y en cumplimiento con la normativa vigente. Dicho Sistema Archivístico Institucional (S.A.I.) debe de utilizarse de manera uniforme por cada oficina de gestión a nivel institucional interna y externamente **respectivamente (con quien se tendrá relación)**

**b-Entrega Cejillas para la confección del archivo físico: (Descripción de los folder y carpetas colgantes, cajas libre de Acido, Ampos etc.. )**

Las cejillas se deben utilizar para hacer la descripción correspondiente de la documentación archivada independientemente en el soporte que se encuentre y según la tipología documental de cada Oficina de Gestión producida o recibida.

### **Niveles Interno**

#### **0 Político 1. Asesoría, 2. Ejecución**

### **Nivel Externo:**

- 3 Cantón de Osa,
4. Régimen Municipal,
5. Poder Ejecutivo
6. Poder Legislativo,
7. Poder Judicial
8. Poder Electoral,
9. Instituciones Autónomas y Descentralizadas
10. Entes Públicos no estatales
11. Empresa Privadas,
12. Instituciones Extranjeras,
- 13 Particulares,
14. Material de Apoyo.

Para la implementación del archivo electrónico y físico se debe de tomar en cuenta lo que indica en **el Clasificador de Documentos de igual manera adjunto, cada oficina de gestión debe aplicar los instrumentos descriptivos de control** como lo son: **las entradas y salidas de los documentos entre ellos el Sistema COENSA, si tienen a bien utilizar la hoja de Axel, suministrada al inicio de la implementación de este sistema,** Utilizar los Controles Descriptivos como lo son: **Los inventarios, Lista de remisión, la elaboración de las tablas de plazos de valoración parcial y de conservación.** Estas herramientas se deben de realizar en coordinación y supervisión del Archivo Institucional, con el fin de lograr una adecuada gestión de control de la documentación producida y se recibe por parte de la Municipalidad de Osa. Asimismo, las oficinas de gestión deben de informar al Departamento del Archivo Institucional previamente sobre la creación o eliminación de un tipo documental reflejados en el clasificador de documentos, dicho cambio debe hacerse antes del mes de noviembre de cada año ya que se deberá proceder con la elaboración del material de apoyo del año siguiente. -

**2-Al Departamento de Informática le corresponde** realizar los respaldos en los repositorios de las Gestiones Electrónicas de todas las oficinas de Gestión y de los Instrumentos Descriptivos de Control como lo son COENSA, hoja de Axel dada por archivo Central al inicio del proceso (entradas y salidas de documentos), inventarios ect.

3-El Dpto. del Archivo Institucional cada año debe realizar las inspecciones en las oficinas de gestión, para verificar el seguimiento en la ejecución de las labores archivísticas por parte de las oficinas de gestión, de sus archivos tanto físicos como electrónicos y la aplicación de los instrumentos descriptivos de control.

**4-Al Departamento Archivo Institucional le corresponde recibir las transferencias de documentos** por parte de los diferentes Departamentos de la administración:

Dicha transferencia debe de realizarse de acuerdo con las disposiciones indicadas con el Sistema Archivístico Implemento. Por lo tanto, la documentación que será transferida debe de venir debidamente clasificada, ordenada, las carpetas en un buen estado y limpias y con una correcta descripción, misma debe de coincidir con la indicada en el oficio de remisión y en las cajas libre de ácido de acuerdo con la tipología documental y año de gestión, en apego a las Directrices dadas por archivo institucional y disposiciones de la normativa vigente que nos rige.

5-Al Departamento del Archivo, le corresponde atender la recepción de consultas y préstamo de documentos que se encuentran en custodia en Deposito del Archivo Central con la finalidad de brindar un servicio de información, por lo que se solicita se remita vía correo la solicitud del documento en consulta y de igual manera el departamento archivo elabora la boleta de préstamo correspondiente.

#### **PROCESO ELABORACION DE TABLAS DE PLAZOS (DE VALORIACION PARCIAL Y DE CONSERVACION A CONSIDERAR):**

Se continua con el proceso de inventariado y medición del total del acervo documental con se cuentan las Oficinas de Gestión y el Archivo Institucional, para iniciar con la elaboración de **las tablas de valoración parcial (documentos que ya cumplió su vigencia Administrativa Legal)**, Asimismo **la elaboración de las tablas de plazos de conservación (aquellos documentos que deberán de cumplir el periodo de vigencia correspondiente)**, para su respectivo análisis por parte de la **CISED-CNSED respectivamente , e iniciar de acuerdo con el procedimiento que nos indica la ley 7202 y otras normativas correspondientes. Con respecto al expurgo de los documentos que han cumplido con su vigencia administrativa y Legal**, con la aprobación final (cised-cnse), Una vez que se cuente con dicha aprobación final se deberá de elaborar una acta por parte del encargado de archivo institucional y de la jefatura correspondiente a la que se le va a hacer la eliminación de documentos, la cual deberá hacerse de acuerdo a los documentos contemplados en la tabla de valoración parcial o de la conservación aprobada a gestionar, cabe indicar que en dicho acto deberá estar presente el funcionario responsable de esa unidad que se va hacer la eliminación de los documentos indicados en la misma.

En cuanto al proceso para la adquisición de una maquina Destructora de papel, a la fecha no se ha podido gestionar por la situación de la pandemia del covid 19 que se presentó en el año 2020. Quedando suspendida dicha gestión en acatamiento a lo indicado mediante circular-ALC-010-2020. Por lo antes expuesto le informo que iniciare de nuevo con el trámite correspondiente para la adquisición de dicho equipo, ante las oficinas respectivas en este año 2021.

Para finalizar de manera respetuosa solicito contar con su apoyo para que se pueda suministrar al archivo Institucional de más recursos económicos para la adquisición de otras herramientas necesarias, las cuales vengán a solventar las necesidades del mismo y que sirvan de soporte en las funciones que se deben de realizar en el Archivo Institucional y las oficinas de gestión, se tome en consideración la necesidad de contar con una plaza de un auxiliar administrativo que pueda brindar apoyo en las diferentes tareas archivísticas que

corresponde realizar y por el momento seguir contando con recurso humano que sirva de soporte de las mismas. Asimismo, contar la disponibilidad de otro equipo de cómputo para las tareas que se le asignan. Archivo Institucional necesita contar con más estantería para ampliar el área de depósito, cajas libres de ácido. Contar con el soporte técnico de parte de la oficina de Servicios Generales para que se disponga de controles correctivos y preventivos de las condiciones de las instalaciones como lo es el tendido eléctrico, cámaras de seguridad, vigilancia, equipo contra incendio etc....(oficinas) o depósitos para evitar cualquier eventualidad de riesgo que se pueda presentar, donde se encuentra en custodia el acervo documental de la Institución. También es necesarios la polarización de ventanas y puertas o persianas para evitar la penetración de la luz etc., además contar con recursos disponible para la contratación de servicios de fumigación en procura de velar adecuadamente por la integridad de los documentos, contar con más espacio físico que venga a solventar las necesidades tanto de las oficinas de gestión, como la del propio Archivo Institucional. Lo anterior con el objetivo de cumplir lo establecido en la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, Ley General 8292 de Control Interno y otras normativas vigentes por parte del Archivo Nacional;

### CONCLUSIONES

A través del presente documento, nos complace presentar la Rendición de Cuentas al Concejo Municipal y a todos los pobladores de nuestro cantón, en momentos en que vivimos tiempos atípicos, tiempos diferentes, tiempos de pandemia, que nos han hecho renovar el accionar del municipio y por consiguiente redoblar esfuerzos, especialmente de todos nuestros y nuestras funcionarios.

La Pandemia del COVID-19 se convirtió en una emergencia nacional, la cual implica grandes riesgos. Aún así, los servidores municipales abnegadamente cumplen con sus labores en servicios de saneamiento básicos de recolección de los residuos sólidos, barrido, limpieza de espacios públicos, recolección de residuos valorizables. Por este excelente trabajo que realizan siempre reciben el reconocimiento de los pobladores y usuarios de estos servicios.

Se han hecho grandes esfuerzos en la atención de la emergencia, a pesar de las series limitaciones de recursos económicos, producto del centralismo existente en nuestro país. En nuestro cantón se ha duplicado el esfuerzo del Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias, que es la instancias de coordinación y articulación con las instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y comunidades bajo la dirección de las autoridades locales. En buena medida el éxito que hemos tenido en esta crisis pasa por el desempeño, compromiso y competencias de estas instancias que permiten la articulación de los diferentes actores en el territorio.

Una vez desarrollado todo el trabajo realizado durante el periodo en estudio, correspondiente al año 2020 e implementado por cada uno de los departamentos y los funcionarios y funcionarias que la integran, es para esta Alcaldía una enorme satisfacción por la labor cumplida. De ahí, que la presente Rendición de Cuentas

nos muestra un enorme, arduo y dedicado trabajo realizado por todos, desde el Concejo Municipal en pleno, la Administración y también, el esfuerzo de los ciudadanos y ciudadanas que se sumaron en muchas tareas y actividades con el fin, de juntos, hacer grandes obras para el beneficio de todos. Lo logrado es fruto de una gestión, en donde prevalecieron los criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia.

La Rendición de Cuentas y el acceso a la información, son dos componentes esenciales de cualquier gobierno democrático y como en este caso, de un gobierno local como el nuestro. Esto constituye un mecanismo de gobernanza, con el fin de dar a conocer las gestiones realizadas al Concejo Municipal y a la ciudadana que integra nuestro municipio.

Asimismo, se responde al valor de la transparencia y que forma parte de la apertura y flujo de información con los diferentes actores internos de la Municipalidad, así como los externos, actores sociales y económicos, y a la sociedad civil en general.

Un gobierno local como el nuestro es realmente democrático si es transparente para mostrar su funcionamiento y estar sujeto al escrutinio público, debe rendir cuentas para explicar y justificar sus acciones. Esto es lo que estamos haciendo cuando rendimos el presente informe de lo realizado en el año 2019.

Un elemento clave para la rendición de cuentas es el control y la fiscalización de recursos públicos. La fiscalización es el proceso mediante el cual una autoridad vigila el uso de recursos públicos ya sean económicos, materiales, tecnológicos o humanos, y se evalúan las acciones de gobierno considerando su racionalidad y apego a la ley. El derecho a la información es un derecho fundamental que tiene relevancia real y práctica en la vida de los ciudadanos, pues le permite obtener información útil para proteger sus intereses y participar en el ámbito de lo público.

Con esta Rendición de Cuentas la Alcaldía Municipal y todas sus unidades buscamos transparentar la gestión pública que hemos realizado, dar acceso a los ciudadanos a información pertinente y fortalecer la confianza en el gobierno local, en base al conocimiento de su funcionamiento y resultados.

Tenemos que seguir avanzando día con día para seguir cumpliendo con las expectativas que tienen la ciudadanía de nuestro querido cantón, las autoridades municipales como son el honorable Concejo Municipal, los síndicos y los concejos de distritos. Sabemos que se han hecho esfuerzos importantes, pero que debemos seguir haciendo aún más para que todas las metas sean alcanzadas. Estamos seguros de que podemos mejorar aún más, ser más competitivos y hacer las cosas con humildad. Debemos seguir avanzando por alcanzar los anhelos que nos define nuestra Misión y Visión.

El servicio municipal es y debe de ser un instrumento motivador que nos permita agregar valor en cada una de las actividades que realizamos a diario y en cada una de las acciones, de tal manera que se materialicen en obras y servicios de calidad. Es por eso por lo que en lo que hacemos prevalece el criterio de la

calidad, cordialidad, comunicación y buen trato, en nuestra relación con nuestros clientes internos y externos.

En este momento, cumplimos con nuestro deber y obligación de presentar el Informe de Rendición de Cuentas y con esto reafirmamos nuestro compromiso de realizar una gestión totalmente transparente. Además, nos complace que este informe se presente a la ciudadanía en general, de tal manera que se conozca de primera mano en qué tipo de proyectos y actividades se invierte el dinero de todos los contribuyentes, ofreciendo por este medio a los ciudadanos los insumos necesarios para establecer canales de comunicación de doble vía, orientados a propiciar un análisis objetivo, crítica sana y una participación más proactiva de parte los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a los nuevos retos que se presentarán a futuro para los cual este ayuntamiento requiere del apoyo de las organizaciones activas y la ciudadanía en general del cantón de Osa.

Un agradecimiento muy especial a todos los miembros del Concejo Municipal, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, concejales de distrito que forman parte de este importante cuerpo colegiado en el periodo 2020-2024.

Mis más sinceras gracias a todas y todos por haber acompañado a la Alcaldía y a la Municipalidad de Osa en toda esta labor realizada.

**Lic. Jorge Alberto Cole de León**  
**Alcalde**  
**Municipalidad** de Osa